



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SRE-PSC-536/2024

PARTES DENUNCIANTES: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL Y OTRAS

PARTES DENUNCIADAS: ANDRÉS
MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA Y OTRAS

MAGISTRADO PONENTE: RUBÉN
JESÚS LARA PATRÓN

SECRETARIA: MARCELA
VALDERRAMA CABRERA

SENTENCIA que dicta la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México el tres de octubre de dos mil veinticuatro¹.

SUMARIO DE LA DECISIÓN

SENTENCIA por la que se determina:

- a) La **existencia** de la difusión de propaganda gubernamental en período prohibido, la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad; así como el uso indebido de recursos públicos, atribuidos a Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, a y a diversas personas del servicio público.
- b) La **inexistencia** de la infracción difusión de propaganda gubernamental en período prohibido, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad

¹ Los hechos que se narran en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se señale lo contrario



y equidad; así como el uso indebido de recursos públicos, atribuida a Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis.

- c) La **inexistencia** de la promoción personalizada atribuida a Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República, a Jesús Ramírez Cuevas, y a diversas personas del servicio público.
- d) La **existencia** de la vulneración a la medida cautelar en la vertiente de tutela preventiva decretada por la Comisión de Quejas en el UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024 y sus acumulados (ACQyD-INE-86/2024) atribuida a Andrés Manuel López Obrador, presidente de la República por las expresiones efectuadas en las conferencias de prensa del cinco y seis de marzo, pero la **inexistencia** de esta conducta respecto del resto de las pas del servicio público.
- e) La **inexistencia** del beneficio indebido a la entonces candidata a la presidencia de la República por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, Claudia Sheinbaum Pardo; así como de los partidos políticos MORENA, Verde Ecologista de México y del Trabajo.

GLOSARIO

Ana Elizabeth García Vilchis	Ana Elizabeth García Vilchis, directora de Área adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
Autoridad instructora/UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Claudia Sheinbaum	Claudia Sheinbaum Pardo, entonces candidata a la presidencia de la República
CEPROPIE	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, órgano administrativo desconcentrado, adscrito a la Oficina de la Presidencia de la República
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Coordinación de Comunicación Social y Vocería	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de la Oficina de la Presidencia de la República
Coordinador de Estrategia Digital Nacional	Carlos Emiliano Calderón Mercado, Coordinador de Estrategia Digital Nacional
Coordinador general de comunicación social	Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de comunicación social y vocero del gobierno de la República



Conferencias de prensa/conferencias denunciadas	Conferencias de prensa matutinas conocidas como "mañaneras" del cuatro, cinco y seis de marzo de dos mil veinticuatro
Dirección de Prerrogativas/ DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Luis Rodríguez Bucio	Luis Rodríguez Bucio, Subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley Orgánica	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
Martha Jessica Ramírez González	Martha Jessica Ramírez González, directora general de comunicación digital del presidente de la República
MORENA	Partido político MORENA
Pedro Ramírez/Jefe de Departamento	•Pedro Daniel Ramírez Pérez, jefe de departamento adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
PAN	Partido Acción Nacional
Partes denunciadas	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos • Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República • Sigfrido Barjau de la Rosa, director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, • Martha Jessica Ramírez González, directora general de Comunicación Digital del presidente de la República, adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República • Pedro Daniel Ramírez Pérez, jefe de departamento adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República • Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal • Ana Elizabeth García Vilchis, directora de Área adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
Partidos denunciantes	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática
Personas del servicio público	<ul style="list-style-type: none"> • Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República • Sigfrido Barjau de la Rosa, director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, • Martha Jessica Ramírez González, directora general de Comunicación Digital del presidente de la República, adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República • Pedro Daniel Ramírez Pérez, jefe de departamento adscrito a la Coordinación General



	<p>de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República</p> <ul style="list-style-type: none"> Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal Ana Elizabeth García Vilchis, directora de Área adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
presidente de la República/ presidente/ Titular del Ejecutivo Federal/ Andrés Manuel López Obrador	Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Titular de CEPROPIE	<ul style="list-style-type: none"> Sigfrido Barjau de la Rosa, director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales,
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

V I S T O S los autos correspondientes al procedimiento especial sancionador de órgano central del INE, registrado con la clave **SRE-PSC/536/2024**, integrado con motivo de los escritos de queja presentados por los PAN y del PRD, a nivel nacional, se resuelve bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Proceso electoral federal 2023-2024.

- El siete de septiembre de dos mil veintitrés inició el proceso electoral federal para elegir, entre otros cargos, la presidencia de la República, senadoras y senadores de la República y Diputadas y Diputados. Las etapas fueron:
 - Precampaña: Del veinte de noviembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero.
 - Intercampaña: Del diecinueve de enero al veintinueve de febrero
 - Campaña: Del primero de marzo al veintinueve de mayo.
 - Jornada electoral: dos de junio.

II. Sustanciación del procedimiento especial sancionador



2. **Denuncias**². El seis, siete y doce de marzo, el PAN y PRD presentaron diversas quejas contra el presidente de la República por la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, promoción personalizada, la trasgresión al principio de imparcialidad, en su doble vertiente, neutralidad y equidad en la competencia, derivado de publicaciones en las redes sociales X y Facebook, así como diversas manifestaciones que efectuó durante las conferencias de prensa matutinas conocidas como “mañaneras”, que fueron celebradas el cuatro, cinco y seis de marzo durante la etapa de campaña del proceso federal.
3. Asimismo, se denunció la vulneración a la medida cautelar en la vertiente de tutela preventiva decretada por la Comisión de Quejas en el UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024.
4. Por lo anterior, solicitó el dictado de medidas cautelares y bajo la figura de tutela preventiva se abstuviera de utilizar los recursos del estado para realizar expresiones electorales encaminadas a influir en la competencia entre los partidos, así como se ordenara la suspensión de realizar actos de promoción de obras.
5. **Registro**³. El siete, ocho y doce de marzo, la autoridad instructora registró las quejas con la clave **UT/SCG/PE/PAN/CG/312/PEF/703/2024, UT/SCG/PE/PRD/CG/317/PEF/708/2024, UT/SCG/PE/PAN/CG/362/PEF/753/2024** se reservó la admisión, y lo referente al emplazamiento a las partes involucradas al tener pendientes diligencias de investigación.
6. Asimismo, toda vez que existía conexidad en los expedientes, la autoridad instructora ordenó la acumulación de las quejas

² Fojas 1 al 14, 67-106 y 301 a 347 tomo accesorio I.

³ Fojas 15 a 28, 107-129, 348 a 360 tomo accesorio I.



SCG/PE/PRD/CG/317/PEF/708/2024 y
UT/SCG/PE/PAN/CG/362/PEF/753/2024 al expediente
UT/SCG/PE/PAN/CG/312/PEF/703/2024.

7. **Admisión**⁴. El veinticuatro de marzo, la autoridad instructora admitió a trámite la queja y se reservó lo conducente al emplazamiento al tener diligencias pendientes de investigación.
8. **Medidas cautelares**.⁵ El veinticinco de marzo la Comisión de Quejas, mediante acuerdo ACQyD-INE-124/2024⁶ determinó la improcedencia de la medida cautelar, solicitada por los partidos políticos denunciados, consistente en ordenar el retiro de la publicación realizada en la red social Facebook el tres de marzo y las manifestaciones emitidas en la conferencia de prensa matutina del cinco de mismo mes, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho y desde una óptica preliminar, se trataba de una publicación y manifestaciones de carácter informativo.
9. No obstante, con relación a las conferencias de prensa matutinas del cuatro y seis de marzo, la Comisión de Quejas determinó que de la revisión preliminar de los materiales audiovisuales que contenían las expresiones denunciadas, se advertía que algunas de éstas pudieran vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad del proceso electoral federal 2023-2024, así como la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.
10. Por lo anterior, determinó procedente el dictado de una medida cautelar bajo la modalidad de tutela preventiva, a fin de que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador se abstenga bajo cualquier modalidad o formato, de difundir propaganda gubernamental distinta a la exceptuada por

⁴ Fojas 511 a 515 del tomo accesorio I.

⁵ Folios 630 a 786 del tomo accesorio I.

⁶ El acuerdo de la Comisión de Quejas fue impugnado mediante SUP-REP-300/2024 Y SUP-REP-304/2024, ACUMULADOS, y la Sala Superior el diez de abril determinó confirmar, en lo que fue materia de impugnación el presente acuerdo.



el artículo 41 Constitucional, Base III, apartado C y 21, de la Ley General de Comunicación Social.

11. Además, se le ordenó al presidente que por sí o a través de las personas facultadas para ello, realizara las acciones, trámites y gestiones necesarias para eliminar las manifestaciones descritas en el acuerdo en las conferencias de prensa del cuatro y seis de marzo en un plazo que no podía exceder de seis horas.⁷
12. **Primer Emplazamiento y audiencia**⁸. El veintisiete de junio, la autoridad instructora determinó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el cuatro de julio, y en su oportunidad se remitió a esta Sala Especializada el expediente y el informe circunstanciado.
13. **Recepción del expediente en la Sala Especializada**. En su oportunidad, la autoridad instructora remitió a la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada el expediente formado con motivo de la instrucción del presente procedimiento, el cual se remitió a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores, a efecto de que se llevara a cabo la verificación de su debida integración.
14. **Primer Juicio Electoral**⁹. El dieciocho de julio, esta Sala Especializada emitió el acuerdo plenario en el expediente SRE-JE-174/2024 por el que determinó la remisión del expediente a la autoridad instructora, a efecto de que se regularizara el procedimiento, se llevaran a cabo diligencias adicionales y una vez hecho esto, se emplazara nuevamente a las partes con las formalidades propias de esa etapa del procedimiento.

⁷ Cabe señalar que la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante oficio 114.CJEF.CACCC.DGDJF.10575.2024, del veintiséis de marzo manifestó, entre otras cosas, que la Directora de comunicación, mediante correo electrónico de esa misma fecha comunico que los materiales digitales de las conferencias matutinas del cuatro y del seis fueron retiradas. Además, mediante acta circunstanciada del veintisiete de marzo.

⁸ Fojas 964 a 1060 del tomo accesorio II.

⁹ Folio 02 a 013 del tomo accesorio III.



15. **Segundo Emplazamiento¹⁰ y audiencia¹¹.** Desahogadas las diligencias correspondientes, el cinco de agosto, la autoridad instructora determinó emplazar a las partes involucradas a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo verificativo el nueve de agosto siguiente.
16. **Segundo Juicio Electoral¹².** El cinco de septiembre, esta Sala Especializada emitió un segundo acuerdo plenario en el expediente SRE-JE-174/2024 por el que determinó la remisión del expediente a la autoridad instructora, a efecto de que se regularizara el procedimiento, se llevaran a cabo diligencias adicionales y una vez hecho esto, se emplazara nuevamente a las partes con las formalidades propias de esa etapa del procedimiento.
17. **Tercer Emplazamiento¹³ y audiencia.** Desahogadas las diligencias correspondientes, el cinco de agosto, la autoridad instructora determinó emplazar a las partes involucradas a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo verificativo el dieciocho de septiembre siguiente.

III. Trámite ante la Sala Especializada

18. **Recepción del expediente en la Sala Especializada.** Es su momento, se recibió en la Oficialía de Partes de esta Sala Especializada el expediente y se remitió a la Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores, a efecto de verificar su debida integración.
19. **Turno a ponencia y radicación.** El dos de octubre de dos mil veinticuatro el Magistrado presidente acordó integrar el expediente **SRE-PSC-536/2024** y turnarlo a la ponencia del Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón. Con posterioridad, acordó radicar el expediente al rubro indicado y se procedió a elaborar el proyecto de resolución.

¹⁰ Folio 015 a 046 del tomo accesorio III.

¹¹ Folio 111 a 131 del tomo principal.

¹² Folio 02 a 15 del tomo accesorio IV

¹³ Folio 17 del tomo accesorio IV



CONSIDERANDOS

PRIMERA. COMPETENCIA.

20. Esta Sala Especializada es competente para resolver el presente asunto, en virtud de que se trata de un procedimiento especial sancionador en el que se denuncia la presunta vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, el uso indebido de recursos públicos con impacto en el proceso electoral federal 2023-2024; difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, promoción personalizada, así como el posible beneficio indebido a una candidatura y partidos políticos integrantes de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia, esto derivado de diversas manifestaciones efectuadas por el titular del Ejecutivo Federal y diversas personas del servicio público en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo así como la publicación de mensajes en redes sociales.



21. Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, Base III, Apartado C, segundo párrafo¹⁴, 99, párrafo cuarto, fracción IX¹⁵, 134, párrafo séptimo y octavo¹⁶ de la Constitución; así como 173, primer párrafo¹⁷, y 176, último párrafo¹⁸, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, párrafo

¹⁴ **Artículo 41.**

(...)

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

(...)

III. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social. Los candidatos independientes tendrán derecho de acceso a prerrogativas para las campañas electorales en los términos que establezca la ley.

Apartado C.

(...)

Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

¹⁵ **Artículo 99.** El Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

(...)

Al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable, en los términos de esta Constitución y según lo disponga la ley, sobre:

(...)

IX. Los asuntos que el Instituto Nacional Electoral someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en la Base III del artículo 41 y párrafo octavo del artículo 134 de esta Constitución; a las normas sobre propaganda política y electoral, así como por la realización de actos anticipados de precampaña o de campaña, e imponer las sanciones que correspondan.

¹⁶ **Artículo 134.**

(...)

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

17 Artículo 173. El Tribunal Electoral contará con siete Salas Regionales y una Sala Regional Especializada que se integrarán por tres magistrados o magistradas electorales, cada una; cinco de las Salas Regionales tendrán su sede en la ciudad designada como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divida el país, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución y la ley de la materia, la sede de las dos Salas Regionales restantes, será determinada por la Comisión de Administración, mediante acuerdo general y la Sala Regional Especializada tendrá su sede en la Ciudad de México.

¹⁸ **Artículo 176.** Cada una de las Salas Regionales, con excepción de la Sala Regional Especializada, en el ámbito en el que ejerza su jurisdicción, tendrá competencia para:

(...)

Los procedimientos especiales sancionadores previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales serán conocidos y resueltos por la Sala Regional Especializada con sede en la Ciudad de México, así como de lo establecido en las fracciones V, VI, VII, VIII, IX y XIII anteriores, sin perjuicio de que el Presidente o la Presidenta del Tribunal Electoral pueda habilitarla para conocer de los asuntos a los que se refieren las demás fracciones del presente artículo



1, inciso a)¹⁹, 473 párrafo segundo²⁰, 475²¹, 476²² y 477²³ de la Ley Electoral; en relación con la **jurisprudencia 25/2015** de rubro **“COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES”**

22. Además, en relación con el incumplimiento a la medida cautelar en la vertiente de tutela preventiva decretada por la Comisión de Quejas el uno de marzo de dos mil veinticuatro en los expedientes UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024 y su acumulado, debe considerarse lo dispuesto por la Sala Superior en la tesis LX/2015, de rubro: **“MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR LOCAL. SU INCUMPLIMIENTO DEBE CONOCERSE EN EL MISMO PROCEDIMIENTO O EN OTRO DE LA MISMA NATURALEZA (LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN),”** cuyo criterio resulta aplicable al presente asunto.

¹⁹ **Artículo 470.**

1. Dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por conducto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, instruirá el procedimiento especial establecido por el presente Capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que: a) Violan lo establecido en la Base III del artículo 41 o en el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución.

²⁰ **Artículo 473.**

(...)

2. Recibido el expediente, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral actuará conforme lo dispone la legislación aplicable.

²¹ **Artículo 475.**

1. Será competente para resolver sobre el procedimiento especial sancionador referido en el artículo anterior, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral.

²² **Artículo 476.**

1. La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, recibirá del Instituto el expediente original formado con motivo de la denuncia y el informe circunstanciado respectivo.

2. Recibido el expediente en la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, el Presidente de dicha Sala lo turnará al Magistrado Ponente que corresponda, quién deberá:

a) Radicar la denuncia, procediendo a verificar el cumplimiento, por parte del Instituto, de los requisitos previstos en esta Ley;

b) Cuando advierta omisiones o deficiencias en la integración del expediente o en su tramitación, así como violación a las reglas establecidas en esta Ley, realizar u ordenar al Instituto la realización de diligencias para mejor proveer, determinando las que deban realizarse y el plazo

para llevarlas a cabo, las cuales deberá desahogar en la forma más expedita;

c) De persistir la violación procesal, el Magistrado Ponente podrá imponer las medidas de apremio

necesarias para garantizar los principios de inmediatez y de exhaustividad en la tramitación del procedimiento. Lo anterior con independencia de la responsabilidad administrativa que en su caso pudiera exigirse a los funcionarios electorales;

d) Una vez que se encuentre debidamente integrado el expediente, el Magistrado Ponente dentro

de las cuarenta y ocho horas siguientes contadas a partir de su turno, deberá poner a consideración del pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, el proyecto de

sentencia que resuelva el procedimiento sancionador, y

e) El Pleno de esta Sala en sesión pública, resolverá el asunto en un plazo de veinticuatro horas

contadas a partir de que se haya distribuido el proyecto de resolución.

²³ **Artículo 477.**

1. Las sentencias que resuelvan el procedimiento especial sancionador podrán tener los efectos siguientes:

a) Declarar la inexistencia de la violación objeto de la queja o denuncia y, en su caso, revocar las medidas cautelares que se hubieren impuesto,

o b) Imponer las sanciones que resulten procedentes en términos de lo dispuesto en esta Ley.



SEGUNDA. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.

23. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos el presidente de la República, Ana Elizabeth García Vilchis, PVEM, y MORENA argumentaron que la queja era frívola, ya que, desde su perspectiva, ya que los hechos denunciados no constituían una falta o violación en materia electoral. Aunado a que no estaban sustentado en pruebas fehacientes que acrediten plenamente los hechos que se les atribuía.
24. En este sentido, se argumentó que del análisis que el órgano jurisdiccional hiciera de los elementos de prueba que obran en el expediente advertiría que la actuación del presidente estaba sustentada en el cumplimiento de sus obligaciones; aunado a que nos encontrábamos ante un ejercicio de libertad de expresión y la emisión de mensajes de carácter informativo que atienden a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
25. Igualmente, el PVEM señaló que la queja debía desecharse porque no se aportaron medios de prueba necesarios para acreditar la presunta conducta infractora, ya que los denunciantes se limitaron a presentar los vínculos electrónicos y las transcripciones de las manifestaciones de las conferencias de prensa denunciadas, así como capturas de pantalla; lo cual no hace prueba plena de que su partido político hubiera cometido las conductas que se le imputaban.
26. Al respecto, este órgano jurisdiccional desestima tales planteamientos, porque el partido político denunciante precisó en su escrito de queja los hechos que presuntamente contravienen la norma electoral y proporcionó los medios de prueba en que sustenta su argumentación, por lo que satisface las exigencias mínimas para no encuadrar la hipótesis que nos ocupa.
27. Por lo anterior, la determinación sobre la probable responsabilidad de la conducta atribuida a diversas personas del servicio público es una decisión



que debe tomarse al analizar el fondo del asunto. En tales condiciones al no advertir otra causal de improcedencia de oficio, se procede entrar al estudio correspondiente.

TERCERA. VIOLACIONES PROCESALES

28. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, Luis Rodríguez Bucio, el presidente de la República, el director de CEPROPIE, Jesús Ramírez Cuevas, Martha Jessica Ramírez González, Pedro Ramírez fueron coincidentes en señalar que en el acuerdo de emplazamiento la autoridad instructora los emplazaba por vulneración a los principios de neutralidad, legalidad y certeza en la contienda, y que desde su perspectiva, esta violación no se encontraba prevista en el artículo 449 de la Ley Electoral; razón por la cual existía una vulneración al principio de tipicidad.
29. Aunado a lo anterior, Luis Rodríguez Bucio expresó que desde su perspectiva no existía un tipo administrativo en materia electoral imputable a su persona como servidor público consistente en influir en las preferencias electorales de la ciudadanía a favor de MORENA, de su candidata Claudia Sheinbaum y demás candidaturas portaladas por dicho partido; razón por la cual desde su perspectiva no era posible aplicarle alguna disposición de manera análoga a otra.
30. Al respecto, resulta relevante señalar que la autoridad instructora emplazó a las partes denunciadas con fundamento, en otros, del artículo 41 y 134 párrafos séptimo y octavo de la Constitución.
31. Sobre esta cuestión, debe señalarse que la Sala Superior²⁴ ha sostenido que deber de neutralidad de las y los servidores públicos, deriva del mandato constitucional contenido en el artículo 41, que establece que la elección de

²⁴ SUP-REP-15/2019.



quienes son representantes populares debe realizarse en elecciones libres, lo que comprende la libertad en la formación de la opinión del electorado.

32. Por otra parte, el deber de imparcialidad que deben observar las personas servidoras públicas se encuentra previsto en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 constitucional, pues en las referidas porciones normativas se prevé expresamente la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos de que disponen por razón de su investidura y la prohibición de utilizar la propaganda gubernamental para hacer promoción personalizada de su imagen.
33. Finalmente, el principio de equidad en la contienda electoral se encuentra establecido en el artículo 41 constitucional, conforme al cual se deben garantizar a los partidos políticos condiciones equitativas en las elecciones, evitando cualquier influencia externa que pueda alterar la competencia.
34. Por lo anterior, si bien la vulneración a los principios de neutralidad y equidad en la contienda no están previstos expresamente en el artículo 449 de la Ley Electoral, lo cierto es que no implica que estos principios no este previstos en la normativa electoral y ni que no rijan en la materia; Aunado a que se advierte que si se le señalaron los artículos de los cuales se desprende razón por la cual se estima que no se vulneró el principio de tipicidad.
35. Además, respecto a que la instructora no invocó las disposiciones de infracción del presunto incumplimiento de medidas cautelares, se advierte que ha sido criterio reiterado de la Sala Superior²⁵ que la atribución de supervisar el cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas por la Comisión de Quejas se corresponde con la naturaleza de la competencia material de la UTCE para la tramitación de los procedimientos sancionadores, en términos de los artículos 51, párrafo 2, y 459, párrafo 1, inciso c), de la Ley Electoral.

²⁵ Consultar la resolución del expediente SUP-REP-86/2024.



36. Cabe precisar que la infracción subyace de la interpretación que ha realizado la Sala Superior sobre las atribuciones de la UTCE, las cuales no abordan la tipicidad o el contenido de la infracción, pues fue mediante sentencia que se amplió la facultad para conocer del cumplimiento o incumplimiento de las medidas cautelares, como se desprende de la tesis citada.
37. También ha referido que la validez de la facultad de la UTCE de supervisar el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la Comisión se refuerza en que la legislación no solo le otorga atribuciones propias de la instrucción del procedimiento sancionador, sino otras que son determinantes para su curso y que pueden afectar los derechos de los sujetos involucrados; a saber, el desechamiento o la admisión de las denuncias, en términos del artículo 471, párrafos 6 y 7, de la Ley Electoral.
38. En este orden de ideas, verificar lo relativo al incumplimiento de las medidas cautelares corresponde a la UTCE, por lo que es válido considerarlo como una falta sancionable en términos de la Ley Electoral.
39. Finalmente debe señalarse que el PVEM manifestó que la queja debía desecharse porque no se fundamentó ni motivó la razón por la que se le emplazaba al procedimiento, ya que los denunciantes no alegaron un posible beneficio a su representado o a la candidatura a la presidencia sino únicamente hacia MORENA.
40. No obstante, contrario a lo que sostiene el citado partido, la autoridad instructora sí señaló las disposiciones que presuntamente infringió, así como las infracciones que se le atribuyeron derivado de las manifestaciones efectuadas en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo. Cabe señalar que la acreditación o no de la infracción será una cuestión que se contestará en el fondo. Por tanto, se respetó la garantía de audiencia y el derecho a una adecuada defensa.



41. Por lo tanto, se considera que las personas servidoras públicas denunciadas sí estuvieron en aptitud de ejercer una adecuada defensa, situación que incluso efectivamente llevaron a cabo al momento de comparecer a la audiencia.

CUARTA. PLANTEAMIENTOS DE LAS PARTES Y CÚMULO PROBATORIO.

42. A continuación, se exponen las manifestaciones realizadas por las partes, con la finalidad de fijar la materia de la litis.

a. Manifestaciones del PAN y PRD

Queja presentada por el PAN	Queja presentada por el PRD	Queja presentada por el PAN
Hechos denunciados: <ul style="list-style-type: none">Difusión, en sus redes sociales X y Facebook, de un mensaje con motivo de su visita a hospitales Puebla y Tlaxcala.Expresiones efectuadas durante la conferencia de prensa matutina conocida como "mañanera" del cuatro de marzo, acompañadas de una gráfica con el título "México, segundo país con electricidad más barata de OCDE"	Hechos denunciados: <p>Expresiones efectuadas durante la conferencia de prensa matutina conocida como "mañanera" del cuatro, cinco y seis de marzo.</p>	Hechos denunciados: <p>Expresiones efectuadas durante la conferencia de prensa matutina conocida como "mañanera" del cinco y seis de marzo.</p>
Infracciones denunciadas <ul style="list-style-type: none">Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibidoVulneración al principio de imparcialidad,uso indebido de recursos públicos y	Infracciones denunciadas <ul style="list-style-type: none">Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibidoVulneración al principio de neutralidad, imparcialidad, equidad en la contienda,Uso indebido de recursos públicosy promoción personalizada	Infracciones denunciadas <ul style="list-style-type: none">Vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contiendaUso indebido de recursos públicosVulneración a la medida cautelar en la vertiente de tutela preventiva decretada por la Comisión de Quejas en el UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024



<ul style="list-style-type: none"> • A consideración del PAN, las manifestaciones del presidente de la República buscaban descalificar los procesos políticos e inmiscuirse en la vida interna de los partidos políticos de oposición. • Además, realizaban apología e incidían en la contienda a favor de MORENA y aliados, al expresar que no podía ser derrotada la cuarta transformación. • Las expresiones efectuadas tienen la intención de vincularlas con los próximos procesos electorales y resultaban un claro intento de incidir en la voluntad popular, de cara al próximo proceso electoral federal 2023-2024 a favor de las candidaturas de MORENA. • Las conferencias de prensa deben ser un mecanismo para comunicar los temas relevantes del ejercicio y gestión, y no para realizar expresiones político-electorales. <p>Por lo anterior, solicitó el dictado de medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva y en cumplimiento a la medida ACQyD-INE-120/2023 se exija al gobierno de México que se abstenga de utilizar los recursos para realizar expresiones político-electorales encaminadas a influir en la competencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo la perspectiva del PRD, el presidente emplea continuamente el contraste entre el ejercicio de la administración pública que encabeza con ejercicios o periodos anteriores, y este contraste se acompaña del uso sistemático de la conjugación de verbos en primera persona del plural y singular para asociarse con logros, acciones y promesas. • El partido político sostiene que el presidente del México se involucra en temas de propaganda gubernamental y del proceso electoral federal con uso de recursos materiales, humanos y de difusión. • Además, a través de la emisión de propaganda política se busca un beneficio político, directo y particular para MORENA buscando influir en la contienda. • El PRD argumentó que el ejercicio de comunicación popularmente conocido como mañaneras, desde su perspectiva, había servido para violar la ley de manera sistemática y contumaz generando injerencia en los procesos electorales, y vulnerando los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad. <p>En consecuencia, solicito que se ordenara la suspensión inmediata de la transmisión de las conferencias de prensa mañaneras hasta en tanto que culmine el proceso electoral.</p> <p>Asimismo, solicito que se eliminaran las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las expresiones del presidente de la República constituyen una intromisión indebida en el proceso electoral federal. • Argumenta que las autoridades electorales tienen conocimiento de que el presidente de la República ha estado interviniendo de forma sistemática en el proceso electoral federal en virtud de las múltiples quejas y resoluciones emitidas. • Asimismo, el primero de marzo la Comisión de Quejas determinó procedente la adopción de medidas cautelares en otro expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024, y ordeno, bajo la tutela preventiva, que se abstuviera de emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre temas electorales. • El PAN sostiene que el presidente vulneró el principio de imparcialidad al manifestar que la oposición y su candidata presidencial están emprendiendo una campaña de miedo con fines políticos "magnificando" la violencia en el país "con fines politiqueros". • En este sentido, el PAN argumentó que el contexto en el que se presentan las denuncias se caracteriza por la sistemática intervención del presidente López Obrador en la elección presidencial en curso, actuando, desde el ejercicio de su cargo público, como un auténtico jefe de campaña de Claudia Sheinbaum; pues las conferencias de prensa abiertamente ha llamado al voto en favor de MORENA, ha criticado y atacado a Xóchitl Gálvez y los partidos que la
---	---	--



		<p>postulan, y en general, a todo actos político.</p> <ul style="list-style-type: none">• El presidente de la República abusa de los medios de comunicación masiva que dan cobertura y transmiten sus conferencias mañaneras para pronunciarse, una vez más, sobre aspectos electorales directamente vinculados con la elección presidencial y sus candidaturas.• Ello ya que utiliza las conferencias d prensa para atacar las propuestas, expresiones o aspectos de las campañas electorales que estima pudieran resultar contrarias a MORENA y su candidata presidencial.• Argumento que Bertha Xóchilt Gálvez utiliza como slogan de campaña electoral el deseo de contar con un “Mexico sin miedo”, y que, para ello, ha dedicado buena parte de sus mensajes a destacar el problema de violencia que se vive en el país, en varias zonas y de manera recurrente; por lo que, desde la visión del partido político, es dable desprender que el presidente le dedico las expresiones a la candidata de la oposición.• Además, estas expresiones son ilegales por sí mismas, ya que el presidente esta opinando de temas, debates e ideas que están surgiendo dentro de las campañas electorales, y el titular del ejecutivo no puede opinar sobre estos, y mucho menos sobre aspectos específicos de una de las contendientes, máxime si se trata de la candidata de la oposición.• Asimismo, le presidente califica la estrategia de la oposición como “nefasta” “dañina” “no van a lograr nada”, lo cual esta dirigido a la ciudadanía general
--	--	--



		<p>que reciba la información de las mañaneras para transmitir el mensaje al electorado de que MORENA va ganando la elección y nada de lo que haga la oposición va a cambiar.</p> <ul style="list-style-type: none">• Así el PAN sostuvo que el presidente vulneró el principio de imparcialidad pues emitió comentarios y opiniones sobre temas que están ventilando en el contexto de las elecciones, particularmente al seno de las campañas electorales, pero además, lo hizo de forma parcial porque como se evidencio, todos sus comentarios van en el sentido de criticar y desalentar un posible respaldo ciudadano a Xóchitl Gálvez y a la oposición en general al señalar que estos utilizan el tema de la violencia: a) Con fines políticos o politiqueros, b) Es un tema que sacaron por la temporada de campañas electorales, c) Hay participantes que quieren sacar raja y buscan generar miedo y temor, d) Magnifican los problemas de inseguridad, e) No existe el ambiente de violencia que quieren posicionar con fines político electorales, f) Los adversarios gastaron millones para echar a andar la campaña de "narcopresidente", g) Hacen más grandes los problemas de violencia.
--	--	--

43. Ahora bien, para acreditar su dicho, el PAN ofreció como medios de prueba, la certificación que realizara la Oficialía Electoral publicaciones efectuadas en la red social X y Facebook de @lopezobrador, así como de una página de internet de YouTube donde constaban las declaraciones vertidas por el presidente de la República. Asimismo, solicitó que se certificara una nota periodística del periódico Reforma - de la cual proporcionó el vínculo



electrónico - donde se retomaban las manifestaciones del titular del Ejecutivo Federal. -**Pruebas Técnicas**²⁶.

44. Asimismo, solicitó que se requiriera un informe de la presidencia de la República o de la dependencia del gobierno competente donde se informara el origen, uso, partida y destino de los recursos públicos ejercidos para la realización de las conferencias matutinas.
45. Cabe señalar que al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos²⁷ ratificó su escrito de queja.
46. Por su parte, el PRD, ofreció como medios de prueba, la certificación de cinco vínculos electrónicos, -**Pruebas Técnicas**- los cuales, desde su perspectiva, daban cuenta de las expresiones efectuadas por el presidente de la República.
47. Ahora bien, al comparecer al procedimiento, el PAN²⁸ ratificó todas y cada una de las partes de su escrito de queja, y reiteró su solicitud de que se estimara fundado el presente procedimiento sancionador en contra de las partes denunciadas.
48. Recibida las quejas y acumuladas, la autoridad instructora, ordenó atraer las constancias relacionadas con la administración de las plataformas oficiales y redes sociales de la presidencia de la República que obraban en el expediente UT/SCG/PE/KLR/CG/114/2023 y su acumulado UT/SCG/PE/PRD/CG/117/2023.

²⁶ Las documentales privadas y técnicas, tomando en consideración la propia y especial naturaleza de estas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, en términos de los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), y 462 párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

²⁷ Folio 314-315 del tomo accesorio III.

²⁸ Folio 221 del tomo accesorio IV



49. En este sentido, en cumplimiento a ello, se glosó el oficio CCSyVGR/99/2023²⁹, **-Documentales públicas³⁰-** del ocho de junio de dos mil veintitrés, mediante el cual el titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería indicó que Martha Jessica Ramírez González, era quien administraba las plataformas oficiales del presidente de la República, y Pedro Ramírez administra la página de internet y redes sociales del Gobierno de México.
50. Además, en este oficio se aprecia que el titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería es el superior jerárquico de Martha Jessica Ramírez González, y de Pedro Ramírez.
51. Derivado de lo anterior, **se tiene por acreditado** que Martha Jessica Ramírez González, **administra las plataformas oficiales de Andrés Manuel López Obrador** siguientes:

[https://twitter.com/lopezobrador.](https://twitter.com/lopezobrador)

<https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx>

<https://www.youtube.com/@lopezobrador>

<https://open.spotify.com/show/52jMEv2EngPm0tF/smMAnp>

<https://presidente.gob.mx/>

52. Por su parte, Pedro Ramírez **administra la página web y redes oficiales del Gobierno de México** que se enuncian:

<https://twitter.com/GobiernoMX/>

<https://www.facebook.com/gobmexico/>

<https://www.gob.mx/articulos>

²⁹ Folio 29- 31 del tomo accesorio I.

³⁰ Las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.



53. Por otro lado, en atención a los vínculos electrónicos proporcionados por el PAN y PRD en sus quejas, ordenó llevar bajo una certificación de la existencia y contenido de estos.
54. En este sentido, la autoridad instructora, con el apoyo de la Oficialía Electoral, nueve de marzo, levantó las actas circunstanciadas INE/DS/OE/CIRC/200/2024, INE/DS/OE/CIRC/202/2024 y INE/DS/OE/CIRC/221/2024, **-Documentales públicas-** así como otra sin número del veintidós de julio³¹ a través de la cual, certificó diversos vínculos electrónicos correspondientes a las publicaciones denunciadas y a las conferencias de prensa matutina del presidente del cuatro, cinco y seis de marzo. Así como diversas notas periodísticas, las cuales obran en el Anexo 2.
55. Derivado de lo anterior, **se tiene por acreditado la existencia y contenido** de la publicación efectuada en el perfil de @lopezobrador en la red social X y el Facebook, las cuales son las siguientes:

Red Social de Facebook en el usuario Andrés Manuel López Obrador			
Fuente: https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/posts/pfbid0ms95DAStXajxNaPTCY7VXQNXR8RKHeD6zJDrHsgkxRfa1CTTSfPKmh4Ycn5YhmVdl -			
Imagen descriptiva	Contenido de la publicación	Descripción de la publicación	Fecha de la publicación
	Dos de las causas principales de muerte son el infarto y la diabetes. Aunque suelen ser hereditarias pueden evitarse o controlarse comiendo y bebiendo sano y haciendo ejercicio. En lo curativo es indispensable contar con salas	Dos imágenes en las que se observan: la primera, se puede apreciar un grupo de personas que llevan pestos de color blanco, caminando en una zona donde hay unas mallas en color verde que marcan el	Tres de marzo

³¹ Folio 20 a 45 del tomo accesorio III.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

	<p>de hemodiálisis; en eso estamos. Hoy visitamos hospitales en Puebla y Tlaxcala.</p>	<p>camino por el cual caminan; la segunda imagen se encuentra dentro de un lugar color blanco, hay monitores, del techo desprenden unas tipo mangueras en color blanco, hay cinco personas en su mayoría de género masculino en la que destaca uno de cabello blanco, tez blanca, viste camisa en color blanco y pantalón oscuro viendo los monitores</p>	
--	--	---	--

Red Social de X en el usuario Andrés Manuel López Obrador			
Fuente: https://twitter.com/lopezobrador_/status/1764396738968756360			
Imagen descriptiva	Contenido de la publicación	Descripción de la publicación	Fecha de la publicación
	<p>Dos de las principales causas de muerte son el infarto y la diabetes. Aunque suelen ser hereditarias pueden evitarse o controlarse comiendo y bebiendo sano y haciendo ejercicio. En lo curativo es indispensable contar con salas de hemodinamia y hemodiálisis; en eso estamos. Hoy</p>	<p>Se observan dos imágenes; en una se visualiza un grupo de personas que llevan pestos castos de color blanco, caminando en una zona donde hay unas mallas en color verde que marcan el camino por el cual caminan y en la otra se encuentra dentro de un lugar color blanco, hay monitores, del techo desprenden unas tipo</p>	<p>Tres de marzo</p>



	visitamos hospitales en Puebla y Tlaxcala.”	mangueras en color blanco, hay cinco personas en su mayoría de género masculino en la que destaca uno de cabello blanco, tez blanca, viste camisa en color blanco y pantalón oscuro viendo los monitores	
--	---	--	--

56. Derivado de lo anterior, se advierte que ambas publicaciones tienen un contenido similar razón por la cual, al analizar en líneas posteriores su contenido, se hará de manera conjunta.
57. Igualmente, se tiene por acreditado las expresiones denunciadas efectuadas en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo. Cabe mencionar que el análisis de las publicaciones denunciadas se llevará a cabo en líneas posteriores y respecto de las conferencias de prensa, su contenido íntegro se detalla en el **Anexo Uno** de esta sentencia.
58. No obstante, a continuación, se identifican las temáticas abordadas, así como duración y los medios de difusión de conformidad con las constancias que obran en el expediente:

	Conferencia de prensa		
Fecha	cuatro de marzo	cinco de marzo	seis de marzo
Fuente donde se difundió	<ul style="list-style-type: none"> • YouTube en el usuario Andrés Manuel López Obrador • Twitter López Obrador • Facebook López Obrador • YouTube Gobierno de México • Spotify • Presidente.gob.mx • Twitter Gobierno de Mexico • Facebook Gobierno de México 	<ul style="list-style-type: none"> • YouTube en el usuario Andrés Manuel López Obrador • Twitter López Obrador • Facebook López Obrador • YouTube Gobierno de México • Spotify • Presidente.gob.mx • Twitter Gobierno de Mexico 	<ul style="list-style-type: none"> • YouTube en el usuario Andrés Manuel López Obrador • Twitter López Obrador • Facebook López Obrador • YouTube Gobierno de México • Spotify • Presidente.gob.mx • Twitter Gobierno de Mexico



	<ul style="list-style-type: none"> • Gob.mx • 	<ul style="list-style-type: none"> • Facebook Gobierno de México • Gob.mx • Lopezobrador.org 	<ul style="list-style-type: none"> • Facebook Gobierno de México • Gob.mx • Lopezobrador.org
Duración	Tres horas con tres minutos y cuatro segundos	Tres horas con treinta y siete segundos	Dos horas con treinta y tres minutos
Temática aborda	<ul style="list-style-type: none"> • aviso en cumplimiento a un acuerdo de la Comisión de Quejas sobre la difusión de propaganda gubernamental y las obligaciones de las personas del servicio público al respecto. • Quien es quien, en los precios de alimentos y combustibles, y participación de David Aguilar romero para exponer comparativa de precios de combustibles y marcas así como productos de la canasta básica. • Incorporación de una lámina del costo de energía eléctrica en Mexico. • Cápsula de Historia: Miguel Hidalgo y Costilla • Informe de la Gira en Hospitales y estado que guardan las negociaciones de los hospitales y Basificación de trabajadores • Evento conmemorativo de la Expropiación petrolera en la Torre de Pemex • Arrendamiento de hospitales y recuperación de lo público que se privatizo tales como el agua, basura, cárceles, hospitales, carreteras. • Estatus de los incendios en Oaxaca 	<ul style="list-style-type: none"> • aviso en cumplimiento a un acuerdo de la Comisión de Quejas sobre la difusión de propaganda. • Informe sobre seguridad “Cero impunidad.” • Plan para que los candidatos y candidatas cuenten con protección y numeraria relacionada con las solicitudes con la precisión de que la responsabilidad de los aspirantes a cargos de elección popular local está a cargo de los estados y municipios. • Presentación de un video relacionado con el fallecimiento de drogas • Campaña de #Narcopresidente y financiamiento, así como uso de bots • Conferencia del Episcopado Mexicano relacionada con un presunto riesgo de retroceso democrático • Presuntas gestiones de líderes religiosos con el crimen organizado. • Caso de Cadetes de la Guardia Nacional que fallecieron en entrenamiento • Cápsula de Historia: Morelos • Caso de un presunto fraude a agricultores por parte de un extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Anuncio de la sección “Quien es quien en las mentiras de la semana” • Bots relacionados con una presunta guerra sucia contra el presidente y el #Narcopresidente • Transmisión de un video presuntamente difundido por Televisa • Critica al Instituto Nacional Electoral por una presunta censura • Situación de inseguridad en Morelos y a nivel nacional y su impacto en el proceso electoral • Estudio sobre deficiencias del Gobierno de México en su compromiso por incluir en las políticas públicas los conocimientos de medicina tradicional indígena, y una reunión con la Secretaría de Salud. • Corrupción en el sistema de salud. • IMSS-Bienestar • Convenios de publicidad de los partidos políticos. • Critica a titulares de medios de comunicación. • Administración de Milei en Argentina • Opinión del Papa Francisco • Cápsula de Historia: Benito Juárez • Sistema de protección a



	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacro sísmico a nivel nacional pospuesto por los procesos electorales. • Difusión de un video relacionado con u juez relacionado con un caso de abuso de una persona menor de edad • Renovación del poder Judicial y Prisión preventiva. • Proyectos aeroportuarios y adquisición de acciones. • Compra de las trece plantas de Iberdrola y precios de luz así como recuperación de bienes del pueblo. • Solicitud de información sobre clínicas que ofrecen el servicio de interrupción del embarazo y sobre el caso OHL • Opinión sobre la decisión de la aerolínea American Airlines de suspender las operaciones de carga en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, así como reducir los slots • Libertad de expresión y régimen dictatorial • Transmisión de video de Carlos Alasraki • Comunidad Hércules y la empresa AMSA • Cobro de impuestos, y privilegios de corporaciones. • Caso de Estudiantes universitarios en Guanajuato que 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación en los REVOES y maestrías en cirugía plástica así como agradecimientos a distintas personas del servicio público que lo han apoyado. • #Narcopresidente • Manifestaciones relacionadas con periodistas • Humanismo Mexicano 	<p>candidatos e informe sobre lo acontecido en procesos pasados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presunto video de deslinde de un grupo de delincuencia organizada en torno a ataques y financiamiento de campañas • Declaraciones en torno al ministro Arturo Zaldivar y su relación cuando era presidente de la Corte. • Padres de los normalistas de Ayotzinapa y avances en la investigación • Marcha en conmemoración de Dia de la Mujer • Reducción de la pobreza
--	--	--	--



	<p>tomaron rectoría para que transparentara nombramientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesinato de un candidato del PT e Atoyac y protección a candidaturas • #Narcopresidente y las redes sociales • Caso de Cadetes de la Guardia Nacional que fallecieron en entrenamiento • Emergencia por sequía en Sonora 		
--	---	--	--

59. Ahora bien, derivado de esta certificación, se tienen por acreditadas las expresiones denunciadas, las cuales son las siguientes:

Conferencia de prensa del cuatro de marzo
Enlace electrónico
https://www.youtube.com/watch?v=O_a9hZGmojQ&list=PLRnIRGar-296KTsVLOR6MEbpwJzD8ppA&index=4
Imagen representativa

Descripción del vínculo electrónico
<p>Liga electrónica que pertenece a la red social denominada “YouTube”, a través de la cual se visualiza un video con una duración de tres horas con tres minutos y cuatro segundos (03:03:04), publicado por el usuario “Andrés Manuel López Obrador”; con el título de: “Debemos sentirnos orgullosos de nuestra historia y héroes. Conferencia presidente AMLO”. Se leen los textos: “Conferencia de prensa matutina, desde Palacio Nacional. Lunes 04 de marzo 2024 Presidente AMLO. 0:00</p>
Expresiones denunciadas
<p>Persona de género masculino: Muy bien, vamos, si les parece, a las ocho de la mañana o al, las cinco para las ocho, cinco minutos hacemos algo de</p>



historia para los jóvenes, ¿sí?, y luego vamos adelante con preguntas y respuestas. ¿Sí?

Agregar, nada más, lo de la lámina, que es buena, del costo, lo que nos entregó hoy, del costo de la energía eléctrica en México, también es importante, es informativo, sobre el 'Quién es quién en los precios', si lo tienen.

Persona de género masculino: (Inentendible).

Persona de género masculino: El costo de energía eléctrica. ¿Lo tienen?

Persona de género masculino: ¿(Inentendible) de los países?

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género masculino: ¿El de enero?

Persona de género masculino: ¿Lo tienen?

Persona de género masculino: Sí.



(...)

Persona de género masculino: Pues lo estamos atendiendo. Es muy complicado el tema porque hay mucha irresponsabilidad, se quedaron muy malacostumbrados a que tenían influencias, y entonces hacían lo que querían. Acuérdense cómo surge este conflicto: AMSA era una empresa pública, volvemos a lo mismo, entonces Salinas la privatiza, Carlos Salinas. Incluso se habla de que allegados tenían hasta acciones ya una vez que la empresa se privatizó. Era una empresa pública, funcionaba muy bien, mucho muy bien, Monclova se desarrolló a partir de esta empresa, había un buen director de esta empresa; entonces, se mal administró, empezaron a derrochar dinero, tenían no sé cuántos aviones de estos que llaman ejecutivos, se los prestaban a los políticos, a los gobernadores de Coahuila y mal administración, deudas, no pagaban impuestos, no le pagan al Infonavit, no le pagaban al Seguro y negocios arriba, financiaban campañas de políticos; vendieron una empresa chatarra al gobierno, porque es muy curioso de que cuando se trata de dinero, de robar, los privatizadores se vuelven estadistas y también por robar los estadistas se vuelven privatizadores. En el sexenio pasado decidieron comprar, estatizar una empresa de Altos Hornos o del dueño de Altos Hornos, y (Sic) hicieron un avalúo, llevaba esa planta como veinte años sin funcionar, era una planta chatarra; así como esa, otras, y las compraron, pero además el avalúo se infló y, si valían cien millones de dólares, las vendieron en más de trescientos millones de dólares, creo que como doscientos millones de dólares más, que fue lo que se demostró en investigación de la Auditoría Superior de la Federación.



Entonces, mucha corrupción y aferrados a seguir manteniendo esas mismas prácticas de soborno, de corrupción. Porque ante todo ese fracaso es para decir, 'ya entrego todo y permito que esta fuente de trabajo no se pierda'. Pero no, aun llevando al fracaso la planta se siguieron aferrando a mantenerla pensando que nosotros íbamos a actuar como Zedillo, que la íbamos a rescatar y que se las íbamos a limpiar y volvérselas a entregar con dinero del presupuesto, que es dinero de todo el pueblo. Pues eso no, aun así, tratándose de los trabajadores, dijimos: Bueno, si hay una empresa nueva que quiera participar, si los que tienen las acciones, quienes son los dueños, un señor, entrega ya la empresa formalmente, y hay empresas nuevas que quieran invertir para rescatar esa empresa —que además sí tiene futuro, 'namás' que hay que invertir, tiene futuro por el desarrollo de América del Norte y por la producción de acero, su ubicación estratégica—, si hay un inversionista que quiera, serio, inyectar recursos frescos, bueno, podemos nosotros, sin condonar nada, dar plazos de pago al SAT, Comisión Federal, Pemex, hacer los trámites en el seguro, para que no tengan que pagar todo, porque entonces no podría cualquier nuevo inversionista salir adelante. Y en eso estamos, pero ha habido muchos obstáculos, que yo conozca, como tres empresas han querido llegar a acuerdo. Recuerdo de una que, después de que no se entendieron los dueños de AMSA, con una primera empresa, me vieron a mí entusiasmadísimos, pero entusiasmadísimos. Ya estamos por firmar el acuerdo y les dije: Cuenten con nosotros, apoyamos en lo que estoy exponiendo, se firman convenios para que paguen en plazos con tal de que se reincorpore a los trabajadores, se recupere la fuente de trabajo, se les pague a muchos proveedores locales, que se les debe, nosotros ayudamos. 'Sí, sí, sí'. Y ya al final le dije: Pues, ojalá no me equivoque, pero cuidado, porque estos son como una pelota de jabón. Y lamentablemente a los quince días me volvieron a ver, 'no se puede con esta gente', nos cambiaron todo. Ya después vino otro y ahora hay otro. Y estamos en eso, esto sirve para que los trabajadores y los pobladores en Monclova, de Coahuila, sepan que sí estamos ayudando, pero que es muy complejo.

Y algunos también piensan que el obstáculo somos nosotros y están pateando el bote pensando que ya nos vamos a ir y que con el cambio van a poder, pero ¿qué autoridad va a destinar diez, veinte mil millones de pesos para rescatar a una empresa y dejársela a los mismos que la saquearon? Pues solo que regresara Salinas, ¿no?, de presidente, pero eso ya no se puede; bueno, eso espero, o sea, deberían de estar actuando con más realismo. Están también como los que no quieren pagar impuestos ahora porque, pensando de que ya me voy a ir y no van a pagar los impuestos; va a ser muy difícil, si ya todo es público.

Yo les voy a contar algo sobre Salinas Pliego porque, si no, las conferencias, como dijo un escritor de estos de derecha, ya no sirven, ¿no?, dice: 'Ya se van a convertir en clases de historia', claro que a mí me importa mucho la historia y que se conozca nuestra historia, porque eso es lo que nos inspira, y sobre todo nos importa mucho para los jóvenes. Pero también para no hacerlas tan tediosas, pues hay cosas que sí podemos hablar, ¿no? que no tiene que ver con lo electoral, muchísimas.

Les voy a contar algo: en efecto, es mi amigo Ricardo, pero tenemos, como ha quedado de manifiesto, posturas políticas e ideológicas distintas; también esto es consustancial a la democracia, no puede haber un pensamiento único. Entonces, en el asunto del pago de impuestos nosotros hicimos el compromiso con el pueblo de no permitir privilegios fiscales, de combatir la evasión fiscal y que no era justo el que todos paguen impuestos y que los de arriba no paguen, porque un campesino pobre paga impuesto, porque en las mercancías que compra ahí va incluido un impuesto, y un obrero también, y un profesional lo mismo; es más, pagan más impuestos los obreros que los



empresarios, el impuesto sobre la renta que se recauda de los trabajadores es mayor al impuesto sobre la renta que se recauda de los empresarios.

Pero además existían privilegios y las grandes corporaciones económicas financieras terminaban no pagando impuestos, se les condonaban los impuestos. Una gran injusticia. Y todavía hablaban de que el problema de México era que se recaudaba muy poco, porque los de la economía informal no pagaban impuestos; que, si se le cobraba impuestos a los de la economía informal, a los ambulantes, a los que acomodan los carros, los viene-viene, con eso se resolvía el problema, mucha hipocresía, mientras los de arriba no pagaban. Porque hasta en el supuesto de que pagaran todos impuestos, que además todos pagan, todos pagamos, porque el IVA es parejo, sólo alimentos y medicamentos no, pero cualquier otra cosa hay que pagar IVA, pero estamos hablando sobre impuesto sobre la renta, aun cuánto podía pagar un comerciante ambulante, si lo que saca es para mantener a su familia, si no tiene utilidad. ¿Cómo creció la economía informal? Bueno, porque no había crecimiento económico y no se impulsaba la economía formal y la gente empezó a buscarse la vida como pudo. Fueron dos válvulas que sirvieron mucho para quitar la presión:

La migración, lamentable, porque imagínense si no se salía la gente, cómo iba a vivir durante el periodo neoliberal y la otra válvula para que este país no estallara por entero fue la economía informal, que la gente buscó la forma de sobrevivir ante la política de saqueo, de robo, de los neoporfiristas ambiciosos. Bueno, pero ¿qué se iba a sacar? Muy poco. En cambio, los de arriba, imagínense bancos, imagínense las grandes corporaciones, no pagaban, y cuando pagaban se les devolvía porque había condonación de impuestos.

Entonces, dijimos: No, esto es injusto, pero, además, no vamos a aumentar los impuestos, no necesitamos aumentar los impuestos, es cosa de que paguen los impuestos quienes ahora tienen el privilegio de no pagar los impuestos, se terminan esos privilegios y va a haber recaudación, lo que está sucediendo, sin aumentar los impuestos, ya lo he dicho, de tres billones de recaudación nada más en dos mil dieciocho a cuatro billones quinientos mil en el veintitrés, en cinco años un billón quinientos mil más, pero ahora está ingresando más a la hacienda pública porque la gente, primero, los ciudadanos se están portando muy bien, todos están contribuyendo, saben que su dinero o lo que aportan no va a parar a unas cuantas manos, no se lo roban, que eso..., aquí abro un paréntesis también para decirle a, con todo respeto a Ricardo Salinas, que si sabe de que se están robando el dinero, que nos mande la información y yo presento la denuncia, porque parece que habló que del dinero de los adultos mayores se roban cuatrocientos mil millones, que me mande las pruebas y yo presento la denuncia, y lo hago públicamente aquí, 'namas' que quiero las pruebas, cierro paréntesis.

Entonces, decidimos, todos a pagar impuestos y afortunadamente se ha logrado, la gente que antes se beneficiaba con estas condonaciones entendió que ya no era posible, y están pagando: los del Oxxo pagaron como doce mil millones, Televisa pagó como seis mil millones, Walmart como diez, doce mil millones, todos.

Persona de género femenino: ¿Y ya no hay deudores, entonces aparte de Salinas Pliego?

Persona de género masculino: Sí, y hay denuncias presentadas...
Persona de género femenino: (ininteligible). **Persona de género masculino:** ...pero ya son menos, mucho menos, y hay denuncias y se obtienen recursos adicionales porque llegan a buscar acuerdos y se les atiende, y están poniéndose al día, al corriente. Se ha avanzado muchísimo en esa materia y por eso pues se fortalece la hacienda pública y eso nos



lleva a que no tenemos que pedir deuda o incrementar la deuda. Nosotros vamos a dejar un gobierno con menos deuda en términos reales que la deuda que contrató Calderón o el licenciado Peña con relación al producto interno bruto, a pesar de la pandemia, porque no hemos solicitado deudas adicionales. Aquí lo vamos a ver un día.

Entonces, no hace falta eso, no hace falta gasolinazos, no hace falta aumentar el precio de la luz, y alcanza el presupuesto; desde luego, si no se roban el dinero, si no hay corrupción, porque esa la clave de todo.

Entonces, Ricardo trae, su empresa, pues, un adeudo con el SAT desde la época de Fox, o sea, no es nuevo, ni siquiera es un asunto de nosotros, de esta administración. Entonces, han venido litigando desde entonces este asunto y ha ido creciendo el monto. Y pasa de una instancia a otra, y en algunos casos ya ha habido fallos. Pero de toda la cantidad, lo que fallaron fueron dos mil quinientos millones aproximadamente, y ya lo pagaron, pero falta la mayor parte, que, de acuerdo al SAT, llega con recargos e intereses a cerca de veintidós, veinticuatro mil millones de pesos, entre veinte y veinticinco mil millones.

Entonces, ni para él ni para nosotros es conveniente que esto se convierta en un motivo de pleito, porque yo no estoy aquí para pelearme, yo estoy aquí para defender el interés de la gente, los intereses del pueblo, porque el presupuesto no es dinero del gobierno, es dinero del pueblo, nosotros somos simplemente administradores de los dineros del pueblo, y ese es el dinero que se utiliza para las pensiones, que se utiliza para las becas, que se utiliza para la educación pública, para la salud, para las carreteras, para las obras, para el desarrollo del país. Entonces, nos reunimos hace relativamente poco, porque él me buscó, cómo se llegaba a un acuerdo. Yo dije: Sí. Ya se había visto, les digo que viene de Fox. ¿Quién estuvo después de Fox?

Voz: Calderón.

Persona de género masculino: Calderón. ¿Luego?

Voz: Peña Nieto.

Persona de género masculino: Peña, sí, no es de nosotros, o sea, no surgió con nuestro gobierno; entonces, se fue acumulando, acumulando, acumulando y han hecho no sé cuántas auditorías. Llegó el expediente hasta la corte y este que fue presidente de la corte, el señor ministro... **Voces:** (Inentendible). **Persona de género masculino:** ...Aguilar guardó el expediente casi un año, también con la idea de que pase el tiempo. Como se denunció, lo tuvo que sacar, incluso perdió la votación en la corte y lo mandaron a un Juzgado de Distrito y allá en ese Juzgado de Distrito también querían darle carpetazo, y dos ministros contra uno se opusieron, y ahí está el expediente.

Pero, bueno, siempre hay la posibilidad de llegar a acuerdos, entonces me busca Ricardo y le digo: Sí, vamos a ver cómo se resuelve. Y le pido al director del SAT y al Procurador Fiscal que hagan una revisión minuciosa de nuevo para ver hasta cuánto se le podía quitar, de cuánto podía ser la quita, legal, porque no se puede hacer una quita ilegal, imagínense la responsabilidad, de todas maneras, la quita era importante: creo que, de ocho mil millones, tenía que pagar catorce, algo así. Ese era el acuerdo. No el acuerdo, a lo que nosotros llegamos decir, bueno, hasta aquí se puede legalmente, con tal de llegar a un acuerdo. De todas maneras, yo tenía aquí que venir con ustedes a decirles, a ustedes, que son los que le transmiten la información al pueblo y al pueblo de manera directa, ¿sí?, de todo lo que estaba en juicio, se consideró de que estos recargos y esto, y esto, se podía



quitar para que se pagara esta cantidad. Yo dije: Lo asumo, lo asumo, porque tengo mi conciencia tranquila.

Claro que ya sabía lo que iban a decir mis adversarios, los mismos amigos o compañeros de clase, me refiero, no de la escuela, sino de clase social de Ricardo, (ininteligible) '¿Cómo llegaron a ese acuerdo? ¿Por qué se le redujo tanto?', pero tomé la decisión de decir: Propónganle y lo asumo y no quiso. Entonces, ¿quién va a resolver ahora?, pues el Poder Judicial, de todas maneras, tenía que resolver el Poder Judicial porque, si se llegaba al acuerdo, lo tenía que autorizar el Poder Judicial, pero se le iba a consultar al Poder Judicial, porque ya se llegó a un acuerdo, ¿lo consideran ustedes ilegal?, ese iba a ser el procedimiento. Pero como no acepta, ¿a quién le corresponde resolver ahora?, pues al Poder Judicial, por entero.

Voz: ¿Se retira el acuerdo?

Persona de género masculino: ¿Mande?

Voz: ¿Se retira el acuerdo? ¿Se le cobraría todo?

Persona de género masculino: No, ya nosotros continuamos dándole seguimiento al juicio... **Voz:** ¿Sobre la base? **Persona de género masculino:** ...sobre la base del expediente, si el juez dice: 'En efecto, esto se le puede quitar', se le quita, pero ya el juez, ya nosotros ya cumplimos.

Voz: ¿Mantiene la propuesta del acuerdo?

Persona de género masculino: ¿Mande?

Voz: ¿Mantiene la propuesta del acuerdo?

Persona de género masculino: No, ya nosotros... Es que no se aceptó, sí, entonces, yo iba a asumir eso pública, políticamente, pero ya no, ahora es un poder ajeno —porque me cuesta trabajo decir 'independiente'— el que va a resolver, pero que se va a resolver, se tiene que resolver, en estos seis meses que me faltan, que podría ser, porque ni modo que van a tardar tanto los magistrados en resolver, o en el próximo gobierno, pero se tiene que resolver.

Voz: (Ininteligible)

Persona de género masculino: No, sencillamente que no aceptaron.

Voz: (Ininteligible)

Persona de género masculino: Pues yo pienso.

Voces: (Ininteligible).

Persona de género masculino: Pues yo pienso, entonces, ya no es un asunto de pleito, ¿sí?, yo lo considero mi amigo, 'namás' que cuando nombré el consejo asesor a todos les dije, y hay constancia, les dije: Me van a ayudar, pero me van a entender también de que yo represento al pueblo de México, yo no puedo hacerle el favor a nadie, pero se los dije y hay testigos.

Vámonos a desayunar.

Persona de género masculino: Presidente, presidente, nada más, un, eh, la segunda pregunta, rapidísimo, presidente. Bueno, del primero, yo preguntarle si a Hércules, a esta comunidad, pudiera haber algún programa emergente para apoyar a la población en este entrampado en que se



encuentran, porque el gobierno local, de acuerdo a lo que dicen los mineros, pues no les quieren apoyar en nada prácticamente. Les han estado bloqueando apoyos. No sé, hablo de servicios de salud, hablo del tema de alimentación, hasta donde se pueda. ¿Algún programa emergente, presidente, de mi primera pregunta?

Persona de género masculino: Sí, estamos ayudando en todo... **Persona de género masculino:** Okey. **Persona de género masculino:** ...allá, allá, este, tanto Bienestar está atendiendo y lo vamos a seguir haciendo... **Persona de género masculino:** Okey. **Persona de género masculino:** ...allá... **Persona de género masculino:** El segundo punto. **Persona de género masculino:** pero, de todas maneras, vamos a ver, con Ariadna sobre todo, ¿qué se puede hacer?

Persona de género masculino: Mi segunda y última pregunta, presidente, rapidísimo. Hay siete jóvenes, siete estudiantes de la Universidad de Guanajuato que están acusando, están señalando ellos que los están... Ya penalizaron algunas de sus acciones a nivel estudiantil, a nivel universidad de Guanajuato allá, en ese estado, porque tomaron oficinas de la rectoría para presionar a las autoridades en ese entonces, en septiembre del año pasado, que se transparentara el nombramiento del rector de aquella universidad.

El tema aquí es que, bueno, hubo grupos de choque, ellos señalan eso, los estudiantes. No fueron nada más ellos, fueron aproximadamente cien, de acuerdo a su relato, pero, bueno se llegó a una plática con las autoridades de esta universidad para pues, ceder las oficinas, establecer un diálogo, porque dentro de este pliego petitorio, también, por ejemplo, hay señalamientos, acusaciones de acoso sexual por parte de profesores contra estudiantes, bueno, el caso es que llegaron a un acuerdo, que no iba a haber sanciones, de que iba a estar todo tranquilo, por lo menos en un tema de diálogo y un tema de, aunque haya diferencias, que no pasara a mayores. El tema es que ya hay denuncias y la fiscalía de Guanajuato, bueno, aquí se ha señalado múltiples veces, incluso, su propia accionar de estos años, pues ha dejado mucho que desear y la inseguridad allá es tremenda.

El punto es que ha arremetido o están ya siendo investigados y se sienten completamente, pues en un tema de que están en proceso de penalizar acusaciones. Y, bueno, pues obviamente cuando vienen ese tipo de señalamientos, de penalizar, pues es que ya es un deli..., incluso, es en el área de delitos de alto impacto les están señalando; entonces, yo sé que esto no tiene que ver, presidente. se ventila aquí, yo se lo vengo a exponer, porque esto tiene que ver con este estado. Pero, pues yo he platicado con uno de los estudiantes y me ha pedido precisamente plantearle, si pudiera haber algún acompañamiento por parte de la Secretaría de Seguridad o quien usted indique para poder, pues ver la manera también de que esto no escale y que los estudiantes, incluso no solamente no sean penalizados en algo, que me, todo, a todas luces es injusto contra ellos, sino que obviamente pues todo esté en calma y pues que se pueda llegar a un diálogo, presidente. En lo que pueda ayudarse, claro está, dentro del propio gobierno, ese sería y gracias, le agradezco mucho.

Persona de género masculino: Sí. Esto con el subsecretario de Educación Superior, de Concheiro, él puede ayudarnos.

Voz: ¿Le paso el contacto? (ininteligible)

Persona de género masculino: Ah, lo de... Gracias.

Persona de género masculino: Sí, sí, muy bien. Nos vemos mañana.



Voz: El asesinato de un candidato del PT en Atoyac.

Persona de género masculino: Sí, muy lamentable, en Atoyac este asesinato de un candidato del PT, aspirante... **Voz:** (Inentendible). **Persona de género masculino:** ...sí aspirante del PT en Atoyac. Sí.

Voz: El alto comisionado acaba de declarar hace unos minutos que está llamando (inentendible) a la protección de los aspirantes (inentendible).

Persona de género masculino: Sí, estamos apoyando nosotros a todos. El alto comisionado es muy, con todo respeto, muy tendencioso, está en contra de nosotros y hace comparsa con los que quieren demostrar que México es un país muy violento. Ya ven lo que hacen nuestros adversarios y los medios de manipulación, como El Universal, la violencia, ¿no? Estas organizaciones pagadas por gobiernos extranjeros, el mismo Claudio X. González, su asociación, los que están como la señora Pagés. Hay otro que está, pero enojadísimo porque también estaba en la nómina, aquí recibía dinero, que viene del Reforma, también de esa escuela. En Reforma nada más conozco una gente, una gente, que es mujer, que le tengo mucho respeto.

Persona de género masculino: Es Ramón Alberto.

PERSONA DE GÉNERO MASCULINO: No, no, no, uno que se separó del Reforma y se, creó su revista y recibía dinero aquí, y sigue ahora abiertamente en contra de nosotros.

Persona de género masculino: Es Ramón Alberto.

Persona de género masculino: No, no, no. Ramón Alberto sí fue director del..., esa es la escuela; y el otro, Pardinás; y hay otro, el que dijo de que aquí en el DF los que pagaban impuestos.

Voz: Lázaro Ríos.

Persona de género masculino: Ese, sí, no, sí, no, no, pero este no estaba de director, estaba ahí, como, era como Zamarripa, que ahora ya el camarada Zamarripa...

Persona de género masculino: ¿No era René?

Persona de género masculino: No, tampoco René, no, no, René de los más decentes y antes estuvo ahí un buen periodista, Miguel Ángel Granados Chapa, pero se fue degenerando, ¿no?, este, no, Animal Político se llama.

Persona de género masculino: Daniel Moreno.

Persona de género masculino: ¿Ese no estuvo en Reforma?

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género masculino: Ah, bueno.

Persona de género masculino: En el suplemento.

Persona de género masculino: Sí, es que todavía en el COVID, ¿no?

Persona de género masculino: Como el medio no era de él, por eso no...

Persona de género masculino: Ah, sí, sí, pero ese recibía dinero del gobierno, ¿sí? y ahora está, bueno, desde que estamos, lanzadísimo, pero



afortunadamente las benditas redes sociales... Miren lo que sucedió con el (inentendible)

Voz y persona de género masculino: Hashtag

Persona de género masculino: Hashtag de 'presidente narco, AMLO', debe de llevar como doscientos millones, ¿no?, muchísimo dinero; entonces, se demostró de que todo estaba pagado, que salía de otras partes y luego alguien que no puedo mencionar, lo aceptó, dijo que sí, así con cinismo, que se valía de todo. Entonces, sí, este, ahora con la temporada están, pero molestísimos. ¿Por qué salió esto del Animal Político?

Persona De Género Masculino: Por los periodistas.

Persona de género masculino: ¡Ah!, porque se, hay ese ambiente, ¿no?, de la violencia, el agravio a periodistas, a candidatos, o sea, buscando enrarecer, ¿no?, han las elecciones de Estado, si yo les contara, algún día les voy a contar, no, les voy a seguir contando; además, aquí hay, ¿eh?, mucho de eso, de lo que son las elecciones de Estado.

Voces (Inentendible)

Voz: ¿Cuántos candidatos tiene protección ya, presidente?

Persona de género masculino: Pues bastantes, todos los que solicitan, la protección se les da, pero no tengo el dato, pero sí, la instrucción...

Voz: ¿Mañana?

Persona de género masculino: Sí, mañana Rosa Icela les puede decir cuántos. Los candidatos a presidentes, las candidatas a presidenta, a presidentas, todos tienen.

Voz: ¿A gobernadores?

Persona de género masculino: También, y a los que han solicitado. Mañana Rosa Icela que nos explique.

Voz: Una última, presidente, es rápida.

Voces: Mañana.

Conferencia de prensa del cinco de marzo

Enlace electrónico

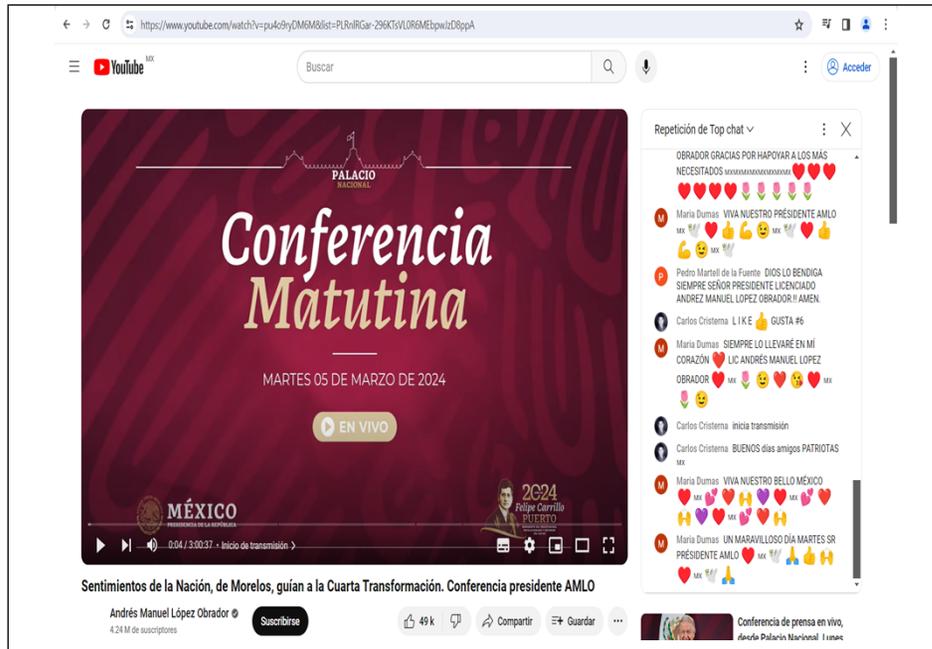
<https://www.youtube.com/watch?v=pu4o9ryDM6M&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=3>

Imagen representativa



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024



Descripción del vínculo electrónico

Corresponde a la plataforma digital denominada "YouTube" en la que se aloja la publicación del usuario "Andrés Manuel López Obrador" la cual consiste en un video con duración de tres horas con treinta y siete segundos con el título: "Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a la Cuarta Transformación. Conferencia presidente AMLO".

Expresiones denunciadas

Persona de género masculino: Buenos días. Ánimo, ánimo. ¿Ya tienen la anécdota de Pancho Villa, la de ánimo? Ahí se las dejo de tarea porque aquí se no se puede decir, pero es eso, siempre ver todo con optimismo, se dice coloquialmente que, al mal tiempo, buena cara, no este, también se decía antes, en la juventud, 'no agüitarse', hay que estar siempre optimista y con esperanza y alegría, muy bien, vamos a informar hoy sobre seguridad, como lo hacemos cada quince días, vamos a informar y empezamos con cero impunidad.

Persona de género masculino: Con su permiso, señor presidente, muy buenos días, voy a presentar el avance de 'Cero impunidad' del veinte de enero al cuatro de marzo, tenemos cinco extradiciones por parte de la Fiscalía General de la República, este es un ciudadano estadounidense que fue extraditado a México, requerido por un juez en el estado de Chihuahua por el delito de feminicidio, el resto son cuatro mexicanos que fueron entregados a diferentes cortes de los Estados Unidos por homicidio dos, por asociación delictuosa contra la salud y portación de arma de fuego y por secuestro y abuso sexual adelante, tenemos como detenciones importantes a Nelly Jacqueline o Nelly Janel, que fue detenida por la Fiscalía del estado de Hidalgo con el apoyo de CONASE y de la Fiscalía del Estado de México tras cumplimentar una orden de aprehensión en su contra por el delito de desaparición forzada cometida por particulares en agravio de un bebé de tres días de nacido, esto en Pachuca, Hidalgo, el pasado veinticinco de enero, de acuerdo a las investigaciones, la señora Nelly Jacqueline, de oficio niñera, sustrajo a la menor tras drogar a sus padres en Valle de Chalco, adelante, Dulce María 'N' fue detenida el veintiuno de febrero de este año por la Fiscalía del Estado de México con apoyo de CONASE, tras cumplimentar una orden de aprehensión por el delito de secuestro en agravio de un hombre de identidad reservada en Tenango del Valle, la víctima fue privada de su libertad por varias personas cuando se encontraba fuera de su domicilio en San Miguel Balderas, a la familia de la víctima se le exigió una cantidad de dinero



mismo que fue depositado a la cuenta bancaria de la hoy detenida y la víctima continúa sin aparecer (...)

(...)

Persona de género masculino: Buenos días, presidente, Miguel Arzate, del *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Canal catorce (14)*, después de conocer este reporte, presidente, conocer el detalle, si de estas veintitrés (23) solicitudes son solicitudes que están en proceso o ya son solicitudes que están siendo... Bueno, se encuentran en operación, si ya tienen seguridad quien haya solicitado este operativo y presidente, recordará que incluso antes de las precampañas algunos comunicadores se aventuraron a decir, a manejar la idea de un posible magnicidio, que sería responsabilidad suya, hoy en campañas algunos de los mensajes de los candidatos, candidatas, tratan de colocar la palabra 'miedo', como tratando de colocar la idea de que en el pueblo hay miedo, presidente, ¿el pueblo de México tiene que tener miedo en este proceso electoral? ¿Cómo ve el escenario?

Persona de género masculino: Bueno, es un asunto de publicistas y por la temporada, como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas, que desde luego existen, de inseguridad, todo esto es parte de la circunstancia, yo lo que puedo comentar es de que la gente está muy tranquila, muy segura y, diría, feliz, así lo demuestra la encuesta del INEGI, el pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay este ambiente que quieren posicionar con propósitos político-electorales, la verdad, la verdad, están muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada, esa es mi opinión, no es por ahí, ¿qué otra cosa están manejando? Pues esto de la violencia.

Voz masculina: Lo del agua.

Persona de género masculino: Ah, lo del agua, pero eso tiene que ver más que nada aquí en la ciudad. ¿Qué otra cosa?

Persona de género masculino: No, lo del narcotráfico, 'narcopresidente', 'narcopresidente', en eso no me meto, pero lo de 'narcopresidente' con mucho dinero, muchísimo dinero, millones de pesos nuestros adversarios echaron a andar una campaña, incluso utilizaron al New York Times para calumniar, y a otros medios, se descubrió que contrataron lo que llaman granjas de bots, sistemas automatizados para simular que son personas que están reafirmando la idea de que somos narcotraficantes, el mensaje este como no sé traducirlo y ya no lo voy a repetir, en realidad es un mensaje que etiquetan en las redes de millones de personas que supuestamente repiten: 'AMLO, presidente narco', y estamos hablando de cinco cuarenta millones (140'000,000) de veces o ciento cuarenta millones de personas (140'000,000) millones de personas que supuestamente aseguraron en las redes sociales este mensaje, cuando todo es artificial, como el mundo al revés, nada más que no pueden, porque creo que ya esas estrategias no funcionan en ningún lado, pero menos en México, menos aquí, porque si algo se ha logrado, entre todos, desde abajo, es tener muy claro el papel que juegan los medios de información, que en sentido estricto son medios de manipulación, en eso se ha avanzado muchísimo, entonces, la gente ya sabe leer un periódico perfectamente bien, escuchar la radio, ver la televisión, las redes sociales y ya no se deja manipular, porque nuestro pueblo está muy politizado, es muy consciente y eso los publicistas, o no lo saben o no tienen otro modo más que aplicar la vieja receta de Goebbels, de que una mentira, si se repite muchas veces, puede convertirse en verdad, eso ya no funciona, no se puede poner vino nuevo en botellas viejas; tan no funciona, que echan a andar esa campaña ¿quieren ver la encuesta de ayer de El Herald? ¿Lo puedo poner



o no? No, ¿verdad? No, no, ya no puedo, no, o sea, no hacen nada, nada, nada; al contrario, la gente sigue teniéndonos confianza y yo le agradezco al pueblo de México, porque tenemos autoridad moral, si fuésemos corruptos, deshonestos, ya nos hubiesen hecho polvo, ya hubiesen hecho minilla de peje, pero no pueden, porque llevamos décadas luchando por nuestros principios, nuestros ideales, y lo que estimamos más importante en nuestra vida es la honestidad, entonces esa es nuestra protección, ese es nuestro escudo, es lo que nos blinda, y así hemos resistido, entonces, todo esto acerca de la violencia y demás, claro que estamos nosotros buscando ayudar, bueno, proteger a todos, es nuestra responsabilidad, pero ¿a quién le convendría que hubiese desgracias? entonces, hay que estar pendientes y decirles también: si tienen pensado manejar esas estrategias nefastas, dañinas, pues que no van a lograr nada, nada; que lo que hay que hacer es en campaña visitar todos los pueblos y presentar propuestas, convencer, persuadir, argumentar, no simular, no mentir; además, eso es pecado social

(...)

Persona de género masculino: No, no, no, es como si presentamos denuncias porque nos calumnia MVS o nos calumnia El Universal o Reforma, o cualquier medio, pues no terminaríamos nunca de estar presentando denuncias, no, no, no, cada quien es responsable de sus actos y como vivimos, lo repito, en una sociedad con un pueblo muy consciente, le dejamos a los ciudadanos que resuelvan de acuerdo a su criterio, es que ya la tutela, el ver al ciudadano como menor de edad, ya es algo de la prehistoria en México, ya no es así, por eso no han podido oponerse y avanzar en contra del proceso de transformación que está en marcha; no han podido ni podrán, entonces, somos libres, si estoy planteando que nos manden la Estatua de La Libertad, que se venga de Nueva York, porque allá ya se está poniendo más verde de como es, de coraje, y aquí estaría feliz, feliz, feliz, porque vivimos en un país muy libre y democrático, como nunca; porque lo que había antes no era democracia, era una oligarquía con fachada de democracia; esto, para los jóvenes, Aristóteles definió seis formas de gobierno, decía, tres buenas y tres malas, hablaba de la aristocracia, de la tiranía, de la oligarquía, de las que me acuerdo, y de la democracia y definía, y además está en los diccionarios, sobre política, hay un buen diccionario sobre política, que publicó el Siglo XXI, de Bobbio, lo recomiendo para los jóvenes, Norberto Bobbio y ahí se define, bueno, desde la época de los griegos, Aristóteles dice: 'La oligarquía es el gobierno de los ricos o para los ricos, la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo' ¿Qué había en México? ¿Había democracia? ¿Había un gobierno del pueblo? No, era una oligarquía con fachada de democracia, entonces, cuando dicen, con todo respeto, que va a haber un retroceso democrático, pues no entiendo, porque apenas y estamos dando los primeros pasos hacia una democracia verdadera, auténtica, porque en el tiempo en que supuestamente había democracia se produjo una monstruosa desigualdad económica y social, y los que se beneficiaron fueron los potentados, entonces, ahora es distinto porque se beneficia fundamentalmente con prioridad al pueblo, ya hay preferencia por los pobres, no por los potentados, entonces, ¿qué es lo que quieren los conservadores? Quieren poder sin pueblo, quieren kratos sin demos, y eso pues ya no es posible.

Persona de género femenino: Sí, le planteé un comentario sobre este comunicado... Sobre todo, porque aquí lo retomo y llama la atención que el Episcopado Mexicano diga que nuestros problemas son muchos en materia de seguridad, desigualdad social, crecimiento económico, insuficiente empleo formal y digno, cobertura y calidad educativa y de salud, migración, polarización social y otras problemáticas aparte del retroceso.

Persona de género masculino: Tiene razón, pero tienen razón, es eso, porque no se puede después de siglos de opresión, de injusticias, de



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

privilegios, después de siglos de corrupción, no se puede de la noche a la mañana cambiar esa realidad, estamos iniciando una etapa nueva en la vida pública de México, imagínese, la corrupción se da desde que llega Cortés y se apoderan del tesoro de Moctezuma y el mismo Bernal Díaz del Castillo, que acompañaba a Cortés, soldado en la Conquista y que escribe un libro básico, también para los jóvenes, La historia verdadera de la Nueva España; habla acerca de que cada vez era menos el tesoro porque lo iban saqueando, y ya cuando lo reparten dicen: 'Le toca a cada soldado de la Conquista unas cuantas monedas', porque ya se habían quedado con la mayor parte los jefes, Cortés y los jefes, eso no existía en el México prehispánico, no había esa codicia, hay una parte que es del libro, hablando de eso, por eso hablo del Humanismo Mexicano, porque la codicia no era algo común en el México antiguo, eso se trajo de Europa y por ejemplo, miren lo que digo aquí, acerca de cómo se buscaba el oro, o sea, primer fiebre del oro se da con la llegada de los invasores, fíjense lo que dice Galeano en su libro memorable Las venas abiertas de América Latina, sobre la codicia por el oro...(…)

Conferencia de prensa del seis de marzo

Enlace electrónico

<https://www.youtube.com/watch?v=CDnU5z2Qei0&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=2>

Imagen representativa



Descripción del vínculo electrónico

Plataforma digital denominada "YouTube" en la que se aloja la publicación del usuario "Andrés Manuel López Obrador" la cual consiste en un video con duración de dos horas con treinta y tres minutos y veintinueve segundos (02:33:29) con el título: "Lecciones del presidente Benito Juárez para servidores públicos. Conferencia presidente AMLO".

Expresiones denunciadas

Persona de género masculino: Al cien, entero. Hoy miércoles, como lo hacemos cada semana, vamos a informar sobre quién es 'Quién es quién en las mentiras de la semana'. Son muchas, es un caudal de mentiras en los medios de manipulación, que no de información, con honrosas excepciones, honrosas excepciones porque hay periodistas, informadores, que actúan con profesionalismo, con objetividad, con apego a la verdad, cercanos al pueblo y distantes del poder político y del poder económico.



Por eso, estamos viviendo estos momentos en que hay todo un bombardeo de mentiras, de calumnias, son momentos muy vergonzosos en la historia del periodismo, no sólo en México; en el mundo. Es una decadencia que no corresponde nada más al periodismo, sino a todo lo que tiene que ver con la vida pública, es un proceso de degradación, degradación progresivo, es crisis en lo económico, es crisis de bienestar social, crisis política, crisis, de pérdida de valores.

Por eso, no se puede decir sólo la crisis del mundo o de los países del mundo, no, porque no atañe sólo a lo económico, a lo político, a lo social, sino lo comprende todo, y eso tiene más que ver con la decadencia, es un tiempo decadente que sólo se puede remediar, enfrentar, con una transformación tajante de la vida pública. Si no se lleva a cabo una transformación, no se supera una decadencia. Por eso, ahora se padece de esta crisis del periodismo y de los medios de información, de comunicación, en su mayoría de manipulación, pero hay que superarlo.

También, si no se da a conocer, no se va a resolver nunca. No se puede transformar una realidad que no se conoce o que se oculta es lo que pasaba en nuestro país, hasta hace poco de que predominaba el racismo y el clasismo, pero soterrado, silencioso, oculto, como estamos en un proceso de transformación en México, emerge y eso es bueno, es bueno que se quiten la máscara y que haya más transparencia, autenticidad.

También se pensaba, ¿no?: 'Los racistas, los clasistas, pueden ser los pobres, los ignorantes son los pobres', no, encontramos que hay racismo, hay clasismo, hasta en los seudointelectuales, los académicos, los que estudian en universidades del extranjero, que tienen posgrados, maestrías, doctorados. Aquí lo hemos visto cómo expresan su racismo. Eso antes no sucedía, por eso estamos viviendo tiempos interesantes, es un momento estelar en la vida pública del país.

Entonces, vamos con Elizabeth, a ver qué, qué, este, nos va a exponer, poquito porque es bendito.

Persona de género femenino: Sí, jajaja.. Con su permiso, señor presidente. Buenos días a todas, a todos.

Esta es la sección 'Quién es quién en las mentiras de la semana', hoy es seis de marzo del año dos mil veinticuatro y vamos a ser breves, como dice el señor presidente, porque vamos a mostrarles una parte más de quién es quién en los bots sobre la guerra sucia contra el presidente López Obrador en redes.

Hemos visto que la campaña sucia, mediática y en redes, para intentar vincular al presidente Andrés Manuel López Obrador con el narcotráfico, y hemos comprobado una y otra vez que esto es falso. En semanas pasadas se han publicado diversos análisis que demuestran el uso de cuentas automatizadas y granjas de bots para impulsar tendencias en la red social Twitter, ahora X. La mayoría de las cuentas con mensajes sobre la etiqueta #NarcoPresidente son de Argentina, España, Colombia, Holanda, también.

Ya sabemos que los bots en Argentina se venden de tres tuits por un peso; ahora una revisión realizada en la plataforma (inaudible) se tiene conocimiento de que, del diecinueve de febrero de dos mil veinte cuatro al tres de marzo, noventa y seis por ciento de las cuentas que usaron la etiqueta 'narcopresidente' son bots que reproducen centenas de miles de mensajes para generar una tendencia en Twitter.

En la pantalla vamos a ver el comportamiento diario de esta estrategia, fue un análisis de aproximadamente quince días, de las acciones que se realizan como tuits, retuits, citas y likes, con esta etiqueta; noventa por ciento



corresponden a robots, bots o cuentas automatizadas, es decir, solo el diez por ciento de esta conversación es real de personas que manejan sus cuentas.

Por ejemplo, vamos a ver el veinticinco de febrero existieron cuatrocientos setenta y un mil acciones sobre la etiqueta 'narcopresidente', pero sólo el cinco por ciento de estas cuentas que interactuaron con esta etiqueta fueron de usuarios reales. Además, durante todo este tiempo han colocado dieciséis hashtags en tendencia, lo cual nos comprueba una vez más que es una campaña negra, permanente.

Esto, ¿qué es?, ¿con qué fin?, pues de manchar la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero esto cuesta millones de pesos financiarla. Hay comunicadores también y personajes con cierta influencia dentro de las redes sociales que ahora rentan sus cuentas para impulsar estas tendencias.

Sobre esta campaña, el cuatro de marzo el diario Milenio publicó un estudio sobre redes sociales titulado 'Más abrazos, menos balazos digitales, repudian guerra sucia en redes sociales', en la que llama poderosamente la atención varios datos:

El sesenta por ciento de las personas rechaza que exista campañas de odio como la emprendida con la etiqueta 'narcopresidente', la gente no quiere ver esas campañas de odio en redes sociales.

El treinta por ciento mostró enojo por estas tendencias, mientras que el veinticinco por ciento disgustos y el cinco por ciento dijo sentir miedo. Así que para que la estrategia no les está funcionando según el estudio publicado por Milenio, hasta aquí quién es quién en los bots, pero queremos mostrar un lamentable segmento de un programa de Televisa. Como no les alcanzan los argumentos... Y hay que decir esto no viola el procedimiento, digamos, la veda electoral, porque nosotros, como funcionarios públicos, tenemos y debemos denunciar estas acciones antidemocráticas, y exigimos, pedimos que el INE intervenga. Vamos a ver esto.

Se presenta un video donde aparecen varias personas de ambos géneros haciendo el uso de la voz una de género masculino, tez clara, cabello entre cano, viste camisa blanca corbata roja y saco gris, quien dice lo siguiente:

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... Persona de género masculino 2: (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, Persona de género masculino 2: Sí. Persona de género masculino 1: ...no con López Obrador; o también con López Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

[Finaliza el video]

Persona de género femenino: Este, señor, Jorge Castañeda, acompañado de Leo Zuckermann, quienes nos dicen nada ante esta declaración a todas luces antidemocrática, 'go negative' dice, 'inventen chismes', eso es lo dice.

Jorge Castañera, el ex canciller con el expresidente Vicente Fox, acompañado, decía yo, de Leo Zuckermann y Aguilar Camín, quien, señor presidente, usted recordará que le mienta la madre, eso manchando la figura presidencial, la investidura, a nuestro país, en estos actos tan antidemocráticos. Nosotros queremos pedirle a Televisa y también al Instituto Nacional Electoral que revise, y esto no con el ánimo de censura, es para que la gente se dé cuenta.



Miren, este es el nivel de quienes dicen defender la democracia. Si me lo permite, señor presidente, quisiera que lo viéramos de nuevo.

Nuevamente se advierte el video citado con antelación.

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... Persona de género masculino 2: (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, Persona de género masculino 2: Sí. Persona de género masculino 1: ...no con López Obrador; o también con López Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

Persona de género femenino: Advertir, también, que esto es una guerra sucia y es la guerra sucia con base en chismes, en mentiras.

El Instituto Nacional Electoral ha sancionado a la mañanera, la ha censurado, la ha bajado, nos tienen hipervigilados, también eso es claramente contra la libertad de expresión y el derecho a dar la postura, nuestro derecho de réplica, y pedimos que el Instituto Nacional, ya que no interviene, nosotros solamente, a nosotros solamente nos censuran constantemente, pedimos que intervenga en este tipo de aseveraciones que se hacen en programas de Televisa, y también a Televisa que revise este tipo de contenidos con sus comentaristas. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

Persona de género masculino: Va la lista, pero vamos con, sí... Todavía falta para las ocho, a las ocho vamos a hablar del presidente Juárez, el mejor presidente en la historia de México; y esto para los jóvenes, a las ocho horas, pero vamos ahora con Martha.

Persona de género femenino: Muchas gracias presidente, Marta Obeso, de Esfera Noticias.

Señor presidente, hace unas semanas usted estuvo en Cuernavaca, Morelos, y usted constató cómo hubo abucheos en contra del gobernador del estado Cuauhtémoc Blanco, este, estos abucheos exigían y evidenciaban el malestar que existe de la población referente al problema de inseguridad que se vive en este estado y se responsabilizaba al gobernador de esta situación, este tema de la inseguridad, señor presidente, se ha convertido en una preocupación, sobre todo para la candidata de Morena Margarita González, ya que su adversaria Lucy Meza ha sabido capitalizar este malestar de la población y parece ser que este tema le ha ayudado a remontar en las encuestas, al grado de igualarla.

Lo que se vislumbra, señor presidente, con este tema de la inseguridad en todo el país es que precisamente los candidatos de oposición pueden lucrar con este tema tan sentido por la sociedad, y sobre todo porque ayer mismo aquí la secretaria de Seguridad presentaba su estrategia para defender a los candidatos, y parece ser insuficiente poder enfrentar esta situación.

Yo quisiera preguntarle, señor presidente, si en su posición como presidente de la República ¿podría usted reforzar esta estrategia lo que resta de su mandato?, precisamente para que los candidatos de oposición no estén lucrando con este tema de la inseguridad y se esté fomentando aún más el temor, y esto logre debilitar a los candidatos del partido que lo trajo a este gobierno. ¿Habría manera de fortalecer la estrategia en materia de seguridad y dejarle claro a la sociedad que no deba de usarse esto como un botín político?



Persona de género masculino: Pues, no puedo hablar del tema porque cae en la esfera de lo electoral, pero es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros, por esta temporada, por la campaña, pero hay que tenerle confianza a la gente. El pueblo de México, lo he dicho una, mil veces, lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo. En México prácticamente no hay analfabetismo político. Así como en México prácticamente no hay desempleo, somos de los países en el mundo con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, así también. Por eso la gente está feliz, está contenta, porque empleo pleno, buenos salarios, y sobre todo lucidez, inteligencia. Porque se tiene un pueblo, somos parte de un pueblo con mucha historia, con mucha cultura, un pueblo sabio. ¿Qué más podemos pedirle a la vida?

Claro, hay que seguir transformando. Imagínense cuántos años sólo de política neoliberal que no había democracia, que dominaba una minoría, que el gobierno estaba al servicio de unos cuantos, era un comité al servicio de los potentados y el pueblo no existía y ahora es distinto, pero fueron muchos años.

Siempre trato el tema —y ofrezco disculpa porque me repito y me voy a seguir repitiendo—, el porfiriato fueron treinta y cuatro años, el neoliberalismo, neoporfirismo, que abarca de mil novecientos ochenta y tres al dos mil dieciocho, fueron treinta y seis años de una política de saqueo, de corrupción, de abandono al pueblo.

Entonces, estamos iniciando una etapa nueva, es una transformación, y se ha avanzado mucho y se va a seguir avanzando. Y lo importante pues son los hechos. Yo no puedo dar a conocer cifras sobre violencia, índices de inseguridad, de violencia, porque a lo mejor a mí sí me ‘cepillan’, no como al Castañeda, pero, bueno, ya expresaste lo que está sucediendo en Morelos. Hay que dejarle a los morelenses, que ellos decidan; es un pueblo muy consciente, muy avisado y van a saber decidir.

Persona de género femenino: Pues sí, y más que esto que estamos viendo en Morelos, ya se empieza a replicar en otras partes de la república, lo estamos viendo aquí en la Ciudad de México también con Clara Brugada, los mismos habitantes de la Ciudad de México, al tema de la inseguridad le han agregado el tema de la escasez de agua.

Y desde su posición, presidente, como presidente de México, estos temas que son tan sentidos y tan cruciales para la población, ¿no merecen una atención especial en esta época electoral?

Persona de género masculino: Sí, estamos trabajando en garantizar la paz, la tranquilidad, en el abasto de agua, en atender las demandas del pueblo, pero es natural que, en épocas de elecciones, en esta temporada —además, ya empieza a haber calor— se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien, mucho, mucho, el pueblo es sabio.

Persona de género femenino: Muy bien.

Persona de género masculino: Por ejemplo, esto que vimos, ¿no? dice: ‘Hay que hacer más guerra sucia, investigar’. Eso es espionaje, no inteligencia y chismes, son calumnias, son mentiras. Es Maquiavelo, el fin justifica los medios. Decía Maquiavelo: ‘Es lícito matar, siempre y cuando sea para conservar el poder’.

Es que en sentido estricto no son demócratas. Ya lo hemos dicho, que la palabra democracia se compone de dos partes: demos es pueblo, kratos es poder, es el poder del pueblo. Ellos quieren Kratos sin demos, quieren poder sin pueblo y eso ya no lo van a lograr en el país, ya pasó el tiempo en que



decían que la política era asunto de los políticos, la política es asunto de todos. Ya no funcionan los aparatos de control, de manipulación, porque el pueblo está muy consciente.

Es el agua —yo te puedo enumerar— violencia, agua, narcopresidente, dictadura, persecución a la prensa. ¿Qué más? ¿Qué más? ¿Qué más? Bueno, insultos.

Persona de género femenino: Pero, pero, sí, pero usted lo vio ahora que estuvo ahí en Cuernavaca, cómo los mismos ciudadanos reclamaban sobre todo el tema de inseguridad. En este tema en específico la oposición ha encontrado muy bien cómo lucrar con este tema políticamente.

Persona de género masculino 1 No, no funciona, no les ha funcionado y no les va a funcionar.

¿Te imaginas —me estás metiendo en problemas, pero a lo mejor nos vamos a quedar en la rayita— **Persona de género femenino 1:** En la rayita. **Persona de género masculino:** ...te imaginas lo que es una campaña de narcopresidente de millones de menciones? ¿Cómo cuántos millones?, **Persona de género femenino 2:** (ininteligible). **Persona de género masculino,** como ciento veinte, ciento cuarenta, ¿o cuánto?

Persona de género femenino: Las interacciones son miles de millones.

Persona de género masculino: Miles de millones. ¿Y qué han hecho? Me han hecho —y no es una balandronada, es un dicho, que ahora además voy a hablar de eso, es algo que tiene que ver con el presidente Juárez— nos hacen lo que el viento a Juárez. Y no es nada de insulto, es que en Guelatao —vamos a empezar— hay un lago bellissimo, en el pueblo de Guelatao, el distrito de Ixtlán, en la Sierra Norte de Oaxaca, que ahora se conoce también como la Sierra Juárez. Y niño, Juárez estaba a la orilla del lago y se desprendió un pedazo de tierra con el viento, que vino un viento muy fuerte, y se quedó en ese pequeño islote Juárez. Y se llevó al presidente Juárez, al niño Benito Pablo, hasta en medio de la laguna y lo que hizo fue que se acostó. Y pasó el viento y regresó ese pedazo de tierra a la orilla.

60. Ahora bien, toda vez que se acreditó la existencia y contenido de las expresiones denunciadas, la autoridad instructora efectuó sendos requerimientos a las partes denunciadas, quienes manifestaron lo siguiente en relación a los hechos denunciados.

- **Manifestaciones de CEPROPIE en respuesta a los requerimientos formulados³²**

³² Fojas 62-63, 157-159 del tomo accesorio I



61. Mediante oficios sin número del once de marzo³³, el Director de CEPROPIE indicó que su participación durante las conferencias de prensa matutinas del cuatro, cinco y seis de marzo versó únicamente respecto de las facultades que este órgano desconcentrado tiene conferidas, como lo es coordinar, vigilar, y ejecutar las grabaciones en video de las actividades del Titular del Ejecutivo Federal, para poner a disposición vía satelital a favor de las personas físicas y morales que cuenten con los medios técnicos y tecnológicos mínimos para el aprovechamiento de los materiales audiovisuales generados.
62. En este sentido, manifestó que los productos generados con motivo de la cobertura televisiva de las actividades públicas del Ejecutivo Federal se pone a disposición de quien esté interesado en su aprovechamiento a través de señal satelital pública y abierta, para que con total libertad e independencia hagan uso de dicha señal sin que este centro tenga la atribución para calificar y determinar la legalidad de las manifestaciones vertidas por los participantes en las actividades públicas del Ejecutivo Federal; aunado a la imposibilidad de interrumpir una transmisión satelital el vivo.
63. Además, precisó que no tenía intervención en el contenido de ellos diversos mensajes y materiales de apoyo que se utilizan en las conferencias de prensa.
64. Por otro lado, en relación con las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo indicó que no localizo alguna expresión documental relacionada con gastos de producción para realizar las conferencias materia de la queja, ya que el Centro no erogó recursos presupuestales para tal efecto, ni tampoco efectuó contratación alguna.

³³ En relación con los escritos presentados con motivo de los requerimientos de la autoridad instructora, si bien proceden de autoridades en ejercicio de sus funciones y en principio constituirían documentales públicas con pleno valor probatorio, dada su naturaleza y al haber sido presentadas para dilucidar los hechos controvertidos o en defensa como partes denunciadas, deben analizarse con los demás elementos de prueba para acreditar los hechos que con ellas se pretende alcanzar, conforme a lo establecido en los artículos 461 y 462 de la Ley Electoral.



65. Además, precisó que la cobertura audiovisual de las actividades públicas el presidente de la República corresponde al cumplimiento de atribuciones legales y reglamentarias a cargo de este Órgano.
66. No obstante, en las conferencias del cuatro de marzo participaron veintidós personas, en las del cinco veinticuatro y en la del seis veinte.
67. Derivado de lo anterior **se tiene por acreditado** que, en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo, la participación de CEPROPIE consistió en coordinar, vigilar, y ejecutar las grabaciones en video para poner a disposición vía satelital la señal a favor de las personas que cuenten con los medios técnicos y tecnológicos mínimos para el aprovechamiento de los materiales audiovisuales generados.
68. Asimismo, **se tiene acreditado** que en las conferencias del cuatro de marzo participaron veintidós personas, en las del cinco veinticuatro y en la del seis veinte.
69. Además, al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos³⁴ negó haber vulnerado los artículos que se le imputaban y señaló que las manifestaciones de titular del Ejecutivo Federal en las conferencias y publicaciones estaban amparadas en el pleno ejercicio de las facultades que le eran conferidas, y por lo tanto su difusión fue acorde a las obligaciones legales que tiene asignadas.
70. Aunado a lo anterior, indicó que se trataba de un auténtico ejercicio de rendición de cuentas, transparencia y libertad de expresión y prensa para hacer efectivo el derecho de las personas a buscar y recibir información de interés público.
71. Igualmente, expresó que, desde su punto de vista, no había centralidad en el mensaje de las conferencias de prensa y que en ellas se abordaban temáticas

³⁴ Fojas 317 del tomo accesorio IV.



de interés general y que las expresiones del presidente de la República no tuvieron como finalidad fijar una posición política sino dar su opinión respecto de cuestionamientos formulados por medios de comunicación.

72. En este sentido abundó que las expresiones materia del procedimiento sancionador no contenían un llamado a votar expresamente a favor o en contra de un candidato o partido político.
73. Además, manifestó que CEPROPIE no contaba con atribuciones ni capacidades humanas o materiales para controlar y/o calificar la legalidad de las manifestaciones realizadas por los participantes de las actividades públicas del Ejecutivo Federal a las que este órgano otorga cobertura audiovisual y puesta a disposición de dichos materiales vía satélite; y que de no hacerlo podría incurrir en una responsabilidad administrativa.

- **Manifestaciones del presidente de la República, a través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**

74. Mediante oficios 114.CJEF.CACCC.DGDJF-09330.2024³⁵, 114.CJEF.CACCC.DGDJF-09331.2024³⁶ del once de marzo, y 114.CJEF.CACCC.DGDJF-09594.2024 del catorce de marzo, la Consejera Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal manifestó que mediante el diverso oficio del once de marzo, solicitó información a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, toda vez que el requerimiento solicitado podía incidir en el ámbito de su competencia, y en sus archivos no obraba la información requerida; Por lo anterior, solicitó un plazo prudente a efecto de estar en posibilidad de proporcionar la información solicitada.
75. Cabe señalar que esta autoridad proporcionó copia de los oficios 114.CJEF.CACCC.DGDJF-09240.2024, 114.CJEF.CACCC.DGDJF-

³⁵ Fojas 56-59 del tomo accesorio I.

³⁶ Fojas 152-154 del tomo accesorio I.



09243.2024 y 114.CJEF.CACCC.DGDJF-09573.2024 mediante los cuales solicitó a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería la información mencionada.

76. Además, mediante oficios 114.CJEF.CACCC.DGDJF.9578.2024, 114.CJEF.CACCC.DGDJF.9577.2024, del catorce de marzo, y 114.CJEF.CACCC.DGDJF.10118.2024 del veintiuno de marzo, la Consejera Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso informó que mediante los diversos oficios CGCSyVGR/101/2024, CGCSyVGR/102/2024 del once de marzo, y CGCSyVGR/106/2024 del quince de marzo, suscritos por el Coordinador general de comunicación social se dio respuesta al requerimiento, y adjuntó los citados oficios.
77. Cabe señalar que, en ellos, el Coordinador general de comunicación social, informó que en términos del artículo 89 de la Constitución el presidente de la República se encuentra obligado a realizar una continua rendición de cuentas y transparencia del cargo que ostenta; por lo que las manifestaciones se efectuaron de conformidad con ese artículo, en concordancia con los derechos de acceso a la información de la ciudadanía y libertad de expresión.
78. Lo anterior, máxime que, en las conferencias de prensa, las expresiones materia de las quejas se suscitaron en el contexto de una entrevista periodística en la que los reporteros de diversos medios de comunicación formularon preguntas vinculadas con temas de interés general para la ciudadanía, a las cuales el titular del Ejecutivo Federal dio respuesta de manera espontánea.
79. Además, en relación con las publicaciones en redes sociales precisó que el tres de marzo, como parte de una actividad de carácter privado, el presidente de la República visitó el Hospital General de Zona San Alejandro del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Puebla y la Unidad Hemodinamia en el Hospital General Anselmo Cervantes en Apetatilán de Antonio Carvajal



en el estado de Tlaxcala, y precisó que una de las excepciones a la difusión de propaganda gubernamental es en materia de salud.

80. Finalmente, indicó que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos, no se encontró expresión documental relacionada con los gastos de realización y difusión de la conferencia debido a que no se erogaron recursos presupuestales para la realización y difusión de la misma, ni tampoco relacionado al programa que detalle el desarrollo de la conferencia de prensa, pero adjuntó las versiones estenográficas del cuatro, cinco y seis de marzo.
81. Derivado de lo anterior, se tiene por reconocido las expresiones efectuadas por el titular del Ejecutivo Federal, tanto en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo como las publicaciones en redes sociales.
82. Además, al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, manifestó que negaba haber incurrido en las infracciones denunciadas, ya que en las conferencias de prensa y en los eventos únicamente ejerció las atribuciones previstas en la normativa y se concretó a responder cuestionamientos de diversos medios de comunicación sobre temas de interés general.
83. Aunado a que se efectuaron en ejercicio de la libertad de prensa, acceso a información y rendición de cuentas.
84. Además, manifestó que de la revisión integral y contextual de las expresiones materia del procedimiento especial sancionador no contenían llamados expresos a votar a favor o en contra de algún candidato o partido político. Además, sus manifestaciones derivaron de cuestionamientos de la prensa, en donde el presidente de la República, se limitó a dar una opinión y expresar su postura sobre temas que no constituyen una trasgresión de la normativa electoral, y por lo tanto, desde su perspectiva no ponían en riesgo los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.



85. En este sentido, solicitó que, al resolver la presente controversia, se considerara y aplicara el SUP-REP-227/2024 y acumulados, aso como el SRE-PSC-167/2024 el cual fue conformado por el SUP-REP-636/2024.
86. Aunado a lo anterior, estimó que las manifestaciones realizadas estaban vinculadas con las facultades que ejerce el presidente de la República, y abordaba temas de salud que constituían del interés general e información institucional, y no tendían a promocional velada o explícitamente a algún servidor público.

- **Manifestaciones del titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería**

87. Mediante oficios CGCSyVGR/100/2024³⁷, CGCSyVGR/099/2024³⁸ del once de marzo, indicó que de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VI y 31, fracciones IX, XX y XXVIII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, esta Unidad de Apoyo Técnico solamente participó en la logística para la realización de las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo.
88. Además, precisó que no tenía intervención en el contenido de los mensajes y materiales de apoyo que se utilizan en las conferencias de prensa matutina.
89. Por otro lado, señaló que no había localizado expresión documental relacionada con la partida presupuestal, los recursos o montos asignados para la realización de las conferencias matutinas, en específico las realizados el cuatro, cinco y seis de marzo debido a que esta unidad no erogó recursos presupuestales para la realización de las conferencias. Aunado a que tampoco realizó contratación alguna con motivo de las conferencias.

³⁷ Folios 60-61 del tomo accesorio I.

³⁸ Folios 155-156 del tomo accesorio I.



90. Finalmente precisó que, en las conferencias de prensa del cuatro cinco y seis de marzo participaron siete personas.
91. Derivado de lo anterior **se tiene por acreditado** la participación de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería en la logística para la realización de las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo.
92. Además, en relación con la participación de Ana Elizabeth García Vilchis en la conferencia de prensa del seis de marzo, el Coordinador general de comunicación social, mediante oficio CGCSyVGR/278/2024³⁹, del treinta y uno de julio **-Documental publica-** manifestó que de conformidad con los artículos 3, fracción VI y 31, fracciones XV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, la Dirección de Área que ocupa Ana Elizabeth García Vilchis se encuentra adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, y tiene como atribuciones analizar la información que difundan los medios de comunicación sobre el presidente, así como compilar y difundir la información publicada en los medios de comunicación del país.

- **Manifestaciones de Ana Elizabeth García Vilchis**

93. Ana Elizabeth García Vilchis, mediante oficio CGCSyVGR/DA/05/2024⁴⁰, del treinta de julio, manifestó que sus funciones estaban dirigidas a analizar la información que difundan los medios de comunicación sobre el presidente, así como compilar y difundir la información publicada en los medios de comunicación del país, proporcionó los fundamentos legales.
94. Además, expresó que las manifestaciones realizadas en las conferencias de prensa se encontraban amparadas en el derecho de acceso a la información de la ciudadanía y su la libertad de expresión.

- **Manifestaciones Luis Rodríguez Bucio**

³⁹ Folio 74 a 75 del tomo accesorio III.

⁴⁰ Folio 76 a 78 del tomo accesorio III.



95. Luis Rodríguez Bucio, mediante oficio SSPC/SSP/01918/2024⁴¹, del dos de agosto manifestó que la Subsecretaría de Seguridad Pública en el marco del gabinete de seguridad, tiene la obligación de presentar el informe de seguridad denominado "*Cero Impunidad*" que corresponde a los casos de detenciones, vinculaciones a proceso y sentencias en las 32 entidades federativas y de la Federación, con el propósito de cumplir las funciones institucionales tendentes a prevenir los delitos y a contribuir al orden y la paz pública, toda vez que se muestra que la impunidad se combate mediante procesos institucionales previstos en la ley, sin distinciones de ningún tipo.
96. En este sentido explicó que la periodicidad de la presentación del avance de "Cero Impunidad" es cada quince días, cuando la agenda de trabajo lo permita.
97. Sobre esta cuestión abundó que el avance "Cero Impunidad" difundido en la conferencia de prensa había sido del veinte de febrero al cuatro de marzo, y que ese era el lapso que se consideró en la información, y que tenía que ver con la temporalidad en que fueron realizadas las detenciones, se decretaron las vinculaciones al proceso y se emitieron las sentencias que se consideraron relevantes.
98. En este sentido explicó que el informe de seguridad denominado "Cero impunidad" se presenta a la ciudadanía casos que pueden ser relevantes o de interés público y en sí se tiene como parámetro la gravedad del delito, el impacto social, la función de la pena y en particular los delitos cometidos contra mujeres y niñas.
99. Además, manifestó que de conformidad con lo previsto en los artículos 1 y 6 de la Constitución, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con sus principios rectores y que toda persona tiene

⁴¹ Folio 93 a 96 del tomo accesorio III.



derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, por lo que, desde noviembre de dos mil veintiuno había informado a la ciudadanía sobre casos relevantes de extradiciones, detenciones, vinculaciones a proceso y sentencias a generadores de violencia y por el uso indebido del servicio público.

100. Además, al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos⁴² negó haber realizado las conductas que se le imputaban y señaló que había ejercido las atribuciones que tiene conforme al marco normativo que lo regula.
101. En este sentido abundó que tenía la obligación de presentar el informe de seguridad denominado “Cero impunidad” que corresponde a casos de detenciones, vinculaciones a proceso y sentencias en las 32 entidades federativas y la federación con el propósito de cumplir con las funciones institucionales tendientes a prevenir delitos y a contribuir al orden y la paz.
102. Además, de la revisión integral y contextual de las expresiones materia del procedimiento no se desprende que hubiera efectuado un llamamiento expreso a votar a favor o en contra de algún candidato partido político, ni pronunciamientos relacionados con el proceso electoral.
103. Asimismo, desde su perspectiva tampoco se actualizaba la difusión de propaganda gubernamental toda vez que no se demostraba que su difusión hubiera sido pagada con recursos públicos como parte de una campaña de publicidad oficial.

- **Manifestaciones de MORENA**

104. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos⁴³, MORENA expresó que era falso que estuviera realizando actividades al margen de la ley, ya que las expresiones efectuadas por Andrés Manuel López Obrador eran en ejercicio de su libertad de expresión, y en ejercicio de su derecho de réplica.

⁴² Folio 342 del tomo accesorio III y 274 del tomo accesorio IV.

⁴³ Folio 493-531 del tomo accesorio II.



105. En este sentido argumentó que las conferencias de prensa conocidas como mañaneras eran un mecanismo de rendición de cuentas de forma periódica, respecto de decisiones que toman el Gobierno Federal, en las que expone temas de interés general y un diálogo circular que abre a preguntas de cualquier índole a las y los periodistas asistentes.
106. Además, señaló que era inexistente el supuesto beneficio indebido en forma indirecta presuntamente obtenido por las conductas denunciadas en favor del partido político y Claudia Sheinbaum
107. Aunado a lo anterior alego que no es garante respecto de las conductas de las personas denunciadas y tampoco es responsable por las infracciones cometidas por los militantes cuando actúan en su calidad de servicio público.
108. Además, objetó las pruebas aportadas por el partido denunciante en cuanto a su alcance y valor demostrativo para acreditar las pretensiones de éstos, al señalar que se trataba de pruebas técnicas que no eran ni directas ni idóneas para acreditar las infracciones denunciadas.
109. Cabe señalar que respecto de esto último, esta Sala Especializa considera que esta objeción no resulta procedente en tanto que dicha objeción se refiere al alcance demostrativo de las pruebas para emitir un pronunciamiento estimatorio o desestimatorio, es decir, para declarar existentes o inexistentes las infracciones denunciadas, tanto ello será materia de estudio del caso concreto en el presente asunto.

- **Manifestaciones del PVEM**

110. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos⁴⁴ el PVEM manifestó que no realizó, organizó, ni solicitó que en las conferencias de prensa se realizaran las manifestaciones denunciadas.

⁴⁴ Folio 538 a 564 del tomo accesorio III y 242 del tomo accesorio IV.



111. En este sentido argumento que no existe responsabilidad del partido, ya que no tuvo injerencia sobre los hechos denunciados.
112. Aunado a que no había vulnerado los principios de imparcialidad en la contienda, uso de recursos públicos ni realizada propaganda gubernamental o promoción personalizada.
113. Aunado a que las manifestaciones denunciadas están amparadas por la libertad de expresión, acceso a información pública y rendición de cuentas. Asimismo, las expresiones fueron de carácter institucional.
114. Deben de tomarse en consideración el SRE-PSC-105/2024 la inexistencia de las infracciones consistentes en la vulneración al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda así como uso de recursos públicos atribuible al presidente de la Republica derivado de la celebración y difusión de unas conferencias de prensa; y SRE-PSC-202/2024 que determinó la inexistencia de la infracción consistente en el posible beneficio

- **Manifestaciones del PT⁴⁵**

115. Del contenido de las expresiones de Andrés Manuel López Obrador no se advierte que llamara expresamente al voto por algún partido político, únicamente se refiere a logros del actual gobierno que como se ha expresado en medios y momentos anteriores, las mañaneras son un medio de información inmediata y actualizada de los temas relevantes para el país, por lo que se trataba de expresiones amparadas en la libertad de expresión.
116. Además, alegó que el presidente no estaba afiliado al PT, y que era servidor público.

⁴⁵ Folio 566 a 570 del tomo accesorio III.



- **Manifestaciones de Katya Elizabeth Ávila Vázquez**⁴⁶

117. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos indicó que no administraba el dominio lopezobrador.org y que no contaba con atribuciones para difundir contenidos en esa plataforma digital, e hizo referencia SRE-PSC-236/2024 donde se determinó que no había vulnerado la normativa electoral ya que si bien se tenía acreditado que pagó los derechos del sitio de internet en cuestión sin embargo, no se contaba con algún elemento que arrojara que estaba implicada con la administración o manejo de dicha página.

- **Manifestaciones de Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**⁴⁷

118. Al comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros manifestó que a la fecha en la que se difundió las conferencias de prensa matutinas, no ostentaba algún cargo de representación popular o en el servicio público de ningún poder o ente público federal, estatal o municipal.

119. En este sentido argumentó que no funge como administrador ni ostenta función alguna respecto de la página <https://lopezobrador.org.mx>, ni participa en la toma de decisiones de los contenidos que se publican, así como no tiene función operativa o técnica en la administración del dominio, ni ha realizado acción alguna para mantener su operación y funcionamiento.

- **Carlos Emiliano Calderón Mercado, coordinador de Estrategia Digital Nacional, señaló que**⁴⁸

⁴⁶ Folio 571-575 del tomo accesorio III y 269 del tomo accesorio IV.

⁴⁷ Folio 577 a 602 del tomo accesorio III.

⁴⁸ Folio 607-613 del tomo accesorio III y 259 del tomo accesorio IV.



120. No es responsable de editar, dar instrucciones para subir contenidos o realizar publicaciones en las páginas de internet, objeto de la denuncia, además de que su cargo no cuenta con atribuciones para difundir contenidos en plataforma digital o sitio de internet alguno en virtud de que no es una atribución formal ni material de la Unidad de apoyo técnico.
121. No existe función alguna para generar contenidos en las plataformas oficiales del titular del ejecutivo, o bien, de participación alguna de las conferencias matutinas del presidente de la República.
122. En cuanto a la dirección electrónica <https://lopezobrador.org.mx> no forma parte de las plataformas oficiales de la Presidencia de la República.
123. No se advierte dato o prueba alguna que permita determinar que es el responsable o administrador de la página o sitio de Internet <https://lopezobrador.org.mx>.

Manifestaciones de Claudia Sheinbaum⁴⁹

124. Al comparecer al procedimiento señaló no había vulnerado la normativa electoral y que de las constancias que obraban en autos no había ningún elemento ni siquiera indiciario que permitiera arribar a la conclusión de actualizó un beneficio indebido ni hay elemento indiciario que compruebe la transgresión a la normativa electoral. Aunado a que las expresiones el presidente de la República se hicieron en ejercicio de su libertad de expresión y están amparadas por la libertad de prensa y de información.
125. Por otro lado, debe precisarse que la autoridad instructora, mediante acuerdo del veintiséis de junio determinó atraer el acuerdo ACQyD-INE-86/2024 emitido por la Comisión de Quejas en el expediente

⁴⁹ Folio 615 a 618 del tomo accesorio III y 310 del tomo accesorio IV.



UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024 y acumulados, y sus respectivas constancias de notificación.

126. Asimismo, atrajo constancias relacionadas con la administración de la página de internet <http://lopezobrador.org.mx> que obraba en los expedientes UT/SCG/PE/PAN/CG/1291/PEF/305/2023 acumulado al UT/SCG/PE/PAN/CG/887/PEF/1278/2024, a través de la cual se tiene que la empresa Akky Online Solutions S.A. de C.V proporcionó información relativa a las personas que efectuaron el registro (Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros), quien ostenta el usuario de administrador (Emiliano Calderón Mercado⁵⁰) y de la persona titular de la tarjeta bancaria con la cual se realizó el último refrento del sitio (Katya Elizabeth Ávila Vázquez).

127. Asimismo, se atrajeron las siguientes constancias:

a) Escrito del diecinueve de junio, mediante el cual Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros expresó que había registrado el dominio <http://lopezobrador.org.mx> por iniciativa propia y con la finalidad de evitar que cualquier persona física o moral pudieran hacer mal uso de este recurso informativo, y que este registro se realizó el tres de agosto de dos mil cuatro mediante la página nic.mx. Además, manifestó desconocer quién es la persona que funge como administrador del dominio en cuestión.

Ello, ya que transfirió al usuario "HVALIENTE" asociado al nombre de Gabriel García y se deslindó de manera formal de la publicación que se realizara esta página.

b) Un escrito del dieciocho de junio mediante el cual Emiliano Calderón Mercado manifestó que no administraba el sitio <http://lopezobrador.org.mx> y tampoco conocía quien o quienes

⁵⁰ Emilio Calderón Mercado realizó el pago correspondiente al servicio de nombre de dominio el 8 de julio de 2019 hasta el 13 de junio de 2024.



realizaban las publicaciones. En este sentido, reconoció haber efectuado el pago por concepto de refrendo del uso del dominio, con una periodicidad de cobertura del dos de agosto de dos mil diecinueve al dos de agosto de dos mil veintitrés son que por ello se administren los contenidos.

QUINTA. ANÁLISIS DE FONDO.

128. Para efectos del análisis de las infracciones, en primer lugar, se analizará lo relativo a la supuesta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido derivado del mensaje difundido en las redes sociales X y Facebook, así como las expresiones efectuadas en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo, y en caso de que se actualicen se procederá a si esta información encuadra en algunos de los supuestos de las excepciones previstos en la Constitución.
129. Una vez hecho esto, se estudiará la promoción personalizada respecto de las conferencias de prensa cuatro, cinco y seis de marzo, y posteriormente, se abordará el estudio de las infracciones relacionadas con la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, y uso indebido de recursos públicos.
130. Acto seguido se estudiará la vulneración a la medida cautelar en la vertiente de tutela preventiva decretada por la Comisión de Quejas en el expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024 respecto de las conferencias de prensa del cinco y seis de marzo.
131. Cabe señalar que en caso de que se determine la existencia de alguna infracción se procederá a determinar las responsabilidades e imponer las sanciones correspondientes.

- **Difusión de propaganda gubernamental**



132. El artículo 41, fracción III, apartado C, segundo párrafo, de la Constitución federal prevé que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público.
133. Se exceptúa de esta interrupción de difusión de la propaganda gubernamental: **las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.**
134. Cabe mencionar que la citada disposición constitucional derivó de la reforma en materia electoral de dos mil siete de cuyo proceso legislativo se desprende que su finalidad fue regular la propaganda gubernamental de todo tipo, tanto en tiempos electorales como fuera de ellos, para generar condiciones de imparcialidad, equidad y certeza respecto de la competencia electoral e impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular.
135. Ahora bien, el artículo 209, párrafo 1 de la Ley Electoral, así como el artículo 21 de la Ley General de Comunicación Social, igualmente contienen la prohibición constitucional antes referida.
136. Sobre este tema, debe mencionarse que si bien la Constitución, la Ley Electoral y la Ley General de Comunicación social no definen qué debemos entender por propaganda gubernamental, lo cierto es que la Sala Superior ha desarrollado su concepto y sus características.



137. En un primer momento, sobre la base de lo prescrito en el artículo 134 de la Constitución, la Sala Superior consideró que la propaganda gubernamental era la que, bajo cualquier modalidad de comunicación social, difundieran como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno.
138. Posteriormente, se amplió el concepto a partir de una interpretación teleológica, identificando también al sujeto emisor o responsable y a su contenido, de forma tal que la propaganda gubernamental supone cualquier forma de comunicación cuyo emisor sea un poder público, siempre que esté destinada a difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno.
139. Así lo precisó, al resolver los expedientes SUP-RAP-119/2010 y acumulados, al señalar que se debe entender como propaganda gubernamental, difundida por los poderes Federales, estatales y municipales, el conjunto de actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que llevan a cabo los servidores o entidades públicas que tengan como finalidad difundir para el conocimiento de la ciudadanía la existencia de logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno para conseguir su aceptación.
140. La anterior definición no es un catálogo taxativo de supuestos o conductas que puedan ser englobadas en ella, sino elementos mínimos subjetivos y objetivos de modo que exista certeza al perfilar si una determinada conducta constituye o no propaganda gubernamental.
141. En el desarrollo de su doctrina judicial, al resolver el SUP-REP-185/2018, así como el SUP-REC-1452/2018 y acumulado, la Sala Superior enfatizó el elemento de la finalidad o intención de la propaganda, como una comunicación gubernamental tendente a publicitar o difundir acciones de



gobierno para buscar la adhesión o aceptación de la población; a diferencia de aquella otra comunicación que pretende exclusivamente informar respecto de una situación concreta, para prevenir a la ciudadanía de algún riesgo o comunicar alguna acción concreta, sin aludir a logros o buscar la adhesión o el consenso de la ciudadanía.

142. La finalidad de la propaganda gubernamental permite distinguir aquella comunicación que está permitida de aquella otra que se encuentra prohibida en periodo de campaña, en la medida en que tiene por objeto persuadir para obtener un beneficio o apoyo que se traduzca en una ventaja electoral.
143. De esta forma, será considerada como propaganda gubernamental, toda acción o manifestación que haga del conocimiento público logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos por parte de algún ente público, que sea ordenada, suscrita o contratada con recursos públicos y que busca la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la población, y cuyo contenido, no es exclusiva o propiamente informativo, atendiendo a las circunstancias de su difusión .
144. Con base en lo anterior, la Sala Superior ha reiterado que para estar en presencia de propaganda gubernamental se requiere cuando menos:
 - a) La emisión de un mensaje por un servidor o entidad pública;
 - b) Que éste se realice mediante actos, escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y/o expresiones;
 - c) Que se advierta que su finalidad es difundir logros, programas, acciones, obras o medidas de gobierno;
 - d) Que tal difusión se oriente a generar una aceptación, adhesión o apoyo en la ciudadanía, y
 - e) Que no se trate de una comunicación meramente informativa.



145. Así, la noción de “propaganda gubernamental”, en materia electoral, implica toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impresos, audiovisuales o electrónicos) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de gobierno, que difunde logros o acciones de gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía.
146. Respecto a su contenido, la propaganda gubernamental, lo mismo que la información pública o gubernamental, en ningún caso podrá tener carácter electoral, esto es, la propaganda de los tres órdenes de gobierno y de los demás sujetos enunciados –los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno-, no debe estar dirigida a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía.
147. En cuanto a la temporalidad, la propaganda gubernamental no puede difundirse durante los periodos que comprenden las etapas de campaña electoral, periodo de reflexión, conformado por los tres días previos al de la elección, y hasta el final de la jornada electoral.
148. Finalmente, respecto a su intencionalidad, la propaganda gubernamental, por regla general, debe tener carácter institucional y no estar personalizada.
149. Ahora bien, para poder analizar lo relativo a esta infracción, en un primer momento de estudiará los hechos denunciados respecto del Presidente de la República, esto es, los mensajes difundidos en la red social X y Facebook, así como las manifestaciones denunciadas en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo, y posteriormente se estudiara las expresiones



de Luis Rodríguez Bucio en la conferencia de prensa del cinco de marzo, y las de Ana Elizabeth García Vilchis del seis de marzo.

- ***Análisis de la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido respecto del presidente de la Republica***

a) Publicaciones en la red social X y Facebook

150. **Elemento personal.** Se acredita, ya que de la certificación efectuada mediante acta número INE/DS/OE/CIRC/200/2024 se acreditó que los mensajes fueron difundidos en las cuentas de Andrés Manuel López Orador en las redes sociales X⁵¹ y Facebook⁵². Por lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada el elemento personal de la infracción queda acreditado.
151. **Elemento circunstancial (modo, tiempo y lugar).** Dicho elemento también se acredita porque los mensajes fueron difundidos el tres de marzo en las cuentas de Andrés Manuel López Orador en las redes sociales X y Facebook (durante periodo de campaña del proceso electoral federal que comprende del uno de marzo al veintinueve de mayo).
152. Ahora bien, toda vez que se acreditó el elemento personal y el elemento circunstancial, corresponde analizar si el contenido y la finalidad de las expresiones satisfacen los requisitos para ser calificadas como propaganda gubernamental.
153. En este sentido de la certificación efectuada por la autoridad instructora se advierte que en esta publicación el presidente de la Republica afirma que “Dos de las principales causas de muerte son el infarto y la diabetes.”, y acto

⁵¹ https://twitter.com/lopezobrador_/status/1764396738968756360 -

⁵² <https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/posts/pfbid0ms95DASTxajxNaPTCY7VXQNXR8RKHeD6zJDrHsgkxRfa1CTTSfPKmh4Ycn5YhmVdl> -



seguido manifiesta que “Aunque suelen ser hereditarias pueden evitarse o controlarse comiendo y bebiendo sano y haciendo ejercicio.”

154. Posteriormente, se efectúa la siguiente afirmación *“En lo curativo es indispensable contar con salas de hemodinamia y hemodiálisis; en eso estamos. Hoy visitamos hospitales en Puebla y Tlaxcala.”*
155. Cabe mencionar que acompañado a estas expresiones se advierten dos fotografías donde, i) en la primera se advierte al titular del Ejecutivo Federal caminando con un grupo de personas, todas portando cascos blancos, en una zona donde hay unas mallas en color verde que marcan el camino por el cual caminan, y en ii) la segunda fotografía se advierte al presidente de la República, dentro de un lugar donde se observan monitores, y del techo se desprenden un tipo mangueras en color blanco.
156. Derivado de lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada se estima que estas publicaciones dan cuenta de acciones de gobierno, consistentes en trabajar para contar con *“salas de hemodinamia y hemodiálisis”*, así como de una visita efectuada por el presidente de la República a Hospitales en dos entidades federativas.
157. Por lo anterior, se estima que estas publicaciones cuentan con elementos para concluir que reúnen las características de propaganda gubernamental difundida dentro del periodo de campaña en el actual proceso federal.
158. Ello, ya que en estas publicaciones Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que estaban trabajando en contar con *“salas de hemodinamia y hemodiálisis”* – lo cual constituye avances en infraestructura en salud-.
159. Además, con relación a su visita a hospitales en Puebla y Tlaxcala, si bien pudiera considerarse que se trata de expresiones de carácter informativo que



buscan dar a conocer información de interés general para la ciudadanía respecto de la agenda del presidente de la República, lo cierto es que de su análisis integral se advierte que buscan generar simpatía o adhesión a sus acciones de gobierno.

160. Ello, ya que previo al anuncio de estas acciones de gobierno y avances, dio a conocer que dos de las principales causas de muerte son el infarto y la diabetes, y que era indispensable contar con esta infraestructura; por lo que de un análisis integral se advierte que buscan que la ciudadanía realice una valoración positiva de la gestión del presidente de la República al dar a conocer a la población que el titular del Ejecutivo Federal, consiente de una problemática específica como lo es los problemas cardiovasculares y la diabetes está trabajando o realizando acciones para atender esta problemática de gran interés.
161. Sobre esta cuestión debe señalarse que el presidente de la República al comparecer al presente procedimiento señaló que las manifestaciones denunciadas no actualizaban una infracción, ya que encuadraban en la excepción de servicios de salud ya que bajo este concepto se comprendían la planificación y control de los servicios de atención médica, salud pública y la asistencia social, la adopción de las medidas que sean indispensables para la debida prestación de los servicios médicos, la ejecución de las practicas tendientes a la conservación de la salud, y la creación y administración de establecimientos de salubridad así como la implementación de programas de apoyo, de programas afines y la conducción de políticas en materia de asistencia y servicios.
162. No obstante, lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada no le asiste la razón, ya que en el caso concreto se trata de información relacionada con la construcción infraestructura hospitalaria, -obra pública- y no de la prestación de servicios; razón por la cual se estima que esta excepción no se actualiza.



163. En consecuencia, esta Sala Especializada concluye que se acredita la difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña y en el marco del proceso electoral federal atribuida al presidente de la República derivado del contenido difundido en sus redes sociales de Facebook y X.

b) Conferencia de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo

164. **Elemento personal:** Se acredita, ya que la emisión de las expresiones efectuadas el cuatro, cinco y seis de marzo fue por parte del titular del Ejecutivo Federal. Por lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada el elemento personal de la infracción queda acreditado.

165. **Elemento circunstancial (modo, tiempo y lugar).** Dicho elemento también se acredita porque el mensaje se dio como parte de participación en las conferencias de prensa matutinas del cuatro, cinco y seis de marzo, es decir, dentro del periodo de campaña del proceso electoral federal 2023-2024; razón por la cual también queda satisfecho

166. Además, Martha Jessica Ramírez González administra las plataformas oficiales de Andrés Manuel López Obrador, mientras que Pedro Ramírez administra la página web y redes oficiales del Gobierno de México.

167. Por su parte, en relación con la logística y desarrollo de las conferencias del cuatro, cinco y seis de marzo, se advierte que ésta estuvo a cargo de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, y el CEPROPIE fue el responsable de generar la producción de las conferencias y las puso a disposición de los medios de comunicación, a través de una señal satelital abierta con la finalidad de que aquellos interesados en su difusión tomaran la señal libremente.

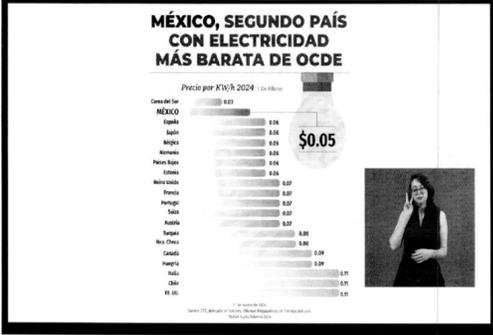


168. Cabe señalar que respecto de la página de lopezobrador.org, si bien se acreditó que las conferencias de prensa del cinco y seis fueron difundidas en ella, y que Andrés Manuel López Obrador en otros procedimientos reconoció que el dominio <https://lopezobrador.org.mx> era suyo⁵³, lo cierto es que la Sala Superior determinó, en el recurso de revisión SUP-REP-605/2024, que no es dable concluir que sea un dominio propio en su calidad de primer mandatario, ya que el funcionario público y las distintas áreas de comunicación del gobierno federal han señalado que el dominio <https://lopezobrador.org.mx> no forma parte de las redes o medios de comunicación de la Presidencia o del gobierno.
169. No obstante, si se tiene que Carlos Emiliano Calderón Mercado es el administrador de dicha página.
170. Ahora bien, toda vez que se acreditó el elemento personal y el elemento circunstancial, corresponde analizar si el **contenido y la finalidad** de las expresiones satisfacen los requisitos para ser calificadas como propaganda gubernamental.
171. Ahora bien, de la revisión efectuada a las expresiones denunciadas en las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo, se advierte que ellas el presidente de la República, aborda diversas temáticas tales como el, costo de energía eléctrica en México, el conflicto en AHMSA y su punto de vista en relación con la historia de esta empresa, su crisis; conflicto fiscal con Ricardo Salinas Pliego y su adeudo con el gobierno, así como efectuar un posicionamiento relacionado con sistema recaudatorio en gobiernos pasados; el conflicto en la comunidad Hércules, protesta de estudiantes de la Universidad de Guanajuato, el asesinato de un candidato del PT, el hashtag #Narcopresidente y la campaña con uso de *bots*, así como la inseguridad y la protección a candidatos en el actual proceso electoral.

⁵³ SRE-PSC-62/2018



172. Asimismo, se abordan temas como la democracia y la oligarquía y el papel de los medios de comunicación, y efectúa un posicionamiento en relación con comunicado del Episcopado de México.
173. No obstante, de la revisión a estas expresiones se advierte que, al abordar estos temas, el titular del Ejecutivo Federal dio a conocer diversos logros, acciones, programas y líneas de gobierno, con la finalidad de generar adhesión y aceptación tal y como se muestra a continuación:

	TEMÁTICA	MANIFESTACIONES QUE CONSTITUYEN LOGROS, ACCIONES, PROGRAMAS Y LÍNEAS DE GOBIERNO	¿Se advierte la intención de generar adhesión o aceptación de la ciudadanía?																																		
<p>Conferencia del cuatro de marzo</p>	<p>costo de la energía eléctrica en México</p>	<p>En este apartado se advierte que con motivo de la participación de una persona del servicio público en la sección de “Quien quién en los precios”, el presidente de la Republica solicitó que se mostrara una lámina del costo de la energía en México, la cual señala lo siguiente:</p>  <table border="1"> <caption>Prezio per kWh 2024 En México</caption> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Prezio per kWh</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>México</td><td>\$0.05</td></tr> <tr><td>España</td><td>\$0.06</td></tr> <tr><td>Japón</td><td>\$0.06</td></tr> <tr><td>India</td><td>\$0.06</td></tr> <tr><td>Reino Unido</td><td>\$0.06</td></tr> <tr><td>Francia</td><td>\$0.07</td></tr> <tr><td>Países Bajos</td><td>\$0.07</td></tr> <tr><td>Italia</td><td>\$0.07</td></tr> <tr><td>Austria</td><td>\$0.07</td></tr> <tr><td>Suecia</td><td>\$0.08</td></tr> <tr><td>Canadá</td><td>\$0.08</td></tr> <tr><td>Estados Unidos</td><td>\$0.09</td></tr> <tr><td>Corea del Sur</td><td>\$0.09</td></tr> <tr><td>China</td><td>\$0.09</td></tr> <tr><td>Brasil</td><td>\$0.10</td></tr> <tr><td>EE.UU.</td><td>\$0.10</td></tr> </tbody> </table>	País	Prezio per kWh	México	\$0.05	España	\$0.06	Japón	\$0.06	India	\$0.06	Reino Unido	\$0.06	Francia	\$0.07	Países Bajos	\$0.07	Italia	\$0.07	Austria	\$0.07	Suecia	\$0.08	Canadá	\$0.08	Estados Unidos	\$0.09	Corea del Sur	\$0.09	China	\$0.09	Brasil	\$0.10	EE.UU.	\$0.10	<p>Si ya que no solo se mostró el dato consistente en el costo de la energía eléctrica en México, sino que se efectuó un comparativo con otros países destacando el logro de que México ocupaba el segundo lugar con electricidad más barata; situación que se considera busca generar aceptación en las políticas energéticas.</p> <p>Además, el presidente de la República, al solicitar que se mostrara la lámina, expreso el</p>
País	Prezio per kWh																																				
México	\$0.05																																				
España	\$0.06																																				
Japón	\$0.06																																				
India	\$0.06																																				
Reino Unido	\$0.06																																				
Francia	\$0.07																																				
Países Bajos	\$0.07																																				
Italia	\$0.07																																				
Austria	\$0.07																																				
Suecia	\$0.08																																				
Canadá	\$0.08																																				
Estados Unidos	\$0.09																																				
Corea del Sur	\$0.09																																				
China	\$0.09																																				
Brasil	\$0.10																																				
EE.UU.	\$0.10																																				



			calificativo de buena; con lo cual se refuerza que la difusión de estos datos - acción de gobierno- buscó generar simpática o adhesión.
	Políticas Fiscales y Hacienda Publica	<p>... pero, además, no vamos a aumentar los impuestos, no necesitamos aumentar los impuestos, es cosa de que paguen los impuestos quienes ahora tienen el privilegio de no pagar los impuestos, se terminan esos privilegios y va a haber recaudación, lo que está sucediendo, sin aumentar los impuestos, ya lo he dicho, de tres billones de recaudación nada más en dos mil dieciocho a cuatro billones quinientos mil en el veintitrés, en cinco años un billón quinientos mil más, pero ahora está ingresando más a la hacienda pública porque la gente, primero, los ciudadanos se están portando muy bien, todos están contribuyendo, saben que su dinero o lo que aportan no va a parar a unas cuantas manos, no se lo roban...</p> <p>(...)</p> <p>Entonces, decidimos, todos a pagar impuestos y afortunadamente se ha logrado, la gente que antes se beneficiaba con estas condonaciones entendió que ya no era posible, y están pagando: los del Oxxo pagaron como doce mil millones, Televisa pagó como seis mil millones, Walmart como diez, doce mil millones, todos.</p>	Si, ya que el presidente de la Republica sostiene que sin aumentar impuestos, - acción de gobierno- aumentó la recaudación fiscal, y que esto es por que las empresas están pagando impuestos y la gente sabe que el dinero no se lo roban y empresas De ahí que se considere que estas expresiones buscan general aprobación de sus políticas fiscales.
		<p>...hay denuncias y se obtienen recursos adicionales porque llegan a buscar acuerdos y se les atiende, y están poniéndose al día, al corriente. Se ha avanzado muchísimo en esa materia y por eso pues se fortalece la hacienda pública y eso nos lleva a que no tenemos que pedir deuda o incrementar la deuda.</p> <p>Nosotros vamos a dejar un gobierno con menos deuda en términos reales que la deuda que contrató Calderón o el licenciado Peña con relación al producto interno bruto, a pesar de la pandemia, porque no hemos solicitado deudas adicionales. Aquí lo vamos a ver un día.</p> <p>Entonces, no hace falta eso, no hace falta gasolinazos, no hace falta aumentar el precio de la luz, y alcanza el presupuesto;</p>	Si, porque el presidente de la República da a conocer que se están llevando a cabo denuncias y llegando acuerdos - acciones de gobierno- para ponerse al corriente fiscalmente; y acto seguido manifiesta que se esta avanzando y fortaleciendo



		<p>desde luego, si no se roban el dinero, si no hay corrupción, porque esa la clave de todo.</p>	<p>la hacienda pública además de que va a dejar menos deuda.</p> <p>Además, el presidente exalta acciones tales como ausencia de gasolinazos y no aumentos en la luz, y que alcanza el presupuesto, ya que no se roban el dinero y no hay corrupción; expresiones que se estima buscan generar aceptación de sus políticas fiscales y su gestión.</p>
<p>Conferencia del seis de marzo</p>	<p>Empleo</p>	<p>... México prácticamente no hay analfabetismo político. Así como .en México prácticamente no hay desempleo, somos de los países en el mundo con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, así también. Por eso la gente está feliz, está contenta, porque empleo pleno, buenos salarios, y sobre todo lucidez, inteligencia</p>	<p>Si, ya que se advierte que el presidente de la Republica da a conocer como u logro que tenemos cifras bajas de desempleo con la finalidad de generar aceptación en las políticas públicas.</p>
	<p>Seguridad</p>	<p>estamos trabajando en garantizar la paz, la tranquilidad, en el abasto de agua, en atender las demandas del pueblo,</p>	<p>Si, ya que el presidente da conoces que está a trabajando en diversos rubros señalando que esto se hace con la finalidad de atender las demandas del</p>



			pueblo, con lo cual se advierte que busca transmitir un mensaje de cercanía con la población y como consecuencia, simpatía.
--	--	--	---

174. De lo anterior, esta Sala Especializada concluye que las expresiones antes mencionadas cumplen con las características para ser consideradas como propaganda gubernamental, dado que, como se analizó constituyen logros, acciones de gobierno, programas o líneas de gobierno que estas tuvieron como finalidad la aceptación, adhesión y persuasión de la ciudadanía. Además de que, a partir del momento en que se emitió constituyó una difusión en periodo prohibido.
175. Además, del contenido de estas expresiones no puede considerarse que encuadre en un acto meramente informativo, ya que estas no se limitan a presentar información hacia la ciudadanía, sino que del análisis contextual se advierte que tiene como propósito destacar programas, logros, programas y acciones del gobierno, enfatizando cualidades positivas de ellos.
176. Aunado a lo anterior, debe precisarse que ninguna de estas expresiones se encuentra dentro de los supuestos que la Constitución permite que pueda difundirse comunicación gubernamental durante la etapa de campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electiva, ya que no se trata de alguna campaña de información de las autoridades electorales, ni se refiere a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.
177. Ello, ya que estas expresiones versan sobre costo de la energía eléctrica en México, privilegios y políticas fiscales tales como cobro de impuestos a compañías, aumentos en recaudación sin incrementar impuestos ni



gasolinazos, y acuerdos con contribuyentes, así como logros en empleo y seguridad, lo cual no está relacionado con algún tema vinculado con la educación, la salud, la protección civil en caso de emergencia o cualquier otro que tenga como propósito el presentar información relevante e impostergable para la ciudadanía.

178. Aunado a lo anterior, si bien estas expresiones devienen de la sección de preguntas y respuestas de las conferencias de prensa, lo cierto es que estas que las expresiones que constituyeron difusión de propaganda gubernamental no derivaron ni guardan relación con algún cuestionamiento periodístico.
179. Por lo anterior, esta Sala Especializada concluye que las expresiones antes mencionadas rebasan los límites que el modelo de comunicación política le impone a la comunicación gubernamental durante el periodo de campaña en el actual proceso electoral federal al difundir ante la ciudadanía una serie de logros gubernamentales, acciones, programas o líneas de gobierno en periodo prohibido.
180. En consecuencia, esta Sala Especializada concluye que **se acredita la difusión de propaganda gubernamental** durante la etapa de campaña y en el marco del proceso electoral federal atribuida al presidente de la República derivado de las expresiones señaladas en las conferencias de prensa del cuatro y seis de marzo.
181. No obstante, lo anterior, respecto de las manifestaciones denunciadas en conferencia matutina de cinco de marzo, esta Sala estima que no se considera propaganda gubernamental, ya que no se advierten logros, acciones de gobierno, programas o líneas de gobierno que tuvieran como finalidad la aceptación, adhesión y persuasión de la ciudadanía, sino que se trataron de expresiones vinculadas con el clima de violencia en el proceso electoral federal y el uso del *#narcopresidente* y las granjas de bots así como



un contraste entre la democracia actual frente a lo que él consideraba una oligarquía y un posicionamiento en relación con los problemas del país y un comunicado del Episcopado Mexicano.

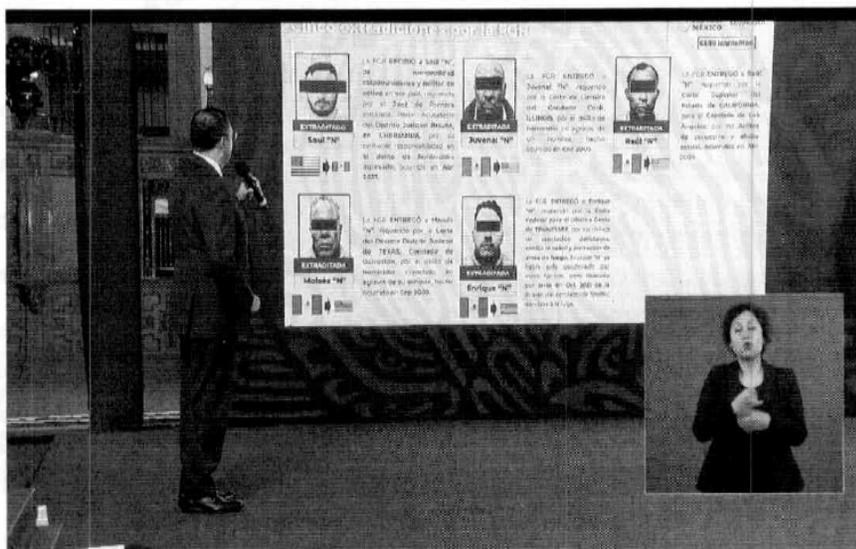
182. En consecuencia, y toda vez que el titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería participa en la logística para la realización de las conferencias de prensa del cuatro y seis de marzo; el director de la CEPROPIE, se encarga de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del presidente de la República para poner a disposición de los medios de comunicación el material audiovisual que se genere, a través de la señal satelital abierta para su libre uso, y que el jefe de departamento y que la directora general de comunicación social administran las cuentas de redes sociales del Gobierno de Mexico y de Andrés Manuel López obrador donde se difundió propaganda gubernamental se estima que también son responsables.
183. Asimismo, se estima se acredita la infracción respecto del Coordinador de Estrategia Digital Nacional del Gobierno de México respecto de las manifestaciones efectuadas el seis de marzo y que fueron difundidas en la página de lopezobrador.org al actualizarse la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

- **Análisis de las expresiones efectuadas por Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad Pública**

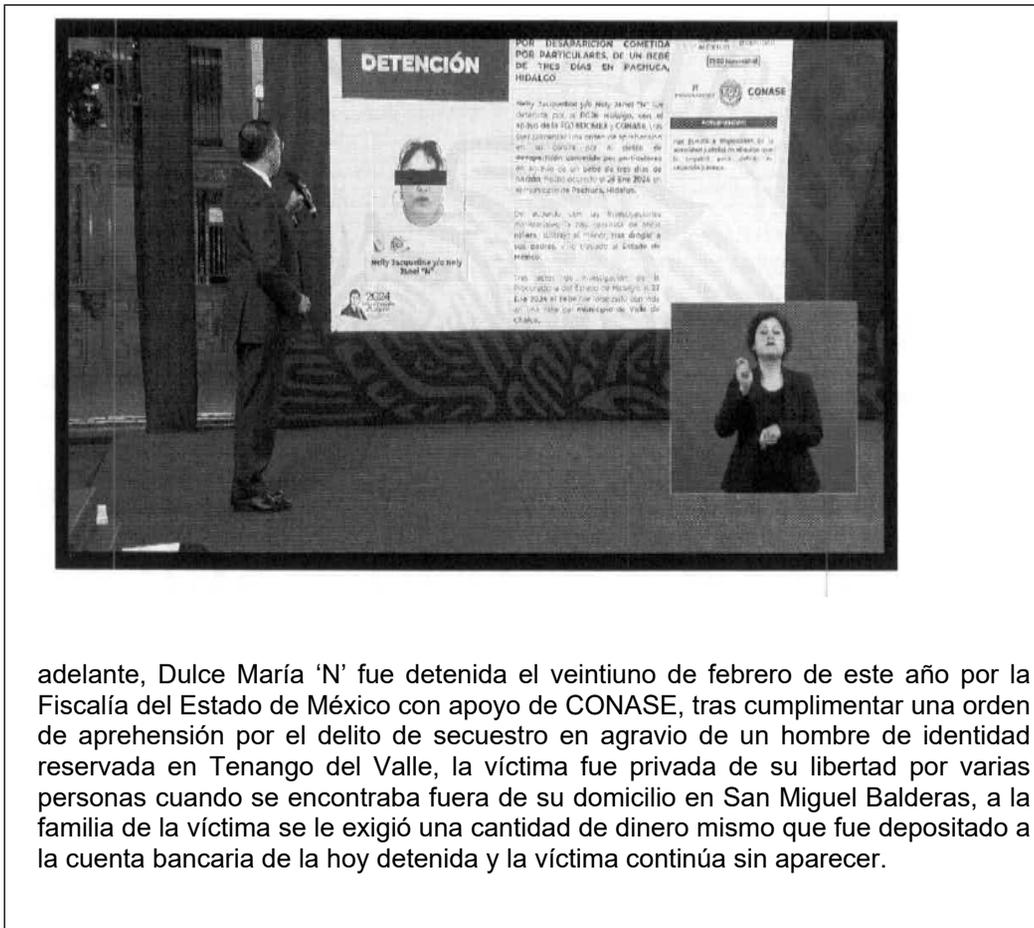
184. **Elemento personal.** Se acredita, ya que, de la revisión de las actas circunstanciadas, se advierte que Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad Pública emitió las expresiones el cinco de marzo durante la conferencia de prensa. Por lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada el elemento personal de la infracción queda acreditado.

- 185. **Elemento circunstancial (modo, tiempo y lugar).** Dicho elemento también se acredita porque el mensaje se dio como parte de su participación en la conferencia de prensa del cinco de marzo durante periodo de campaña del proceso electoral federal que comprende del uno de marzo al veintinueve de mayo) para presentar el avance de “Cero impunidad” del veinte de enero al cuatro de marzo.
- 186. Ahora bien, con relación a su contenido, resulta relevante recordar las expresiones denunciadas:

Luis Rodríguez Bucio: Con su permiso, señor presidente, muy buenos días, voy a presentar el avance de ‘Cero impunidad’ del veinte de enero al cuatro de marzo, tenemos cinco extradiciones por parte de la Fiscalía General de la República, este es un ciudadano estadounidense que fue extraditado a México, requerido por un juez en el estado de Chihuahua por el delito de feminicidio, el resto son cuatro mexicanos que fueron entregados a diferentes cortes de los Estados Unidos por homicidio dos, por asociación delictuosa contra la salud y portación de arma de fuego y por secuestro y abuso sexual.



adelante, tenemos como detenciones importantes a Nelly Jacqueline o Nelly Janel, que fue detenida por la Fiscalía del estado de Hidalgo con el apoyo de CONASE y de la Fiscalía del Estado de México tras cumplimentar una orden de aprehensión en su contra por el delito de desaparición forzada cometida por particulares en agravio de un bebé de tres días de nacido, esto en Pachuca, Hidalgo, el pasado veinticinco de enero, de acuerdo a las investigaciones, la señora Nelly Jacqueline, de oficio niñera, sustrajo a la menor tras drogar a sus padres en Valle de Chalco,



adelante, Dulce María 'N' fue detenida el veintiuno de febrero de este año por la Fiscalía del Estado de México con apoyo de CONASE, tras cumplimentar una orden de aprehensión por el delito de secuestro en agravio de un hombre de identidad reservada en Tenango del Valle, la víctima fue privada de su libertad por varias personas cuando se encontraba fuera de su domicilio en San Miguel Balderas, a la familia de la víctima se le exigió una cantidad de dinero mismo que fue depositado a la cuenta bancaria de la hoy detenida y la víctima continúa sin aparecer.

187. Derivado de lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada si bien se advierte que Luis Rodríguez Bucio da a conocer el número de extradiciones que se han requerido, así como una detención, -logros de gobierno-, lo cierto es que no se percibe que esta información busque ser difundida con la finalidad de generar simpatía, adhesión o aceptación, ya que se trata de contenido informativo que no tiene algún elemento adicional más allá de informar de estas acciones en materia de seguridad.
188. Por lo anterior, aun cuando se bien se acredita el elemento personal, circunstancial y el contenido, lo cierto es que, dado que las expresiones denunciadas no tuvieron como propósito generar adhesión o aceptación de la ciudadanía, se concluye que es **inexistente** la infracción de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido atribuible a Luis Rodríguez Bucio.



- **Análisis de las expresiones efectuadas por Ana Elizabeth García Vilchis**

189. **Elemento personal.** Se acredita, ya que, de la revisión de las actas circunstanciadas, se advierte que Ana Elizabeth García Vilchis emitió las expresiones el seis de marzo durante la conferencia de prensa. Por lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada el elemento personal de la infracción queda acreditado.
190. **Elemento circunstancial (modo, tiempo y lugar).** Dicho elemento también se acredita porque el mensaje se dio como parte de su participación en la conferencia de prensa del seis de marzo - durante periodo de campaña del proceso electoral federal que comprendió del uno de marzo al veintinueve de mayo- en la sección de “Quien es quién en las mentiras de la semana”.
191. Ahora bien, con relación a su contenido, resulta relevante recordar las expresiones denunciadas:

Ana Elizabeth García Vilchis: Sí, jajaja.. Con su permiso, señor presidente. Buenos días a todas, a todos.

Esta es la sección 'Quién es quién en las mentiras de la semana', hoy es seis de marzo del año dos mil veinticuatro y vamos a ser breves, como dice el señor presidente, porque vamos a mostrarles una parte más de quién es quién en los bots sobre la guerra sucia contra el presidente López Obrador en redes.

Hemos visto que la campaña sucia, mediática y en redes, para intentar vincular al presidente Andrés Manuel López Obrador con el narcotráfico, y hemos comprobado una y otra vez que esto es falso. En semanas pasadas se han publicado diversos análisis que demuestran el uso de cuentas automatizadas y granjas de bots para impulsar tendencias en la red social Twitter, ahora X. La mayoría de las cuentas con mensajes sobre la etiqueta #NarcoPresidente son de Argentina, España, Colombia, Holanda, también.

Ya sabemos que los bots en Argentina se venden de tres tuits por un peso; ahora una revisión realizada en la plataforma (inaudible) se tiene conocimiento de que, del diecinueve de febrero de dos mil veinte cuatro al tres de marzo, noventa y seis por ciento de las cuentas que usaron la etiqueta 'narcopresidente' son bots que reproducen centenas de miles de mensajes para generar una tendencia en Twitter.

En la pantalla vamos a ver el comportamiento diario de esta estrategia, fue un análisis de aproximadamente quince días, de las acciones que se realizan como tuits, retuits, citas y likes, con esta etiqueta; noventa por ciento corresponden a robots, bots o cuentas automatizadas, es decir, solo el diez por ciento de esta conversación es real de personas que manejan sus cuentas.

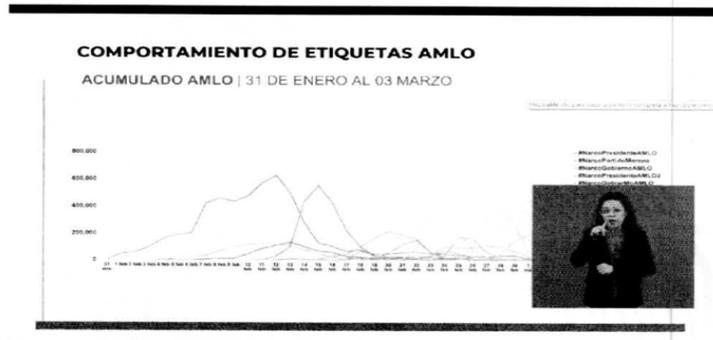


Por ejemplo, vamos a ver el veinticinco de febrero existieron cuatrocientos setenta y un mil acciones sobre la etiqueta 'narcopresidente', pero sólo el cinco por ciento de estas cuentas que interactuaron con esta etiqueta fueron de usuarios reales. Además, durante todo este tiempo han colocado dieciséis hashtags en tendencia, lo cual nos comprueba una vez más que es una campaña negra, permanente.

Tracking Diario de Etiquetas de Erosión en tendencia AMLO 1/2
Periodo: 19 febrero - 3 marzo

	19 Feb	20 Feb	21 Feb	22 Feb	23 Feb	24 Feb
CUENTAS TOTALES	30,803	4,320	9,102	38,332	48,790	52,322
CUENTAS REALES	1,721	241	273	1,449	2,657	2,379
% DE CUENTAS REALES	5.62%	3.81%	4.08%	4.10%	5.00%	4.55%
CUENTAS BOT / PARALELAS	28,884	4,079	8,819	33,883	43,633	49,943
% DE CUENTAS BOT / PARALELAS	94.38%	96.19%	95.94%	95.90%	94.50%	95.45%
ACCIONES TOTALES	165,606	18,434	25,555	163,860	325,463	332,232
ACCIONES DERIVADAS DE BOTS / PARALELAS	138,718	17,515	23,565	144,798	279,489	282,723
PORCENTAJE DE ACCIONES DE BOTS / PARALELAS	83.22%	93.98%	92.21%	88.31%	85.87%	85.07%
% DE CONVER REAL	13.65%	7.80%	7.70%	11.60%	14.12%	13.42%

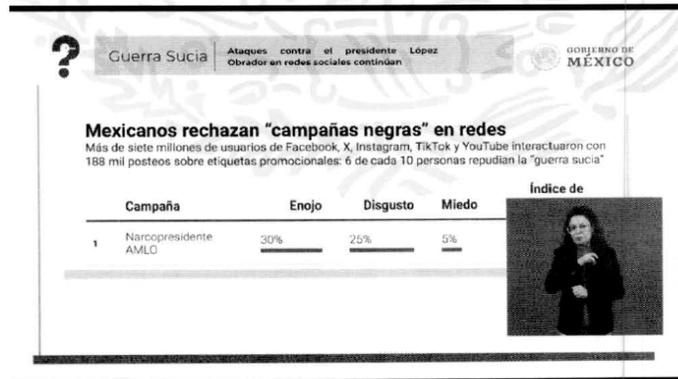
Esto, ¿qué es?, ¿con qué fin?, pues de manchar la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero esto cuesta millones de pesos financiarla. Hay comunicadores también y personajes con cierta influencia dentro de las redes sociales que ahora rentan sus cuentas para impulsar estas tendencias.



Sobre esta campaña, el cuatro de marzo el diario Milenio publicó un estudio sobre redes sociales titulado 'Más abrazos, menos balazos digitales, repudian guerra sucia en redes sociales', en la que llama poderosamente la atención varios datos:

El sesenta por ciento de las personas rechaza que exista campañas de odio como la emprendida con la etiqueta 'narcopresidente', la gente no quiere ver esas campañas de odio en redes sociales.





El treinta por ciento mostró enojo por estas tendencias, mientras que el veinticinco por ciento disgustos y el cinco por ciento dijo sentir miedo. Así que para que la estrategia no les está funcionando según el estudio publicado por Milenio, hasta aquí quién es quién en los bots, pero queremos mostrar un lamentable segmento de un programa de Televisa. Como no les alcanzan los argumentos... Y hay que decir esto no viola el procedimiento, digamos, la veda electoral, porque nosotros, como funcionarios públicos, tenemos y debemos denunciar estas acciones antidemocráticas, y exigimos, pedimos que el INE intervenga. Vamos a ver esto.



TRANSCRIPCIÓN DE CONTENIDO

Jorge Castañeda Gutman: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo



no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que...
Leo Zuckermann: Hice negativo...
Jorge Castañeda Gutman: El manual ahorita es "go negative" con Claudia
Leo Zuckermann: Sí
Jorge Castañeda Gutman: ...no con López Obrador, o también con López Obrador pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes con todo. No lo están haciendo
[Finaliza el video]

Este, señor, Jorge Castañeda, acompañado de Leo Zuckermann, quienes nos dicen nada ante esta declaración a todas luces antidemocrática, 'go negative' dice, 'inventen chismes', eso es lo dice.

Jorge Castañera, el excanciller con el expresidente Vicente Fox, acompañado, decía yo, de Leo Zuckermann y Aguilar Camín, quien, señor presidente, usted recordará que le mienta la madre, eso manchando la figura presidencial, la investidura, a nuestro país, en estos actos tan antidemocráticos. Nosotros queremos pedirle a Televisa y también al Instituto Nacional Electoral que revise, y esto no con el ánimo de censura, es para que la gente se dé cuenta.

Miren, este es el nivel de quienes dicen defender la democracia. Si me lo permite, señor presidente, quisiera que lo viéramos de nuevo.

Nuevamente se advierte el video citado con antelación.

Advertir, también, que esto es una guerra sucia y es la guerra sucia con base en chismes, en mentiras.

El Instituto Nacional Electoral ha sancionado a la mañanera, la ha censurado, la ha bajado, nos tienen hipervigilados, también eso es claramente contra la libertad de expresión y el derecho a dar la postura, nuestro derecho de réplica, y pedimos que el Instituto Nacional, ya que no interviene, nosotros solamente, a nosotros solamente nos censuran constantemente, pedimos que intervenga en este tipo de aseveraciones que se hacen en programas de Televisa, y también a Televisa que revise este tipo de contenidos con sus comentaristas. Es cuanto, señor presidente.
Muchas gracias

192. No obstante, si bien se acreditan los elementos personal y circunstancial de la infracción, a consideración de esta Sala Especializada no se advierte que las expresiones difundidas por Ana Elizabeth García Vilchis constituyan logros, acciones, programas o líneas de gobierno, ya que estas versas sobre información vinculada a una presunta campaña en redes sociales con el uso de *bots* y el posicionamiento del #Narcopresidente, así como dio a conocer una entrevista con Jorge Castañeda Gutman y Leo Zuckermann.
193. En efecto, den estudio a las expresiones efectuadas por Ana Elizabeth García Vilchis se advierte que se trata de manifestaciones vinculadas con el presunto uso de *bots* para vincular al presidente de la República con el narcotráfico, y



la difusión de análisis sobre el uso de cuentas automatizadas para impulsar tendencias en la red social X.

194. Asimismo, se advierte que dio a conocer un análisis del comportamiento diario del uso del #Narcopresidente, su porcentaje de interacción con las cuentas automatizadas y los usuarios reales, así como su financiamiento.
195. Igualmente, se observa que Ana Elizabeth García Vilchis da a conocer presuntas opiniones de otros medios de comunicación en relación con esta campaña en redes sociales, y su punto de vista respecto de que la finalidad de ésta es “manchar la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador”.
196. Finalmente dio a conocer un presunto programa difundido por un medio de comunicación, el cual desde su perspectiva constituía una acción antidemocrática, y como consecuencia de ello, efectuar una solicitud al INE para que revisara el contenido de este material.
197. Por lo anterior, a consideración de esta Sala Especializada es **inexistente** la infracción de difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido atribuible a Ana Elizabeth García Vilchis

- **Promoción personalizada**

198. El artículo 134 de la Constitución establece, en términos generales, los parámetros a observar en la relación que pudiera generarse entre las personas funcionarias públicas y las elecciones.
199. En el párrafo octavo se establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de



orientación social, y que **en ningún caso, esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.**

200. Ahora bien, para comprender los alcances de esta regulación, conviene tener en consideración que la actual redacción del artículo 134 de la Constitución surgió como parte de la modificación constitucional integral que tuvo verificativo en noviembre de 2007. En la exposición de motivos que le dio origen, se señaló lo siguiente:

En suma, esta Iniciativa postula tres propósitos:

En política y campañas electorales: menos dinero, más sociedad;

En quienes son depositarios de la elevada tarea de dirigir las instituciones electorales: capacidad, responsabilidad e imparcialidad; y

En quienes ocupan cargos de gobierno: total imparcialidad en las contiendas electorales.

- *Quienes aspiren a un cargo de elección popular, hoy o mañana, tienen legítimo derecho, con la única condición, establecida como norma en nuestra Constitución, de **no usar el cargo que ostenten en beneficio de la promoción de sus ambiciones.***

201. Lo anterior evidencia que, en términos generales, la actual regulación del artículo 134 constitucional buscó, desde su origen, enarbolar a **la imparcialidad electoral como uno de los principios rectores del desempeño de la función pública**, al generar un esquema normativo dirigido a evitar que las personas que ocupen los cargos de gobierno los utilicen en detrimento de las condiciones que garantizan la celebración de comicios auténticos y democráticos, tales como la equidad, la certeza, la legalidad y la objetividad.

202. Es por ello que al establecer en su párrafo octavo una prohibición de difusión de propaganda gubernamental de carácter personalizado, es evidente que lo



que el poder reformador pretendió, fue impedir que las personas servidoras públicas se aprovechen del cargo que desempeñan para afectar indebidamente las condiciones de equidad en los comicios, sea para buscar ambiciones o beneficios de carácter electoral propios o ajenos.

203. Ahora bien, en relación con la prohibición de promoción personalizada contenida en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, la jurisprudencia⁵⁴ de la Sala Superior ha establecido que para determinar si la propaganda es susceptible de vulnerar el mandato constitucional, debe atenderse a los elementos siguientes:

a) Personal. Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;

b) Objetivo. Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

c) Temporal. Pues resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de

⁵⁴ 12/2015 de rubro: "PROPAGANDA **PERSONALIZADA** DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA."



determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

204. De lo anterior, se considera que la finalidad principal de la actual regulación constitucional consiste en evitar cualquier clase de injerencia susceptible de afectar la equidad de las elecciones por parte del poder público o de quienes lo ostentan.
205. Lo anterior, exigiendo que se apliquen con imparcialidad electoral los recursos públicos a su cargo, prohibiendo que se aprovechen de la propaganda gubernamental para tratar de generar alguna ventaja indebida y, en términos generales, estableciendo un principio que regula su actuación con la finalidad de evitar un aprovechamiento indebido del cargo y/o de la función que desempeñan, en detrimento de los principios que rigen los procesos electorales, particularmente de la equidad.
206. Así, corresponde determinar en este procedimiento si las manifestaciones denunciadas efectuadas por Andrés Manuel López Obrador, Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis, actualizan o no la infracción de promoción personalizada.
207. En cuanto al **elemento temporal**, se estima que este se satisface ya que los hechos denunciados ocurrieron el cuatro, cinco y seis de marzo, con la precisión de que Luis Rodríguez Bucio, únicamente participó en conferencia de prensa del cinco de marzo, y Ana Elizabeth García Vilchis, en la del seis del mismo mes; Es decir, todas esas expresiones se difundieron una vez iniciado el proceso electoral 2023-2024 para renovar, entre otros, la titularidad del poder ejecutivo federal.
208. Ahora bien, en cuanto al **elemento personal** se estima que se actualiza ya que el presidente de la República es el actor principal de las conferencias de prensa matutinas, y de la certificación efectuada se advierte que las



manifestaciones denunciadas fueron efectuadas por el titular del Ejecutivo Federal, Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis.

209. Finalmente, en relación con el **elemento objetivo**, corresponde analizar si Andrés Manuel López Obrador, Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis, pretenden aprovecharse de su posición para generar un beneficio de carácter electoral.
210. No obstante, de la revisión de las expresiones denunciadas no se advierte que se satisfaga este elemento toda vez que del análisis de las expresiones se advierte que en el caso de las expresiones efectuadas por Andrés Manuel López Obrador si bien resaltan logros de su quehacer gubernamental, así como exponer temas de interés público y opiniones de estos, no se advierte que promoció a alguna fuerza política, que busque obtener una ventaja indebida para promocionar a una candidatura o persona con fines electorales, tampoco contiene cualidades, referencia partidista, ni se expone alguna plataforma político-electoral.
211. Igualmente, si bien se dijo que algunas expresiones actualizan propaganda gubernamental ya que difunden logros, acciones o líneas de gobierno, este órgano jurisdiccional no advierte una estrategia de apropiación o personalización de estos con fines electorales.
212. Al no actualizarse la totalidad de los elementos, se determina la inexistencia de la promoción personalizada atribuida a Andrés Manuel López Obrador.
213. Cabe señalar que en el caso de Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis, tampoco se acredita esta infracción ya que, como se señaló en líneas anteriores su participación consistió en dar a conocer cifras en materia de seguridad, así como datos de una presunta campaña en redes sociales con el uso de bots y el posicionamiento del #Narcopresidente; sin que en ninguna



de las expresiones materia del presente procedimiento se advierta que busquen posicionarse con fines electorales.

214. Por lo anterior, se estima que es inexistente la infracción de promoción personalizada atribuida al presidente de la República y Ana Elizabeth García Vilchis, ya que no se advierte que, aprovechándose de su cargo, y del formato de comunicación que representan las mañaneras, busquen promoverse o promover a una persona frente a la ciudadanía.

215. Asimismo, es inexistente la infracción respecto de las personas del servicio público que participaron en la organización y a la difusión de las publicaciones en redes sociales y las conferencias matutinas denunciadas.

- **Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda y uso de recursos públicos**

216. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, establece que las y los servidores públicos tienen el deber de observar en todo momento los principios de equidad, neutralidad, imparcialidad y objetividad, por lo que no pueden tener una intervención destacada y activa a favor o en contra de las candidaturas de los partidos políticos o de la vía independiente, en los procesos electorales para la renovación de Ayuntamientos, Congresos locales; titular del Poder Ejecutivo local; diputaciones federales y senadurías, así como a la Presidencia de la República, mediante el sufragio popular; en tanto que ello afectaría la equidad en la contienda electoral.

217. Esto impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.



218. Sobre ello, la Sala Superior ha determinado⁵⁵ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
219. Si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.⁵⁶
220. En este sentido, el artículo 449, párrafo primero, inciso d), de la Ley Electoral, establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
221. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un supuesto objetivo necesario, consistente en que el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía⁵⁷.
222. Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.
223. Por su parte, respecto del principio de neutralidad, la misma Sala ha establecido⁵⁸ que exige a todas las personas servidoras públicas para que el

⁵⁵ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

⁵⁶ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

⁵⁷ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la competencia y legalidad

⁵⁸ Tesis V/2016 de rubro PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA).



ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes⁵⁹.

224. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un especial deber de cuidado en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que sus conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía.
225. En el caso de los poderes ejecutivos, se ha hecho una distinción entre sus titulares y las personas integrantes de la administración pública.
226. Respecto del presidente de la República, la Sala Superior ha establecido que tiene deber especial de cuidado sobre las expresiones que emite y que puedan derivar de los principios de imparcialidad y neutralidad, puesto que cuenta con una presencia protagónica en el marco histórico-social en nuestro país y la disposición amplia de recursos públicos (económicos, materiales y humanos)⁶⁰.
227. Como se advierte de lo anterior, el presidente de la República está sujeto a un escrutinio mayor sobre las manifestaciones que realiza, máxime cuando éstas son expuestas en una plataforma como la conferencia matutina, la cual es susceptible de conocerse en todo el país y sobre la cual, la propia Sala Superior ha establecido que esa forma de comunicación no está exenta de observarse un deber de cuidado en su desarrollo⁶¹.

⁵⁹ Sentencia emitida en el SUP-REP-21/2018.

⁶⁰ Ver sentencia SUP-REP-163/2018, SUP-REP-64/2023 y SUP-REP-114/2023

⁶¹ Véase lo resuelto en el SUP-REP-20/2022.



228. De lo anterior, se considera que la finalidad principal de la actual regulación constitucional consiste en evitar cualquier clase de injerencia susceptible de afectar la equidad de las elecciones por parte del poder público o de quienes lo ostentan.
229. Ahora bien, a fin de poder determinar si se actualiza o no las infracciones, resulta necesario analizar las expresiones denunciadas en cada una de las conferencias de prensa:

Expresiones denunciadas de la conferencia de prensa del cuatro de marzo

Persona de género masculino: Muy bien, vamos, si les parece, a las ocho de la mañana o al, las cinco para las ocho, cinco minutos hacemos algo de historia para los jóvenes, ¿sí?, y luego vamos adelante con preguntas y respuestas. ¿Sí?

Agregar, nada más, **lo de la lámina, que es buena, del costo, lo que nos entregó hoy, del costo de la energía eléctrica en México, también es importante, es informativo, sobre el 'Quién es quién en los precios', si lo tienen.**

Persona de género masculino: (Inentendible).

Persona de género masculino: El costo de energía eléctrica. ¿Lo tienen?

Persona de género masculino: ¿(Inentendible) de los países?

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género masculino: ¿El de enero?

Persona de género masculino: ¿Lo tienen?

Persona de género masculino: Sí.

MÉXICO, SEGUNDO PAÍS CON ELECTRICIDAD MÁS BARATA DE OCDE

Precio por KW/h 2024 | En dólares

País	Precio por KW/h
México	0.03
España	0.06
Japón	0.06
Reino Unido	0.06
Australia	0.06
Estados Unidos	0.06
Francia	0.07
Portugal	0.07
Suecia	0.07
Austria	0.07
Turquía	0.08
República Checa	0.08
Canadá	0.09
Países Bajos	0.09
Italia	0.11
Chile	0.11
EE. UU.	0.11

\$0.05



(...)

Persona de género masculino: Pues lo estamos atendiendo. Es muy complicado el tema porque hay mucha irresponsabilidad, se quedaron muy malacostumbrados a que tenían influencias, y entonces hacían lo que querían. Acuérdense cómo surge este conflicto: AMSA era una empresa



pública, volvemos a lo mismo, entonces Salinas la privatiza, Carlos Salinas. Incluso se habla de que allegados tenían hasta acciones ya una vez que la empresa se privatizó. Era una empresa pública, funcionaba muy bien, mucho muy bien, Monclova se desarrolló a partir de esta empresa, había un buen director de esta empresa; entonces, se mal administró, empezaron a derrochar dinero, tenían no sé cuántos aviones de estos que llaman ejecutivos, se los prestaban a los políticos, a los gobernadores de Coahuila y mal administración, deudas, no pagaban impuestos, no le pagan al Infonavit, no le pagaban al Seguro y negocios arriba, financiaban campañas de políticos; vendieron una empresa chatarra al gobierno, porque es muy curioso de que cuando se trata de dinero, de robar, los privatizadores se vuelven estadistas y también por robar los estadistas se vuelven privatizadores. En el sexenio pasado decidieron comprar, estatizar una empresa de Altos Hornos o del dueño de Altos Hornos, y (Sic) hicieron un avalúo, llevaba esa planta como veinte años sin funcionar, era una planta chatarra; así como esa, otras, y las compraron, pero además el avalúo se infló y, si valían cien millones de dólares, las vendieron en más de trescientos millones de dólares, creo que como doscientos millones de dólares más, que fue lo que se demostró en investigación de la Auditoría Superior de la Federación.

Entonces, mucha corrupción y aferrados a seguir manteniendo esas mismas prácticas de soborno, de corrupción. Porque ante todo ese fracaso es para decir, 'ya entrego todo y permito que esta fuente de trabajo no se pierda'. Pero no, aun llevando al fracaso la planta se siguieron aferrando a mantenerla pensando que nosotros íbamos a actuar como Zedillo, que la íbamos a rescatar y que se las íbamos a limpiar y volvérselas a entregar con dinero del presupuesto, que es dinero de todo el pueblo. Pues eso no, aun así, tratándose de los trabajadores, dijimos: Bueno, si hay una empresa nueva que quiera participar, si los que tienen las acciones, quienes son los dueños, un señor, entrega ya la empresa formalmente, y hay empresas nuevas que quieran invertir para rescatar esa empresa —que además sí tiene futuro, 'namás' que hay que invertir, tiene futuro por el desarrollo de América del Norte y por la producción de acero, su ubicación estratégica—, si hay un inversionista que quiera, serio, inyectar recursos frescos, bueno, podemos nosotros, sin condonar nada, dar plazos de pago al SAT, Comisión Federal, Pemex, hacer los trámites en el seguro, para que no tengan que pagar todo, porque entonces no podría cualquier nuevo inversionista salir adelante. Y en eso estamos, pero ha habido muchos obstáculos, que yo conozca, como tres empresas han querido llegar a acuerdo. Recuerdo de una que, después de que no se entendieron los dueños de AMSA, con una primera empresa, me vieron a mí entusiasmadísimos, pero entusiasmadísimos. Ya estamos por firmar el acuerdo y les dije: Cuenten con nosotros, apoyamos en lo que estoy exponiendo, se firman convenios para que paguen en plazos con tal de que se reincorpore a los trabajadores, se recupere la fuente de trabajo, se les pague a muchos proveedores locales, que se les debe, nosotros ayudamos. 'Sí, sí, sí'. Y ya al final le dije: Pues, ojalá no me equivoque, pero cuidado, porque estos son como una pelota de jabón. Y lamentablemente a los quince días me volvieron a ver, 'no se puede con esta gente', nos cambiaron todo. Ya después vino otro y ahora hay otro. Y estamos en eso, esto sirve para que los trabajadores y los pobladores en Monclova, de Coahuila, sepan que sí estamos ayudando, pero que es muy complejo.

Y algunos también piensan que el obstáculo somos nosotros y están pateando el bote pensando que ya nos vamos a ir y que con el cambio van a poder, pero ¿qué autoridad va a destinar diez, veinte mil millones de pesos para rescatar a una empresa y dejársela a los mismos que la saquearon? Pues solo que regresara Salinas, ¿no?, de presidente, pero eso ya no se puede; bueno, eso espero, o sea, deberían de estar actuando con más realismo. Están también como los que no quieren pagar impuestos ahora porque, pensando de que ya me voy a ir y no van a pagar los impuestos; va a ser muy difícil, si ya todo es público.

Yo les voy a contar algo sobre Salinas Pliego porque, si no, las conferencias, como dijo un escritor de estos de derecha, ya no sirven, ¿no?, dice: 'Ya se van a convertir en clases de historia', claro que a mí me importa mucho la historia y que se conozca nuestra historia, porque eso es lo que nos inspira, y sobre todo nos importa mucho para los jóvenes. Pero también para no hacerlas tan tediosas, pues hay cosas que sí podemos hablar, ¿no? que no tiene que ver con lo electoral, muchísimas.

Les voy a contar algo: en efecto, es mi amigo Ricardo, pero tenemos, como ha quedado de manifiesto, posturas políticas e ideológicas distintas; también esto es consustancial a la democracia, no puede haber un pensamiento único. Entonces, en el asunto del pago de impuestos nosotros hicimos el compromiso con el pueblo de no permitir privilegios fiscales, de combatir la



evasión fiscal y que no era justo el que todos paguen impuestos y que los de arriba no paguen, porque un campesino pobre paga impuesto, porque en las mercancías que compra ahí va incluido un impuesto, y un obrero también, y un profesional lo mismo; es más, pagan más impuestos los obreros que los empresarios, el impuesto sobre la renta que se recauda de los trabajadores es mayor al impuesto sobre la renta que se recauda de los empresarios.

Pero además existían privilegios y las grandes corporaciones económicas financieras terminaban no pagando impuestos, se les condonaban los impuestos. Una gran injusticia. Y todavía hablaban de que el problema de México era que se recaudaba muy poco, porque los de la economía informal no pagaban impuestos; que, si se le cobraba impuestos a los de la economía informal, a los ambulantes, a los que acomodan los carros, los viene-viene, con eso se resolvía el problema, mucha hipocresía, mientras los de arriba no pagaban. Porque hasta en el supuesto de que pagaran todos impuestos, que además todos pagan, todos pagamos, porque el IVA es parejo, sólo alimentos y medicamentos no, pero cualquier otra cosa hay que pagar IVA, pero estamos hablando sobre impuesto sobre la renta, aun cuánto podía pagar un comerciante ambulante, si lo que saca es para mantener a su familia, si no tiene utilidad. ¿Cómo creció la economía informal? Bueno, porque no había crecimiento económico y no se impulsaba la economía formal y la gente empezó a buscarse la vida como pudo. Fueron dos válvulas que sirvieron mucho para quitar la presión:

La migración, lamentable, porque imagínense si no se salía la gente, cómo iba a vivir durante el periodo neoliberal y la otra válvula para que este país no estallara por entero fue la economía informal, que la gente buscó la forma de sobrevivir ante la política de saqueo, de robo, de los neoporfiristas ambiciosos. Bueno, pero ¿qué se iba a sacar? Muy poco. En cambio, los de arriba, imagínense bancos, imagínense las grandes corporaciones, no pagaban, y cuando pagaban se les devolvía porque había condonación de impuestos.

Entonces, dijimos: No, esto es injusto, pero, además, no vamos a aumentar los impuestos, no necesitamos aumentar los impuestos, es cosa de que paguen los impuestos quienes ahora tienen el privilegio de no pagar los impuestos, se terminan esos privilegios y va a haber recaudación, lo que está sucediendo, sin aumentar los impuestos, ya lo he dicho, de tres billones de recaudación nada más en dos mil dieciocho a cuatro billones quinientos mil en el veintitrés, en cinco años un billón quinientos mil más, pero ahora está ingresando más a la hacienda pública porque la gente, primero, los ciudadanos se están portando muy bien, todos están contribuyendo, saben que su dinero o lo que aportan no va a parar a unas cuantas manos, no se lo roban, que eso..., aquí abro un paréntesis también para decirle a, con todo respeto a Ricardo Salinas, que si sabe de que se están robando el dinero, que nos mande la información y yo presento la denuncia, porque parece que habló que del dinero de los adultos mayores se roban cuatrocientos mil millones, que me mande las pruebas y yo presento la denuncia, y lo hago públicamente aquí, 'namas' que quiero las pruebas, cierro paréntesis.

Entonces, decidimos, todos a pagar impuestos y afortunadamente se ha logrado, la gente que antes se beneficiaba con estas condonaciones entendió que ya no era posible, y están pagando: los del Oxxo pagaron como doce mil millones, Televisa pagó como seis mil millones, Walmart como diez, doce mil millones, todos.

Persona de género femenino: ¿Y ya no hay deudores, entonces aparte de Salinas Pliego?

Persona de género masculino: Sí, y hay denuncias presentadas... **Persona de género femenino:** (ininteligible). **Persona de género masculino:** ...pero ya son menos, mucho menos, y hay denuncias y se obtienen recursos adicionales porque llegan a buscar acuerdos y se les atiende, y están poniéndose al día, al corriente. Se ha avanzado muchísimo en esa materia y por eso pues se fortalece la hacienda pública y eso nos lleva a que no tenemos que pedir deuda o incrementar la deuda. Nosotros vamos a dejar un gobierno con menos deuda en términos reales que la deuda que contrató Calderón o el licenciado Peña con relación al producto interno bruto, a pesar de la pandemia, porque no hemos solicitado deudas adicionales. Aquí lo vamos a ver un día.

Entonces, no hace falta eso, no hace falta gasolinazos, no hace falta aumentar el precio de la luz, y alcanza el presupuesto; desde luego, si no se roban el dinero, si no hay corrupción, porque esa la clave de todo.



Entonces, Ricardo trae, su empresa, pues, un adeudo con el SAT desde la época de Fox, o sea, no es nuevo, ni siquiera es un asunto de nosotros, de esta administración. Entonces, han venido litigando desde entonces este asunto y ha ido creciendo el monto. Y pasa de una instancia a otra, y en algunos casos ya ha habido fallos. Pero de toda la cantidad, lo que fallaron fueron dos mil quinientos millones aproximadamente, y ya lo pagaron, pero falta la mayor parte, que, de acuerdo al SAT, llega con recargos e intereses a cerca de veintidós, veinticuatro mil millones de pesos, entre veinte y veinticinco mil millones.

Entonces, ni para él ni para nosotros es conveniente que esto se convierta en un motivo de pleito, porque yo no estoy aquí para pelearme, yo estoy aquí para defender el interés de la gente, los intereses del pueblo, porque el presupuesto no es dinero del gobierno, es dinero del pueblo, nosotros somos simplemente administradores de los dineros del pueblo, y ese es el dinero que se utiliza para las pensiones, que se utiliza para las becas, que se utiliza para la educación pública, para la salud, para las carreteras, para las obras, para el desarrollo del país. Entonces, nos reunimos hace relativamente poco, porque él me buscó, cómo se llegaba a un acuerdo. Yo dije: Sí. Ya se había visto, les digo que viene de Fox. ¿Quién estuvo después de Fox?

Voz: Calderón.

Persona de género masculino: Calderón. ¿Luego?

Voz: Peña Nieto.

Persona de género masculino: Peña, sí, no es de nosotros, o sea, no surgió con nuestro gobierno; entonces, se fue acumulando, acumulando, acumulando y han hecho no sé cuántas auditorías. Llegó el expediente hasta la corte y este que fue presidente de la corte, el señor ministro... **Voces:** (Inentendible). **Persona de género masculino:** ...Aguilar guardó el expediente casi un año, también con la idea de que pase el tiempo. Como se denunció, lo tuvo que sacar, incluso perdió la votación en la corte y lo mandaron a un Juzgado de Distrito y allá en ese Juzgado de Distrito también querían darle carpetazo, y dos ministros contra uno se opusieron, y ahí está el expediente.

Pero, bueno, siempre hay la posibilidad de llegar a acuerdos, entonces me busca Ricardo y le digo: Sí, vamos a ver cómo se resuelve. Y le pido al director del SAT y al Procurador Fiscal que hagan una revisión minuciosa de nuevo para ver hasta cuánto se le podía quitar, de cuánto podía ser la quita, legal, porque no se puede hacer una quita ilegal, imagínense la responsabilidad, de todas maneras, la quita era importante: creo que, de ocho mil millones, tenía que pagar catorce, algo así. Ese era el acuerdo. No el acuerdo, a lo que nosotros llegamos decir, bueno, hasta aquí se puede legalmente, con tal de llegar a un acuerdo. De todas maneras, yo tenía aquí que venir con ustedes a decirles, a ustedes, que son los que le transmiten la información al pueblo y al pueblo de manera directa, ¿sí?, de todo lo que estaba en juicio, se consideró de que estos recargos y esto, y esto, se podía quitar para que se pagara esta cantidad. Yo dije: Lo asumo, lo asumo, porque tengo mi consciencia tranquila.

Claro que ya sabía lo que iban a decir mis adversarios, los mismos amigos o compañeros de clase, me refiero, no de la escuela, sino de clase social de Ricardo, (ininteligible) '¿Cómo llegaron a ese acuerdo? ¿Por qué se le redujo tanto?', pero tomé la decisión de decir: Propónganle y lo asumo y no quiso. Entonces, ¿quién va a resolver ahora?, pues el Poder Judicial, de todas maneras, tenía que resolver el Poder Judicial porque, si se llegaba al acuerdo, lo tenía que autorizar el Poder Judicial, pero se le iba a consultar al Poder Judicial, porque ya se llegó a un acuerdo, ¿lo consideran ustedes ilegal?, ese iba a ser el procedimiento. Pero como no acepta, ¿a quién le corresponde resolver ahora?, pues al Poder Judicial, por entero.

Voz: ¿Se retira el acuerdo?

Persona de género masculino: ¿Mande?

Voz: ¿Se retira el acuerdo? ¿Se le cobraría todo?



Persona de género masculino: No, ya nosotros continuamos dándole seguimiento al juicio...

Voz: ¿Sobre la base? **Persona de género masculino:** ...sobre la base del expediente, si el juez dice: 'En efecto, esto se le puede quitar', se le quita, pero ya el juez, ya nosotros ya cumplimos.

Voz: ¿Mantiene la propuesta del acuerdo?

Persona de género masculino: ¿Mande?

Voz: ¿Mantiene la propuesta del acuerdo?

Persona de género masculino: No, ya nosotros... Es que no se aceptó, sí, entonces, yo iba a asumir eso pública, políticamente, pero ya no, ahora es un poder ajeno —porque me cuesta trabajo decir 'independiente'— el que va a resolver, pero que se va a resolver, se tiene que resolver, en estos seis meses que me faltan, que podría ser, porque ni modo que van a tardar tanto los magistrados en resolver, o en el próximo gobierno, pero se tiene que resolver.

Voz: (Inentendible)

Persona de género masculino: No, sencillamente que no aceptaron.

Voz: (Inentendible)

Persona de género masculino: Pues yo pienso.

Voces: (Inentendible).

Persona de género masculino: Pues yo pienso, entonces, ya no es un asunto de pleito, ¿sí?, yo lo considero mi amigo, 'namás' que cuando nombré el consejo asesor a todos les dije, y hay constancia, les dije: Me van a ayudar, pero me van a entender también de que yo represento al pueblo de México, yo no puedo hacerle el favor a nadie, pero se los dije y hay testigos.

Vámonos a desayunar.

Persona de género masculino: Presidente, presidente, nada más, un, eh, la segunda pregunta, rapidísimo, presidente. Bueno, del primero, yo preguntarle si a Hércules, a esta comunidad, pudiera haber algún programa emergente para apoyar a la población en este entrampado en que se encuentran, porque el gobierno local, de acuerdo a lo que dicen los mineros, pues no les quieren apoyar en nada prácticamente. Les han estado bloqueando apoyos. No sé, hablo de servicios de salud, hablo del tema de alimentación, hasta donde se pueda. ¿Algún programa emergente, presidente, de mi primera pregunta?

Persona de género masculino: Sí, estamos ayudando en todo... **Persona de género masculino:** Okey. **Persona de género masculino:** ...allá, allá, este, tanto Bienestar está atendiendo y lo vamos a seguir haciendo... **Persona de género masculino:** Okey. **Persona de género masculino:** ...allá... **Persona de género masculino:** El segundo punto. **Persona de género masculino:** pero, de todas maneras, vamos a ver, con Ariadna sobre todo, ¿qué se puede hacer?

Persona de género masculino: Mi segunda y última pregunta, presidente, rapidísimo. Hay siete jóvenes, siete estudiantes de la Universidad de Guanajuato que están acusando, están señalando ellos que los están... Ya penalizaron algunas de sus acciones a nivel estudiantil, a nivel universidad de Guanajuato allá, en ese estado, porque tomaron oficinas de la rectoría para presionar a las autoridades en ese entonces, en septiembre del año pasado, que se transparentara el nombramiento del rector de aquella universidad.

El tema aquí es que, bueno, hubo grupos de choque, ellos señalan eso, los estudiantes. No fueron nada más ellos, fueron aproximadamente cien, de acuerdo a su relato, pero, bueno se llegó a una plática con las autoridades de esta universidad para pues, ceder las oficinas, establecer un diálogo, porque dentro de este pliego petitorio, también, por ejemplo, hay señalamientos, acusaciones de acoso sexual por parte de profesores contra estudiantes, bueno, el caso es que llegaron a un acuerdo, que no iba a haber sanciones, de que iba a estar todo tranquilo, por lo



menos en un tema de diálogo y un tema de, aunque haya diferencias, que no pasara a mayores. El tema es que ya hay denuncias y la fiscalía de Guanajuato, bueno, aquí se ha señalado múltiples veces, incluso, su propia accionar de estos años, pues ha dejado mucho que desear y la inseguridad allá es tremenda.

El punto es que ha arremetido o están ya siendo investigados y se sienten completamente, pues en un tema de que están en proceso de penalizar acusaciones. Y, bueno, pues obviamente cuando vienen ese tipo de señalamientos, de penalizar, pues es que ya es un deli..., incluso, es en el área de delitos de alto impacto les están señalando; entonces, yo sé que esto no tiene que ver, presidente. se ventila aquí, yo se lo vengo a exponer, porque esto tiene que ver con este estado. Pero, pues yo he platicado con uno de los estudiantes y me ha pedido precisamente plantearle, si pudiera haber algún acompañamiento por parte de la Secretaría de Seguridad o quien usted indique para poder, pues ver la manera también de que esto no escale y que los estudiantes, incluso no solamente no sean penalizados en algo, que me, todo, a todas luces es injusto contra ellos, sino que obviamente pues todo esté en calma y pues que se pueda llegar a un diálogo, presidente. En lo que pueda ayudarse, claro está, dentro del propio gobierno, ese sería y gracias, le agradezco mucho.

Persona de género masculino: Sí. Esto con el subsecretario de Educación Superior, de Concheiro, él puede ayudarnos.

Voz: ¿Le paso el contacto? (ininteligible)

Persona de género masculino: Ah, lo de...Gracias.

Persona de género masculino: Sí, sí, muy bien. Nos vemos mañana.

Voz: El asesinato de un candidato del PT en Atoyac.

Persona de género masculino: Sí, muy lamentable, en Atoyac este asesinato de un candidato del PT, aspirante... **Voz:** (Ininteligible). **Persona de género masculino:** ...sí aspirante del PT en Atoyac. Sí.

Voz: El alto comisionado acaba de declarar hace unos minutos que está llamando (ininteligible) a la protección de los aspirantes (ininteligible).

Persona de género masculino: Sí, estamos apoyando nosotros a todos. El alto comisionado es muy, con todo respeto, muy tendencioso, está en contra de nosotros y hace comparsa con los que quieren demostrar que México es un país muy violento. Ya ven lo que hacen nuestros adversarios y los medios de manipulación, como El Universal, la violencia, ¿no? Estas organizaciones pagadas por gobiernos extranjeros, el mismo Claudio X. González, su asociación, los que están como la señora Pagés. Hay otro que está, pero enojadísimo porque también estaba en la nómina, aquí recibía dinero, que viene del Reforma, también de esa escuela. En Reforma nada más conozco una gente, una gente, que es mujer, que le tengo mucho respeto.

Persona de género masculino: Es Ramón Alberto.

PERSONA DE GÉNERO MASCULINO: No, no, no, uno que se separó del Reforma y se, creó su revista y recibía dinero aquí, y sigue ahora abiertamente en contra de nosotros.

Persona de género masculino: Es Ramón Alberto.

Persona de género masculino: No, no, no. Ramón Alberto sí fue director del..., esa es la escuela; y el otro, Pardinás; y hay otro, el que dijo de que aquí en el DF los que pagaban impuestos.

Voz: Lázaro Ríos.

Persona de género masculino: Ese, sí, no, sí, no, no, pero este no estaba de director, estaba ahí, como, era como Zamarripa, que ahora ya el camarada Zamarripa...



Persona de género masculino: ¿No era René?

Persona de género masculino: No, tampoco René, no, no, René de los más decentes y antes estuvo ahí un buen periodista, Miguel Ángel Granados Chapa, pero se fue degenerando, ¿no?, este, no, Animal Político se llama.

Persona de género masculino: Daniel Moreno.

Persona de género masculino: ¿Ese no estuvo en Reforma?

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género masculino: Ah, bueno.

Persona de género masculino: En el suplemento.

Persona de género masculino: Sí, es que todavía en el COVID, ¿no?

Persona de género masculino: Como el medio no era de él, por eso no...

Persona de género masculino: Ah, sí, sí, pero ese recibía dinero del gobierno, ¿sí? y ahora está, bueno, desde que estamos, lanzadísimo, pero afortunadamente las benditas redes sociales... Miren lo que sucedió con el (ininteligible)

Voz y persona de género masculino: Hashtag

Persona de género masculino: Hashtag de 'presidente narco, AMLO', debe de llevar como doscientos millones, ¿no?, muchísimo dinero; entonces, se demostró de que todo estaba pagado, que salía de otras partes y luego alguien que no puedo mencionar, lo aceptó, dijo que sí, así con cinismo, que se valía de todo. Entonces, sí, este, ahora con la temporada están, pero molestísimos. ¿Por qué salió esto del Animal Político?

Persona De Género Masculino: Por los periodistas.

Persona de género masculino: ¡Ah!, porque se, hay ese ambiente, ¿no?, de la violencia, el agravio a periodistas, a candidatos, o sea, buscando enrarecer, ¿no?, han las elecciones de Estado, si yo les contara, algún día les voy a contar, no, les voy a seguir contando; además, aquí hay, ¿eh?, mucho de eso, de lo que son las elecciones de Estado.

Voces (Ininteligible)

Voz: ¿Cuántos candidatos tiene protección ya, presidente?

Persona de género masculino: Pues bastantes, todos los que solicitan, la protección se les da, pero no tengo el dato, pero sí, la instrucción...

Voz: ¿Mañana?

Persona de género masculino: Sí, mañana Rosa Icela les puede decir cuántos. Los candidatos a presidentes, las candidatas a presidenta, a presidentas, todos tienen.

Voz: ¿A gobernadores?

Persona de género masculino: También, y a los que han solicitado. Mañana Rosa Icela que nos explique.

Voz: Una última, presidente, es rápida.

Voces: Mañana.



230. Derivado de lo anterior, respecto de la mañanera del cuatro de marzo, y de las expresiones denunciadas, se advierte que el presidente de la República, con motivo de la participación de una persona del servicio público en la sección de *“Quien quién en los precios”*, solicitó que se mostrara una lámina del costo de la energía en México, la cual, da a conocer que México es el segundo país con electricidad más barata de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
231. Posteriormente, como consecuencia a una pregunta efectuada por un reportero relacionado con el conflicto de la comunidad Hércules y la empresa AHMSA, el presidente de la República dio a conocer, su opinión de las razones por las cuales había iniciado este conflicto, precisando que AHMSA era una compañía pública y que en el sexenio de Carlos Salinas la habían privatizado.
232. En este sentido, desde la perspectiva de Andrés Manuel López Obrador, esta compañía había sido mal administrada, ya que había derroches y deudas. Asimismo, dio a conocer que en el sexenio pasado habían vendido una planta presuntamente “chatarra” al gobierno, con un avalúo que no correspondía al valor del activo, y que esto había sido demostrado por la Auditoría Superior de la Federación.
233. Además, el titular del Ejecutivo Federal manifestó que, en este contexto, y aún con el fracaso de la planta, se siguieron aferrando a mantenerla pensando que el gobierno actual iba rescatarla con dinero del presupuesto – como en el sexenio de Zedillo; pero que no. En este sentido, aclaró que si existían inversionistas serios que quisieran inyectar recursos, el gobierno -sin condonar- podía otorgar dar plazos de pago de impuestos y servicios con tal de que se reincorporara a los trabajadores, se recuperara la fuente de trabajo, se les pagara a proveedores locales.



234. No obstante, el presidente de la República dio a conocer que había algunos inversionistas pero que era completo el tema, y expresó *“algunos también piensan que el obstáculo somos nosotros y están pateando el bote pensando que ya nos vamos a ir y que con el cambio van a poder, pero ¿qué autoridad va a destinar diez, veinte mil millones de pesos para rescatar a una empresa y dejársela a los mismos que la saquearon? Pues solo que regresara Salinas, ¿no?, de presidente, pero eso ya no se puede; bueno, eso espero, o sea, deberían de estar actuando con más realismo.”*
235. Por otro lado, aprovechando este cuestionamiento, el presidente de la República aprovechó para explicar el estado que guardaba el conflicto fiscal con Ricardo Salinas Pliego, y como parte de esta exposición, llevó a cabo exaltaciones a su administración tales como: ***“nosotros hicimos el compromiso con el pueblo de no permitir privilegios fiscales, de combatir la evasión fiscal y que no era justo el que todos paguen impuestos y que los de arriba no paguen.”***
236. Acto seguido se advierte que el presidente de la República efectuó un contraste de las administraciones pasadas señalando que *“... existían privilegios y las grandes corporaciones económicas financieras terminaban no pagando impuestos, se les condonaban los impuestos.”*
237. Sobre esta cuestión, Andrés Manuel López Obrador manifestó su punto de vista, respecto de lo que detonó la falta de crecimiento económico y la política neoliberal en nuestro país – economía informal y migración- y para ello, efectuó calificaciones como *“política de saqueo, de robo, de los neoporfiristas ambiciosos”*.
238. Así, después de estas críticas a gobiernos pasados, el presidente de la República efectuó un contraste con su administración y destacó logros tal y como se señala a continuación: *“Entonces, dijimos: No, esto es injusto, pero, además, no vamos a aumentar los impuestos, no necesitamos aumentar los impuestos, es cosa de que paguen los impuestos quienes ahora tienen el*



privilegio de no pagar los impuestos, se terminan esos privilegios y va a haber recaudación, lo que está sucediendo, sin aumentar los impuestos, ya lo he dicho, de tres billones de recaudación nada más en dos mil dieciocho a cuatro billones quinientos mil en el veintitrés, en cinco años un billón quinientos mil más, pero ahora está ingresando más a la hacienda pública porque la gente, primero, los ciudadanos se están portando muy bien, todos están contribuyendo, saben que su dinero o lo que aportan no va a parar a unas cuantas manos, no se lo roban,..”

239. En este mismo sentido, manifestó *“Entonces, decidimos, todos a pagar impuestos y afortunadamente se ha logrado, la gente que antes se beneficiaba con estas condonaciones entendió que ya no era posible, y están pagando: los del Oxxo pagaron como doce mil millones, Televisa pagó como seis mil millones, Walmart como diez, doce mil millones, todos.”*
240. Ahora bien, como consecuencia de esta intervención del presidente de la República, esta Sala Especializada advierte que un reportero lo cuestiona, preguntando si aparte de Ricardo Salinas Pliego había otros deudores, y frente a esto, el titular del Ejecutivo responde, nuevamente exaltando logros de su administración y efectuando constantes o comparativos con gobiernos pasados al señalar: *“Sí, y hay denuncias presentadas pero ya son menos, mucho menos, y hay denuncias y se obtienen recursos adicionales porque llegan a buscar acuerdos y se les atiende, y están poniéndose al día, al corriente. Se ha avanzado muchísimo en esa materia y por eso pues se fortalece la hacienda pública y eso nos lleva a que no tenemos que pedir deuda o incrementar la deuda. Nosotros vamos a dejar un gobierno con menos deuda en términos reales que la deuda que contrató Calderón o el licenciado Peña con relación al producto interno bruto, a pesar de la pandemia, porque no hemos solicitado deudas adicionales.”* *“no hace falta gasolinazos, no hace falta aumentar el precio de la luz, y alcanza el presupuesto; desde luego, si no se roban el dinero, si no hay corrupción, porque esa la clave de todo.*



241. Posteriormente, se advierte que Andrés Manuel López Obrador retoma el tema del conflicto fiscal de Ricardo Salinas Pliego señalando que este caso surgió en administraciones pasadas, y que incluso llegó a la SCJN. No obstante, dio a conocer que el empresario busco a su gobierno para ver si podían llegar a un acuerdo, pero que al final no se concretó y que continuarían dándole seguimiento al juicio.
242. Una vez concluida esta participación, se advierte que diversos periodistas efectúan algunos cuestionamientos vinculados a temáticas como programas emergentes para apoyar a la comunidad Hércules, una protesta de estudiantes de la Universidad de Guanajuato, el asesinato de un candidato del Partido del Trabajo en Atoyac y frente a esto, el presidente contesta que están ayudando y que Bienestar está atendiendo, así como que canalizara estas denuncias con el subsecretario de Educación Superior.
243. Cabe precisar que, frente al asesinato de un candidato del Partido del Trabajo en Atoyac, el presidente indicó que estaban apoyando pero que el alto comisionado era tendencioso, y que *“está en contra de nosotros y hace comparsa con los que quieren demostrar que México es un país muy violento. Ya ven lo que hacen nuestros adversarios...”*, y efectuó una serie de críticas a diversos medios de comunicación.
244. Posteriormente, el presidente de la República se pronunció por el #‘presidente narco, AMLO’ afirmando que esta campaña estaba pagada con dinero que salía de otras partes y que alguien que no podía mencionar,- sin señalar quien- lo había aceptado.
245. Finalmente, el presidente abordó el tema de la protección a candidaturas en el proceso electoral, señalando que todas las personas que solicitan protección se les otorgaba, que no contaba con el dato exacto, pero que al día siguiente una persona del servicio público daría a conocer la información.



246. Así, como consecuencia de lo descrito, esta Sala Especializada arriba a la conclusión de que si bien, en esta conferencia de prensa el titular del Ejecutivo Federal da a conocer información de asuntos de interés – como los conflictos en la comunidad Hércules, el estado que guardan conflictos fiscales, y la seguridad, así como emite diversas opiniones y puntos de vista respecto a ellos, lo cierto es que al abordarlos efectúa constantes de su gobierno con administraciones pasadas, destacando logros alcanzados y acciones positivas así como enfatizando cualidades; lo anterior en el marco de un proceso electoral federal.

Expresiones denunciadas de la conferencia de prensa del cinco de marzo
<p>Persona de género masculino: Buenos días. Ánimo, ánimo. ¿Ya tienen la anécdota de Pancho Villa, la de ánimo? Ahí se las dejo de tarea porque aquí se no se puede decir, pero es eso, siempre ver todo con optimismo, se dice coloquialmente que, al mal tiempo, buena cara, no este, también se decía antes, en la juventud, ‘no agüitarse’, hay que estar siempre optimista y con esperanza y alegría, muy bien, vamos a informar hoy sobre seguridad, como lo hacemos cada quince días, vamos a informar y empezamos con cero impunidad.</p>
<p>Luis Rodríguez Bucio: Con su permiso, señor presidente, muy buenos días, voy a presentar el avance de ‘Cero impunidad’ del veinte de enero al cuatro de marzo, tenemos cinco extradiciones por parte de la Fiscalía General de la República, este es un ciudadano estadounidense que fue extraditado a México, requerido por un juez en el estado de Chihuahua por el delito de feminicidio, el resto son cuatro mexicanos que fueron entregados a diferentes cortes de los Estados Unidos por homicidio dos, por asociación delictuosa contra la salud y portación de arma de fuego y por secuestro y abuso sexual adelante, tenemos como detenciones importantes a Nelly Jacqueline o Nelly Janel, que fue detenida por la Fiscalía del estado de Hidalgo con el apoyo de CONASE y de la Fiscalía del Estado de México tras cumplimentar una orden de aprehensión en su contra por el delito de desaparición forzada cometida por particulares en agravio de un bebé de tres días de nacido, esto en Pachuca, Hidalgo, el pasado veinticinco de enero, de acuerdo a las investigaciones, la señora Nelly Jacqueline, de oficio niñera, sustrajo a la menor tras drogar a sus padres en Valle de Chalco, adelante, Dulce María ‘N’ fue detenida el veintiuno de febrero de este año por la Fiscalía del Estado de México con apoyo de CONASE, tras cumplimentar una orden de aprehensión por el delito de secuestro en agravio de un hombre de identidad reservada en Tenango del Valle, la víctima fue privada de su libertad por varias personas cuando se encontraba fuera de su domicilio en San Miguel Balderas, a la familia de la víctima se le exigió una cantidad de dinero mismo que fue depositado a la cuenta bancaria de la hoy detenida y la víctima continúa sin aparecer (...)</p>
<p>Persona de género masculino: Bueno, es un asunto de publicistas y por la temporada, como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas, que desde luego existen, de inseguridad, todo esto es parte de la circunstancia, yo lo que puedo comentar es de que la gente está muy tranquila, muy segura y, diría, feliz, así lo demuestra la encuesta del INEGI, el pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay este ambiente que quieren posicionar con propósitos político-electorales, la verdad, la verdad, están muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada,</p>



esa es mi opinión, no es por ahí, ¿qué otra cosa están manejando? Pues esto de la violencia.

Voz masculina: Lo del agua.

Persona de género masculino: Ah, lo del agua, pero eso tiene que ver más que nada aquí en la ciudad. ¿Qué otra cosa?

Persona de género masculino: No, lo del narcotráfico, 'narcopresidente', 'narcopresidente', en eso no me meto, pero lo de 'narcopresidente' con mucho dinero, muchísimo dinero, millones de pesos nuestros adversarios echaron a andar una campaña, incluso utilizaron al New York Times para calumniar, y a otros medios, se descubrió que contrataron lo que llaman granjas de bots, sistemas automatizados para simular que son personas que están reafirmando la idea de que somos narcotraficantes, el mensaje este como no sé traducirlo y ya no lo voy a repetir, en realidad es un mensaje que etiquetan en las redes de millones de personas que supuestamente repiten: 'AMLO, presidente narco', y estamos hablando de cinco cuarenta millones (140'000,000) de veces o ciento cuarenta millones de personas (140'000,000) millones de personas que supuestamente aseguraron en las redes sociales este mensaje, cuando todo es artificial, como el mundo al revés, nada más que no pueden, porque creo que ya esas estrategias no funcionan en ningún lado, pero menos en México, menos aquí, porque si algo se ha logrado, entre todos, desde abajo, es tener muy claro el papel que juegan los medios de información, que en sentido estricto son medios de manipulación, en eso se ha avanzado muchísimo, entonces, la gente ya sabe leer un periódico perfectamente bien, escuchar la radio, ver la televisión, las redes sociales y ya no se deja manipular, porque nuestro pueblo está muy politizado, es muy consciente y eso los publicistas, o no lo saben o no tienen otro modo más que aplicar la vieja receta de Goebbels, de que una mentira, si se repite muchas veces, puede convertirse en verdad, eso ya no funciona, no se puede poner vino nuevo en botellas viejas; tan no funciona, que echan a andar esa campaña ¿quieren ver la encuesta de ayer de El Heraldó? ¿Lo puedo poner o no? No, ¿verdad? No, no, ya no puedo, no, o sea, no hacen nada, nada, nada; al contrario, la gente sigue teniéndonos confianza y yo le agradezco al pueblo de México, porque tenemos autoridad moral, si fuésemos corruptos, deshonestos, ya nos hubiesen hecho polvo, ya hubiesen hecho minilla de peje, pero no pueden, porque llevamos décadas luchando por nuestros principios, nuestros ideales, y lo que estimamos más importante en nuestra vida es la honestidad, entonces esa es nuestra protección, ese es nuestro escudo, es lo que nos blindo, y así hemos resistido, entonces, todo esto acerca de la violencia y demás, claro que estamos nosotros buscando ayudar, bueno, proteger a todos, es nuestra responsabilidad, pero ¿a quién le convendría que hubiese desgracias? entonces, hay que estar pendientes y decirles también: si tienen pensado manejar esas estrategias nefastas, dañinas, pues que no van a lograr nada, nada; que lo que hay que hacer es en campaña visitar todos los pueblos y presentar propuestas, convencer, persuadir, argumentar, no simular, no mentir; además, eso es pecado social

(...)

Persona de género masculino: No, no, no, es como si presentamos denuncias porque nos calumnia MVS o nos calumnia El Universal o Reforma, o cualquier medio, pues no terminaríamos nunca de estar presentando denuncias, no, no, no, cada quien es responsable de sus actos y como vivimos, lo repito, en una sociedad con un pueblo muy consciente, le dejamos a los ciudadanos que resuelvan de acuerdo a su criterio, es que ya la tutela, el ver al ciudadano como menor de edad, ya es algo de la prehistoria en México, ya no es así, por eso no han podido oponerse y avanzar en contra del proceso de transformación que está en marcha; no han podido ni podrán, entonces, somos libres, si estoy planteando que nos manden la Estatua de La Libertad, que se venga de Nueva York, porque allá ya se está poniendo más verde de como es, de coraje, y aquí estaría feliz, feliz, feliz, porque vivimos en un país muy libre y democrático, como nunca; porque lo que había antes no era democracia, era una oligarquía con fachada de democracia; esto, para los jóvenes, Aristóteles definió



seis formas de gobierno, decía, tres buenas y tres malas, hablaba de la aristocracia, de la tiranía, de la oligarquía, de las que me acuerdo, y de la democracia y definía, y además está en los diccionarios, sobre política, hay un buen diccionario sobre política, que publicó el Siglo XXI, de Bobbio, lo recomiendo para los jóvenes, Norberto Bobbio y ahí se define, bueno, desde la época de los griegos, Aristóteles dice: 'La oligarquía es el gobierno de los ricos o para los ricos, la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo' ¿Qué había en México? ¿Había democracia? ¿Había un gobierno del pueblo? No, era una oligarquía con fachada de democracia, entonces, cuando dicen, con todo respeto, que va a haber un retroceso democrático, pues no entiendo, porque apenas y estamos dando los primeros pasos hacia una democracia verdadera, auténtica, porque en el tiempo en que supuestamente había democracia se produjo una monstruosa desigualdad económica y social, y los que se beneficiaron fueron los potentados, entonces, ahora es distinto porque se beneficia fundamentalmente con prioridad al pueblo, ya hay preferencia por los pobres, no por los potentados, entonces, ¿qué es lo que quieren los conservadores? Quieren poder sin pueblo, quieren kratos sin demos, y eso pues ya no es posible.

Persona de género femenino: Sí, le planteé un comentario sobre este comunicado... Sobre todo, porque aquí lo retomo y llama la atención que el Episcopado Mexicano diga que nuestros problemas son muchos en materia de seguridad, desigualdad social, crecimiento económico, insuficiente empleo formal y digno, cobertura y calidad educativa y de salud, migración, polarización social y otras problemáticas aparte del retroceso.

Persona de género masculino: Tiene razón, pero tienen razón, es eso, porque no se puede después de siglos de opresión, de injusticias, de privilegios, después de siglos de corrupción, no se puede de la noche a la mañana cambiar esa realidad, estamos iniciando una etapa nueva en la vida pública de México, imagínese, la corrupción se da desde que llega Cortés y se apoderan del tesoro de Moctezuma y el mismo Bernal Díaz del Castillo, que acompañaba a Cortés, soldado en la Conquista y que escribe un libro básico, también para los jóvenes, La historia verdadera de la Nueva España; habla acerca de que cada vez era menos el tesoro porque lo iban saqueando, y ya cuando lo reparten dicen: 'Le toca a cada soldado de la Conquista unas cuantas monedas', porque ya se habían quedado con la mayor parte los jefes, Cortés y los jefes, eso no existía en el México prehispánico, no había esa codicia, hay una parte que es del libro, hablando de eso, por eso hablo del Humanismo Mexicano, porque la codicia no era algo común en el México antiguo, eso se trajo de Europa y por ejemplo, miren lo que digo aquí, acerca de cómo se buscaba el oro, o sea, primer fiebre del oro se da con la llegada de los invasores, fíjense lo que dice Galeano en su libro memorable Las venas abiertas de América Latina, sobre la codicia por el oro...(..)

247. Derivado de lo anterior, respecto de la mañanera del cinco de marzo, y de las expresiones denunciadas, se advierte que, en un primer momento, el presidente de la República da la bienvenida y anuncia que ese día de abordar la temática de seguridad, específicamente con la sección de "cero impunidad".
248. Acto, seguido Luis Rodríguez Bucio, subsecretario de Seguridad Pública procede a dar conocer información relacionada con cinco extradiciones y una detención de una persona por el delito de secuestro.



249. Posteriormente un reportero efectúa un cuestionamiento al presidente de la Republica vinculado a si el pueblo de México debía tener miedo en este proceso electoral, y como veía el escenario, ya que, algunas personas planteaban un magnicidio en perjuicio de las personas candidatas.
250. Frente a este cuestionamiento, el titular del Ejecutivo Federal señaló que era un asunto de publicistas y que, por la temporada electoral, había personas que buscaban obtener alguna ventaja con el tema buscando generar miedo, magnifican los problemas, que desde luego existía; pero que la gente está tranquila y que estaban “muy despistados los estrategas”.
251. Asimismo, el presidente se pronunció por la campaña de *#Narcopresidente* en redes sociales, que desde su perspectiva, *sus adversarios echaron a andar una campaña, y que utilizaron al New York Times para calumniar, y a otros medios, pero que se descubrió que contrataron bots, para simular que eran personas las que estaban reafirmando la idea de que era narcotraficante.*
252. Sobre esta cuestión, el titular del Ejecutivo Federal expuso que, si algo se había logrado, era tener muy claro el papel que juegan los medios de información, y que desde su perspectiva eran medios de manipulación, y que la gente ya lo sabía y no se dejaba manipular.
253. Además, apunto que, desde su opinión, la gente seguía teniéndoles confianza porque *“tenemos autoridad moral, si fuésemos corruptos, deshonestos, ya nos hubiesen hecho polvo, ya hubiesen hecho minilla de peje, pero no pueden, porque llevamos décadas luchando por nuestros principios, nuestros ideales, y lo que estimamos más importante en nuestra vida es la honestidad, entonces esa es nuestra protección, ese es nuestro escudo, es lo que nos blindo, y así hemos resistido..”*
254. Además, el presidente de la Republica efectuó una recomendación en el sentido de que *“si tienen pensado manejar esas estrategias nefastas,*



dañinas, pues que no van a lograr nada, nada; que lo que hay que hacer es en campaña visitar todos los pueblos y presentar propuestas, convencer, persuadir, argumentar, no simular, no mentir; además, eso es pecado social.”

255. Por otro lado, en relación con una pregunta de un periodista relacionado con presuntas gestiones de líderes católicos en busca de la paz con integrantes del crimen organizado, y el posicionamiento del secretario de Gobernación del estado de Guerrero, de que estarían fuera de la ley ese tipo de diálogos, el presidente de la República expresó que no presentarían denuncias y que cada quien era responsable de sus actos.
256. Asimismo, manifestó que la tutela, esto es el ver al ciudadano como menor de edad, era algo de la prehistoria en México, ya no era así, *por eso no han podido oponerse y avanzar en contra del proceso de transformación que está en marcha.*
257. Además, frente a esto expresó lo siguiente: *“Vivimos en un país muy libre y democrático, como nunca; porque lo que había antes no era democracia, era una oligarquía con fachada de democracia.” ¿Qué había en México? ¿Había democracia? ¿Había un gobierno del pueblo? No, era una oligarquía con fachada de democracia, entonces, cuando dicen, con todo respeto, que va a haber un retroceso democrático, pues no entiendo, porque apenas y estamos dando los primeros pasos hacia una democracia verdadera, auténtica, porque en el tiempo en que supuestamente había democracia se produjo una monstruosa desigualdad económica y social, y los que se beneficiaron fueron los potentados, entonces, ahora es distinto porque se beneficia fundamentalmente con prioridad al pueblo, ya hay preferencia por los pobres, no por los potentados, entonces, ¿qué es lo que quieren los conservadores? Quieren poder sin pueblo, quieren kratos sin demos, y eso pues ya no es posible.*
258. Igualmente, en relación a una pregunta vinculada con un comunicado del Episcopado Mexicano vinculado a los problemas en México, el presidente de



la República manifestó que tenían razón porque *“no se puede después de siglos de opresión, de injusticias, de privilegios, después de siglos de corrupción, no se puede de la noche a la mañana cambiar esa realidad, estamos iniciando una etapa nueva en la vida pública de México...”*

259. Derivado de todo lo anterior, esta Sala Especializada advierte que respecto de las expresiones denunciadas efectuadas por el presidente de República, si bien en algunas de ellas se advierten que opiniones sobre cuestionamientos efectuados por los medios de comunicación vinculados a temas de seguridad, la campaña de #Narcopresidente y puntos de vista de lo que deberían hacer en las campañas electorales, lo cierto es que también se advierte que el Andrés Manuel López Obrador efectuó un contraste respecto del estado democrático de nuestro sistema, antes y ahora.
260. En efecto, de la revisión a las expresiones de advierten manifestaciones vinculadas a que antes no había una democracia, sino una oligarquía con fachada de democracia; o que no había un retroceso democrático – relacionado con el proceso electoral- porque **apenas y estamos dando los primeros pasos hacia una democracia verdadera, auténtica.**
261. Asimismo, se advierte que el Andrés Manuel López Obrados exalta cualidades de su gobierno tales como que tienen autoridad moral, y que lo que estima más importante es la honestidad. Además, expresa que vimos en un país y libre y democrático, **como nunca**; porque lo que había antes no era democracia, era una oligarquía con fachada de democracia pero que ahora se beneficia fundamentalmente con prioridad al pueblo, ya hay preferencia por los pobres efectuando contrastes con anteriores administraciones.
262. Cabe mencionar que en relación con las expresiones denunciadas efectuadas por Luis Rodríguez Bucio se estima que estas únicamente consisten en dar conocer información relacionada con materia de seguridad.



conferencia de prensa del seis de marzo

Persona de género masculino: Al cien, entero. Hoy miércoles, como lo hacemos cada semana, vamos a informar sobre quién es 'Quién es quién en las mentiras de la semana'. Son muchas, es un caudal de mentiras en los medios de manipulación, que no de información, con honrosas excepciones, honrosas excepciones porque hay periodistas, informadores, que actúan con profesionalismo, con objetividad, con apego a la verdad, cercanos al pueblo y distantes del poder político y del poder económico.

Por eso, estamos viviendo estos momentos en que hay todo un bombardeo de mentiras, de calumnias, son momentos muy vergonzosos en la historia del periodismo, no sólo en México; en el mundo. Es una decadencia que no corresponde nada más al periodismo, sino a todo lo que tiene que ver con la vida pública, es un proceso de degradación, degradación progresivo, es crisis en lo económico, es crisis de bienestar social, crisis política, crisis, de pérdida de valores.

Por eso, no se puede decir sólo la crisis del mundo o de los países del mundo, no, porque no atañe sólo a lo económico, a lo político, a lo social, sino lo comprende todo, y eso tiene más que ver con la decadencia, es un tiempo decadente que sólo se puede remediar, enfrentar, con una transformación tajante de la vida pública. Si no se lleva a cabo una transformación, no se supera una decadencia. Por eso, ahora se padece de esta crisis del periodismo y de los medios de información, de comunicación, en su mayoría de manipulación, pero hay que superarlo.

También, si no se da a conocer, no se va a resolver nunca. No se puede transformar una realidad que no se conoce o que se oculta es lo que pasaba en nuestro país, hasta hace poco de que predominaba el racismo y el clasismo, pero soterrado, silencioso, oculto, como estamos en un proceso de transformación en México, emerge y eso es bueno, es bueno que se quiten la máscara y que haya más transparencia, autenticidad.

También se pensaba, ¿no?: 'Los racistas, los clasistas, pueden ser los pobres, los ignorantes son los pobres', no, encontramos que hay racismo, hay clasismo, hasta en los seudointelectuales, los académicos, los que estudian en universidades del extranjero, que tienen posgrados, maestrías, doctorados. Aquí lo hemos visto cómo expresan su racismo. Eso antes no sucedía, por eso estamos viviendo tiempos interesantes, es un momento estelar en la vida pública del país.

Entonces, vamos con Elizabeth, a ver qué, qué, este, nos va a exponer, poquito porque es bendito.

Ana Elizabeth García Vilchis: Sí, jajaja.. Con su permiso, señor presidente. Buenos días a todas, a todos.

Esta es la sección 'Quién es quién en las mentiras de la semana', hoy es seis de marzo del año dos mil veinticuatro y vamos a ser breves, como dice el señor presidente, porque vamos a mostrarles una parte más de quién es quién en los bots sobre la guerra sucia contra el presidente López Obrador en redes.

Hemos visto que la campaña sucia, mediática y en redes, para intentar vincular al presidente Andrés Manuel López Obrador con el narcotráfico, y hemos comprobado una y otra vez que esto es falso. En semanas pasadas se han publicado diversos análisis que demuestran el uso de cuentas automatizadas y granjas de bots para impulsar tendencias en la red social Twitter, ahora X. La mayoría de las cuentas con mensajes sobre la etiqueta #NarcoPresidente son de Argentina, España, Colombia, Holanda, también.

Ya sabemos que los bots en Argentina se venden de tres tuits por un peso; ahora una revisión realizada en la plataforma (inaudible) se tiene conocimiento de que, del diecinueve de febrero de dos mil veinte cuatro al tres de marzo, noventa y seis por ciento de las cuentas que usaron la etiqueta 'narcopresidente' son bots que reproducen centenas de miles de mensajes para generar una tendencia en Twitter.

En la pantalla vamos a ver el comportamiento diario de esta estrategia, fue un análisis de aproximadamente quince días, de las acciones que se realizan como tuits, retuits, citas y likes, con esta etiqueta; noventa por ciento corresponden a robots, bots o cuentas automatizadas, es decir, solo el diez por ciento de esta conversación es real de personas que manejan sus cuentas.



Por ejemplo, vamos a ver el veinticinco de febrero existieron cuatrocientos setenta y un mil acciones sobre la etiqueta 'narcopresidente', pero sólo el cinco por ciento de estas cuentas que interactuaron con esta etiqueta fueron de usuarios reales. Además, durante todo este tiempo han colocado dieciséis hashtags en tendencia, lo cual nos comprueba una vez más que es una campaña negra, permanente.

Esto, ¿qué es?, ¿con qué fin?, pues de manchar la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero esto cuesta millones de pesos financiarla. Hay comunicadores también y personajes con cierta influencia dentro de las redes sociales que ahora rentan sus cuentas para impulsar estas tendencias.

Sobre esta campaña, el cuatro de marzo el diario Milenio publicó un estudio sobre redes sociales titulado 'Más abrazos, menos balazos digitales, repudian guerra sucia en redes sociales', en la que llama poderosamente la atención varios datos:

El sesenta por ciento de las personas rechaza que exista campañas de odio como la emprendida con la etiqueta 'narcopresidente', la gente no quiere ver esas campañas de odio en redes sociales.

El treinta por ciento mostró enojo por estas tendencias, mientras que el veinticinco por ciento disgustos y el cinco por ciento dijo sentir miedo. Así que para que la estrategia no les está funcionando según el estudio publicado por Milenio, hasta aquí quién es quién en los bots, pero queremos mostrar un lamentable segmento de un programa de Televisa. Como no les alcanzan los argumentos... Y hay que decir esto no viola el procedimiento, digamos, la veda electoral, porque nosotros, como funcionarios públicos, tenemos y debemos denunciar estas acciones antidemocráticas, y exigimos, pedimos que el INE intervenga. Vamos a ver esto.

Se presenta un video donde aparecen varias personas de ambos géneros haciendo el uso de la voz una de género masculino, tez clara, cabello entre cano, viste camisa blanca corbata roja y saco gris, quien dice lo siguiente:

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... **Persona de género masculino 2:** (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, **Persona de género masculino 2:** Sí. **Persona de género masculino 1:** ...no con López Obrador; o también con López Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

[Finaliza el video]

Persona de género femenino: Este, señor, Jorge Castañeda, acompañado de Leo Zuckermann, quienes nos dicen nada ante esta declaración a todas luces antidemocrática, 'go negative' dice, 'inventen chismes', eso es lo dice.

Jorge Castañera, el excanciller con el expresidente Vicente Fox, acompañado, decía yo, de Leo Zuckermann y Aguilar Camín, quien, señor presidente, usted recordará que le mienta la madre, eso manchando la figura presidencial, la investidura, a nuestro país, en estos actos tan antidemocráticos. Nosotros queremos pedirle a Televisa y también al Instituto Nacional Electoral que revise, y esto no con el ánimo de censura, es para que la gente se dé cuenta.

Miren, este es el nivel de quienes dicen defender la democracia. Si me lo permite, señor presidente, quisiera que lo viéramos de nuevo.

Nuevamente se advierte el video citado con antelación.

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... **Persona de género masculino 2:** (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, **Persona de género masculino 2:** Sí. **Persona de género masculino 1:** ...no con López Obrador; o también con López



Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

Persona de género femenino: Advertir, también, que esto es una guerra sucia y es la guerra sucia con base en chismes, en mentiras.

El Instituto Nacional Electoral ha sancionado a la mañanera, la ha censurado, la ha bajado, nos tienen hipervigilados, también eso es claramente contra la libertad de expresión y el derecho a dar la postura, nuestro derecho de réplica, y pedimos que el Instituto Nacional, ya que no interviene, nosotros solamente, a nosotros solamente nos censuran constantemente, pedimos que intervenga en este tipo de aseveraciones que se hacen en programas de Televisa, y también a Televisa que revise este tipo de contenidos con sus comentaristas. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

Persona de género masculino: Va la lista, pero vamos con, sí... Todavía falta para las ocho, a las ocho vamos a hablar del presidente Juárez, el mejor presidente en la historia de México; y esto para los jóvenes, a las ocho horas, pero vamos ahora con Martha.

Persona de género femenino: Muchas gracias presidente, Marta Obeso, de Esfera Noticias. Señor presidente, hace unas semanas usted estuvo en Cuernavaca, Morelos, y usted constató cómo hubo abucheos en contra del gobernador del estado Cuauhtémoc Blanco, este, estos abucheos exigían y evidenciaban el malestar que existe de la población referente al problema de inseguridad que se vive en este estado y se responsabilizaba al gobernador de esta situación, este tema de la inseguridad, señor presidente, se ha convertido en una preocupación, sobre todo para la candidata de Morena Margarita González, ya que su adversaria Lucy Meza ha sabido capitalizar este malestar de la población y parece ser que este tema le ha ayudado a remontar en las encuestas, al grado de igualarla.

Lo que se vislumbra, señor presidente, con este tema de la inseguridad en todo el país es que precisamente los candidatos de oposición pueden lucrar con este tema tan sentido por la sociedad, y sobre todo porque ayer mismo aquí la secretaria de Seguridad presentaba su estrategia para defender a los candidatos, y parece ser insuficiente poder enfrentar esta situación.

Yo quisiera preguntarle, señor presidente, si en su posición como presidente de la República ¿podría usted reforzar esta estrategia lo que resta de su mandato?, precisamente para que los candidatos de oposición no estén lucrando con este tema de la inseguridad y se esté fomentando aún más el temor, y esto logre debilitar a los candidatos del partido que lo trajo a este gobierno. ¿Habría manera de fortalecer la estrategia en materia de seguridad y dejarle claro a la sociedad que no deba de usarse esto como un botín político?

Persona de género masculino: Pues, no puedo hablar del tema porque cae en la esfera de lo electoral, pero es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros, por esta temporada, por la campaña, pero hay que tenerle confianza a la gente. El pueblo de México, lo he dicho una, mil veces, lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo. En México prácticamente no hay analfabetismo político. Así como en México prácticamente no hay desempleo, somos de los países en el mundo con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, así también. Por eso la gente está feliz, está contenta, porque empleo pleno, buenos salarios, y sobre todo lucidez, inteligencia. Porque se tiene un pueblo, somos parte de un pueblo con mucha historia, con mucha cultura, un pueblo sabio. ¿Qué más podemos pedirle a la vida?

Claro, hay que seguir transformando. Imagínense cuántos años sólo de política neoliberal que no había democracia, que dominaba una minoría, que el gobierno estaba al servicio de unos cuantos, era un comité al servicio de los potentados y el pueblo no existía y ahora es distinto, pero fueron muchos años.

Siempre trato el tema —y ofrezco disculpa porque me repito y me voy a seguir repitiendo—, el porfiriato fueron treinta cuatro años, el neoliberalismo, neoporfirismo, que abarca de mil novecientos ochenta y tres al dos mil dieciocho, fueron treinta seis años años de una política de saqueo, de corrupción, de abandono al pueblo.



Entonces, estamos iniciando una etapa nueva, es una transformación, y se ha avanzado mucho y se va a seguir avanzando. Y lo importante pues son los hechos. Yo no puedo dar a conocer cifras sobre violencia, índices de inseguridad, de violencia, porque a lo mejor a mí sí me ‘cepillan’, no como al Castañeda, pero, bueno, ya expresaste lo que está sucediendo en Morelos. Hay que dejarle a los morelenses, que ellos decidan; es un pueblo muy consciente, muy avisado y van a saber decidir.

Persona de género femenino: Pues sí, y más que esto que estamos viendo en Morelos, ya se empieza a replicar en otras partes de la república, lo estamos viendo aquí en la Ciudad de México también con Clara Brugada, los mismos habitantes de la Ciudad de México, al tema de la inseguridad le han agregado el tema de la escasez de agua.

Y desde su posición, presidente, como presidente de México, estos temas que son tan sentidos y tan cruciales para la población, ¿no merecen una atención especial en esta época electoral?

Persona de género masculino: Sí, estamos trabajando en garantizar la paz, la tranquilidad, en el abasto de agua, en atender las demandas del pueblo, pero es natural que, en épocas de elecciones, en esta temporada —además, ya empieza a haber calor— se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien, mucho, mucho, el pueblo es sabio.

Persona de género femenino: Muy bien.

Persona de género masculino: Por ejemplo, esto que vimos, ¿no? dice: ‘Hay que hacer más guerra sucia, investigar’. Eso es espionaje, no inteligencia y chismes, son calumnias, son mentiras. Es Maquiavelo, el fin justifica los medios. Decía Maquiavelo: ‘Es lícito matar, siempre y cuando sea para conservar el poder’.

Es que en sentido estricto no son demócratas. Ya lo hemos dicho, que la palabra democracia se compone de dos partes: demos es pueblo, kratos es poder, es el poder del pueblo. Ellos quieren Kratos sin demos, quieren poder sin pueblo y eso ya no lo van a lograr en el país, ya pasó el tiempo en que decían que la política era asunto de los políticos, la política es asunto de todos. Ya no funcionan los aparatos de control, de manipulación, porque el pueblo está muy consciente.

Es el agua —yo te puedo enumerar— violencia, agua, narcopresidente, dictadura, persecución a la prensa. ¿Qué más? ¿Qué más? ¿Qué más? Bueno, insultos.

Persona de género femenino: Pero, pero, sí, pero usted lo vio ahora que estuvo ahí en Cuernavaca, cómo los mismos ciudadanos reclamaban sobre todo el tema de inseguridad. En este tema en específico la oposición ha encontrado muy bien cómo lucrar con este tema políticamente.

Persona de género masculino 1 No, no funciona, no les ha funcionado y no les va a funcionar.

¿Te imaginas —me estás metiendo en problemas, pero a lo mejor nos vamos a quedar en la rayita— Persona de género femenino 1: En la rayita. Persona de género masculino: ...te imaginas lo que es una campaña de narcopresidente de millones de menciones? ¿Cómo cuántos millones?, Persona de género femenino 2: (inentendible). Persona de género masculino, como ciento veinte, ciento cuarenta, ¿o cuánto?

Persona de género femenino: Las interacciones son miles de millones.

Persona de género masculino: Miles de millones. ¿Y qué han hecho? Me han hecho —y no es una balandronada, es un dicho, que ahora además voy a hablar de eso, es algo que tiene que ver con el presidente Juárez— nos hacen lo que el viento a Juárez. Y no es nada de insulto, es que en Guelatao —vamos a empezar— hay un lago bellissimo, en el pueblo de Guelatao, el distrito de Ixtlán, en la Sierra Norte de Oaxaca, que ahora se conoce también como la Sierra Juárez. Y niño, Juárez estaba a la orilla del lago y se desprendió un pedazo de tierra con el viento, que vino un viento muy fuerte, y se quedó en ese pequeño islote Juárez. Y se llevó al presidente Juárez, al niño Benito Pablo, hasta en medio de la laguna y lo que hizo fue que se acostó. Y pasó el viento y regresó ese pedazo de tierra a la orilla.

263. Derivado de lo anterior, respecto de la mañana del seis de marzo, y de las expresiones denunciadas, se advierte que en un primer momento, el presidente de la República anuncia que, como cada miércoles, van a informar sobre “Quién es quién en las mentiras de la semana”.



264. En este contexto, el presidente de la Republica expresa su opinión respecto de que estamos viviendo momentos de decadencia, no solo en México, sino en el mundo, y no solo en el periodismo y medios de comunicación, sino en lo económico, político, social, comprende todo; y que sólo se puede remediar, enfrentar, con una transformación tajante de la vida pública.
265. Asimismo, expresa que, en nuestro país, hasta hace poco predominaba el racismo y el clasismo, pero oculto, y como estamos en un proceso de transformación en México, emerge.
266. Posteriormente, Ana Elizabeth García Vilchis, en la sección de “Quién es quién en las mentiras de la semana”, presenta el tema de los bots y de una presunta guerra sucia en redes sociales en contra del presidente de la República con el *#NarcoPresidente*. Asimismo, da a conocer el comportamiento de esta estrategia y estudios de opinión respecto de ella.
267. Posteriormente esta misma servidora pública da a conocer un segmento de un programa presuntamente transmitido por Televisa, el cual desde su perspectiva es antidemocrática por lo que exige que el INE intervenga.
268. Acto seguido se advierte que se transmite un video de este programa donde aparece Jorge Castañeda efectuado unas expresiones vinculadas a una presunta guerra sucia en contra de Claudia Sheinbaum.
269. Derivado de lo anterior, Ana Elizabeth García Vilchis expresa su opinión con relación a que el INE, desde su perspectiva, ha censurado a la conferencia de prensa matutina del presidente, mientras que este video también estaba en contra de la libertad de expresión.
270. Posteriormente se advierte que el presidente de la República hace uso de la voz para señalar que a las ocho va a hablar del presidente Juárez, el cual, desde su perspectiva es el mejor presidente en la historia de México, pero



antes le dio la palabra a una reportera quien efectuó un cuestionamiento relacionado con el tema del reforzamiento a la estrategia de seguridad para las candidaturas.

271. En este sentido, frente a este cuestionamiento, el presidente de la República, si bien en un inicio señala que no puede hablar del tema porque cae en la esfera electoral, lo cierto es que manifiesta que están utilizando lo de la violencia, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos.
272. Además, expresa que hay que seguir transformando, y efectúa un contraste entre anteriores gobiernos y el suyo al señalar *“Imagínense cuántos años sólo de política neoliberal que no había democracia, que dominaba una minoría, que el gobierno estaba al servicio de unos cuantos, era un comité al servicio de los potentados y el pueblo no existía y ahora es distinto, pero fueron muchos años.”*
273. En este contexto, Andrés Manuel López Obrador manifiesta que *“el porfiriato fueron treinta cuatro años, el neoliberalismo, neoporfirismo, que abarca de mil novecientos ochenta y tres al dos mil dieciocho, fueron treinta seis años de una política de saqueo, de corrupción, de abandono al pueblo”,* y acto seguido, *indica que “estamos iniciando una etapa nueva, es una transformación, y se ha avanzado mucho y se va a seguir avanzando.”*
274. Además, para terminar de responder este cuestionamiento, si bien el presidente de la República reconoce que no puede dar cifras, si señala *“Hay que dejarle a los morelenses, que ellos decidan; es un pueblo muy consciente, muy avisado y van a saber decidir.”*
275. Posteriormente, en relación con un cuestionamiento vinculado con atención especial a problemáticas de inseguridad y escasez del agua, se observa que Andrés Manuel López Obrador manifiesta que *“estamos trabajando en garantizar la paz, la tranquilidad, en el abasto de agua, en atender las*



demandas del pueblo, pero es natural que, en épocas de elecciones, en esta temporada —además, ya empieza a haber calor— se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien, mucho, mucho, el pueblo es sabio.”

276. Asimismo se observa que el presidente de la República aprovecha este cuestionamiento para efectuar una crítica diciendo “ *Es que en sentido estricto no son demócratas. Ya lo hemos dicho, que la palabra democracia se compone de dos partes: demos es pueblo, kratos es poder, es el poder del pueblo. Ellos quieren Kratos sin demos, quieren poder sin pueblo y eso ya no lo van a lograr en el país, ya pasó el tiempo en que decían que la política era asunto de los políticos, la política es asunto de todos. Ya no funcionan los aparatos de control, de manipulación, porque el pueblo está muy consciente.*”
277. Cabe mencionar que ante esta respuesta se advierte que la reportera le manifiesta al presidente que, desde su perspectiva, la oposición había encontrado muy bien cómo lucrar con este tema políticamente, a lo que este le contestó “No, no funciona, no les ha funcionado y no les va a funcionar...”
278. Finalmente, el presidente procedió a dar unas palabras en relación con el presidente Benito Juárez.
279. De las anteriores expresiones efectuadas por el presidente de la República, esta Sala Especializada concluye que si bien, algunas de estas constituyen opiniones o puntos de vista en relación con el mundo actual, lo cierto es que Andrés Manuel López Obrador aprovecha los cuestionamientos de los medios de comunicación para efectuar contraste entre anteriores gobiernos y el suyo, destacando que estamos iniciando una etapa de transformación y que se está avanzando; esto, en el marco de un proceso electoral federal.
280. Estas expresiones a consideración de esta Sala Especializada no son propias de un ejercicio de comunicación institucional como el que se debe observar en las conferencias matutinas de dicha persona del servicio público, y se



considera que las expresiones excedieron el ámbito de prudencia discursiva que corresponde a un servidor público de ese carácter.

281. Además, se advierte que efectúa posicionamientos en relación que otros querían el poder sin el pueblo, pero que no lo van a lograr porque ya paso el tiempo. Y señala que, desde su perspectiva, la oposición había encontrado muy bien cómo lucrar con este tema políticamente, a lo que este le contestó “No, no funciona, no les ha funcionado y no les va a funcionar...”
282. Así, derivado del análisis a las expresiones efectuadas el cuatro, cinco y seis de marzo, esta Sala Especializada concluye que las expresiones del presidente de la Republica donde se efectúan contrastes con anteriores gobiernos o administraciones con el suyo, destacando logros y resultados, así como acciones positivas, **no se encuentran amparadas por la libertad de expresión y el derecho a la información, ya que se trata de posicionamientos de carácter político-electoral.**
283. Al respecto, se debe precisar que, si bien las expresiones denunciadas se emitieron en el marco de unas conferencias matutinas, se debe analizar si las mismas se encuentran amparadas o no por la presunción de licitud que recae a los ejercicios periodísticos⁶², ya que su emisión no siempre es la consecuencia de una pregunta de los medios de comunicación.
284. En el caso, tenemos que, algunas de estas expresiones si bien fueron el resultado de una pregunta expresa de los periodistas presentes en las conferencias, lo cierto es que la presunción de licitud que subyace a dicho ejercicio únicamente ampara la labor estos últimos y no el actuar del presidente de la República, puesto que el principio de imparcialidad rige el actuar de este último al desahogar ejercicios periodísticos.

⁶² Jurisprudencia 15/2018 de la Sala Superior de rubro “PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA”.



285. Así, independientemente de que el presidente se encuentre ante preguntas propias de dicha labor, las manifestaciones o respuestas que emita se deben ajustar a las exigencias que el referido principio constitucional le impone⁶³, ya que un especial deber de cuidado respecto de las expresiones que emite en sus conferencias matutinas.
286. En este sentido, analizando las expresiones de manera integral, en principio señaló los temas a tratar; sin embargo, destinó parte de las conferencias matutinas para efectuar contrastes con otras administraciones destacando logros y acciones positivas en su gobierno. Asimismo, señala que antes no había democracias sino una oligarquía pero que ahora se beneficia al pueblo.
287. Cabe destacar que estas expresiones fueron emitidas justamente en unas conferencias matutinas en periodo de campaña; por lo que se considera que la presencia, imagen y posición en la estructura gubernamental con la que cuenta el presidente de la República se pudo utilizar para desequilibrar la equidad de condiciones en el proceso electoral que se encuentra en curso debido a que como figura representativa de Poder Ejecutivo debe actuar en beneficio de la sociedad en su conjunto, y cuenta con una relación directa con la opción política que lo llevó al cargo, sin olvidar que es una fuerza política que también contiene en el actual proceso electivo. Es por ello que este tipo de expresiones podrían desequilibrar la equidad de la contienda, lo cual constituye una infracción a la normativa electoral.
288. Además, si bien no se trató de expresiones que llamaran expresamente a votar a favor o en contra de determinadas fuerzas políticas, de las mismas se desprenden características negativas a administraciones pasadas, y positivas para su movimiento, lo que sin duda genera un desequilibrio que afecta a la

⁶³ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-69/2021. En este asunto la Sala Superior revocó la sentencia emitida por este órgano jurisdiccional en el diverso SRE-PSC-21/2021 a fin de que emitiera una nueva en la que valorara el contenido de las manifestaciones emitidas por el presidente de la República en la etapa de preguntas y respuestas de una conferencia matutina, sin limitarse a constatar una coherencia discursiva entre lo preguntado y lo respondido sino verificar los límites que le impone el principio de imparcialidad en su actuar. En esta línea, al resolver los expedientes SUP-REP-15/2019 y SUP-JE-30/2022, entre otros, la Sala Superior ha establecido que en ejercicios periodísticos las personas servidoras públicas deben conducirse con la prudencia discursiva que impone el principio de imparcialidad.



equidad que debe ser observado en las contiendas electorales, toda vez que pretenden influir en las preferencias de la ciudadanía.

289. Ahora bien, las expresiones emitidas en su integridad y contexto, no se pueden considerar como parte de un derecho a la información de la ciudadanía, porque se aparta del carácter institucional, informativo, educativo de orientación social y como servidor público no puede realizar expresiones externando su opinión personal a favor o en contra de una fuerza política.
290. La Sala Superior ha señalado⁶⁴ que la tribuna del titular del Poder Ejecutivo, como servidor público del más alto nivel en el país, en actos y conferencias en las que actúa con dicho carácter es inescindible de su persona, no puede ser ocupada para compartir o difundir información o cuestiones de naturaleza político-electoral.
291. En este sentido, en atención a los criterios sostenidos por la Sala Superior de este Tribunal Electoral, se considera que las expresiones fueron referencias directas a temas de índole político-electoral, ya que señaló diversas características en contra de administraciones pasadas en plena etapa de campañas en el actual proceso electoral federal.
292. Esto es, se trató de expresiones que no son propias de un ejercicio de comunicación institucional como el que se debe observar en las conferencias matutinas de dicha persona del servicio público.
293. En consecuencia, al tratarse de manifestaciones de índole político-electoral, se considera que el titular del Ejecutivo Federal vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en detrimento del proceso electoral federal 2023-2024.
294. Esto, porque el artículo 134 constitucional le impone al presidente de la República la obligación de aplicar en todo tiempo la imparcialidad de los

⁶⁴ Consultar la resolución SUP-REP-183/2020.



recursos públicos que están bajo su responsabilidad (materiales y humanos), sin influir en la competencia entre los partidos políticos.

295. Así, al haberse dado las expresiones en la etapa de campañas del proceso electoral federal 2023-2024 resultaba de especial relevancia que el presidente de la República actuara con mesura y autocontención en sus manifestaciones, para evitar que alguna influencia oficial interfiriera en las preferencias electorales.
296. Bajo esas consideraciones, se advierte que las expresiones fueron de naturaleza político-electoral y tuvieron un impacto en el proceso electoral federal 2023-2024, lo cual es contrario a la prohibición que tiene el mandatario federal de intervenir de manera directa en las elecciones, mediante el uso de este tipo de manifestaciones.
297. Esto, porque las expresiones, fueron difundidas a través de las redes sociales del presidente de la República, y el portal del gobierno federal lo cual pudo generar una influencia indebida y un impacto en la ciudadanía que recibió esa información.
298. En ese entendido, se advierte que la difusión de las conferencias en los términos antes expuestos, generaron un desequilibrio que afecta a la equidad que debe ser observado en las contiendas electorales, toda vez que pretenden influir en las preferencias de la ciudadanía al señalar un contraste entre fuerzas políticas con características negativas con un movimiento que es totalmente contrario.
299. No obsta a lo anterior, que las manifestaciones se hubieren realizado en un contexto de respuestas a lo solicitado por los medios de comunicación, toda vez que la Sala Superior, al resolver el diverso procedimiento sancionador SUP-REP-139/2019, señaló que lo que debe tomarse en cuenta al momento de analizar en un formato de preguntas y respuestas, es el contenido de éstas, no el formato en sí mismo.



300. Lo anterior, se refuerza, además, con la idea de que el principio de imparcialidad rige el actuar del presidente de la República, incluso al encontrarse involucrado en ejercicios periodísticos.
301. La conclusión a la que se arriba, no se traduce en una restricción indebida a la libertad de expresión, transparencia y rendición de cuentas, toda vez que, lo que se pretende garantizar es la observancia a los principios constitucionales de imparcialidad, neutralidad y equidad, que deben prevalecer en procesos electorales, considerando el cargo que desempeña el titular del Ejecutivo Federal, el cual no puede interferir en el ejercicio de otros derechos o en la vulneración a principios rectores del proceso electoral.
302. En consecuencia, al tratarse de manifestaciones de índole político-electoral, se considera que el titular del Ejecutivo Federal vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en detrimento del proceso electoral federal 2023-2024 derivado de las expresiones efectuadas el cuatro, cinco y seis de marzo.
303. Esto, porque el artículo 134 constitucional le impone al presidente de la República la obligación de aplicar en todo tiempo la imparcialidad de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad (materiales y humanos), sin influir en la competencia entre los partidos políticos.
304. Así, al haberse dado las expresiones en la etapa de campañas del proceso electoral federal 2023-2024 resultaba de especial relevancia que el presidente de la República actuara con mesura y autocontención en sus manifestaciones, para evitar que alguna influencia oficial interfiriera en las preferencias electorales.
305. Bajo esas consideraciones, se advierte que las expresiones fueron de naturaleza político-electoral y tuvieron un impacto en el proceso electoral federal 2023-2024, lo cual es contrario a la prohibición que tiene el mandatario



federal de intervenir de manera directa en las elecciones, mediante el uso de este tipo de manifestaciones.

306. Esto, porque las expresiones, fueron difundidas a través de las redes sociales del presidente de la República, y el portal del gobierno federal lo cual pudo generar una influencia indebida y un impacto en la ciudadanía que recibió esa información.
307. En ese entendido, se advierte que la difusión de las conferencias en los términos antes expuestos, generaron un desequilibrio que afecta a la equidad que debe ser observado en las contiendas electorales, toda vez que pretenden influir en las preferencias de la ciudadanía al señalar un contraste entre fuerzas políticas con características negativas con un movimiento que es totalmente contrario.
308. No obsta a lo anterior, que las manifestaciones se hubieren realizado en un contexto de respuestas a lo solicitado por los medios de comunicación, toda vez que la Sala Superior, al resolver el diverso procedimiento sancionador SUP-REP-139/2019, señaló que lo que debe tomarse en cuenta al momento de analizar en un formato de preguntas y respuestas, es el contenido de éstas, no el formato en sí mismo.
309. Lo anterior, se refuerza, además, con la idea de que el principio de imparcialidad rige el actuar del presidente de la República, incluso al encontrarse involucrado en ejercicios periodísticos.
310. La conclusión a la que se arriba, no se traduce en una restricción indebida a la libertad de expresión, transparencia y rendición de cuentas, toda vez que, lo que se pretende garantizar es la observancia a los principios constitucionales de imparcialidad, neutralidad y equidad, que deben prevalecer en procesos electorales, considerando el cargo que desempeña el titular del Ejecutivo Federal, el cual no puede interferir en el ejercicio de otros derechos o en la vulneración a principios rectores del proceso electoral.



311. En consecuencia, este órgano jurisdiccional considera que las manifestaciones denunciadas realizadas en la conferencia matutina de cuatro, cinco y seis de marzo por el presidente de la República, **vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad** de la contienda, atribuidos al citado servidor público.
312. En consecuencia, y toda vez que el titular de la Coordinación de Comunicación Social y Vocería participó en la logística para la realización de las conferencias de prensa del siete, once y doce de marzo; el director de la CEPROPIE, se encarga de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del presidente de la República para poner a disposición de los medios de comunicación el material audiovisual que se genere, a través de la señal satelital abierta para su libre uso, y que el jefe de departamento y que la directora general de comunicación social administran las cuentas donde se difundieron las conferencias de prensa denunciadas, y que la conferencia de prensa del doce de marzo se difundió en el dominio lopezobrador.org, cuyo responsable es Coordinador de Estrategia Digital Nacional del Gobierno de México se estima que se acredita la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad de la contienda.
313. Las personas del servicio público tienen un deber de cuidado mayor y su libertad de expresión (incluidas las redes sociales, cualquier plataforma electrónica o página web e inclusive si se difunde a través de radio y televisión) no tiene los mismos alcances que el de las personas que no ostentan cargos públicos, ya que todas aquellas personas que ejerzan esas funciones públicas están constreñidas a preservar la imparcialidad y neutralidad en los procesos electorales.
314. Cabe destacar que la Sala Superior al resolver el expediente SUP-REP-240/2023 y acumulados consideró importante destacar el especial deber de



cuidado que debe observar el presidente de la República en estos casos y la línea que se ha establecido al respecto es:⁶⁵

- El ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores es un elemento relevante para observar **el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada persona del servicio público.**⁶⁶
- Las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado, atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada servidor público.
- Quienes tienen funciones de ejecución o de mando enfrentan limitaciones más estrictas, pues sus cargos les permiten disponer de forma directa de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta la administración pública; además, por la naturaleza de su encargo y su posición relevante y notoria, tienen más posibilidad de influir en la ciudadanía.
- En el caso del presidente de la República al ser, en términos generales, el encargado de ejecutar las políticas públicas aprobadas por el Poder Legislativo y de los asuntos del orden administrativo federal o nacional, **tiene deberes, obligaciones y responsabilidades directas e indirectas, además de un especial deber de cuidado respecto de las expresiones que emite y que puedan derivar en una afectación de los principios de imparcialidad, neutralidad.**⁶⁷
- Lo anterior, ya que dicho funcionario tiene una presencia protagónica en el marco histórico-social mexicano y dispone de un poder de mando respecto

⁶⁵ Véase SUP-REP-20/2022.

⁶⁶ Referencia utilizada del SUP-REP-111/2021.

⁶⁷ Trasciende que el Poder Ejecutivo Federal es el encargado de preservar la seguridad nacional y de dirigir la política exterior, en términos del artículo 89, fracciones VI y X de la Constitución general, de entre otras altas responsabilidades y obligaciones que la Constitución y la ley le encomiendan.



de los recursos financieros, materiales y humanos de la administración pública.⁶⁸

315. Si bien todas las personas tienen derecho a ejercer plenamente su libertad de expresión, en el caso de personas servidoras públicas, existen prohibiciones directas y un deber reforzado de cuidado en tiempos electorales a fin de no influir de manera indebida en los procesos electorales en curso; y, en paralelo, un deber de la autoridad electoral administrativa de dar un mayor peso a los principios que resguardan el equilibrio en la competencia electoral⁶⁹, ya que, debe recordarse que la equidad constituye el eje rector que da contenido a los derechos de quienes participan en tales procesos y sirve de sustento a las limitaciones impuestas a los competidores y a los terceros, a fin de evitar el ejercicio de influencias indebidas.
316. En efecto, la libertad de expresión de las y los funcionarios públicos, entendida más como un **deber/poder** de los mismos para comunicar a la ciudadanía cuestiones de interés público (los cuales, a su vez, tienen el derecho a que se les informe debidamente),⁷⁰ implica que éstos tengan la posibilidad, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, de emitir opiniones en ciertos contextos electorales **siempre que con ello no se vulneren o se pongan en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda.**
317. De ahí que resulte **existente la infracción consistente en la vulneración de los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad**, por parte de las personas denunciadas.

⁶⁸ A nivel federal, los artículos 7 y 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal facultan al presidente de la República a realizar acuerdos, celebrar reuniones de gabinete y requerir informes, a través de la coordinación de la Secretaría de Gobernación.

⁶⁹ SUP-REP-25/2014.

⁷⁰ La Corte Constitucional colombiana ha sostenido que “las declaraciones de altos funcionarios públicos -de nivel nacional, local o departamental- sobre asuntos de interés general no entran en el ámbito de su derecho a la libertad de expresión u opinión, sino que se constituyen en una forma de ejercer sus funciones a través de la comunicación con la ciudadanía” (T-627/2102).

También ha sostenido que “Los límites del poder-deber de comunicación de los altos funcionarios públicos con la ciudadanía son (i) la veracidad e imparcialidad cuando transmitan información, (ii) la mínima justificación fáctica y la razonabilidad de sus opiniones y, en todo caso, (iii) el respeto de los derechos fundamentales, especialmente de los sujetos de especial protección constitucional” (T-627/2102).



318. Ahora bien, esta Sala Especializada advierte que los funcionarios que se refieren a continuación tienen responsabilidad por la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, porque como ya se señaló tuvieron una participación en los hechos denunciados, por las consideraciones siguientes:

- Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general al participar en la logística para la realización de las conferencias de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo.
- Sigfrido Barjau de la Rosa, director de la CEPROPIE, al encargarse de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del presidente de la República para poner a disposición de los medios de comunicación el material audiovisual que se genere, a través de la señal satelital abierta para su libre uso. Además, la autoridad instructora certificó que efectivamente distintos medios de comunicación transmitieron las conferencias matutinas denunciadas.
- Pedro Ramírez derivado de que es el servidor público que administra las cuentas de YouTube y X, del gobierno de México en donde se difundieron las conferencias de prensa denunciadas.
- Martha Jessica Ramírez González, es la servidora pública que administra las cuentas de Facebook, X, Spotify y YouTube del presidente de la República donde se difundieron las conferencias de prensa denunciadas.
- El Coordinador de Estrategia Digital Nacional del Gobierno de México por la difusión de la conferencia de prensa del cinco y seis de marzo en el dominio lopezobrador.org.

319. Por lo anterior, esta Sala Especializada determina que se **acredita la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad** atribuibles a las personas servidoras públicas mencionadas. No obstante,



esta infracción es inexistente respecto de Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis, al haberse acreditado que sus expresiones no tuvieron el carácter político-electoral.

- **Uso indebido de recursos públicos**

320. La parte denunciante refirió que existió una utilización indebida de recursos públicos en las conferencias matutinas de cuatro, cinco y seis de marzo.
321. Este tema, como se señaló, encuentra su fundamento en el citado artículo 134 constitucional, que refiere el uso correcto de los recursos públicos que disponen las personas servidoras públicas, al imponer deberes específicos que las obliga a observar un actuar imparcial en su uso, con la finalidad de tutelar la equidad en la contienda y evitar su influencia en la competencia entre los partidos políticos.
322. En el caso concreto, esta Sala Especializada arriba a la conclusión de que se configura el uso indebido de recursos públicos por parte del titular del Ejecutivo Federal y las personas funcionarias públicas encargadas de la organización, producción y difusión de la conferencia de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo, -el director del CEPROPIE, el coordinador de Comunicación Social y Vocería, Pedro Ramírez y la directora general de Comunicación Digital del presidente, adscritos a la citada Coordinación de Comunicación-, al haberse acreditado que existió una violación a los principios de imparcialidad y neutralidad y equidad, en detrimento del proceso federal 2023-2024.
323. Esto, porque de los elementos de prueba que obran en autos, en específico lo manifestado por CEPROPIE se obtiene que en las conferencias del cuatro de marzo participaron veintidós personas, en las del cinco veinticuatro y en la del seis veinte.



324. Por su parte, la Coordinación de Comunicación Social, refirió que participaron siete personas funcionarias públicas adscritas a dicha coordinación para la logística del evento.
325. Aunado a lo anterior, de las pruebas que obran en el expediente se obtuvo que Jessica Ramírez González, directora general de comunicación digital del presidente es quien administra las plataformas oficiales del presidente dentro de redes sociales. En tanto que, las plataformas del Gobierno de México son administradas por Pedro Ramírez.
326. Por tanto, si para la organización de diversas conferencias matutinas se utilizaron recursos federales, entendiéndose por éstos los recursos humanos y materiales que tiene a su disposición debido al cargo que ocupa, se desprende que no se usaron atendiendo a su finalidad.
327. De ahí que resulte **existente** la infracción consistente en el uso indebido de recursos públicos atribuible titular del Ejecutivo Federal y las personas funcionarias públicas encargadas de la publicación en redes sociales, y de la organización, producción y difusión de la conferencia de prensa del cuatro, cinco y seis de marzo, -el director del CEPROPIE, el coordinador de Comunicación Social y Vocería, Pedro Ramírez y la directora general de Comunicación Digital del presidente, adscritos a la citada Coordinación de Comunicación.
- **Incumplimiento de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024 (ACQyD-INE-86/2024).**
328. El procedimiento especial sancionador se desahoga desde la presentación de la queja y, en su etapa de instrucción, ante los órganos competentes del INE; atendiendo a las características de cada caso la autoridad administrativa puede dictar medidas cautelares para preservar la materia de lo denunciado.



329. Las medidas cautelares son actos procedimentales que se emiten con el fin de lograr el cese de los actos o hechos que pudieran constituir una infracción a la normatividad electoral, con el objeto de evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de los bienes jurídicos tutelados por las disposiciones contenidas en la normatividad electoral hasta en tanto se emita la resolución o sentencia en los procedimientos correspondientes⁷¹.
330. Así, las medidas cautelares constituyen mecanismos que buscan prevenir que se consuman afectaciones a las reglas y principios que rigen el desarrollo de procesos electorales, de modo que no se puedan remediar con posterioridad.
331. Ahora bien, en cuanto a las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, la Sala Superior ha establecido lo siguiente⁷²:
- Se concibe como **una protección contra el peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se lesione el interés original**, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que para garantizar su más amplia protección las autoridades **deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo**.
 - **Se dirige a la prevención de los daños**, motivo por el cual busca que quien potencialmente puede causar un daño **se abstenga de realizar una conducta que a la postre puede resultar ilícita o que dicha**

⁷¹ Artículos 7 numeral 1, fracción XVII, y 38, numeral 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del INE.

⁷² Véase la jurisprudencia 14/2015, de rubro: *MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA*, así como las sentencias dictadas en los expedientes SUP-JE-19/2024, SUP-JE-1252/2023, SUP-REP-667/2023, SUP-REP-618/2023, SUP-REP-356/2024, entre otros.



persona adopte algún tipo de precaución que disipe el riesgo de que el daño se produzca.

- **Pide un comportamiento específico respecto a una obligación que ha sido incumplida, pero que no ha causado daño aún**, por lo que, de manera cautelar, se solicita la prevención de un daño inminente.
- No solo consiste en abstenerse de realizar una conducta o comportamiento que cause daño, **sino en adoptar las medidas de precaución necesarias para que ese daño no se genere**.
- **Se concibe como una tutela contra el peligro de práctica, de continuación o de repetición del ilícito**, por lo que su función es prevenir el ilícito entendido como un acto contrario a una norma regulativa de mandato, esto es, la acción o conducta (activa o de omisión) susceptible de ser calificada como obligatoria o prohibida.

332. Ahora bien, en el caso concreto, la autoridad instructora emplazó por un posible incumplimiento a la medida cautelar dictada en el expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/250/PEF/641/2024 (ACQyD-INE-86/2024); por lo anterior, resulta relevante traer a consideración las razones y los efectos de estas medidas:

Medida cautelar	Fecha de emisión	Acto denunciado	Temática y Efectos
ACQyD-INE-86/2024).	<ul style="list-style-type: none">• Cuatro de marzo	<ul style="list-style-type: none">• Evento sobre "Programas del Bienestar", celebrado el diecisiete de febrero de dos mil veinticuatro en Zihuatanejo, Guerrero y,• Conferencia de prensa "mañanera" celebrada el <u>diecinueve de febrero</u> en la ciudad de Puebla	En este asunto se estudió la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda y el uso indebido de recursos públicos en el marco del proceso electoral 2023-2024, atribuible a Andrés Manuel López Obrador en su calidad de Presidente de la República y de quienes



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

			<p>resulten responsables, derivado de los pronunciamientos realizados por dicho funcionario en los eventos denunciados.</p> <p>La Comisión de Quejas determinó procedente el dictado de medida cautelar consistente en ordenar el retiro del material denunciado, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho y desde una óptica preliminar, se trataba de manifestaciones que pueden vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad del proceso electoral federal 2023-2024.</p> <p>Además, la Comisión de Quejas estimó procedente el dictado de medidas cautelares, bajo la vertiente de tutela preventiva, a fin de que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador se abstenga bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.</p> <p>Por lo anterior, se le ordenó al presidente de la República, que, entre otras cosas, se abstenga bajo cualquier modalidad o</p>
--	--	--	--



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

			<p>formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.</p> <p>Además, se vinculó a la Consejería Jurídica, al titular de la Coordinación General de Comunicación Social, Vocería del Gobierno de la República; al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales CEPROPIE, así como a cualquier otra persona Servidora Pública que participe dentro del formato informativo de las conferencias matutinas conocidas como "mañaneras", a colaborar en el cumplimiento de las medidas cautelares emitidas en el presente acuerdo.</p>
--	--	--	--

333. Derivado de lo anterior, se tiene que en el acuerdo ACQyD-INE-86/2024, la Comisión de Quejas dictó medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, dirigidas a que el presidente de la República se abstuviera, bajo cualquier modalidad, de realizar o emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, cuidando que su actuar se encontrara ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad que rigen su actuar.



334. Además, se vinculó a la Consejería Jurídica, al titular de la Coordinación General de Comunicación Social, Vocería del Gobierno de la República; al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales CEPROPIE, así como a cualquier otra persona Servidora Pública que participara dentro del formato informativo de las conferencias matutinas conocidas como “mañaneras”, a colaborar en el cumplimiento de las medidas cautelares emitidas en el presente acuerdo.
335. Ahora bien, de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-64/2023 y acumulado, el derecho a la libertad de expresión de las personas servidoras públicas, en especial las de alto rango, durante el ejercicio de sus funciones, tiene que ceder ante su deber de cuidado y observancia de los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad durante la realización de procesos electorales, máxime que sus actividades deben estar dirigidas a dar cumplimiento a sus obligaciones en ejercicio del desempeño del cargo, y no al debate político.
336. En ese contexto, cabe destacar que las manifestaciones que se analizan en la presente sentencia respecto de los días cinco y seis de marzo se emitieron por el presidente de la República y se vinculan con el proceso electoral federal 2023-2024; además de haberse emitido ya iniciado éste, y específicamente durante la etapa de campaña.
337. De ahí que esta Sala Especializada interpreta los alcances de las medidas cautelares atendiendo al proceso electoral cuya tutela se buscó con su dictado, por lo cual no se está dando un efecto permanente o ilimitado a sus efectos, sino que se está aplicando una interpretación apegada a un mínimo de razonabilidad, basada en el objetivo de proteger o tutelar la integridad del proceso comicial en cuestión.
338. En este sentido, en el caso concreto, si bien en el acuerdo ACQyD-INE-86/2024 se aprobó las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva con motivo del análisis de expresiones formalmente distintas a las que se



analizaron en esta sentencia, lo cierto es que la materia de estudio en este caso no atiende a que se hubieran reiterado las mismas expresiones, sino a la coincidencia discursiva, propósito comunicativo o finalidad electoral que presentan, siendo reprochables tales expresiones en la medida que el efecto de la concesión de la medida cautelar fue precisamente que el presidente de la República se abstuviera de emitir todo tipo de alusiones con connotación electoral, dada la relevancia de sus declaraciones a partir de su investidura.⁷³

339. En consecuencia, esta Sala Especializada considera que el **presidente de la República incumplió las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva dictadas en el ACQyD-INE-86/2024** derivado de las expresiones denunciadas de cinco y seis de marzo puesto que de esta se determinó que el titular del Ejecutivo de la República emitió manifestaciones que actualizaron la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, y todas las expresiones se dieron con posterioridad a que el presidente de la República fuera notificado del respectivo acuerdo que se estima inobservado.
340. No obstante, respecto del coordinador de Comunicación Social y Vocería, del titular de CEPROPIE, de Martha Jessica Ramírez González y del jefe de departamento se estima que es inexistente la infracción ya que el acuerdo de medidas cautelares no los vinculó a una conducta concreta y específica sino a colaborar en el cumplimiento de las medidas cautelares emitidas; por lo anterior, es inexistente la infracción.

- **BENEFICIO INDEBIDO**

341. Ahora bien, los partidos denunciantes refirieron que derivado de las expresiones vertidas por el titular del Ejecutivo federal en las conferencias matutinas denunciadas, y de las publicaciones efectuadas en las redes sociales X y Facebook se generó un beneficio indebido a favor de Claudia Sheinbaum, candidata a la presidencia de la República por la coalición

⁷³ En ese sentido se pronunció la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-645/2024.



“Sigamos Haciendo Historia”; así como de las candidaturas que postulen los partidos MORENA, PVEM y PT, integrantes de dicha coalición, y en favor de estos.

342. Por lo anterior, la autoridad instructora determinó emplazar por el presunto beneficio realizado a favor de MORENA, Claudia Sheinbaum y demás candidaturas al presidente de la República y a las personas del servicio público. Asimismo, se emplazó a Claudia Sheinbaum y a los partidos MORENA, PVEM y PT por el posible beneficio obtenido.
343. Al respecto, este órgano jurisdiccional considera que si bien se determinó la existencia de la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad así como el uso de recursos públicos por parte del presidente de la República y diversas personas servidoras públicas, lo cierto es que de las expresiones efectuadas no se desprende que hayan generado un beneficio electoral indebido para la entonces candidata a la presidencia de la República denunciada, ni para ninguna candidatura específica, o partido político.
344. Ello ya que si bien se advirtieron manifestaciones con connotaciones político-electorales, lo cierto es que en el expediente no obran constancias que pongan de manifiesto que Claudia Sheinbaum Pardo o los partidos integrantes de la Coalición “Sigamos Haciendo Historia” hubieran tenido conocimiento de las expresiones desplegadas por el Ejecutivo Federal en las mañaneras denunciadas, o en las publicaciones efectuadas en sus redes sociales, o que hubieran desplegado acciones para que cesaran su efectos a fin de beneficiarse; por lo que, no se satisface un presupuesto indispensable para imputar una responsabilidad derivada de la obtención de un presunto beneficio indebido.
345. En ese sentido tampoco se acredita el beneficio para los partidos integrantes de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, esto, toda vez que no hay una



mención específica a éstos, que les pueda deparar alguna ventaja en el marco del proceso electoral federal que transcurre; por lo que, resulta inexistente la infracción que se les atribuye.

- **RESPONSABILIDAD Y VISTAS**

346. Una vez que ha quedado establecido que se difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido y se vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad así como se utilizaron indebidamente de recursos públicos y se incumplió el dictado de una medida cautelar; lo procedente es determinar sus responsabilidades y vistas a las autoridades competentes:

A) Responsabilidad del presidente de la República

347. De acuerdo con las consideraciones precedentes, se acreditó la difusión de propaganda gubernamental en período prohibido, la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad; el uso indebido de recursos públicos, así como la vulneración a la medida cautelar en la vertiente de tutela preventiva decretada por la Comisión de Quejas en el expediente ACQyD-INE-86/2024.

348. Lo anterior, ya que se demostró que el tres de marzo -periodo de campaña- difundió en sus cuentas en las redes sociales X y Facebook propaganda gubernamental, por lo que, al ser él el titular de las cuentas se considera que es responsable de los contenidos difundidos en ellas, sin que haya algún indicio que permita razonar en sentido contrario. De suerte tal que el titular de la misma está obligado a cuidar los contenidos que se publican en ella y, en el caso de no haberlo realizado, está compelido a realizar un deslinde oportuno y eficaz, cuestión que no sucedió en el caso.

349. Pues, sostener lo contrario, sería tanto como afirmar que el titular de una cuenta de redes sociales solo es responsable de los contenidos que él



directamente publica, abriendo una puerta a la imposibilidad de fincar responsabilidad jurídica de todos aquellos contenidos que no reconozca como propios – por ejemplo, aquellos realizados por administradores de la cuenta– y que podrían llegar a vulnerar la normativa electoral, lo que resultaría en una falta de certeza jurídica y una vulneración del principio de imputabilidad de una conducta ilegal .

350. Además, en cuanto a las conferencias de prensa matutinas denunciadas, se estima que dicha persona fue quien emitió las expresiones que constituyeron logros, acciones, y líneas de gobierno dirigidas a buscar la adhesión en las conferencias de prensa del cuatro y seis de marzo.
351. Además, de la revisión a las expresiones denunciadas en las conferencias del cuatro, cinco y seis de marzo se advirtió que estas también vulneraron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, además de que usó indebidamente recursos públicos, al vincularse con manifestaciones político-electorales en detrimento del proceso electoral federal 2023-2024 **e incumplió con el acuerdo ACQyD-INE-86/2024 de medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva en las conferencias de prensa del cinco y seis de marzo.**
352. Ahora bien, el artículo 457 de la Ley Electoral establece, entre otros aspectos, que cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en esa Ley, **se debe dar vista al superior jerárquico** y, en su caso, se presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas o las denuncias o querellas ante el agente del Ministerio Público que deba conocer de ellas, a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.
353. En el caso que nos ocupa, esta Sala Especializada advierte que esta disposición no resulta aplicable al presidente de la República, por las razones siguientes:



- i) En términos de los artículos 49 y 89 de la Constitución, el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Judicial y Ejecutivo, depositándose este último en un solo individuo, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- ii) Esta situación impide la existencia de algún superior jerárquico, sobre todo, ya que se trata de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.
- iii) Cabe mencionar que esta circunstancia, en donde el titular del Poder Ejecutivo Federal no tiene persona superiora jerárquica ni tampoco existe un mecanismo de contrapeso con otro Supremo Poder para hacer efectivo y funcional el régimen administrativo sancionador electoral, es exclusivo de ese poder y de la Federación.
- iv) Asimismo, esta Sala Especializada advierte que ni la Constitución ni la Ley Electoral establecen un catálogo o una sanción específica para el titular del Poder Ejecutivo Federal por violación directa a la prohibición de difundir propaganda gubernamental en tiempo prohibido.
- v) Cabe destacar que, al analizar las disposiciones constitucionales, se advierte que el artículo 111, párrafo cuarto de la Constitución, contempla un régimen especial para sancionar a la persona titular del Poder Ejecutivo. Así, el artículo citado señala que las acusaciones penales ante la Cámara de senadoras y senadores se resolverán con base en la legislación penal aplicable. Que cabe mencionar que con la reforma realizada el diecinueve de febrero de dos mil veintiuno al artículo 108 párrafo segundo de la Constitución, se precisó que el servidor público en cuestión podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.

354. En este sentido, el **régimen constitucional sancionador mencionado, es únicamente aplicable en los casos relacionados con ilícitos penales, lo cual no lo excluye de responsabilidad como servidor público como en el caso sucede al difundir propaganda gubernamental en periodo**



prohibido, vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, utilizar indebidamente recursos públicos e incumplir con una medida cautelar.

355. Lo anterior, toda vez que ese actuar constituye una violación directa al ordenamiento constitucional que, precisamente, dicho funcionario público protestó guardar al asumir el cargo, dado que la norma prohibitiva presenta el mismo grado de primacía que le confiere dicho privilegio.
356. Al respecto, al resolver el SUP-RAP-119/2010 y acumulados, la Sala Superior también ha señalado que la ausencia de sanción no convierte en lícita o ajustada a Derecho una conducta o un proceder contrario a la Constitución, lo cual conforme a lo argumentado, abona a que en efecto el presidente de la República, no puede ser sujeto a juicio político o a un régimen de responsabilidad de tipo administrativo, por una violación directa a la prohibición establecida en el segundo párrafo del Apartado C de la Base III del artículo 41 del Pacto Federal; ni tampoco podría sancionársele en razón de que la Ley Electoral, omite el señalamiento de algún tipo de sanción para el caso concreto.
357. Cabe señalar que el presidente como titular del Poder Ejecutivo Federal, **tiene un deber especial de cuidado en el ejercicio de sus funciones.**
358. Precisado lo anterior, de conformidad con lo decidido por esta Sala Especializada al resolver los expedientes SRE-PSC-80/2021, SRE-PSC-108/2021, SRE-PSC-152/2021, SRE-PSC-73/2023 y SRE-PSC-83/2023, así como de la Sala Superior en los diversos SUP-REP-243/2021 y SUP-REP-240/2023 y acumulados, debe analizarse la responsabilidad de las personas involucradas en atención a su participación, toda vez que las expresiones del titular del Ejecutivo Federal en la conferencia denunciada **constituyeron la difusión de propaganda gubernamental en periodo**



prohibido, y vulneraron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, además de que se usaron indebidamente recursos públicos.

B) Responsabilidad del director del CEPROPIE

359. De acuerdo con los elementos de prueba que obran en el expediente, el CEPROPIE es un órgano administrativo desconcentrado que está adscrito a la Presidencia de la República⁷⁴ que se encarga, entre otras cuestiones, de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del titular del Poder Ejecutivo Federal, **para poner a disposición de los medios de comunicación la materia audiovisual que se genere, a través de la señal satelital abierta para su libre uso.**
360. De igual forma, proporciona una adecuada y oportuna cobertura de las actividades del presidente de la República, mediante la coordinación y el establecimiento de convenios para la recepción y envío de las señales de televisión correspondientes.
361. En el caso, esta Sala Especializada considera que el director del CEPROPIE **es responsable por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, y la vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, además de que usó indebidamente recursos públicos**, al poner a disposición de los medios de comunicación la señal satelital abierta de las referidas conferencias matutinas.

⁷⁴ Lo anterior de conformidad con el Noveno Transitorio del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación Gobernación el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

"NOVENO.- El órgano administrativo desconcentrado denominado Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, se adscribe a la Oficina de la Presidencia del titular del Ejecutivo Federal, por lo que se le transfieren los recursos humanos, financieros y materiales.

Las atribuciones del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, continuarán siendo ejercidas en los términos de las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento, hasta en tanto se emitan las disposiciones correspondientes."

Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31/05/2019



C) Responsabilidad del coordinador general de comunicación social, así como a personas vinculadas a esta (Martha Jessica Ramírez González y Pedro Ramírez).

362. La Coordinación de Comunicación Social y Vocería es el área encargada de la logística para organizar y celebrar las conferencias matutinas del presidente de la República, así como difundir su contenido en las plataformas oficiales de éste y del Gobierno Federal.
363. En este caso, se acreditó que, si bien dicha unidad administrativa no interviene en el contenido de los mensajes ni en el material de apoyo que se utilizan en las conferencias matutinas, lo cierto es que en términos del artículo 31, fracción IX del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, se encarga de dirigir la estrategia de comunicación social de dicha oficina, así como administrar sus plataformas oficiales.
364. Sobre este punto debe mencionarse que, tal y como quedó acreditado en el expediente, se difundió en la cuenta de Andrés Manuel López Obrador de la red social X y Facebook propaganda gubernamental en periodo prohibido. Además, cada una de las mañaneras del presidente de la República es difundida en diversas plataformas digitales dirigidas y administradas por la Coordinación de Comunicación Social y Vocería.
365. Por lo anterior, como titular de la Coordinación tenía la obligación de revisar y verificar que la información que se iba a difundir en las plataformas electrónicas o de redes sociales de la Presidencia no tuviera declaraciones que implicaran difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, lo cual no sucedió en el presente asunto.
366. Además, también resultan responsables Martha Jessica Ramírez González, administradora entre otras, de la cuenta de YouTube, y otras redes sociales



como Facebook, Twitter, Spotify y la página oficial de Internet del presidente de la República y el jefe de departamento, administrador de las cuentas de YouTube, Facebook, Twitter y la página de Internet del Gobierno de México, al ser las personas encargadas de administrar las cuentas del presidente y las oficiales del Gobierno de la República en las que se difundieron las mañaneras controvertidas, y las publicaciones denunciadas.

D) Responsabilidad del coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la presidencia de la República

367. Por otra parte, se advirtió que, en la mañanera del cinco y seis de marzo, se difundieron expresiones que vulneraron el principio de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda y que ésta conferencia se difundió en la página <https://lopezobrador.org.mx> así como que dicho dominio fue pagado por Carlos Emiliano Calderón Mercado.
368. Sobre esta cuestión debe precisarse que si bien Carlos Emiliano Calderón Mercado niega ser el administrador del dominio <https://lopezobrador.org.mx>, lo cierto es que no pasa desapercibido para esta Sala Especializada que éste tiene un cargo en la oficina de la Presidencia de la República como coordinador de Estrategia Digital Nacional, el cual en términos del artículo 36 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República tiene atribuciones para colaborar y coordinar la Estrategia Digital Nacional, así como **desarrollar tecnologías de la información y comunicación para su utilización por parte de la Administración Pública Federal.**
369. Es decir, se trata de una persona del servicio público que labora en la oficina de la presidencia de la República, y que como parte de sus atribuciones esta desarrollar tecnologías de información y comunicación para su utilización por parte de la Administración Pública.



370. En este sentido, debe tomarse en consideración que en el caso concreto se difundió la conferencia de prensa matutina del presidente del cinco y seis de marzo; sin embargo, constituye un hecho público, que en otros procedimientos⁷⁵, se han difundido esos ejercicios de comunicación y sus versiones estenográficas en esta página de internet.
371. Por lo anterior, considerando que Carlos Emiliano Calderón Mercado es un servidor público adscrito a la oficina de la presidencia, que en la página de internet de <https://lopezobrador.org.mx> se sube información relacionado con la gestión del presidente de la República, oficina en la que se encuentra adscrito-, y que se acreditó que realizó el pago por concepto de refrendo del uso del dominio con una periodicidad de cobertura de dos años, se tienen indicios suficientes para considerar que sí forma parte de la cadena de acciones que permiten que se difundan las expresiones del presidente de la República en la citada página.
372. Aunado a lo anterior, si bien, se advierte que al comparecer al procedimiento negó la administración de la página, lo cierto es que no deslindó de ella de manera oportuna, eficaz, razonable y/o idónea, sino que simplemente negó su participación sin aportar mayores elementos.
373. De ahí que se considere que sí cuenta con responsabilidad en la vulneración al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda por la conferencia de prensa del cinco y seis de marzo.

E) Responsabilidad de Katya Elizabeth Ávila Vázquez, y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros

374. Conforme a las constancias que obran en autos, se advierte que Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros si bien reconoció haber registrado el

⁷⁵ SRE-PSC-236/2024



<https://lopezobrador.org.mx>, lo cierto es que negó ser el administrador del sitio de internet y además que había transferido el dominio al usuario HVALIENTE.

375. Por su parte, Katya Elizabeth Ávila Vázquez, aparece como la persona que pagó los derechos del sitio <https://lopezobrador.org.mx>, sin embargo, no se advierte que esté implicada con la administración o manejo de dicha página.
376. Sobre esta cuestión, debe recordarse que Martha Jessica Ramírez González y Pedro Ramírez son los responsables de manejar las cuentas del presidente, como las oficiales del Gobierno de la República, respectivamente.
377. Por lo anterior, aun y cuando Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros participó en un inicio en la creación del sitio de internet, y Katya Elizabeth Ávila Vázquez, pago un refrendo, de las constancias que obran en el expediente no se advierte algún otro elemento adicional que permita concluir que administran el contenido del sitio de internet; de ahí que se considere que **no son responsables por la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y uso indebido de recursos públicos.**

F) Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis

378. Conforme a las constancias que obran en autos se tuvo acreditado que si bien Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis participaron en las conferencias de prensa del cinco y seis de marzo respectivamente ejerciendo el uso de la voz, lo cierto es que de la revisión a las expresiones efectuadas se concluye que éstas no constituían difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, ni **vulneraron los principios de**



imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y uso indebido de recursos públicos.

- **Vistas**

379. Al tener por actualizadas las infracciones electorales descritas en la presente sentencia (difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos) atribuibles **al coordinador general de comunicación social, al coordinador de estrategia digital, a la directora general de comunicación digital y el jefe de departamento adscritos a la citada coordinación, así como al director del CEPROPIE**, lo procedente es realizar las vistas correspondientes.

380. Al tener por actualizadas las infracciones electorales descritas en la presente sentencia (difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, y transgresión al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos) atribuibles **al coordinador general de comunicación social y vocería, a la directora general de comunicación digital y al jefe de departamento -estos dos adscritos a la citada coordinación-** , **al coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la presidencia de la República así como al director del CEPROPIE**, conforme a la competencia de esta Sala Especializada, se ordena remitir copia de esta sentencia y de las constancias digitalizadas del expediente debidamente certificadas al:

- Respecto del coordinador general de comunicación social y vocería, a la directora general de comunicación digital y al jefe de departamento - estos dos adscritos a la citada coordinación- , al coordinador de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la presidencia de la



República al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad de las referidas personas servidoras públicas⁷⁶.

381. Lo anterior, en virtud de que el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que los órganos encargados del control y vigilancia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal son los órganos internos de control.
382. Asimismo, la Oficina de la Presidencia del titular del Ejecutivo Federal, como integrante de la Administración Pública Federal, cuenta con un Órgano Interno de Control Específico, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, quien ejerce sus atribuciones por el titular y sus áreas que la conforman atendiendo lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República⁷⁷.
383. Es decir, se advierte que dicho órgano de control tiene facultades para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas cuando alguna persona del servicio público adscrita a la Oficina de la Presidencia de la República incurra en alguna infracción a la norma.
384. Además, respecto directora general de comunicación digital y el jefe de departamento que forma parte de la Coordinación de Comunicación Social cuyo titular se erige en su superior jerárquico, este último también ha sido

⁷⁶ Lo anterior es así debido a que la Sala Superior ha señalado que **este órgano jurisdiccional carece de atribuciones legales para calificar la gravedad de la infracción tratándose de personas del servicio público**, así como señalar un plazo para que la autoridad superior jerárquica informe el término en el que impondrá la sanción correspondiente, en términos de lo resuelto en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022, respectivamente.

⁷⁷ **Artículo 38.** El Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia estará a cargo del titular, designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica, quien en ejercicio de sus facultades se auxiliará de los titulares de las áreas de responsabilidades, de quejas y auditoría, así como demás personal adscrito a dicha unidad administrativa, quienes dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública.

Dichos servidores públicos, ejercerán las facultades que tengan atribuidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

La Oficina de la Presidencia proporcionará al Órgano Interno de Control el auxilio que requiera para el desempeño de sus atribuciones.



señalado como infractor de las conductas que se involucran, por lo que se debe garantizar la vigencia del principio de imparcialidad, como se señaló, también **en este caso corresponde conocer al órgano interno de control en comento.**

385. Ahora bien, en relación con el director del CEPROPIE, resulta relevante precisar que el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés se publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.
386. En este acuerdo, en el artículo 4 se establece que el CEPROPIE será parte, para efectos de control interno, del Ramo de Gobernación.
387. Por lo anterior, se da vista al Órgano Interno de Control Específico de Gobernación respecto de las conductas acreditadas al titular de CEPROPIE para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad del servidor público.
388. Por último, para una mayor publicidad de la sanción, la sentencia deberá publicarse en la página oficial de internet de este órgano jurisdiccional, en el apartado relativo al Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores, respecto de las siguientes personas del servicio público al coordinador general de comunicación social y vocería, directora general de comunicación digital del Presidente, el jefe de departamento adscritos a la citada Coordinación de Comunicación, al Coordinador de Estrategia Digital Nacional y al director del CEPROPIE].



389. Similar criterio sostuvo este órgano jurisdiccional al resolver los expedientes SRE-PSC-73/2023 y SRE-PSC-83/2023, los cuales fueron confirmados por la Sala Superior al resolver los diversos SUP-REP-603/2024 y SUP-REP-240/2023 y acumulados, respectivamente.

390. En atención a lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la **existencia** de la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido; la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad y el uso indebido de recursos públicos atribuidos a las partes denunciadas, en términos y con los efectos establecidos en la presente sentencia.

SEGUNDO. Se determina la **inexistencia** de la infracción difusión de propaganda gubernamental en período prohibido, vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad; así como el uso indebido de recursos públicos, atribuidos a Luis Rodríguez Bucio, y Ana Elizabeth García Vilchis.

TERCERO. Se determina el incumplimiento de las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, por parte del presidente de la República, en términos de lo expuesto en esta sentencia.

CUARTO. Se determina la **inexistencia** de la promoción personalizada atribuida a las partes denunciadas, en términos y con los efectos establecidos en la presente sentencia.

QUINTO. Se declara la **inexistencia** del beneficio indebido atribuido a la entonces candidata a la presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo y los partidos políticos MORENA, Partido Verde Ecologista de México y del Trabajo.



SEXTO. Se da vista al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Gobernación.

SÉPTIMO. Katya Elizabeth Ávila Vázquez y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros no vulneraron la normativa electoral, en términos de lo expuesto en esta sentencia.

OCTAVO. Publíquese la sentencia en el Catálogo de Sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores

NOTIFÍQUESE, en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por **unanimidad** de votos de las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto concurrente del Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón ante la Secretaría General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

ANEXO 1

Conferencia de prensa: Cuatro de marzo
Enlace electrónico
https://www.youtube.com/watch?v=O_a9hZGmojQ&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=4
Imagen representativa

Descripción del vínculo electrónico
<p>Liga electrónica que pertenece a la red social denominada “YouTube”, a través de la cual se visualiza la siguiente información: un video con una duración de tres horas con tres minutos y cuatro segundos (03:03:04), publicado por el usuario “Andrés Manuel López Obrador”; con el título de: “Debemos sentirnos orgullosos de nuestra historia y héroes. Conferencia presidente AMLO”. Se leen los textos: “Conferencia de prensa matutina, desde Palacio Nacional. Lunes 04 de marzo 2024</p>
Transcripción del video alojado en el vínculo electrónico
<p>Al inicio de la transmisión se leen las palabras: “PALACIO NACIONAL”, “Conferencia Matutina LUNES 04 DE MARZO DE 2024 EN VIVO”, “MÉXICO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”, “2024 Felipe Carrillo PUERTO”.</p> <p>Enseguida se lee y escucha el siguiente texto: “En cumplimiento al Acuerdo ACQyD-INE-221/2023”, “De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento treinta y cuatro (134) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes público, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y de cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Las personas servidoras pública tiene en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”, “Instituto Nacional Electoral”, “INE”. - - - - -</p> <p>A continuación, se transcribe el contenido de la conferencia matutina como sigue: - - - - -</p> <p style="text-align: center;">“Persona de género masculino: Buenos días. ¡Ánimo!, ¡ánimo! Voces: ¡Ánimo!</p>



Persona de género masculino: Bueno, como todos los lunes, vamos a informar sobre quién es quién en los precios. El doctor David Aguilar Romero, que es Procurador Federal del Consumidor, va a informarnos.

Persona de género masculino: Con mucho gusto y mucho ánimo arrancamos esta semana. Muy buenos días, presidente López Obrador, a todas y todos ustedes.

Iniciamos el 'Quién es quién en los precios de los combustibles'. Tenemos que, al día veintinueve de febrero la mezcla de crudo mexicano en el mercado internacional tuvo un precio promedio de setenta y tres dólares con cuarenta centavos. En nuestro país los precios promedio en esa misma fecha fueron: veintitrés pesos con doce centavos para la gasolina regular, veinticuatro setenta y siete para la Premium y veinticuatro pesos con noventa y tres centavos el diésel, esto por litro.

Y en esta semana habrá incentivos fiscales, para la gasolina regular será de dieciséis punto seis por ciento y para el diésel será de diez punto tres por ciento, en el caso de la Premium no habrá incentivo.

Pasamos ahora al ranking por marcas, en donde, teniendo como referente las ganancias que cada una de ellas obtiene ya en conjunto en sus propias estaciones a nivel nacional, pues con lo visto en semanas anteriores no es de extrañar que en esta ocasión una vez más Arco encabece la lista, junto como en otras ocasiones, acompañada de Redco y Chrevron como aquellas que más le ganan en cada litro vendido. Y, por el contrario, en esta ocasión las marcas que menos le ganaron y que tienden a dar mejores precios fueron Hidrosona, Orsan y G500.

En cuanto a la gasolina regular, allá en Bahía de Banderas, Nayarit, nos encontramos con Autoexpress GSM, de franquicia Pemex, quienes dieron el litro a veintiséis pesos con treinta y cinco centavos, con un indicador de ganancia de dos pesos con veintiocho centavos. Pero, aunque Oxxo Gas la dio en veinticinco punto ochenta y nueve pesos allá en Guadalupe, Nuevo León, fíjense, en esa misma ciudad, unos kilómetros más adelante nos encontramos con los amigos de Valero que siguen dando buenos precios y, por ejemplo, en la avenida Eloy Cavazos, también, ahí mismo, en el municipio de Guadalupe, no más de tres kilómetros después de la gasolinera que ya hemos mencionado, el mismo litro de regular estuvo solamente en veintiún pesos con cuarenta y ocho centavos, de los cuales solamente le ganaron cuarenta centavos. Mobil, en Puebla, veintiún pesos con setenta y seis centavos el litro; Soriana, en Veracruz, veintiún pesos con setenta y nueve; en León, por ejemplo, también Mobil en veintidós pesos con diez centavos y precios similares en el resto del país.

Tuvimos también que en el caso de la gasolina Premium, la de más alto octanaje, AutoExpress, calzada Periférico, de Pemex, allá en Guadalajara, Jalisco, se metió casi tres pesos de ganancia y ofreció el litro en algo excesivo y abusivo, de veintisiete pesos con noventa centavos en el caso de la roja, vamos a echar un ojo a ver si al menos estos litros tan caros allá en Jalisco al menos están despachando completos.

Y frente a estaciones abusivas como la anterior, vemos, en contraste, allá en el puerto de Veracruz a franquicia Pemex, también, que llamó la atención como aliada de los consumidores que prefieren la gasolina Premium, y en este caso tuvo el litro de ésta a solamente veintidós pesos con setenta un centavo y únicamente dieciocho pesos de ganancia. Gracias a estos expendedores en Veracruz.



Seguimos ahora con los precios del diésel y tenemos aquí precios más altos de esta última semana de febrero, y bueno en Buenavista, Michoacán, franquicia Pemex con el litro de diésel a veintisiete pesos con catorce centavos, dos setenta de ganancia por litro; pero también tenemos mejores noticias porque fueron mejores precios, como los que nos encontramos con la estación de marca Carvel, allá en Namiquipa, Chihuahua, en la que se vendió el litro de diésel en veintidós pesos con ochenta centavos. También gracias a empresas como Carvel comprometidas con los consumidores.

Y, por ejemplo, G500, en Cuautitlán Izcalli, aquí cerquita de la Ciudad de México, quien dio el litro en veintidós noventa y nueve; Pemex, en Torreón, veintitrés pesos con diez centavos; Repsol, en Teapa, Tabasco, en veintitrés con setenta y dos centavos, y así varios establecimientos con mejores precios.

Una semana interesante en cuanto al tema de verificación, donde atendimos cuatrocientas denuncias, trescientas tres visitas fueron realizadas; una gasolinera en Tequisquiapan, Querétaro, se negó a la colocación de sellos de inmovilización. En Saltillo, por ejemplo, una gasolinera se negó a ser verificada, por lo cual se ha hecho ya acreedora a la multa correspondiente. Y, finalmente, por no dar litros de a litro intervenimos la estación mencionada en Querétaro y otra en Tlajomulco de Zúñiga, allá en Jalisco. Esto es cuanto al tema de gasolinas.

Y pasando ahora al tema de gas LP, en donde seguimos teniendo un mercado que tiende a ser estable, no solamente a nivel internacional, sino, por ejemplo, a nivel nacional, tenemos que el gas por litro lo encontramos a doce pesos con tres centavos en el referente internacional y a solo diez punto ochenta y cuatro pesos en México.

En el caso del gas que se vende por kilo, el que se expende en cilindros, en el exterior el kilogramo, como referente, estuvo en veintidós pesos con veintitrés centavos; en cambio aquí en el país estuvo solamente a veinte pesos, con ocho centavos en promedio a nivel nacional, esto al veintiocho de febrero.

Como sabemos, y sólo para recordarlo, la Comisión Reguladora de Energía ha dividido el país en doscientos veinte regiones para establecer precios máximos en cada una por kilo y por litro de gas LP y en la Profeco nos encargamos de revisar que esto se cumpla y, así, la semana pasada con orgullo decimos que, de las ochocientas sesenta visitas, en todas ellas se respetaron estos precios máximos.

Y, por ejemplo, en el caso del gas vendido en litros, nos encontramos varias empresas como Gas LUX, que allá en Monte Escobedo, Zacatecas, otra vez, ofreció cada litro para el gas estacionario en once pesos con treinta y nueve centavos, sesenta centavos, inclusive debajo del máximo establecido por la CRE en esa región. Tuvimos empresas como Gas Premium, Gas Especial, Gas Uribe, Regio Gas, entre otras, que también estuvieron dando precios por debajo de sus máximos regionales.

Y en el caso del gas en cilindros, por kilo, empresas como Gas de Ameca, Zeta Gas, Gas Providencia, Gas Noel y, sobre todo, una vez más también, ya muy, que seguido aparece aquí los lunes, Gas del Cañón, allá en Totatiche, Jalisco, dando buenos precios, con el kilo a sólo veinte pesos con ochenta y siete centavos, un peso treinta y cuatro centavos por debajo de su máximo.

Y, finalmente, tuvimos una muy buena semana en el tema de verificación, en el en el caso del gas LP, donde del veinticuatro de febrero al primero de marzo, de los ochocientos sesenta puntos verificados, que ya les mencioné,



en esta ocasión no se encontraron ningún elemento a inmovilizar, fue una muy buena semana en este tema. Y ahora pasamos al tema de la canasta básica, el 'Quién es quién en los precios de la canasta básica', y subrayamos el tope e inflexión a la baja en cuanto al Índice Nacional de precios al Consumidor, subrayo, en el rubro de alimentos.

Y teniendo este como referencia, vemos que las canastas básicas cada vez se aferran más a mantenerse estables y muy por debajo del índice, pero, además, por debajo del compromiso establecido de los mil treinta y nueve pesos. La semana pasada la canasta básica estuvo en un promedio nacional de ochocientos veintiún pesos con cuarenta y seis, cuarenta y tres centavos, en general, en todo el país.

Veamos, por ejemplo, en la zona centro del país, Chedraui de Atizapán, aquí en el Estado de México, estuvo en mil dieciocho pesos con quince centavos y buenos precios también de La Comer, Casa Ley, Soriana, y mejores aún por parte de Central de Abastos de Iztapalapa, aquí en la Ciudad de México, sobre todo un excelente precio y el mejor del centro del país lo tuvo en esta ocasión Walmart El Molinito, allá en la capital del estado de Tlaxcala, en setecientos sesenta y un pesos con treinta centavos.

Veamos ahora, y subrayo que no son los precios más caros, simplemente son los que están por debajo del compromiso de los mil treinta y nueve pesos y que se encuentra en ajuste, como lo hemos visto semana tras semana, y en varias tiendas que se siguen esforzándose. Por ejemplo, tenemos Ley Express, en Culiacán, Sinaloa, con un precio por canasta de novecientos ochenta y ocho pesos con cincuenta centavos y poco más de cien pesos por debajo nos encontramos en esta ocasión con Walmart sucursal Vallarta, allá en Zapopan, Jalisco, con la canasta en setecientos ochenta y un pesos con setenta centavos.

Y entre los estados del norte del país pues vimos que Ley sucursal Praderas, allá en Saltillo, sigue haciendo importantes esfuerzos, como les mencionaba y en esta ocasión tuvo la canasta en novecientos noventa y nueve pesos con cinco centavos; también, Walmart, Smart, en Chihuahua, con precios similares, pero en esta ocasión una vez más Walmart en su sucursal Fuentes Mares, en la capital de Chihuahua, con un súper precio por canasta de setecientos treinta y siete pesos con sesenta centavos. Gracias por este esfuerzo al igual que Soriana, Bodega Aurrera en esta región.

Finalmente, concluimos con este reporte, señor presidente, informando precios en la zona sur del país, en donde nos encontramos que la central de abastos de Mérida sigue cumpliendo el compromiso, pero ahora si ya casi al tope con la canasta a mil treinta pesos cerrados, frente a Bodega Aurrera, en la capital del estado de Campeche, en su sucursal Patricio Trueba, con un muy buen precio a setecientos cincuenta y siete pesos con ochenta centavos. Chedraui y Soriana también haciendo un gran esfuerzo con buenos precios en Oaxaca, Tabasco y Cancún, por ejemplo. Por hoy es todo y que tengan una muy buena semana. Muchísimas gracias.

Persona de género masculino: Muy bien, vamos, si les parece, a las ocho de la mañana o al, las cinco para las ocho, cinco minutos hacemos algo de historia para los jóvenes, ¿sí?, y luego vamos adelante con preguntas y respuestas. ¿Sí?

Agregar, nada más, lo de la lámina, que es buena, del costo, lo que nos entregó hoy, del costo de la energía eléctrica en México, también es importante, es informativo, sobre el 'Quién es quién en los precios', si lo tienen.

Persona de género masculino: (Inentendible).



Persona de género masculino: El costo de energía eléctrica. ¿Lo tienen?

Persona de género masculino: ¿(Inentendible) de los países?

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género masculino: ¿El de enero?

Persona de género masculino: ¿Lo tienen?

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género masculino: Es por lo de... Nada más es esto, para que todos los mexicanos... Y esto ayuda mucho para el 'Quién es quién en los precios'. Y, eh, de una vez lo de, que los mexicanos estamos contentos, la felicidad en México, porque a veces, como ahora es temporada especial, hay mucho enojo, ¿no? y se piensa que la gente está de malhumor, no, no, no, eso es arriba; el pueblo está feliz, feliz, feliz para no confundir, son cosas distintas. ¿Sí tenemos algo, ¿no? Es algo que salió ayer en el periódico El País, de España. Es esto.

Voz: Es el más alto que se tenga registro.

Persona de género masculino: El más alto que se tenga registro en... Desde el... Bueno, desde que se tiene registro, dos mil quince, ¿no?

Persona de género masculino: (Inentendible) La gente está satisfecha.

Voz: Motivos.

Persona de género masculino: La gente está contenta.

Voz: Motivos.

Persona de género masculino: Es que como México no hay dos. Bueno, ahora sí vámonos con la cápsula de historia. Préstame el libro. Es muy importante la historia porque es la maestra de la vida. Se le atribuye esa definición a Cicerón. Pero, para entender mejor lo que somos los mexicanos, hay dos sustentos, dos pilares que nos dan nuestra identidad en la actualidad. ¿Cuáles son esos dos pilares?

Nuestras culturas, lo que heredamos del México profundo, que es algo muy valioso, extraordinario, que se ha querido ocultar, es como querer negar una civilización —el maestro Bonfil Batalla decía 'la civilización negada'— y como si la vida en México hubiese iniciado hace quinientos años con la llegada de los europeos, cuando miles de años atrás habían florecido en México grandes civilizaciones. Y eso, pues no desapareció con la llegada de los europeos, eso se transmitió de generación en generación y es parte de lo que somos, de nuestra idiosincrasia; así es también en otros países. Y el otro sostén que nos da identidad es nuestra historia, que en el caso de México es muy fecunda. Todos los pueblos, todos los países tienen su historia; nosotros tenemos la dicha de que tenemos una herencia política excepcional por nuestros héroes reconocidos y héroes anónimos, mujeres y hombres, que eso, amalgamado con nuestra tradición cultural, es lo que nos ha dado mucha fortaleza y es lo que nos ha permitido salir adelante siempre, ante cualquier adversidad.

Yo quiero hoy hablarles de lo que cuento en el libro, en este capítulo que se llama, El humanismo Mexicano, acerca de la vida del cura Miguel Hidalgo y



Costilla, quiero que se conozca bien porque era un luchador social, era un humanista, un gran dirigente, un cura bueno, rebelde.

José Martí decía, en un texto que lo recomiendo mucho a los jóvenes, que se llama, Nuestra América, lo publicó como en mil ochocientos noventa —aquí nos va a ayudar Jesús—, lo publicó en Nueva York, pero es un texto fundacional, decía Martí: 'Injértese en nuestras repúblicas —habla de nuestra América— el mundo, pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas', o sea, no nos neguemos a lo universal.

Alfonso Reyes decía también eso: 'Lo más universal que se pueda, pero también lo más nacional que podamos'. Es cierto que Hidalgo era criollo y se había formado en las ideas surgidas en Europa, pero su origen mexicano y sobre todo la convivencia con el pueblo lo llevó a defender causas profundamente justas y arriesgadas que le costaron la vida. Este cura rebelde y bueno es el padre de nuestra patria.

Por esas singularidades, peculiaridades, por esas cosas excepcionales de nuestra historia, la fecha que más celebra el pueblo de México es la del inicio, la del Grito y no la de la consumación de la independencia nacional.

Ya esto lo hemos hablado. ¿Cómo es que los mexicanos celebremos el Grito de Independencia y no nos acordemos de la fecha de la consumación de la independencia en mil ochocientos veintiuno? A los mexicanos nos importa más el precursor, el cura Hidalgo, que Iturbide, el consumidor, porque el cura era defensor del pueblo raso, y el general realista Iturbide representaba a la élite, a los de arriba y sólo buscaba ponerse la diadema imperial. Hidalgo fue otra cosa, a él le tocó, junto con Allende, Aldama, Jiménez y otros dirigentes populares, enfrentar a la oligarquía dominante y proclamar la abolición de la esclavitud; Hidalgo proclama la abolición de la esclavitud, dicta un manifiesto dejando abolida la esclavitud.

El pensamiento de Hidalgo era subversivo, rebelde, nada en su personalidad lo distanciaba de ser un revolucionario y no se andaba por las ramas. Por ejemplo, en una de sus cartas al intendente Juan Antonio Riaño escribía —lo cito—: 'No hay remedio, señor intendente, el movimiento actual es grande y mucho más cuando se trata de recobrar derechos santos concedidos por Dios a los mexicanos, usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos que, auxiliados de la ignorancia de los naturales y acumulando pretextos santos y venerables, pasaron a usurparles sus costumbres y propiedad y vilmente de hombres libres convertirlos a la degradante condición de esclavos'.

Al mismo tiempo, Hidalgo era un hombre profundamente humano, un auténtico cristiano, así lo demuestra el hecho que, para evitar el degüello de miles de oponentes realistas, pero también de inocentes, prefirió quedarse —aquí cerca— en el Cerro de las Cruces y no tomar la Ciudad de México, que estaba prácticamente rendida. Sin embargo, a diferencia de esta actitud humanista, sus adversarios nunca le perdonaron la osadía de querer igualar a los pobres con las clases más favorecidas —eso no lo perdonaron—. Baste recordar el juicio en que lo excomulgan y la manera en que lo asesinan, le cortan la cabeza y la exhiben como escarmiento por más de diez años en la plaza principal de Guanajuato, desde mil ochocientos once, hasta mil ochocientos veintiuno.

Ningún dirigente —esto es muy importante— en la historia de México ha recibido más insultos que el cura Hidalgo, el padre de nuestra patria. Paco Ignacio Taibo hace un recuento de todos los improperios —de todos los insultos, abro comillas, todo lo que le decían—: 'endurecida alma, escolástico sombrío, monstruo, taimado, corazón fementido, rencoroso, padre de gentes feroces, cura sila, entrañas sin entrañas, villano, hipócrita, refinado, tirano de



tu tierra, pachá, lo-cura, imprudentísimo bachiller, caco, malo, malísimo, perversísimo, ignorantísimo, bachiller costilla, excelentísimo pícaro, homicida, execrable, majadero, badulaque, borriquísimo, primogénito de Satanás, malditismo ladrón, liberticida, insecto venenoso, energúmeno, archiloco, americano'. Por si fuese poco, en el juicio de excomunión lo llaman demagogo, desnaturalizado y frenético.

Él se defendía respondiendo que actuaba con apego a su consciencia. Y es célebre la frase que dirige a sus acusadores —abro comilla—: 'Abrid los ojos americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos; ellos no son católicos, sino por política su Dios es el dinero, y las conminaciones sólo tiene por objeto la opresión. ¿Creéis acaso que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español?' En fin, si Hidalgo no hubiera sido auténtico, como lo era, no lo hubieran sacrificado con tanta saña, como lo hicieron con Jesús Cristo. El cura Miguel Hidalgo y Costilla, en sus últimas horas dio muestra de un temple excepcional y de una serenidad conmovedora, y hasta tuvo el gesto de una insólita amabilidad de componer una décima de agradecimiento a sus carceleros por el buen trato que le brindaron. Una de esas décimas dedicada al cabo Manuel Ortega, dice así: 'Ortega, tu crianza fina, tu índole y estilo amable siempre te harán apreciable aun con gente peregrina. Tiene protección divina la piedad que has ejercido con un pobre desvalido que mañana va a morir y no puede retribuir ningún favor recibido'.

Lo que permitió al padre de la patria enfrentar la muerte con aplomo y tranquilidad —para los jóvenes— fue la paz de su consciencia, la certeza de que con fidelidad a sus principios y valores había hecho lo correcto y lo que era necesario para el bien del pueblo al que se debía.

Cuando lo iban a fusilar, el treinta de julio de mil ochocientos once, a cuatro metros de distancia, los soldados temblaban. Le dieron varios tiros sin matarlo y el sargento del pelotón tuvo que ordenar a dos de ellos que le pusieran las bocas de los fusiles directamente en el corazón. Nosotros, los mexicanos, debemos sentirnos orgullosos de este héroe santo y muchos otros, porque aquí en México, en nuestro gran país, como en ninguna otra parte, el movimiento independentista no se inició por simples reacomodos en las cúpulas del poder —no fue el 'quítate tú, porque quiero yo'—, ni siquiera se gestó únicamente por un sentimiento nacionalista, sino que fue fruto de un anhelo de justicia y de libertad. Por ello, el grito de libertad y justicia en México, el grito del día quince de septiembre va a antes que el de la independencia política. Ese era Hidalgo. Nos llevó diez minutos. Mañana vamos con Morelos, pero vamos ahora sí.

Persona de género femenino: Gracias, presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Liliana Noble, de Pulso Saludable.

Señor presidente, quisiera conocer si nos pudiera platicar, no sé, por este tema de la veda electoral, cómo le fue en la gira que inició con este tema de los hospitales, qué hallazgos encontró. Y también conocer cómo van estas negociaciones de los hospitales, que ya nos había comentado que estaban en temas de contrato y arrendamiento, si ya hay nuevas adquisiciones. Esa sería mi primera pregunta. Gracias.

Persona de género masculino: Pues estoy haciendo una gira sin participación de ciudadanos, más que nada con médicos, enfermeras, trabajadores del sector Salud, directivos del Seguro Social, del ISSSTE, de la Secretaría de Salud, gobernadoras, gobernadores, para evaluar cómo vamos en materia de salud, porque es un compromiso que tenemos el de dejar un sistema de salud pública de los mejores del mundo, el mejor del mundo, y estamos haciendo un diagnóstico de cómo vamos, centro de salud por centro de salud, unidad médica por unidad médica, todo lo que tiene que



ver con el primer nivel. Cómo vamos en hospitales; esto es, el estado en que se encuentran, los equipos que tiene o les hacen falta, los médicos generales, en el caso de hospitales especialistas, el abasto de medicamentos. Se está llevando a cabo la basificación de los trabajadores. Es todo un proceso de federalización de la salud, entonces, voy a tener terminado el recorrido el diecisiete de este mes. Porque estuve en Hidalgo, en Veracruz, en Puebla y en Tlaxcala, y ahora vamos a estar y aprovecho también para informarles, que la reunión de la mañana va a ser esta semana en Ciudad Victoria.

Persona de género femenino: ¿La conferencia?

Persona de género masculino: La conferencia el jueves..., **Persona de género femenino:** El jueves. **Persona de género masculino:** ...por lo mismo, porque me quedo ya viendo lo de salud, me ayudan; el viernes va a ser en Morelia.

Persona de género femenino: ¿La conferencia también, presidente?

Persona de género masculino: Sí. Entonces, voy a estar (inentendible), el jueves en Tamaulipas, en Zacatecas y en San Luis; el viernes en Michoacán y en el Estado de México; el sábado en Chetumal, en Campeche y en Villahermosa; el domingo en Oaxaca, en Tuxtla y Oaxaca. La semana siguiente va a ser Mexicali, Hermosillo, La Paz, Culiacán, Tepic, Colima. Pero vamos a estar en Manzanillo ahora —acabo de estar en Colima—, en Manzanillo, de ahí vamos a Acapulco; terminamos el diecisiete, que es domingo, vamos a Morelos y aquí el domingo. Entonces, ya tenemos una evaluación completa.

Y el día veintiuno, bueno, aprovecho también para decirles que el día dieciocho, que vamos a conmemorar la expropiación petrolera, se va a llevar a cabo el acto en la Torre de Pemex. Pero sí vamos a tener aquí, porque es lunes, el dieciocho el diecinueve aquí, veinte aquí, veintiuno seguridad y mañanera en Oaxaca, el acto que siempre hacemos en Guelatao, el veintiuno, ese día al mediodía vamos a reunir a los gobernadores para ver salud, todos; también, reunión cerrada.

Y yo sigo porque el viernes —también lo informo— viernes veintidós la conferencia va a ser en Coatzacoalcos, porque terminando la conferencia yo me subo al tren para irme hacia Teapa, Tabasco, para supervisar ese tramo de Coatzacoalcos a Palenque del tren y el sábado supervisamos Tren Maya, domingo Tren Maya y ya regresamos.

¿Quieren más? 'namás', en donde les invitamos es a las reuniones, como esta, porque es lo único que podemos hacer, lo demás es puro trabajo de supervisión.

Persona de género femenino: Señor presidente, y disculpe que insista en este tema, de, recuerdo que usted nos había comentado sobre estos hospitales que están en el arrendamiento. ¿Cómo va ese proceso?

Persona de género masculino: Sí, son nueve; ya se resolvió en tres casos, faltan seis, pero se está llegando a un acuerdo, ya aceptaron.

Persona de género femenino: Tres, ya.

Persona de género masculino: Sí, pero creo que también las otras dos empresas. Entonces, ¿qué se está haciendo? Se están comprando los nueve hospitales, porque se van a pagar alrededor de seis mil millones; sino, sería pagar ciento cuarenta mil millones hacia adelante, y es mucho. Son contratos que se hicieron en el gobierno anterior, muy leoninos; entonces, se



está recuperando todo lo público, porque habían privatizado todo; el agua, la basura, las cárceles, los hospitales, todo, las carreteras, todo, desde luego, no vamos a alcanzar a recuperar todo, pero sí se está avanzando y ya otros van a decidir si continúan recuperando los bienes públicos o no, pero nosotros consideramos que sí hay cosas que deben de cambiar. Por ejemplo, ¿por qué privatizar una cárcel? ¿O por qué privatizar un hospital? Y además que se tenga que pagar. Entonces, todo eso está cambiando y se está avanzando, en el caso de los hospitales va a quedar bien, yo espero que en este mes de marzo quede resuelto.

Persona de género femenino: Bien, señor presidente, en un segundo tema, quisiera conocer el estatus de la zona de Oaxaca, en donde están los incendios. Ayer Secretaría de Salud local decía que, 'había que tener prevención acerca del globo ocular', los ojos, pues, porque ya la gente empieza a sentir los estragos de estas desafortunadas incidencias en el ambiente. ¿Qué sabe al respecto? ¿Qué le han comentado, presidente?

Persona de género masculino: Pues que están trabajando en apagar los incendios. ¿No tienes el reporte de hoy? Está trabajando la Defensa, Guardia Nacional, Marina, todos ayudando, pero hay una imagen, creo que es esa, ya.

Voz: (Inentendible).

Persona de género masculino: Sí, ya, ya está avanzando el control afortunadamente.

Voz: (Inentendible).

Persona de género masculino: Ya estamos ahí.

Persona de género femenino: Y, finalmente, señor presidente, se tenía previsto para este mes hacer el primer simulacro sísmico a nivel nacional y no nos han comunicado el por qué se suspendió. ¿Qué le han dicho al respecto y cuál sería si se conocen una nueva fecha al respecto? Gracias.

Persona de género masculino: Pues vamos a informar, ¿no?, sobre el simulacro, ¿sí?, de cuándo lo vamos a llevar a cabo.

Persona de género masculino: Por los procesos electorales se quiso posponer para no, no... Hasta después de junio.

Persona de género femenino: Ah, okey.

Persona de género masculino: Sí, eso fue, eso fue.

Persona de género masculino: Buen día, presidente. Leobardo Hernández, de Diario Portal. En primer lugar, plantear que el presidente del Tribunal Superior del Estado de México calificó como una violación a los principios éticos la difusión del video donde el juez Juan Manuel Martínez Vitela admite que se corrobora la agresión sexual a una menor, pero, al mismo tiempo, sostiene que no hay suficientes pruebas contra el acusado, por lo que fue absuelto, para calificar así la difusión del video, el ministro Sodi argumentó que esta podría interferir en el proceso, pero más bien parece un reproche por exponer al juez, como si las acciones de los impartidores de justicia debieran llevarse con total discrecionalidad, ya que esta cuestionable resolución propició la indignación nacional. ¿Qué nos puede decir sobre esta declaración, presidente? ¿Considera usted que difundir estas conductas de verdad vulnera la ética?

Persona de género masculino: No, nosotros tenemos aquí una sección sobre la impunidad, mañana —corresponde los martes cada quince días—



informamos sobre seguridad y hay una sección sobre cero impunidad, y esto se tiene que hacer público.

Persona de género masculino: Entonces, ¿usted considera que es positivo que este... **Persona de género masculino:** Sí, claro que sí. **Persona de género masculino:** ...video haya salido a la luz aunque hayan...?

Persona de género masculino: Sí, sí cuidando nada más, sobre todo si se trata de menores, pero sí hacer la denuncia, cómo no, si es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto.

Persona de género masculino: ¿Considera usted...? Bueno, el presidente del Tribunal, Sodi Cuéllar, también afirmó que se va a revisar el procedimiento de este juzgador; sin embargo, hasta el momento no hay una claridad al respecto. ¿Usted llamaría a que se haga todo de manera totalmente plena y abierta?

Persona de género masculino: Pues sí. Siempre hemos sostenido que el Poder Judicial requiere una renovación tajante, está muy mal, y es un problema estructural, es un problema que tiene que ver incluso con los planes de estudio, con la formación de los abogados, porque con el modelo neoliberal todo se había individualizado, las garantías sociales o derechos sociales habían prácticamente desaparecido, como desapareció el derecho constitucional, el derecho agrario, el derecho laboral y todo se orientó a lo mercantil, a lo penal; la justicia desapareció.

Es una paradoja que no se impartiera justicia en el Poder Judicial, una contradicción. Por eso hablo de que no le pueden llamar Suprema Corte de Justicia, si acaso —y eso, no en lo general— sería Suprema Corte del Derecho, porque en muchos casos es la Suprema Corte de lo Chueco, pero ¿qué tiene que procurar la justicia y en dónde se quedan o qué utilizan de excusa, de pretexto? Los procedimientos legales, que es este caso...

Persona de género masculino: Justamente. **Persona de género masculino:** ...pero así muchos. 'No pusistes(Sic) bien el domicilio', 'no pusistes(Sic) bien la hora', 'el que lo detuvo al delincuente no era el...'. Tiene un nombre.

Persona de género masculino: El primer respondiente.

Persona de género masculino: El primer respondiente, pero, así como eso, un día vamos a hacer, le vamos a pedir a Rosa Icela Rodríguez que nos ponga todas las excusas que utilizan y dejan en libertad a delincuentes de cuello blanco y a delincuentes del crimen organizado por dinero, por influyentismo. Entonces, es muy fácil para ellos dar cualquier interpretación. Ahora quieren quitar la prisión preventiva, de repente resultaron internacionalistas los ministros y dicen: 'Es que, aunque esté en la Constitución nuestra, en las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA dice que no debe de existir la prisión preventiva', y como México tiene establecido convenios internacionales, la Constitución nuestra, a la basura'.

Es una de las cosas que están ahora resolviendo, pero aquí hemos visto cuestiones gravísimas de cómo dos ministros cancelan la ley eléctrica aprobada por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, enviada por el Poder Ejecutivo.

Entonces, sí es importante seguir tratando este asunto, porque es como un ambiente, es una práctica que se arraigó y esto tiene que llevar a una reforma profunda, que incluso tome en cuenta planes de estudios de las escuelas de derecho.

Persona de género masculino: Muy bien, presidente.



Cambiando de tema, acerca de los proyectos aeroportuarios que ha desarrollado su gobierno, ¿qué papel ha jugado el aeropuerto de Toluca, que ha sido subutilizado durante mucho tiempo también por las aerolíneas y es, pues tiene una posición también estratégica? Está prácticamente a una hora, hora y media de aquí, dependiendo del tránsito. ¿Qué, qué se ha contemplado o se ha hecho alguna acción con esta instancia, con este espacio?

Persona de género masculino: Sí, estamos llegando a un acuerdo con la maestra Delfina para que se retome ese aeropuerto, porque lo maneja una empresa, no hay utilidades ni para el gobierno federal ni para el gobierno del Estado de México. Son concesiones que se otorgaron en otros tiempos, pero tanto el gobierno federal como el del Estado de México tienen el cincuenta y uno por ciento de las acciones, creo que la empresa que tenía el cuarenta y nueve por ciento era esta empresa española OHL, y luego vendió estas acciones. Entonces, ya la administración se está entregando a la Secretaría de Marina, igual que el aeropuerto de la Ciudad de México, pero se está llegando a un acuerdo con el gobierno del Estado de México y si hay posibilidades, si hay posibilidades, si nos alcanza el tiempo y si tenemos los recursos, se van a adquirir las acciones para que todo el aeropuerto sea público.

Persona de género masculino: Muy bien, presidente.

También quisiera abordar el tema hospitalario, sobre los nueve hospitales que va a tomar el IMSS-Bienestar, se ha informado me parece que, de dos aquí, en algunos espacios. ¿Cómo plantean que antes de terminar el sexenio puedan quedar listos todos en su totalidad, los nueve que dejaron... **Persona de género masculino:** Sí, esos sí. **Persona de género masculino:** ...del gobierno de Eruviel?

Persona de género masculino: Los nueve.

Persona de género masculino: ¿Los nueve?

Persona de género masculino: Tenemos cosas que ya vamos resolviendo. Por ejemplo, ya resolvimos lo de la compra de las trece plantas de Iberdrola, eso ya está resuelto. Con eso, ya lo hemos dicho, por eso el precio de la luz, vamos a tener más posibilidades de que no aumente el precio de la luz y también de otorgar subsidios en el caso de regiones que padecen por las altas temperaturas. Entonces, eso ya se resolvió, son seis mil millones de dólares que costaron las trece plantas. De ahí vamos a obtener un ingreso porque tiene que pagar impuestos, como quinientos, seiscientos millones.

Persona de género masculino: Muy bien presidente.

Persona de género masculino: Y eso entra a la hacienda pública y en eso se va avanzando. Y lo otro son los hospitales, son nueve, ya están pagados incluso tres, nos faltan seis, pero ya en esta semana.

Quiero agradecerles también a los dueños de los hospitales porque no ha habido de parte de ellos resistencia, aceptaron, entendieron de que son otros tiempos. El señor Galán, Ignacio Galán, Presidente del Consejo de Iberdrola, lo invitamos a Tamazunchale, San Luis Potosí, cuando se llevó a cabo la entrega de las plantas, y él habló de eso, que internalizó nuestro mensaje de que queríamos nosotros, eh, pues recuperar los bienes del pueblo, de la nación, que en el periodo neoliberal se habían entregado a particulares; que nosotros llegamos aquí para recuperar bienes de la nación, del pueblo, que de manera irresponsable, y yo sostengo que por la corrupción, se habían transferido a empresas particulares. Entonces, se están recuperando estos



bienes, se hizo también con la salinera, la exportadora de sal de Guerrero Negro, porque esa salinera se salvó de milagro del vendaval privatizador; entonces, se nos presentó una muy buena oportunidad de adquirirla a buen precio, la parte de los japoneses, y teníamos los recursos. ¿De dónde salieron los recursos?, para que vean cuánto deja el evitar la corrupción. Pues del fondo minero, que antes se entregaba supuestamente para beneficio en estados, en municipios, y en la mayoría de los casos no hacían nada, me consta, y desviaban los recursos o desaparecían esos recursos; ahora no, ahora se tiene ese fondo y con ese fondo se compró la salinera y ya es de la nación, algunos no les gusta esta política, lo entiendo, tenemos distintas formas de pensar, pues por eso hay dos proyectos distintos y contrapuestos de nación y nosotros pues no llegamos diciendo de que íbamos a privatizar o que iba a seguir la misma política neoliberal, no, es muy claro que dijimos que iban a haber cambios en la política económica y es lo que estamos haciendo.

Persona de género masculino: Muy bien, presidente.

Bueno, para finalizar, nada más reiteramos la solicitud de información sobre las clínicas federales que ofrecen el servicio de interrupción del embarazo, puesto que es un problema grave de salud pública en el Estado de México, dado que después de las personas gestantes residentes en la capital del país, las mexiquenses son las que más acuden a este servicio aquí. Entonces, reiterar ese, ese, esa solicitud y también del informe sobre el caso OHL que se había planteado. Gracias.

Persona de género masculino: Sí, cómo no, lo tomamos en cuenta.

Persona de género masculino: Gracias, presidente. Muy buenos días. Su servidor, José Sobrevilla. Sería interesante conocer su opinión de que a aerolínea American Airlines ha dicho, sostiene tanto su decisión de suspender las operaciones de carga en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México como la de reducir los slots disponibles en el mismo aeropuerto, porque son contrarios al tratado bilateral México-Estados Unidos en materia de apertura y competencia.

También ha expresado que las recientes decisiones del gobierno mexicano han perjudicado la competencia, ha carecido de transparencia e incumplido tratados bilaterales de cielos abiertos. La pregunta es, presidente: ¿está permitido o tolerado que una aerolínea extranjera se entrometa en la política aeronáutica de México?, pues para sacar provecho Ya que esta aerolínea es la que más vuelos tiene entre México y Estados Unidos, y los mejores slots.

Persona de género masculino: Bueno, es que hay declaraciones, pero no hay nada formal, no existe ninguna denuncia, no hay ninguna queja, nada. Y tienen derecho, todos tenemos derecho a manifestarnos, vivimos en un país libre, eso está quedando cada vez más de manifiesto.

Si por eso voy a seguir insistiendo en que nos manden la Estatua de la Libertad de Nueva York, porque allá se está poniendo más verde que cómo es, obsérvenla y van a ver que está más verde. Porque sí era verde su color original, era un verde claro y ahora veo el verde más oscuro, fuerte, porque yo creo que está verde de coraje. Pero aquí vivimos en un país libre y feliz, ya lo vimos con la encuesta, feliz, feliz, feliz, y hay que cuidar eso, que sigamos viviendo en un país libre, sin represión a nadie. Por eso, no está bien lo que le hicieron a... ¿Cómo se llama? Que tiene su programa de radio y de televisión.

Voz: Alazraki.



Persona de género masculino: Alazraki, que después de diecisiete años en El Universal lo sacaron, pero él mismo lo dice, ponlo, eso no tiene que ver con partidos, son medios, ¿no? Igual, aprovechando también para decir que vivimos en un país libre, que se expresó ayer Ricardo Salinas Pliego con holgura, sin ninguna limitación, y no pasa nada, nada. Eso antes no se veía. Y aquí no pasa nada, se respeta, es sagrada la libertad en general y la libertad de expresión en particular. Desde luego, no coincidimos, pero respetamos la opinión de todos y no censuramos a nadie. Debemos de sentirnos muy orgullosos por eso.

No hay un régimen autoritario, mucho menos dictatorial. En una dictadura no se puede protestar; hay países en donde, bueno, se reprime a los que se manifiestan. Aquí no. Claro, hay debate y es natural que tengamos puntos de vista diferentes, pero nos respetamos y tenemos una gran ventaja, algo excepcional: tenemos un pueblo muy consciente, muy informado, muy politizado, siempre el pueblo de México ha sido un pueblo muy avisado, pero ahora más, es increíble el nivel de politización. Es de los pueblos más politizados del mundo, hemos alcanzado eso, por eso, se pueden decir muchísimas cosas y se puede caer en contradicciones y puede haber calumnias del New York Times, del Washington Post y del Financial Times, de los periódicos más famosos; no pasa nada, nada.

Y hay que seguir así, prohibido prohibir y la prensa, como decían los liberales, se regula con la prensa.

Y es bueno el debate, muy bueno; y si es respetuoso, mejor, pero si, también, mientan madre, pues no pasa nada, les afecta a los que actúan así porque tiene un efecto de búmeran, porque la gente en México es muy educada, el pueblo de México es muy educado, muy respetuoso, en general y de la autoridad, pero claro que el que no conoce de esto porque le falta baño de pueblo, pues piensa que, mentando madre, ¿no?, se va a ganar la simpatía del pueblo; no, no, nuestro pueblo es muy respetuoso. A ver, qué dice Alazraki.

Se presenta un (1) video, donde aparecen (2) personas, la primera de tez clara, cabello rubio, viste camisa de rayas, la segunda, de tez clara, cabello corto castaño, viste de color café y negro, aparecen cintillos donde se leen las palabras: "CARLOS ALAZRAKI", "@carlosalazraki", "AtypicalTEVE Te vas a divertir", "LA NUEVA TELEVISIÓN", "BEATRIZ PAGES", donde se escucha lo siguiente: - - - - -

Alazraki: Me avisaron el martes en la noche —yo escribo las cartas los miércoles, obviamente en la tarde-noche— y que decidieron, el consejo decidió que deje de escribir, y que este jueves iba a ser mi última carta y que por favor la escriba de despedida.

Y no entendí mucho, la verdad. Dije: ¿Y por? ¿O qué? Me dicen: 'Fue decisión de ellos, probablemente tu estilo y tu forma de expresarte no es del agrado de algunos'. Y le dije: Pero si me conocían desde hace cuatro años que ese es mi estilo. Entonces, me dijeron: 'Ya no me hagas más preguntas, nada más despídete. Sabes lo que te queremos, sabes que eres de casa'.

Y le dije: Bueno, pues dile a los dos Franciscos que los amo, que muchas gracias. Y que, bueno, lo obvio es lo obvio, entonces no haré más preguntas, ¿no?, Y me dice: 'Qué bueno'.

Persona de género femenino: Bueno, y sí fuiste muy agradecido..., **Alazraki:** Sí. **Persona de género femenino:** ...con la familia Ealy Ortiz..., **Alazraki:** Sí ...como debe de ser, porque por supuesto **Alazraki:** Sí, siempre han sido generosos con, todos nosotros... **Alazraki:** Sí, sí... **Persona de género femenino:** ...al abrir las puertas, pero, por supuesto, bueno, esto lo importante que hay decir, Carlos, es que la libertad de



expresión en este momento en México está pasando por uno de sus peores momentos **Alazraki**: Sí. **Persona de género femenino**: ...y que hay un gobierno y un presidente que es un acosador sistemático de la prensa libre, ¿no?... **Alazraki**: Sí. **Persona de género femenino**: ...y que todos los días construye desde su tribuna presidencial todo un clima de odio y de persecución en contra de los periodistas, y por supuesto se han dedicado a presionar de todas las maneras a los medios de comunicación para que no haya libertad, para que no haya crítica... **Carlos Alazraki**: Sí. **Persona de género femenino**: ...al presidente y al gobierno..., **Alazraki**: Sí, sí. **Persona de género femenino**: ...y para callar voces, ¿no?

Alazraki: Mira, a mí en toda mi vida, desde que era estudiante, esta corrida es la séptima vez que me corren de un lugar. Cada vez que me corren, mi nuevo trabajo es mucho mejor, me aumentan el sueldo y todo lo que quieras, te lo juro, me ha ido muy bien cada vez que me corren. Entonces, obviamente no me van a callar la boca. **Persona de género femenino**: No, nos la van a callar **Alazraki**: ...Tenemos Atypical. 'La carta' va a seguir aquí en Atypical todos los jueves, ahora en exclusiva, están en los twitters de Atypical y el mío, está en Facebook internet, digo, y YouTube de... **Persona de género femenino**: Claro. **Alazraki**: Atypical.

Pedro Ferriz de Con muy elegantemente nos va a viralizar la nota en sus redes. Y mi hermano Joaquín López-Dóriga, que desde el día uno que entré a El Universal me dice: 'Carlos, yo voy a meter tu columna, porque me encanta', y sigo con el apoyo de Joaquín. Y estamos en Radio Fórmula, en el radio, todos los jueves, ¿no? Entonces, fuera de que yo no creo que tengamos un ausentismo para seguir luchando por la democracia y libertad de expresión, sí me llama la atención, porque a mí me tocó y como que dices: Oye, sí es en serio esto, ¿no?

Persona de género femenino: Oye, claro, claro. Bueno, pero mira, hace un momento...

[Finaliza el video]

Persona de género masculino: Sí, pero es que hablé de diecisiete años. ¿No está ahí? En otra parte, pero, bueno, es que lo censuraron en El Universal y me echan la culpa a mí. ¿Qué tengo yo que ver con eso, si yo no veo a Ealy Ortiz? Y, además, los de El Universal se dedican a atacarnos día y noche. Y la señora del Siempre, pues sí, ella está enojada porque ella aparecía en la lista de los recibían aquí dinero, y ha estado muy molesta, junto con otros, no solamente ellas, ella, pero nosotros no censuramos a nadie, a nadie, yo no hablo con ningún director de periódico, de radio, de televisión, no, nunca lo hemos hecho, nunca, jamás, pero, pues, ahora todo es culpa de, de nosotros.

Van perdiendo credibilidad porque no han entendido, y además no quieren entender, les cuesta trabajo. Hubo una señora, política, que planteó que desapareciera de la Constitución, o que ya no se hablara, no que desapareciera de la Constitución, sino de que ya no se hablara de 'pueblo'; pero es que nunca ha leído la Constitución porque, de acuerdo a la Constitución, en el artículo treinta y nueve se establece que el poder dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. Entonces, ¿cómo vamos a suprimir la palabra 'pueblo'? Porque les molesta que se hable de pueblo, por la connotación que tiene. Pueblo somos todos, todos. Ciudadanos son los que tienen derechos políticos para participar en elecciones, pero pueblo somos todos. Entonces, están pasando estas cosas, que no tienen nada que ver con lo electoral o que podemos hablar porque no es estar pidiendo ni siquiera que la gente participe, vote; que eso también es un derecho, que todos participen, que todos vayan a votar, mal sería que se dijera: 'Hay que votar por determinado partido, por determinados candidatos', eso sí no se



puede, no se debe. Pero, en fin, es lo que está pasando, es la temporada, pero bien en general, la gente está contenta.

Persona de género masculino: Buenos días, presidente. Hans Salazar, de Noticiero en Redes.

Bueno, primeramente, comentarle que se está atendiendo el tema que planteé la ocasión anterior, a los cafetaleros, tanto por Gobernación como Medio Ambiente, y se ha estado avanzando. Solamente quería comentarle al respecto ya que enfatiqué la ocasión anterior. Bueno, pues preguntarle, primeramente, presidente: aquí ya una compañera reportera ha planteado el tema de la comunidad de Hércules, en Coahuila; esto tiene que ver con una situación muy difícil. Están pidiendo auxilio prácticamente, un SOS, así lo han llamado, porque, bueno, su actividad está vinculada completamente con la minería, como gran parte de Coahuila, y en este caso con la empresa AMSA y la empresa AMSA ha arremetido muy fuertemente, de acuerdo a sus denuncias; ellos han estado incluso viniendo a Palacio Nacional porque les han cortado la energía eléctrica, aquí se pidió el apoyo.

La Comisión Federal de Electricidad sí apoyó, sí apoya, pero también aquí hay un mecanismo que depende mucho de la empresa a que se provea, hay un mecanismo ahí donde tienen un control. Y no se les ha pagado sus salarios. Bueno, hay un problema precisamente con la empresa a propósito de toda esta complejidad, no tienen ingreso, incluso hay donaciones de gente que quiere apoyarlos con despensa han tenido problemas con el tema de la salud, con el tema de seguridad, con el tema de servicio educativo. Y, pues, vuelven a pedirle, presidente, estos trabajadores, estas familias, porque, pues, repito, dependen de esto y pues desafortunadamente la empresa está en este tramo donde usted ha pedido incluso al propietario que se atienda para poder destrabar y que no sufra la gente, que es precisamente la que más está padeciendo esto, presidente. Preguntarle sobre este tema, primeramente.

Persona de género masculino: Pues lo estamos atendiendo. Es muy complicado el tema porque hay mucha irresponsabilidad, se quedaron muy malacostumbrados a que tenían influencias, y entonces hacían lo que querían. Acuérdense cómo surge este conflicto: AMSA era una empresa pública, volvemos a lo mismo, entonces Salinas la privatiza, Carlos Salinas. Incluso se habla de que allegados tenían hasta acciones ya una vez que la empresa se privatizó. Era una empresa pública, funcionaba muy bien, mucho muy bien, Monclova se desarrolló a partir de esta empresa, había un buen director de esta empresa; entonces, se mal administró, empezaron a derrochar dinero, tenían no sé cuántos aviones de estos que llaman ejecutivos, se los prestaban a los políticos, a los gobernadores de Coahuila y mal administración, deudas, no pagaban impuestos, no le pagan al Infonavit, no le pagaban al Seguro y negocios arriba, financiaban campañas de políticos; vendieron una empresa chatarra al gobierno, porque es muy curioso de que cuando se trata de dinero, de robar, los privatizadores se vuelven estatistas y también por robar los estatistas se vuelven privatizadores. En el sexenio pasado decidieron comprar, estatizar una empresa de Altos Hornos o del dueño de Altos Hornos, y (Sic) hicieron un avalúo, llevaba esa planta como veinte años sin funcionar, era una planta chatarra; así como esa, otras, y las compraron, pero además el avalúo se infló y, si valían cien millones de dólares, las vendieron en más de trescientos millones de dólares, creo que como doscientos millones de dólares más, que fue lo que se demostró en investigación de la Auditoría Superior de la Federación.

Entonces, mucha corrupción y aferrados a seguir manteniendo esas mismas prácticas de soborno, de corrupción. Porque ante todo ese fracaso es para decir, 'ya entrego todo y permito que esta fuente de trabajo no se pierda'.



Pero no, aun llevando al fracaso la planta se siguieron aferrando a mantenerla pensando que nosotros íbamos a actuar como Zedillo, que la íbamos a rescatar y que se las íbamos a limpiar y volvérselas a entregar con dinero del presupuesto, que es dinero de todo el pueblo. Pues eso no, aun así, tratándose de los trabajadores, dijimos: Bueno, si hay una empresa nueva que quiera participar, si los que tienen las acciones, quienes son los dueños, un señor, entrega ya la empresa formalmente, y hay empresas nuevas que quieran invertir para rescatar esa empresa —que además sí tiene futuro, 'namás' que hay que invertir, tiene futuro por el desarrollo de América del Norte y por la producción de acero, su ubicación estratégica—, si hay un inversionista que quiera, serio, inyectar recursos frescos, bueno, podemos nosotros, sin condonar nada, dar plazos de pago al SAT, Comisión Federal, Pemex, hacer los trámites en el seguro, para que no tengan que pagar todo, porque entonces no podría cualquier nuevo inversionista salir adelante. Y en eso estamos, pero ha habido muchos obstáculos, que yo conozca, como tres empresas han querido llegar a acuerdo. Recuerdo de una que, después de que no se entendieron los dueños de AMSA, con una primera empresa, me vieron a mí entusiasmadísimos, pero entusiasmadísimos. Ya estamos por firmar el acuerdo y les dije: Cuenten con nosotros, apoyamos en lo que estoy exponiendo, se firman convenios para que paguen en plazos con tal de que se reincorpore a los trabajadores, se recupere la fuente de trabajo, se les pague a muchos proveedores locales, que se les debe, nosotros ayudamos. 'Sí, sí, sí'. Y ya al final le dije: Pues, ojalá no me equivoque, pero cuidado, porque estos son como una pelota de jabón. Y lamentablemente a los quince días me volvieron a ver, 'no se puede con esta gente', nos cambiaron todo. Ya después vino otro y ahora hay otro. Y estamos en eso, esto sirve para que los trabajadores y los pobladores en Monclova, de Coahuila, sepan que sí estamos ayudando, pero que es muy complejo.

Y algunos también piensan que el obstáculo somos nosotros y están pateando el bote pensando que ya nos vamos a ir y que con el cambio van a poder, pero ¿qué autoridad va a destinar diez, veinte mil millones de pesos para rescatar a una empresa y dejársela a los mismos que la saquearon? Pues solo que regresara Salinas, ¿no?, de presidente, pero eso ya no se puede; bueno, eso espero, o sea, deberían de estar actuando con más realismo. Están también como los que no quieren pagar impuestos ahora porque, pensando de que ya me voy a ir y no van a pagar los impuestos; va a ser muy difícil, si ya todo es público.

Yo les voy a contar algo sobre Salinas Pliego porque, si no, las conferencias, como dijo un escritor de estos de derecha, ya no sirven, ¿no?, dice: 'Ya se van a convertir en clases de historia', claro que a mí me importa mucho la historia y que se conozca nuestra historia, porque eso es lo que nos inspira, y sobre todo nos importa mucho para los jóvenes. Pero también para no hacerlas tan tediosas, pues hay cosas que sí podemos hablar, ¿no? que no tiene que ver con lo electoral, muchísimas.

Les voy a contar algo: en efecto, es mi amigo Ricardo, pero tenemos, como ha quedado de manifiesto, posturas políticas e ideológicas distintas; también esto es consustancial a la democracia, no puede haber un pensamiento único. Entonces, en el asunto del pago de impuestos nosotros hicimos el compromiso con el pueblo de no permitir privilegios fiscales, de combatir la evasión fiscal y que no era justo el que todos paguen impuestos y que los de arriba no paguen, porque un campesino pobre paga impuesto, porque en las mercancías que compra ahí va incluido un impuesto, y un obrero también, y un profesional lo mismo; es más, pagan más impuestos los obreros que los empresarios, el impuesto sobre la renta que se recauda de los trabajadores es mayor al impuesto sobre la renta que se recauda de los empresarios.



Pero además existían privilegios y las grandes corporaciones económicas financieras terminaban no pagando impuestos, se les condonaban los impuestos. Una gran injusticia. Y todavía hablaban de que el problema de México era que se recaudaba muy poco, porque los de la economía informal no pagaban impuestos; que, si se le cobraba impuestos a los de la economía informal, a los ambulantes, a los que acomodan los carros, los viene-viene, con eso se resolvía el problema, mucha hipocresía, mientras los de arriba no pagaban. Porque hasta en el supuesto de que pagaran todos impuestos, que además todos pagan, todos pagamos, porque el IVA es parejo, sólo alimentos y medicamentos no, pero cualquier otra cosa hay que pagar IVA, pero estamos hablando sobre impuesto sobre la renta, aun cuánto podía pagar un comerciante ambulante, si lo que saca es para mantener a su familia, si no tiene utilidad. ¿Cómo creció la economía informal? Bueno, porque no había crecimiento económico y no se impulsaba la economía formal y la gente empezó a buscarse la vida como pudo. Fueron dos válvulas que sirvieron mucho para quitar la presión:

La migración, lamentable, porque imagínense si no se salía la gente, cómo iba a vivir durante el periodo neoliberal y la otra válvula para que este país no estallara por entero fue la economía informal, que la gente buscó la forma de sobrevivir ante la política de saqueo, de robo, de los neoporfiristas ambiciosos. Bueno, pero ¿qué se iba a sacar? Muy poco. En cambio, los de arriba, imagínense bancos, imagínense las grandes corporaciones, no pagaban, y cuando pagaban se les devolvía porque había condonación de impuestos.

Entonces, dijimos: No, esto es injusto, pero, además, no vamos a aumentar los impuestos, no necesitamos aumentar los impuestos, es cosa de que paguen los impuestos quienes ahora tienen el privilegio de no pagar los impuestos, se terminan esos privilegios y va a haber recaudación, lo que está sucediendo, sin aumentar los impuestos, ya lo he dicho, de tres billones de recaudación nada más en dos mil dieciocho a cuatro billones quinientos mil en el veintitrés, en cinco años un billón quinientos mil más, pero ahora está ingresando más a la hacienda pública porque la gente, primero, los ciudadanos se están portando muy bien, todos están contribuyendo, saben que su dinero o lo que aportan no va a parar a unas cuantas manos, no se lo roban, que eso..., aquí abro un paréntesis también para decirle a, con todo respeto a Ricardo Salinas, que si sabe de que se están robando el dinero, que nos mande la información y yo presento la denuncia, porque parece que habló que del dinero de los adultos mayores se roban cuatrocientos mil millones, que me mande las pruebas y yo presento la denuncia, y lo hago públicamente aquí, 'namas' que quiero las pruebas, cierro paréntesis.

Entonces, decidimos, todos a pagar impuestos y afortunadamente se ha logrado, la gente que antes se beneficiaba con estas condonaciones entendió que ya no era posible, y están pagando: los del Oxxo pagaron como doce mil millones, Televisa pagó como seis mil millones, Walmart como diez, doce mil millones, todos.

Persona de género femenino: ¿Y ya no hay deudores, entonces aparte de Salinas Pliego?

Persona de género masculino: Sí, y hay denuncias presentadas...

Persona de género femenino: (ininteligible).

Persona de género masculino: ...pero ya son menos, mucho menos, y hay denuncias y se obtienen recursos adicionales porque llegan a buscar acuerdos y se les atiende, y están poniéndose al día, al corriente. Se ha avanzado muchísimo en esa materia y por eso pues se fortalece la hacienda pública y eso nos lleva a que no tenemos que pedir deuda o incrementar la deuda. Nosotros vamos a dejar un gobierno con menos deuda en términos reales que la deuda que contrató Calderón o el licenciado Peña con relación al producto



interno bruto, a pesar de la pandemia, porque no hemos solicitado deudas adicionales. Aquí lo vamos a ver un día.

Entonces, no hace falta eso, no hace falta gasolinazos, no hace falta aumentar el precio de la luz, y alcanza el presupuesto; desde luego, si no se roban el dinero, si no hay corrupción, porque esa la clave de todo.

Entonces, Ricardo trae, su empresa, pues, un adeudo con el SAT desde la época de Fox, o sea, no es nuevo, ni siquiera es un asunto de nosotros, de esta administración. Entonces, han venido litigando desde entonces este asunto y ha ido creciendo el monto. Y pasa de una instancia a otra, y en algunos casos ya ha habido fallos. Pero de toda la cantidad, lo que fallaron fueron dos mil quinientos millones aproximadamente, y ya lo pagaron, pero falta la mayor parte, que, de acuerdo al SAT, llega con recargos e intereses a cerca de veintidós, veinticuatro mil millones de pesos, entre veinte y veinticinco mil millones.

Entonces, ni para él ni para nosotros es conveniente que esto se convierta en un motivo de pleito, porque yo no estoy aquí para pelearme, yo estoy aquí para defender el interés de la gente, los intereses del pueblo, porque el presupuesto no es dinero del gobierno, es dinero del pueblo, nosotros somos simplemente administradores de los dineros del pueblo, y ese es el dinero que se utiliza para las pensiones, que se utiliza para las becas, que se utiliza para la educación pública, para la salud, para las carreteras, para las obras, para el desarrollo del país. Entonces, nos reunimos hace relativamente poco, porque él me buscó, cómo se llegaba a un acuerdo. Yo dije: Sí. Ya se había visto, les digo que viene de Fox. ¿Quién estuvo después de Fox?

Voz: Calderón.

Persona de género masculino: Calderón. ¿Luego?

Voz: Peña Nieto.

Persona de género masculino: Peña, sí, no es de nosotros, o sea, no surgió con nuestro gobierno; entonces, se fue acumulando, acumulando, acumulando y han hecho no sé cuántas auditorías. Llegó el expediente hasta la corte y este que fue presidente de la corte, el señor ministro... **Voces:** (Inentendible). **Persona de género masculino:** ...Aguilar guardó el expediente casi un año, también con la idea de que pase el tiempo. Como se denunció, lo tuvo que sacar, incluso perdió la votación en la corte y lo mandaron a un Juzgado de Distrito y allá en ese Juzgado de Distrito también querían darle carpetazo, y dos ministros contra uno se opusieron, y ahí está el expediente.

Pero, bueno, siempre hay la posibilidad de llegar a acuerdos, entonces me busca Ricardo y le digo: Sí, vamos a ver cómo se resuelve. Y le pido al director del SAT y al Procurador Fiscal que hagan una revisión minuciosa de nuevo para ver hasta cuánto se le podía quitar, de cuánto podía ser la quita, legal, porque no se puede hacer una quita ilegal, imagínense la responsabilidad, de todas maneras, la quita era importante: creo que, de ocho mil millones, tenía que pagar catorce, algo así. Ese era el acuerdo. No el acuerdo, a lo que nosotros llegamos decir, bueno, hasta aquí se puede legalmente, con tal de llegar a un acuerdo. De todas maneras, yo tenía aquí que venir con ustedes a decirles, a ustedes, que son los que le transmiten la información al pueblo y al pueblo de manera directa, ¿sí?, de todo lo que estaba en juicio, se consideró de que estos recargos y esto, y esto, se podía quitar para que se pagara esta cantidad. Yo dije: Lo asumo, lo asumo, porque tengo mi consciencia tranquila.



Claro que ya sabía lo que iban a decir mis adversarios, los mismos amigos o compañeros de clase, me refiero, no de la escuela, sino de clase social de Ricardo, (inentendible) '¿Cómo llegaron a ese acuerdo? ¿Por qué se le redujo tanto?', pero tomé la decisión de decir: Propónganle y lo asumo y no quiso. Entonces, ¿quién va a resolver ahora?, pues el Poder Judicial, de todas maneras, tenía que resolver el Poder Judicial porque, si se llegaba al acuerdo, lo tenía que autorizar el Poder Judicial, pero se le iba a consultar al Poder Judicial, porque ya se llegó a un acuerdo, ¿lo consideran ustedes ilegal?, ese iba a ser el procedimiento. Pero como no acepta, ¿a quién le corresponde resolver ahora?, pues al Poder Judicial, por entero.

Voz: ¿Se retira el acuerdo?

Persona de género masculino: ¿Mande?

Voz: ¿Se retira el acuerdo? ¿Se le cobraría todo?

Persona de género masculino: No, ya nosotros continuamos dándole seguimiento al juicio... **Voz:** ¿Sobre la base? **Persona de género masculino:** ...sobre la base del expediente, si el juez dice: 'En efecto, esto se le puede quitar', se le quita, pero ya el juez, ya nosotros ya cumplimos.

Voz: ¿Mantiene la propuesta del acuerdo?

Persona de género masculino: ¿Mande?

Voz: ¿Mantiene la propuesta del acuerdo?

Persona de género masculino: No, ya nosotros... Es que no se aceptó, sí, entonces, yo iba a asumir eso pública, políticamente, pero ya no, ahora es un poder ajeno —porque me cuesta trabajo decir 'independiente'— el que va a resolver, pero que se va a resolver, se tiene que resolver, en estos seis meses que me faltan, que podría ser, porque ni modo que van a tardar tanto los magistrados en resolver, o en el próximo gobierno, pero se tiene que resolver.

Voz: (Inentendible)

Persona de género masculino: No, sencillamente que no aceptaron.

Voz: (Inentendible)

Persona de género masculino: Pues yo pienso.

Voces: (Inentendible).

Persona de género masculino: Pues yo pienso, entonces, ya no es un asunto de pleito, ¿sí?, yo lo considero mi amigo, 'namás' que cuando nombré el consejo asesor a todos les dije, y hay constancia, les dije: Me van a ayudar, pero me van a entender también de que yo represento al pueblo de México, yo no puedo hacerle el favor a nadie, pero se los dije y hay testigos.

Vámonos a desayunar.

Persona de género masculino: Presidente, presidente, nada más, un, eh, la segunda pregunta, rapidísimo, presidente. Bueno, del primero, yo preguntarle si a Hércules, a esta comunidad, pudiera haber algún programa emergente para apoyar a la población en este entrampado en que se encuentran, porque el gobierno local, de acuerdo a lo que dicen los mineros, pues no les quieren apoyar en nada prácticamente. Les han estado bloqueando apoyos. No sé, hablo de servicios de salud, hablo del tema de



alimentación, hasta donde se pueda. ¿Algún programa emergente, presidente, de mi primera pregunta?

Persona de género masculino: Sí, estamos ayudando en todo...**Persona de género masculino:** Okey. **Persona de género masculino:** ...allá, allá, este, tanto Bienestar está atendiendo y lo vamos a seguir haciendo...
Persona de género masculino: Okey. **Persona de género masculino:** ...allá... **Persona de género masculino:** El segundo punto. **Persona de género masculino:** pero, de todas maneras, vamos a ver, con Ariadna sobre todo, ¿qué se puede hacer?

Persona de género masculino: Mi segunda y última pregunta, presidente, rapidísimo. Hay siete jóvenes, siete estudiantes de la Universidad de Guanajuato que están acusando, están señalando ellos que los están... Ya penalizaron algunas de sus acciones a nivel estudiantil, a nivel universidad de Guanajuato allá, en ese estado, porque tomaron oficinas de la rectoría para presionar a las autoridades en ese entonces, en septiembre del año pasado, que se transparentara el nombramiento del rector de aquella universidad.

El tema aquí es que, bueno, hubo grupos de choque, ellos señalan eso, los estudiantes. No fueron nada más ellos, fueron aproximadamente cien, de acuerdo a su relato, pero, bueno se llegó a una plática con las autoridades de esta universidad para pues, ceder las oficinas, establecer un diálogo, porque dentro de este pliego petitorio, también, por ejemplo, hay señalamientos, acusaciones de acoso sexual por parte de profesores contra estudiantes, bueno, el caso es que llegaron a un acuerdo, que no iba a haber sanciones, de que iba a estar todo tranquilo, por lo menos en un tema de diálogo y un tema de, aunque haya diferencias, que no pasara a mayores. El tema es que ya hay denuncias y la fiscalía de Guanajuato, bueno, aquí se ha señalado múltiples veces, incluso, su propia accionar de estos años, pues ha dejado mucho que desear y la inseguridad allá es tremenda.

El punto es que ha arremetido o están ya siendo investigados y se sienten completamente, pues en un tema de que están en proceso de penalizar acusaciones. Y, bueno, pues obviamente cuando vienen ese tipo de señalamientos, de penalizar, pues es que ya es un deli..., incluso, es en el área de delitos de alto impacto les están señalando; entonces, yo sé que esto no tiene que ver, presidente. se ventila aquí, yo se lo vengo a exponer, porque esto tiene que ver con este estado. Pero, pues yo he platicado con uno de los estudiantes y me ha pedido precisamente plantearle, si pudiera haber algún acompañamiento por parte de la Secretaría de Seguridad o quien usted indique para poder, pues ver la manera también de que esto no escale y que los estudiantes, incluso no solamente no sean penalizados en algo, que me, todo, a todas luces es injusto contra ellos, sino que obviamente pues todo esté en calma y pues que se pueda llegar a un diálogo, presidente. En lo que pueda ayudarse, claro está, dentro del propio gobierno, ese sería y gracias, le agradezco mucho.

Persona de género masculino: Sí. Esto con el subsecretario de Educación Superior, de Concheiro, él puede ayudarnos.

Voz: ¿Le paso el contacto? (ininteligible)

Persona de género masculino: Ah, lo de... Gracias.

Persona de género masculino: Sí, sí, muy bien. Nos vemos mañana.

Voz: El asesinato de un candidato del PT en Atoyac.



Persona de género masculino: Sí, muy lamentable, en Atoyac este asesinato de un candidato del PT, aspirante... **Voz:** (Inentendible). **Persona de género masculino:** ...sí aspirante del PT en Atoyac. Sí.

Voz: El alto comisionado acaba de declarar hace unos minutos que está llamando (inentendible) a la protección de los aspirantes (inentendible).

Persona de género masculino: Sí, estamos apoyando nosotros a todos. El alto comisionado es muy, con todo respeto, muy tendencioso, está en contra de nosotros y hace comparsa con los que quieren demostrar que México es un país muy violento. Ya ven lo que hacen nuestros adversarios y los medios de manipulación, como El Universal, la violencia, ¿no? Estas organizaciones pagadas por gobiernos extranjeros, el mismo Claudio X. González, su asociación, los que están como la señora Pagés. Hay otro que está, pero enojadísimo porque también estaba en la nómina, aquí recibía dinero, que viene del Reforma, también de esa escuela. En Reforma nada más conozco una gente, una gente, que es mujer, que le tengo mucho respeto.

Persona de género masculino: Es Ramón Alberto.

PERSONA DE GÉNERO MASCULINO: No, no, no, uno que se separó del Reforma y se, creó su revista y recibía dinero aquí, y sigue ahora abiertamente en contra de nosotros.

Persona de género masculino: Es Ramón Alberto.

Persona de género masculino: No, no, no. Ramón Alberto sí fue director del..., esa es la escuela; y el otro, Párdinas; y hay otro, el que dijo de que aquí en el DF los que pagaban impuestos.

Voz: Lázaro Ríos.

Persona de género masculino: Ese, sí, no, sí, no, no, pero este no estaba de director, estaba ahí, como, era como Zamarripa, que ahora ya el camarada Zamarripa...

Persona de género masculino: ¿No era René?

Persona de género masculino: No, tampoco René, no, no, René de los más decentes y antes estuvo ahí un buen periodista, Miguel Ángel Granados Chapa, pero se fue degenerando, ¿no?, este, no, Animal Político se llama.

Persona de género masculino: Daniel Moreno.

Persona de género masculino: ¿Ese no estuvo en Reforma?

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género masculino: Ah, bueno.

Persona de género masculino: En el suplemento.

Persona de género masculino: Sí, es que todavía en el COVID, ¿no?

Persona de género masculino: Como el medio no era de él, por eso no...

Persona de género masculino: Ah, sí, sí, pero ese recibía dinero del gobierno, ¿sí? y ahora está, bueno, desde que estamos, lanzadísimo, pero afortunadamente las benditas redes sociales... Miren lo que sucedió con el (inintendible)



Voz y persona de género masculino: Hashtag

Persona de género masculino: Hashtag de 'presidente narco, AMLO', debe de llevar como doscientos millones, ¿no?, muchísimo dinero; entonces, se demostró de que todo estaba pagado, que salía de otras partes y luego alguien que no puedo mencionar, lo aceptó, dijo que sí, así con cinismo, que se valía de todo. Entonces, sí, este, ahora con la temporada están, pero molestísimos. ¿Por qué salió esto del Animal Político?

Persona De Género Masculino: Por los periodistas.

Persona de género masculino: ¡Ah!, porque se, hay ese ambiente, ¿no?, de la violencia, el agravio a periodistas, a candidatos, o sea, buscando enrarecer, ¿no?, han las elecciones de Estado, si yo les contara, algún día les voy a contar, no, les voy a seguir contando; además, aquí hay, ¿eh?, mucho de eso, de lo que son las elecciones de Estado.

Voces (Inentendible)

Voz: ¿Cuántos candidatos tiene protección ya, presidente?

Persona de género masculino: Pues bastantes, todos los que solicitan, la protección se les da, pero no tengo el dato, pero sí, la instrucción...

Voz: ¿Mañana?

Persona de género masculino: Sí, mañana Rosa Icela les puede decir cuántos. Los candidatos a presidentes, las candidatas a presidenta, a presidentas, todos tienen.

Voz: ¿A gobernadores?

Persona de género masculino: También, y a los que han solicitado. Mañana Rosa Icela que nos explique.

Voz: Una última, presidente, es rápida.

Voces: Mañana.

Persona de género masculino: Mañana.

Persona de género femenino: Es muy rápida, es sobre los... es de un tema de (ininteligible), unos cadetes que estaban...

Persona de género masculino: Sí. ¿Sobre eso me quieres preguntar?, estamos..., tú.

Persona de género femenino: Sí. Gracias, presidente, Shaila Rosagel, corresponsal de Grupo Healy. Presidente, sí, este tema, el pasado veinte de febrero once jóvenes que se encontraban en la fase de entrenamiento para entrar a la Guardia Nacional, pues se los llevó las olas. Cuatro sobrevivieron, siete continuaron desaparecidos por un tiempo, hasta ayer se habían recuperado seis cuerpos, al menos dos de ellos son de Sonora, uno es de por ahí de Cajeme, otro en Navojoa, otro muchacho de Navojoa.

Entonces, preguntarle: bueno, de acuerdo a las versiones de los sobrevivientes el militar que estaba a cargo les pidió que volvieran a entrar al agua cuando ya se había acabado el entrenamiento. La capitanía del puerto había emitido una advertencia para ese día del clima y el oleaje alto. Entonces, preguntarle qué información tiene sobre este caso, que ha generado impacto allá, tanto en Baja California como en Sonora.



Persona de género masculino: Sí, lamentablemente sucedió eso, como tú lo estás exponiendo, así fue, son once militares que estaban en entrenamiento; se salvaron cuatro, se recuperaron cuatro con vida, siete desaparecieron. Tenía yo el dato de que ya se habían encontrado cinco, ahora dices tú seis,

Persona de género femenino: Seis (ininteligible).

Persona de género masculino: Faltaría uno. no han dejado de buscarse, se cuenta con todo el apoyo de la Secretaría de Marina. Se inició la investigación sobre los hechos; están en calidad de detenidos, sobre todo el responsable del grupo.

Persona de género femenino: O sea, ¿El militar que los llevó?

Persona de género masculino: El militar, sí, es un militar encargado de la, del adiestramiento, se está haciendo toda la investigación correspondiente para eso y se está atendiendo a los familiares. Y lo sentimos muchísimo, muchísimo, hemos estado pendientes sobre este caso.

Persona de género femenino: ¿La persona a cargo no siguió algún protocolo o qué fue lo que pasó hasta ahorita?

Persona de género masculino: Es lo que están investigando, hay todo un equipo siempre en la Secretaría de la Defensa para este propósito, se está revisando todo. Porque incluso se les encontró con todo su equipo de protección y con las botas, y eso es muy pesado; se tiene que dar una explicación.

Persona de género femenino: ¿De qué pasó? Gracias, presidente.

Ya nada más algo rápido: el gobernador Alfonso Durazo declaró que hay una emergencia por sequía en Sonora, más del noventa y ocho por ciento, casi el noventa y nueve de los setenta y dos municipios están en sequía. Preguntarle: ¿el gobierno federal tiene contemplado algún apoyo extra para la entidad, si se agrava esta situación? Sería todo.

Persona de género masculino: Sí, vamos a estar pendientes, pero no puedo decir ahora absolutamente nada de eso por la cuestión de la veda, pero estamos muy pendientes. Y apoyando al gobernador Alfonso Durazo.

Persona de género femenino: Gracias.

Persona de género masculino: Nos vemos, nos vemos”.

Conferencia de prensa: cinco de marzo

Enlace electrónico

<https://www.youtube.com/watch?v=pu4o9ryDM6M&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=3>

Imagen representativa



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024



Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a la Cuarta Transformación. Conferencia presidente AMLO

Andrés Manuel López Obrador
4.24 M de suscriptores

Suscribirse

49 k



Compartir



Guardar

Descripción del vínculo electrónico

la dirección electrónica corresponde a la plataforma digital denominada "YouTube" en la que se aloja la publicación del usuario "Andrés Manuel López Obrador" cuenta con "4.23 M de suscriptores" la cual consiste en un video con duración de tres horas con treinta y siete segundos (03:00:37) con el título: "Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a la Cuarta Transformación. Conferencia presidente AMLO"

Transcripción del video alojado en el vínculo electrónico

"Voz femenina: En cumplimiento al acuerdo ACQyD-INE-221-2023. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la Administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. Las personas servidoras públicas tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están Bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos Instituto Nacional Electoral.

Persona de género masculino: Buenos días. Ánimo, ánimo. ¿Ya tienen la anécdota de Pancho Villa, la de ánimo? Ahí se las dejo de tarea porque aquí se no se puede decir, pero es eso, siempre ver todo con optimismo, se dice coloquialmente que, al mal tiempo, buena cara, no este, también se decía antes, en la juventud, 'no agüitarse', hay que estar siempre optimista y con esperanza y alegría, muy bien, vamos a informar hoy sobre seguridad, como lo hacemos cada quince días, vamos a informar y empezamos con cero impunidad.

Persona de género masculino: Con su permiso, señor presidente, muy buenos días, voy a presentar el avance de 'Cero impunidad' del veinte de enero al cuatro de marzo, tenemos cinco extradiciones por parte de la Fiscalía General de la República, este es un ciudadano estadounidense que fue extraditado a México, requerido por un juez en el estado de Chihuahua por el delito de feminicidio, el resto son cuatro mexicanos que fueron entregados a diferentes cortes de los Estados Unidos por homicidio dos, por asociación delictuosa contra la salud y portación de arma de fuego y por secuestro y abuso sexual, adelante, tenemos como detenciones importantes a Nelly Jacqueline o Nelly Janel, que fue detenida por la Fiscalía del estado de Hidalgo con el apoyo de CONASE y de la Fiscalía del Estado de México tras cumplimentar una orden de aprehensión en su contra por el delito de desaparición forzada cometida por particulares en agravio de un bebé de tres días de nacido, esto en Pachuca, Hidalgo, el pasado veinticinco de enero, de



acuerdo a las investigaciones, la señora Nelly Jacqueline, de oficio niñera, sustrajo a la menor tras drogar a sus padres en Valle de Chalco, adelante, Dulce María 'N' fue detenida el veintiuno de febrero de este año por la Fiscalía del Estado de México con apoyo de CONASE, tras cumplimentar una orden de aprehensión por el delito de secuestro en agravio de un hombre de identidad reservada en Tenango del Valle, la víctima fue privada de su libertad por varias personas cuando se encontraba fuera de su domicilio en San Miguel Balderas, a la familia de la víctima se le exigió una cantidad de dinero mismo que fue depositado a la cuenta bancaria de la hoy detenida y la víctima continúa sin aparecer, adelante, tenemos la detención de Arturo 'N' por parte de la Fiscalía del Estado de México, con apoyo de CONASE, CONAGO y la Guardia Nacional, tras cumplimentar orden de aprehensión en su contra por el delito de homicidio cometido en agravio de Gabriel 'N', él era un servidor público de la Fiscalía del Estado de México, esto el pasado tres (3) de diciembre del año pasado, de acuerdo con las investigaciones, la víctima y otras personas ingresaron a un inmueble en Toluca, donde se encontraban cinco personas, los agresores, entre ellos el hoy detenido, quienes sujetaron a la víctima por los brazos y cuello, y golpeándolo hasta dejarlo inconsciente. Posteriormente, uno de los agresores le habría provocado la muerte por asfixia, Elías 'N', él era policía municipal en Cuautitlán de García Barragán, fue vinculado a proceso por adelante, vinculados a proceso tenemos a estas seis (6) personas por el delito de homicidio agravado de cinco personas ocurrido en Benito Juárez, Quintana Roo, los responsables fueron detenidos el ocho (8) de febrero del presente año por la Fiscalía de Quintana Roo, con el apoyo del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, en un operativo realizado en seguimiento en seguimiento a una investigación sobre hechos ocurridos el veintinueve (29) de enero en el ejido Alfredo V. Bonfil, donde se localizaron cinco cuerpos desmembrados al interior de un taxi, derivado de esas detenciones, se logró ubicar una fosa más con cuatro (4) cuerpos sin vida, hallazgo por el que también son investigados quienes fueron vinculados a proceso, adelante, tenemos el caso vinculado a proceso el delito de desaparición forzada de personas en agravio de dos activistas indígenas, Javier 'N', Higinio 'N', esto en mayo del dos mil veintidós (2022) en la comunidad de Ayotitlán, Jalisco, de acuerdo con las investigaciones, la Fiscalía del estado de Jalisco el hoy detenido, al encontrarse en funciones como policía municipal y mediante engaños, sacó a las víctimas de su domicilio para presuntamente entregarlas a miembros de la delincuencia organizada, horas después, las víctimas fueron localizadas con vida tras recibir amenazas presuntamente por su actividad de defensores en la sierra de Manantlán. Aquí hay un dato, el activista Higinio 'N', en otro evento similar, pero en el año dos mil veintitrés (2023) fue privado de la vida; sin embargo, este es un delito que no se le achaca, carga al policía Elías 'N' tenemos esta sentencia de trece (13) años y dos meses de prisión a Luis Enrique 'N' mediante un procedimiento abreviado, tras acreditar su responsabilidad en el delito de desaparición cometida por particulares en agravio del activista Cruz Soto Carabeo, en octubre del dos mil nueve (2019) en Guazapares, Chihuahua, de acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía de Chihuahua, Paulino 'N', entonces director de Seguridad Pública de Témoris, contrató a Luis Enrique 'N' y otros para privar de la libertad al activista y mantenerlo oculto por siete (7) días el día veinte (20), que era el séptimo día, Soto Carabeo fue encontrado sin vida en la localidad de Lechuguilla, ya han sido sentenciadas otras cinco (5) personas, entre ellas Paulino 'N', adelante, esta sentencia de cinco (5) años de prisión a Ismael 'N' y José 'N', Ismael era director general de Administración en la alcaldía Benito Juárez y José subdirector de Servicios Generales en la misma alcaldía, fueron sentenciados mediante el procedimiento abreviado a cinco años de prisión tras acreditar su responsabilidad en los delitos de uso ilegal de atribuciones y facultades cometidas por servidores públicos, así como asociación delictuosa, esta resolución judicial derivó de una investigación realizada por la Fiscalía de la Ciudad de México respecto a una red de corrupción en materia de bienes raíces en la alcaldía Benito Juárez, adelante,



tenemos cuatro (4) casos de jueces que favorecen a presuntos delincuentes, el primero se trata de la sentencia absolutoria a un presunto abusador sexual de una niña de cuatro años, se trata de Alejandro 'N', el tío de la menor, aquí el juez Juan Manuel Alejandro Martínez Vitela dictó sentencia absolutoria y libertad inmediata a favor de Alejandro 'N' acusado de abuso sexual ya que en su consideración faltaron pruebas suficientes para justificar el abuso sexual a la menor, la Fiscalía del Estado de México está en proceso de apelar esta sentencia y aquí el juez pasó por alto el protocolo para juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia este caso, este otro caso es el cambio arbitrario de una medida cautelar a cuatro procesados en Tijuana que habían sido detenidos en marzo del dos mil veintitrés (2023) tras unos cateos realizados por la Fiscalía General de la República en Tijuana, Baja California, aquí el juez Óscar Saúl Cortés Ortiz suspendió una audiencia intermedia y de manera unilateral modificó la medida cautelar de prisión preventiva justificada que había en contra de las cuatro (4) personas procesadas por delito contra la salud y posesión de armas de fuego, cambiando dicha medida por excarcelación temporal domiciliaria, para cumplir con lo anterior, el juez Cortés Ortiz ordenó que el resguardo se hiciera en uno de los inmuebles asegurados; de no ser posible, que la fiscalía tendría que pagar un hotel finalmente, ordenó que el resguardo se realizara en el inmueble en el que se encontraba alojado su defensor. Por dicha determinación, los procesados tuvieron tres días en un alojamiento rentado por su defensor y posteriormente reingresados al Cereso de Tijuana, por este caso el juez Cortés Ortiz en los medios y redes sociales ya es conocido como el 'juez gran turismo', adelante, tenemos el caso del homicidio de la periodista María Elena Ferral, en Papantla, Veracruz. Aquí la jueza Natividad Regina Martínez Ramírez otorgó un amparo a Antonio 'N', acusado de participar en el homicidio de la periodista María Elena Ferral para que el juez de control de Papantla deje insubsistente el acto de vinculación a proceso de fecha doce (12) de diciembre del 22 y emita uno nuevo en el que se establezca que no se acreditó la probable participación del imputado en los hechos, esta determinación fue confirmada posteriormente de manera unánime por los magistrados del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito. Antonio 'N' obtuvo su libertad el veintiocho (28) de febrero, luego de que la jueza Martínez Ramírez ordenara al juez de Papantla dar cumplimiento al amparo otorgado de manera inmediata, adelante, este es el caso de cambio de medida cautelar a Emilio 'N', exdirector general de Pemex, el diecinueve (19) de febrero de este año el magistrado Juan Pedro Contreras Navarro otorgó un amparo a Emilio 'N' para dejar sin efecto la medida cautelar de prisión preventiva justificada que había en su contra desde el dos mil veintidós (2022) y que subsistan aquellas medidas no privativas de libertad que le habían sido impuestas en julio del dos mil veinte (2020), entre las medidas retomadas por el magistrado Contreras Navarro se encuentran la colocación de brazaletes electrónicos, prohibición de salir del país y la presentación periódica quincenal, a pesar de que Emilio 'N' fue aprehendido en España después de haberse dado a la fuga, el magistrado Contreras Navarro consideró que la solicitud de imposición de medida cautelar de prisión preventiva justificada no estaba debidamente fundada, adelante, son del mismo caso, en tres ocasiones tres jueces han apoyado, favorecido a Emilio 'N': el primero fue el juez Genaro Alarcón López, lo benefició indebidamente excluyéndolo de su responsabilidad del pago por la reparación del daño en el caso de Agro Nitrogenados, alegando que dicho pago ya lo había realizado Alonso 'N', lo cual nada tiene que ver con la responsabilidad directa de Emilio 'N', posteriormente, la jueza Ana Lilia Osorno Arroyo declaró improcedente la acción de extinción de dominio promovida por la Fiscalía General de la República en contra de Emilio 'N' por la adquisición de un inmueble de más de treinta y ocho millones (38'000,000) de pesos de procedencia ilícita y ordenó levantar el aseguramiento del inmueble, ya que consideró que no se aplicaba la nueva normatividad del año dos mil diecinueve (2019) porque la adquisición del inmueble se había realizado en el año dos mil doce (2012) y finalmente, el caso que mencionó del magistrado Juan Pedro Contreras



Navarro, que le otorga el amparo para cambiar de medida cautelar de prisión preventiva justificada a otra no privativa de libertad esto significa que Emilio 'N' no ha ganado ningún juicio y solamente ha obtenido privilegios procesales por parte del Poder Judicial Federal, sería cuanto, señor presidente, me permito ceder el micrófono a mi almirante secretario.

Persona de género masculino: Con su permiso, señor presidente, vamos a dar el informe de seguridad conjunto del veinte (20) de febrero al (4) de marzo, estos son los efectivos de las Fuerzas Armadas que se dedican a dar la seguridad con sus vehículos, aeronaves y buques con los que se emplean para esto, vamos a ver el despliegue nacional de la Guardia Nacional y de las fuerzas, con dos cuentos setenta y un mil setecientos treinta y tres (281,773) elementos en trece (13) misiones que vamos a ir las viendo una por una, en lo que se refiere a apoyos de seguridad en apoyo de búsqueda de personas, se dieron trece (13) apoyos en siete (7) estados, quinientos sesenta y cuatro (564) efectivos, diez (10) binomios caninos, en lo que se refiere a seguridad de traslado de fertilizantes, fueron ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres punto treinta y cuatro (83,653.34) toneladas en mil setecientos dieciséis (1,716) viajes, veinte mil quinientos noventa y dos (20,592) efectivos, en lo que se refiere a traslado de reclusos, diecisiete (17) traslados, diecinueve (19) internos, mil ochocientos noventa (1,890) efectivos, la que sigue, apoyo de seguridad brindados por la Guardia Nacional, fronteras e interiores en las aduanas, cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (4,444) efectivos, veintiuno (21) fronteras, once (11) interiores; en los aeropuertos, doce mil novecientos cincuenta y nueve (12,959) operaciones de revisión, setenta y seis (76) aeropuertos, veintisiete (27) aeródromos, quinientos dieciocho (518) efectivos, en la comparativa de resultados de robo en carretera, como lo podemos ver, entre el dos mil veintitrés (2023) y dos mil veinticuatro (2024) ha habido un descenso de más o menos uno punto cero nueve (1.09 %) por ciento en lo que se refiere de diciembre del veintitrés (23) a enero del veinticuatro (24), igualmente, se reforzaron cuatro (4) tramos carreteros como es México-Querétaro, Arco Norte, Amozoc-Perote y Nochixtlán-Cuacnopatlan, con doscientos diez (210) efectivos y ciento siete (107) vehículos utilizados para eso, lo que sigue por favor, armas de fuego y cargadores, lo que se decomisó en esa temporada del veinte (20) de febrero al cuatro (4) de marzo, en marzo fueron cincuenta y dos (52), aquí podemos ver todo lo que se ha decomisado en el sexenio, cuarenta y ocho mil novecientas. Sesenta y cinco (48,965) armas de fuego, en lo que se refiere a cargadores en marzo, sesenta y siete (67), en lo que va del sexenio, ciento noventa y nueve mil novecientos veintiuno (199,921), la que sigue, granadas y cartuchos, granadas, en marzo, cero (0); en lo que va del sexenio, tres mil doscientas cincuenta y cinco (3,245) y cartuchos, en marzo ochocientos noventa y siete (897); en lo que va del sexenio, pues, más de diecinueve millones (19,000), la que sigue, en lo que se refiere a detenidos y vehículos, en marzo fueron cuarenta y cuatro (44) detenidos; en lo que va del sexenio, ochenta y tres mil novecientos ochenta y uno (83,981) y en lo que se refiere a vehículo, en marzo cuarenta y nueve (49); en lo que va del sexenio, noventa y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (94,675), la que sigue, en fentanilo y metanfetaminas, marzo, en fentanilo, cero (0) kilogramos; en lo que va del sexenio, ocho mil doscientos seis (8,206) kilogramos, metanfetaminas, doscientos setenta y nueve punto siete (279.7) kilogramos en marzo y en lo que va del sexenio, seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y un (645,351) kilogramos, goma de opio, en marzo pues no llegó ni a un (1) kilo; en lo que va del sexenio, mil doscientos sesenta punto dos (1,260.2) kilogramos, la que sigue, en lo que va de cocaína y marihuana, en marzo once punto un (11.1) kilogramos; en lo que va del sexenio, ciento noventa y cuatro mil setecientos veintiocho (194,728) y en lo que se refiere a marihuana, pues casi diez (10) kilos, setecientos cincuenta y cuatro mil (754,000) en lo que va del sexenio, la que sigue, lo que podemos ver anteriormente, que las drogas como son la marihuana y cocaína ha ido disminuyendo y lo que ha ido aumentando son las drogas sintéticas, moneda nacional y dólares americanos, pues en marzo se llegó a punto cuatro (0.4)



millones de pesos, en lo que va del sexenio a seiscientos cuarenta y nueve punto nueve (649.9) millones de pesos, dólares americanos, cero (0) en este mes de marzo; ciento cuarenta y tres millones (143'000,000) de dólares en lo que va del sexenio, la que sigue, en lo que se refiere a erradicaciones, en lo que es plantíos, ciento cincuenta y cuatro (154) plantíos en marzo, setenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve (77,759) plantíos en lo que va del sexenio; hectáreas, treinta y siete punto nueve (37.9) en el mes de marzo, diez mil cuatrocientos punto cinco (10,400.5) hectáreas en lo que va del sexenio, la que sigue, en lo que se refiere a amapola, setecientos cinco (705) plantíos; cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y nueve (437,379) plantíos en lo que va del sexenio, en marzo en hectáreas de amapola, ciento sesenta y nueve punto cinco (169.5) hectáreas y sesenta y un mil seiscientos noventa y un punto nueve (61,691.9) hectáreas en lo que va del sexenio la que sigue, en aseguramiento de laboratorios clandestinos de metanfetaminas del veinte (20) de febrero al cuatro (4) de marzo, podemos ver veinticuatro (24) laboratorios y en lo que va del sexenio dos mil cuatrocientos (2,445) laboratorios y esta es la cantidad que se ha decomisado y se evitó la producción de todas estas cantidades y la afectación a la delincuencia, pues miren nada más cuánto es, más de dos billones de pesos (2'000,000), la que sigue, estrategia para el Fortalecimiento de Aduanas y Puertos, tenemos cincuenta (50) aduanas, veintidós (22) fronteras, trece (13) interiores, marítimas dieciséis (16), hay siete mil novecientos (7,695) efectivos desplegados y bueno estos son los resultados: armas de fuego, cargadores, detenidos, etcétera, etcétera y lo que va aquí en lo que se refiere a marzo hubo cero (0) detenciones de lo que son en recursos económicos y en lo que va del año tres punto tres billones (3.3) de pesos, la que sigue por favor, en lo que se refiere a operaciones para el combate al mercado ilícito de combustible, en marzo, diecinueve mil cuarenta (19,040) litros de hidrocarburos decomisados y en lo que va del sexenio vamos más de sesenta y dos millones (62'000,000), tomas clandestinas, treinta y cinco (35) en marzo, veintinueve mil seiscientos treinta y tres (29,633) en lo que va del sexenio. la estrategia de seguridad pública para afectación a grupos delictivos hubo (2) dos grupos delictivos afectados, el cártel Jalisco, el cártel del Pacífico, con doce (12) detenidos, aquí están ocho (8) y cuatro (4), la que sigue, en lo que se refiere al equipo de trabajo interinstitucional, en donde están todas estas dependencias y son estos los siete (7) estados que aportan más en lo que se refiera a homicidios vinculados a la delincuencia organizada, la tendencia desde luego es la baja, los resultados aquí los podemos ver en este periodo en lo que se ha venido haciendo, la que sigue, el resultado del esfuerzo nacional de la mayor aportación de la Guardia Nacional en lo que se refiere a todos estos decomisos, la Guardia Nacional apoya en un cuarenta y siete por ciento (47 %) y cincuenta y tres (53) es de las Fuerzas Armadas, la que sigue, en atención a desastres en lo que se refiere al Plan DN-III, al Plan Marina y al Plan de la Guardia Nacional, se atendieron cuarenta y un (41) eventos con veinticinco mil novecientos cuarenta (25,940) elementos y se atendió desde luego el huracán Otis, una lluvia fuerte, frentes fríos, derrumbes, explosiones; incendios forestales, veinte (20); incendios urbanos, seis (6); accidentes automovilísticos, cuatro (4), y fugas de gas también, la que sigue, en lo que se refiere a operaciones de búsqueda y rescate, fueron dieciséis (16) operaciones, diez (10) rescates diversos, cinco (5) evacuaciones médicas y un (1) accidente aéreo, hay dos mil ciento quince (2,115) personas involucradas, se cuenta con un Centro Nacional de Búsqueda y Rescate, cuatro (4) Centros Regionales de Búsqueda y Rescate de la Secretaría de la Defensa, veintiocho (28) Subcentros Coordinadores, también, de Búsqueda y Rescate de la Secretaría de la Defensa, treinta y nueve (39) Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate y un equipo de búsqueda y rescate urbano aquí en la Ciudad de México, la que sigue, en lo que se refiere al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, se tienen desplegados mil novecientos cincuenta (1,950) elementos, dándole la seguridad a todo el Istmo de Tehuantepec, donde se desplaza el ferrocarril, la que sigue, en atención médica de primer



contacto en lugares de difícil acceso se está dando hoy en día en Veracruz y en Oaxaca, hay mil doscientos (1,200) elementos desplegados de Marina, de Salud, de Bienestar y del IMSS, así como de Protección Civil y del DIF y las personas beneficiadas en este periodo, fueron diez mil doscientas noventa y nueve (10,299) personas y lo que se refiere a la pesca ilícita y de redes en la vigilancia del Algo Golfo de California en el golfo de Ulloa y en el golfo de México, se han realizado estas operaciones, mil novecientos (1,900) elementos desplegados, se han realizado quince (15) inspecciones a personas, seis (6) a buques, embarcaciones menores a doce (12), siete (7) vehículos, instalaciones y estos son los que se emplean: dos (2) embarcaciones, vehículos y unidades áreas, esto es lo que podemos informar en lo que se refiere al informe de seguridad.

Persona de género femenino: Gracias, con su permiso, señor presidente, muy buenos días a todas y a todos, el Gobierno de México, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, tiene el compromiso de que el proceso electoral de este dos mil veinticuatro (2024) se lleve a cabo de manera pacífica, esta es nuestra responsabilidad, por ello, presentamos un plan para que todos los candidatos y candidatas que lo soliciten cuenten con protección y seguridad, y tengan la certeza de que podrán efectuar sus campañas con el acompañamiento del gobierno y de que habrá personal que los proteja, el Gabinete de Seguridad acordó con el Instituto Nacional Electoral, y en apego a lo que señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establecimos con este organismo un protocolo en materia de seguridad, que a continuación detallo, la siguiente, como autoridad en materia electoral, el INE recibirá, en primera instancia, las solicitudes de protección por parte de candidatos y candidatas que requieran protección, el INE comunicará esta solicitud a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fin de que podamos establecer la adecuada coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional o la Guardia Nacional, según sea el caso, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana comunicará al INE la disposición del servicio para que el instituto informe a los partidos políticos y candidatos, en el caso de que se otorgue la protección, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Gobernación, brindarán y supervisarán el servicio de acuerdo al nivel de riesgo que se identifique, que es alto, medio o bajo según sea el caso, el gobierno federal está a cargo de la protección de candidatos y candidatas, a la Presidencia de la República, a las nueve (9) gubernaturas estatales y al Congreso de la Unión, en tanto que los gobiernos estatales y municipales tienen como responsabilidad la seguridad de quienes aspiran a puestos de elección popular de carácter local ¿Cuántas solicitudes de candidatos y candidatas, la que sigue, se han recibido hasta el día de ayer a las doce de la noche (24:00), hasta ayer lunes cuatro (4) de marzo?, actualmente tenemos veintitrés (23) solicitudes de protección: tres (3) de quienes compiten a la Presidencia de la República por las coaliciones Seguimos Haciendo Historia, Fuerza y Corazón y Movimiento Ciudadano, que ya cuentan con protección; también, tenemos tres (3) solicitudes de candidatos a gobiernos de los estados, siete (7) de competidores al Senado de la República y diez (10) de quienes buscan una diputación federal, comentar que hay una mesa permanente en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que opera veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días de la semana y tiene como propósito vigilar y dar seguimiento a esta estrategia conjunta con el Instituto Nacional Electoral. Además, estamos pendientes mediante las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad en los estados, y a través de las doscientas sesenta y seis (266) regiones del país se da seguimiento y atención a eventuales problemas que se presenten en el territorio, el Gobierno de México está pendiente de las solicitudes para que sean inmediatamente atendidas y todo el proceso se lleve a cabo de manera pacífica, sería el informe, presidente,



Persona de género femenino: Lo que yo les podría decir es que cada uno de los candidatos y candidatas tiene exactamente una atención precisa de parte de la Secretaría de la Defensa Nacional o de la Guardia Nacional, pero en acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, nosotros así lo aceptamos, de que los nombres de los candidatos y candidatas se mantengan en total confidencialidad, así como el tipo de servicios que se les da, por obvias razones, así fue el acuerdo, solamente estamos manejando lo general, podría ser como lo hemos hecho el día de hoy, qué partidos, es lo que les podríamos estar informando.

Voz masculina: ¿Qué pasa con los aspirantes a alcaldías o presidencias municipales?, que es donde hay más riesgo o por lo menos en estos últimos meses se han suscitado lamentablemente este tipo de crímenes.

Persona de género femenino: Sí, vuelvo a insistir lo que acabo de informar, que la responsabilidad sobre los aspirantes a cargos de elección popular local está a cargo de los gobiernos de los estados y de los gobiernos de los estados y de los municipios, decirles que todavía no termina el informe y que continuaríamos con un video para dar paso a las preguntas y respuestas, si fuera posible.

Persona de género masculino: Secretaria, si los estados se lo solicitan por diversas razones, que ellos no tuvieran la capacidad, la protección, ¿ustedes ayudarían?

Persona de género femenino: Tendríamos que estarlo analizando, tendríamos que estarlo analizando, ya estamos nosotros, por instrucción del señor presidente, en la responsabilidad de cuidar a los nueve (9), a los aspirantes a las nueve (9) gubernaturas estatales y de la Ciudad de México, si así lo solicitan, va a seguir la conferencia y luego las preguntas, presidente. Estaríamos presentando un video.

(INICIA VIDEO)

VOZ MASCULINA: ¡Basta de guardar silencio!

VOZ FEMENINA: ¡Basta de ocultar la realidad!

VOCES A CORO: ¡Hablemos claro!

VOZ FEMENINA: La crisis que enfrentan las sociedades de Estados Unidos y Canadá es la pandemia del consumo de drogas sintéticas. Sus jóvenes están muriendo por sobredosis.

VOZ MASCULINA: Tan sólo en Estados Unidos tienen registro de más de cien mil (100,000) jóvenes fallecidos por sobredosis de drogas y Canadá ha reconocido que al menos veinte (20) personas mueren al día por esta misma causa. En México estamos atendiendo preventivamente las causas para evitar una crisis de salud.

VOZ FEMENINA: El Gobierno de México tiene la responsabilidad legal de combatir el tráfico de drogas sintéticas que cruzan por nuestro país, pero principalmente tenemos el compromiso moral y humanitario de ayudar a atacar desde todos los ámbitos este flagelo que está cobrando miles de vida de hombres y mujeres jóvenes en Estados Unidos y Canadá, que mueren rápidamente a causa del consumo de las drogas sintéticas, aunque el origen de esta pandemia es la desintegración familiar por la falta de valores sociales y culturales.

VOZ MASCULINA: En México no queremos que nuestros jóvenes caigan en el consumo de estas sustancias. Por eso, tenemos que fortalecer desde



los hogares el amor a las niñas y niños, a los jóvenes. Las familias mexicanas estamos formadas en valores y los hemos transmitido de generación en generación, y hoy requerimos que las madres y padres, los abuelos y abuelas escuchen las inquietudes de sus hijos y nietos, que los apoyen y hablen con ellos para evitar caer en esa crisis en que se encuentran las sociedades de nuestros vecinos del norte.

VOZ FEMENINA: Debemos recordarles a nuestras niñas y niños, y a los jóvenes, que no se dejen engañar con la idea de tener dinero fácil, porque esa concepción es efímera y peligrosa, que creer en la vida fantasiosa, enarbolada mediáticamente en las series de televisión, donde los capos tienen vida de reyes es una gran falacia, porque en la realidad quienes eligen ese camino sufren y pierden su libertad, sus sueños y viven perseguidos y la sombra.

La felicidad está en trabajar honradamente y con dignidad, porque los lujos que se obtienen por la ruta de la criminalidad son pasajeros.

VOZ MASCULINA: Para garantizar la salud de la población y contrarrestar los riesgos que representa el tráfico ilícito y consumo de drogas sintéticas, se ha fortalecido la estrategia del Estado mexicano mediante las acciones siguientes:

VOZ FEMENINA: Incremento en el establecimiento en vigilancia y control de las aduanas para mejorar el seguimiento de sustancias químicas utilizadas en la producción ilegal de droga, lo que incluye la verificación sanitaria de laboratorios farmacéuticos y establecimientos que manejan sustancias reguladas a través de la Cofepris.
Intensificación de las operaciones de búsqueda y destrucción de laboratorios clandestinos.

VOZ MASCULINA: En México, el cultivo de las drogas tradicionales, como amapola, la marihuana y heroína, tuvieron su auge entre mil novecientos noventa (1990) y dos mil quince (2015). Actualmente, los derivados de la amapola, como la goma de opio, presentaron un decremento entre dos mil diecinueve (2019) y dos mil veintitres (2023) de un setenta y seis (76) por ciento, mientras que la marihuana fue de un ochenta (80) por ciento, lo cual fue originado por la tendencia de la delincuencia para elaborar drogas sintéticas con el empleo de sustancias comerciales, como cloro, cianuro de sodio, ácido muriático y ácido sulfúrico, ya que estas drogas generan mayores ganancias, adicción, menor inversión y tiempo en su fabricación; sin embargo, también son más letales.

VOZ FEMENINA: Esta modificación en la producción y venta de estupefacientes se ve reflejada en los tiempos y costos de producción.

VOZ MASCULINA: Por ejemplo, un kilo de marihuana se produce en cinco o meses y se vende entre concuenta (50) y ciento sesenta (160) dólares en las calles de Los Ángeles, California, en tanto que un kilo de fentanilo se elabora en horas y su valor en el mercado es de cinco mil dólares en México y doscientos mil (200,000) dólares en Estados Unidos.

VOZ FEMENINA: Es por ello que en la presente administración se reorientaron los esfuerzos de las dependencias participantes para atender esta problemática, concentrando el mayor esfuerzo a partir del dos mil veinte (2022) en Sinaloa, Jalisco, Michoacán y Guerrero, en la búsqueda y destrucción de laboratorios clandestinos de drogas sintéticas, sin dejar de atender la erradicación de plantíos de enervantes.

VOZ MASCULINA: Esta problemática también demandó la necesidad de controlar y acotar el suministro de sustancias químicas con que se elaboran



estas drogas, principalmente los precursores químicos ligados con la industria farmacéutica.

VOZ FEMENINA: Los precursores químicos tienen su origen en países de Asia, llegando a América por Canadá, Estados Unidos de América y México mediante el empleo de diferentes rutas aéreas, terrestres y marítimas.

VOZ MASCULINA: Es por eso que la coordinación y cooperación interinstitucional ha sido reforzada mediante acciones para verificar y dar seguimiento al uso de sustancias químicas susceptibles de ser empleadas en la producción de drogas sintéticas, conforma a las atribuciones y en apego a la legislación correspondiente.

VOZ FEMENINA: En dos mil veintitrés (2023) se reformó la Ley General para el Control de Precursores Químicos y la Ley General de Salud, mismas que contribuyen a prevenir la producción ilícita de drogas sintéticas. De tal manera que se implementaron como únicas vías de ingreso de precursores químicos a nuestro país cuatro aduanas: Veracruz, Manzanillo, Nuevo Laredo y el Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'.

VOZ MASCULINA: Con el objetivo de contar con herramientas tecnológicas que coadyuven al control de sustancias químicas, México ha impulsado la creación e implementación de plataformas sistematizadas, a través de las cuales se facilita el seguimiento de precursores.

VOZ FEMENINA: En este sentido, destacan el Sistema Integral de Sustancias y el Sistema de Control de Precursores Químicos, los que facilitan las labores de seguimiento de forma sistematizada en tiempo real al interior del país entre las dependencias y agencias reguladoras.

VOZ MASCULINA: Por otra parte, para que los laboratorios clandestinos funcionen requieren ubicarse en áreas con fuentes de agua, preferentemente en aguas rurales, aislados de vías de comunicación y con espacios para ocultar los precursores químicos, es por esto que las instituciones de los tres (3) niveles de gobierno, con apoyo de las Fuerzas Armadas, llevan a cabo operaciones para su búsqueda, localización e inhabilitación en las entidades federativas con alta incidencia delictiva asociada al narcotráfico, principalmente en Sinaloa, Durango, Michoacán, Jalisco, Sonora y Baja California.

VOZ FEMENINA: Es de resaltar que, como parte del fortalecimiento de la estrategia de seguridad, las Fuerzas Armadas mantienen empeñados más de siete mil (7,000) elementos en el combate a la elaboración de drogas sintéticas, toda vez que a partir del inicio de la presente administración se ha incrementado de manera significativa la localización y aseguramiento de laboratorios y sustancias químicas para la producción de metanfetamina, por tal razón, con el fin de acotar las actividades de la delincuencia organizada, se implementó a partir de junio de dos mil veintidós (2022) la operación de búsqueda y localización de laboratorios clandestinos de metanfetamina, mediante la que se ha logrado localizar e inhabilitar hasta la fecha dos mil cuatrocientos treinta y ocho (2,438) laboratorios y mil ciento once (1,111) áreas de concentración de sustancias químicas y material diverso, además de seiscientos cuarenta (640) toneladas de metanfetamina y dos mil novecenas (2,900) toneladas de sustancias químicas.

VOZ MASCULINA: Por lo que respecta a la destrucción de estos laboratorios clandestinos, las Fuerzas Armadas llevan a cabo los siguientes métodos de inhabilitación y destrucción, los cuales dependen de las características físicas y químicas de los materiales: destrucción por mano de obra, empleo de explosivos, contaminación de sustancias e incineración.



VOZ FEMENINA: En México únicamente se han encontrado centros de manufactura para la confección de pastillas, comprimidos o cápsulas de fentanilo, de manera manual o empleando máquinas tableteadoras, sin encontrarse laboratorios de fentanilo, donde se realiza el proceso completo para obtener este tipo de droga.

VOZ MASCULINA: Así, en la presente administración, las Fuerzas Armadas han asegurado veinticinco (25) centros de manufactura de pastillas de fentanilo, donde se han localizado treinta y nueve (39) máquinas tableteadoras que son empleadas para confeccionar pastillas de fentanilo, siendo los municipios de Culiacán, Sinaloa, Tijuana, Baja California y Guadalupe y Calvo, Chihuahua, donde se han asegurado dichos centros. Estos esfuerzos, aunados a los resultados obtenidos en los puestos de control establecidos en las vías de comunicación, han arrojado el aseguramiento total de ocho punto dos (8.2) toneladas de fentanilo.

VOZ FEMENINA: En diciembre de dos mil veintiuno (2021) se aseguró en Jalisco más de trescientos cincuenta (350) toneladas de sustancias químicas.

VOZ MASCULINA: En febrero de dos mil veintidós (2022) se aseguraron en el estado de México tres inmuebles, utilizados como bodegas de sustancias químicas, incautándose más de setenta y cinco (75) toneladas de sustancias químicas.

VOZ FEMENINA: En diciembre de dos mil veintitrés (2023) se localizó un laboratorio de producción de metanfetamina en Sonora, asegurándose más de una tonelada de metanfetamina, setenta y nueve (79) toneladas de sustancias químicas, cincuenta y seis (56) reactores y veintitrés (23) condensadores.

VOZ MASCULINA: En enero de dos mil veinticuatro (2024) se localizó un laboratorio de producción de metanfetamina subterráneo en Sinaloa, asegurando dos (2) toneladas de sustancias químicas, seis (6) reactores y dieciséis (16) condensadores.

VOZ FEMENINA: El ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) se aseguró un laboratorio de producción de metanfetamina en Sonora con más de cuarenta y un (41) toneladas de metanfetamina, doce (12) toneladas de sustancias químicas, setenta y dos (72) reactores, ciento dos (102) condensadores y treinta y dos (32) centrifugadoras.

VOZ MASCULINA: El veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) se localizó un laboratorio de producción de metanfetamina, mimetizado de conformidad a la orografía del terreno, empleando mallas y lonas en Baja California, con más de veintiocho (28) toneladas de sustancias químicas, diecinueve (19) reactores y diecinueve (19) condensadores.

VOZ FEMENINA: Con estos aseguramientos de laboratorios clandestinos se evitó la producción de más de ocho mil (8,000) toneladas de metanfetamina y se ha logrado una afectación económica a la delincuencia organizada por más de dos billones (2'000,000) de pesos.

VOZ MASCULINA: Estos aseguramientos de metanfetamina y destrucción de laboratorios clandestinos, obtenidos mediante actividades de inteligencia y reconocimientos de las tropas, han logrado afectado a todos los cárteles de las drogas y organizaciones afines a ellas, teniéndose un registro de ochenta y tres mil cuatrocientos catorce (83,414) detenidos asociados a este círculo criminal de droga, dinero, armas de fuego.



VOZ FEMENINA: Con estas acciones, el gobierno de la República refrenda su compromiso de prevenir y mitigar el mercado ilícito de sustancias químicas que amenazan al pueblo de México.

VOZ MASCULINA: No vamos a bajar la guardia, vamos a seguir convocando a las familias para que se acerquen a sus hijos y nietos, les transmitan valores, el amor a la vida, el respeto, privilegien el amor por encima de las satisfacciones pasajeras.

También, vamos a seguir difundiendo en las escuelas campañas de prevención contra las adicciones, que escuchen las niñas y los niños, los jóvenes en general, que las drogas destruyen, matan y que no están solos al enfrentar estas tentaciones, tendrán acompañamiento desde el gobierno de la República y con la sociedad mexicana.

(FINALIZA VIDEO)

Persona de género masculino: Bueno, ¿vas a preguntar sobre esto?

Persona de género masculino: Sobre la seguridad.

Persona de género masculino: Ah, de acuerdo, porque ya viene, ya van a ser las ocho (8:00) y vamos a la clase de historia.

Persona de género masculino: Buenos días, presidente, Miguel Arzate, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Canal catorce (14), después de conocer este reporte, presidente, conocer el detalle, si de estas veintitrés (23) solicitudes son solicitudes que están en proceso o ya son solicitudes que están siendo... Bueno, se encuentran en operación, si ya tienen seguridad quien haya solicitado este operativo y presidente, recordará que incluso antes de las precampañas algunos comunicadores se aventuraron a decir, a manejar la idea de un posible magnicidio, que sería responsabilidad suya, hoy en campañas algunos de los mensajes de los candidatos, candidatas, tratan de colocar la palabra 'miedo', como tratando de colocar la idea de que en el pueblo hay miedo, presidente, ¿el pueblo de México tiene que tener miedo en este proceso electoral? ¿Cómo ve el escenario?

Persona de género masculino: Bueno, es un asunto de publicistas y por la temporada, como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas, que desde luego existen, de inseguridad, todo esto es parte de la circunstancia, yo lo que puedo comentar es de que la gente está muy tranquila, muy segura y, diría, feliz, así lo demuestra la encuesta del INEGI, el pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay este ambiente que quieren posicionar con propósitos político-electorales, la verdad, la verdad, están muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada, esa es mi opinión, no es por ahí, ¿qué otra cosa están manejando? Pues esto de la violencia.

Voz masculina: Lo del agua.

Persona de género masculino: Ah, lo del agua, pero eso tiene que ver más que nada aquí en la ciudad. ¿Qué otra cosa?

Persona de género masculino: No, lo del narcotráfico, 'narcopresidente', 'narcopresidente', en eso no me meto, pero lo de 'narcopresidente' con mucho dinero, muchísimo dinero, millones de pesos nuestros adversarios echaron a andar una campaña, incluso utilizaron al *New York Times* para calumniar, y a otros medios, se descubrió que contrataron lo que llaman granjas de bots, sistemas automatizados para simular que son personas que están reafirmando la idea de que somos narcotraficantes, el mensaje este



como no sé traducirlo y ya no lo voy a repetir, en realidad es un mensaje que etiquetan en las redes de millones de personas que supuestamente repiten: 'AMLO, presidente narco', y estamos hablando de ciento cuarenta millones (140'000,000) de veces o ciento cuarenta millones de personas (140'000,000) millones de personas que supuestamente aseguraron en las redes sociales este mensaje, cuando todo es artificial, como el mundo al revés, nada más que no pueden, porque creo que ya esas estrategias no funcionan en ningún lado, pero menos en México, menos aquí, porque si algo se ha logrado, entre todos, desde abajo, es tener muy claro el papel que juegan los medios de información, que en sentido estricto son medios de manipulación, en eso se ha avanzado muchísimo, entonces, la gente ya sabe leer un periódico perfectamente bien, escuchar la radio, ver la televisión, las redes sociales y ya no se deja manipular, porque nuestro pueblo está muy politizado, es muy consciente y eso los publicistas, o no lo saben o no tienen otro modo más que aplicar la vieja receta de Goebbels, de que una mentira, si se repite muchas veces, puede convertirse en verdad, eso ya no funciona, no se puede poner vino nuevo en botellas viejas; tan no funciona, que echan a andar esa campaña ¿quieren ver la encuesta de ayer de *El Herald*? ¿Lo puedo poner o no? No, ¿verdad? No, no, ya no puedo, no, o sea, no hacen nada, nada, nada; al contrario, la gente sigue teniéndonos confianza y yo le agradezco al pueblo de México, porque tenemos autoridad moral, si fuésemos corruptos, deshonestos, ya nos hubiesen hecho polvo, ya hubiesen hecho minilla de peje, pero no pueden, porque llevamos décadas luchando por nuestros principios, nuestros ideales, y lo que estimamos más importante en nuestra vida es la honestidad, entonces esa es nuestra protección, ese es nuestro escudo, es lo que nos blindo, y así hemos resistido, entonces, todo esto acerca de la violencia y demás, claro que estamos nosotros buscando ayudar, bueno, proteger a todos, es nuestra responsabilidad, pero ¿a quién le convendría que hubiese desgracias? entonces, hay que estar pendientes y decirles también: si tienen pensado manejar esas estrategias nefastas, dañinas, pues que no van a lograr nada, nada; que lo que hay que hacer es en campaña visitar todos los pueblos y presentar propuestas, convencer, persuadir, argumentar, no simular, no mentir; además, eso es pecado social ¿y qué otra cosa preguntaste?

Persona de género masculino: Saber si estas veintitrés (23) solicitudes, los veintitrés (23) solicitantes, ya tienen seguridad o están en proceso de recibir la atención.

Persona de género femenino: Con permiso, presidente a ver, ¿cómo le explico? en relación con la seguridad de candidatos y candidatas que participan en el proceso electoral dos mil veinticuatro (2024), se han recibido veintitrés (23) solicitudes de protección para tres (3) aspirantes a la Presidencia de la República, tres (3) gobernadores y gobernadoras, siete (7) senadores, diez (10) diputados federales, de los cuales se han atendido siete (7), ahora le digo, siete (7) que ya tienen la protección y catorce (14) están en proceso, el dos (2) y el cuatro (4) de marzo nos llegaron las solicitudes de siete (7) y de ellos, a partir de hoy tendrán seguridad, siete (7) a partir de hoy y los ocho restantes, porque nos falta, hemos tenido problemas para el contacto, mire, uno no contesta el teléfono y se le envió correo electrónico; esperamos que nos conteste, esa es alguna de las causas, en el otro, el número telefónico es conmutador y no cuenta con correo electrónico; vamos a contactar otra vez al INE, en otro caso, el enlace del candidato verificará la disponibilidad de su agenda, en otro caso más, el número de contacto indica que no existe y se envió correo electrónico, en síntesis, de los veintitrés (23), catorce (14) están en proceso, de esos catorce (14), ocho (8) hoy van a tener la seguridad y siete (7) los vamos a contactar, los otros ya tienen la seguridad, de todas maneras, ahorita les envío una tabla con el estatus de cada uno, que es un poco lo que ya está, nada más que está por partidos, y les hago el resumen bien, bien, en qué estatus están hasta esta hora, con mucho gusto.



Persona de género femenino: Gracias, buenos días, buenos días a todos, gracias, presidente pues un poco para seguir en la dinámica. El domingo pasado llamó muchísimo la atención un comunicado amplísimo de la Conferencia del Episcopado Mexicano, en donde señala muchísimas, muchísimas cosas, yo me quiero centrar en dos básicamente: advirtió a la ciudadanía, este largo comunicado por parte de todo este cuerpo colegiado de los obispos católicos en México, de que 'hay riesgo de retroceso democrático', esto es textual, 'riesgo de retroceso democrático por el clima de violencia que se vive en el país', en este comunicado de manera urgente, digámoslo así, el episcopado llamó a salir a votar y que todos respeten los resultados de las elecciones porque, esto es textual, 'por el bien de México, primero la democracia y el Estado de derecho', me gustaría saber su opinión respecto de este largo, largo posicionamiento de la jerarquía católica.

Persona de género masculino: Pues estoy de acuerdo completamente.

Persona de género femenino: ¿Hay riesgo de retroceso democrático por el clima de violencia? Es lo que dice.

Persona de género masculino: No, no, estoy de acuerdo en que, por el bien de todos, primero la democracia; porque es, por el bien de todos, primero el pueblo, la democracia es el pueblo y lo otro, aunque no estoy de acuerdo en que vaya a haber retroceso democrático, respeto ese punto de vista; no estoy de acuerdo, pero lo respeto, y tienen todo el derecho de manifestarse.

Persona de género femenino: Bien, saber qué le ha reportado la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos en torno a las gestiones de líderes católicos en busca de la paz con integrantes del crimen organizado ¿por qué le pregunto esto? Porque ayer el director de Gobernación del estado de Guerrero, Francisco Rodríguez Cisneros, calificó de delincuentes a los obispos y sacerdotes que se reunieron con jefes de grupos delincuenciales, el funcionario del estado de Guerrero, el funcionario, dijo que están fuera de la ley quienes están promoviendo ese tipo de diálogos, que es una cuestión que no les toca, yo le pregunto: ¿qué le ha reportado la Secretaría de Gobernación a través de la subsecretaría? ¿Es real que hay una tregua lograda con algunos jefes del crimen organizado? Y si se estarían sobrepasando en su papel estos jerarcas católicos en pos de la paz.

Persona de género masculino: No, no, mire, vivimos en un país libre y no se limita a nadie su derecho a expresarse, a manifestarse, a reunirse, a asociarse y llevamos muy buena relación con la Iglesia católica y con todas las iglesias, y no vamos nosotros a polemizar con las iglesias porque también eso podría ser una estrategia de los publicistas, a ver la confrontación, no, no, es amor y paz, amor y paz y somos libres, ayer hablábamos de las expresiones de Ricardo Salinas y lo hicimos de manera muy transparente, y lo mismo ante cualquier cuestionamiento, no hay ningún problema.

Persona de género femenino: ¿No estaría usted de acuerdo con lo dijo el secretario de Gobernación del estado de Guerrero, de que estarían fuera de la ley ese tipo de diálogos?

Persona de género masculino: No, no, no, es como si presentamos denuncias porque nos calumnia *MVS* o nos calumnia *El Universal* o *Reforma*, o cualquier medio, pues no terminaríamos nunca de estar presentando denuncias, no, no, no, cada quien es responsable de sus actos y como vivimos, lo repito, en una sociedad con un pueblo muy consciente, le dejamos a los ciudadanos que resuelvan de acuerdo a su criterio, es que ya la tutela, el ver al ciudadano como menor de edad, ya es algo de la prehistoria en



México, ya no es así, por eso no han podido oponerse y avanzar en contra del proceso de transformación que está en marcha; no han podido ni podrán, entonces, somos libres, si estoy planteando que nos manden la Estatua de La Libertad, que se venga de Nueva York, porque allá ya se está poniendo más verde de como es, de coraje, y aquí estaría feliz, feliz, feliz, porque vivimos en un país muy libre y democrático, como nunca; porque lo que había antes no era democracia, era una oligarquía con fachada de democracia; esto, para los jóvenes, Aristóteles definió seis formas de gobierno, decía, tres buenas y tres malas, hablaba de la aristocracia, de la tiranía, de la oligarquía, de las que me acuerdo, y de la democracia y definía, y además está en los diccionarios, sobre política, hay un buen diccionario sobre política, que publicó el Siglo XXI, de Bobbio, lo recomiendo para los jóvenes, Norberto Bobbio y ahí se define, bueno, desde la época de los griegos, Aristóteles dice: 'La oligarquía es el gobierno de los ricos o para los ricos, la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo' ¿Qué había en México? ¿Había democracia? ¿Había un gobierno del pueblo? No, era una oligarquía con fachada de democracia, entonces, cuando dicen, con todo respeto, que va a haber un retroceso democrático, pues no entiendo, porque apenas y estamos dando los primeros pasos hacia una democracia verdadera, auténtica, porque en el tiempo en que supuestamente había democracia se produjo una monstruosa desigualdad económica y social, y los que se beneficiaron fueron los potentados, entonces, ahora es distinto porque se beneficia fundamentalmente con prioridad al pueblo, ya hay preferencia por los pobres, no por los potentados, entonces, ¿qué es lo que quieren los conservadores? Quieren poder sin pueblo, quieren *kratos* sin *demos*, y eso pues ya no es posible.

Persona de género femenino: Sí, le planteé un comentario sobre este comunicado... Sobre todo, porque aquí lo retomo y llama la atención que el Episcopado Mexicano diga que nuestros problemas son muchos en materia de seguridad, desigualdad social, crecimiento económico, insuficiente empleo formal y digno, cobertura y calidad educativa y de salud, migración, polarización social y otras problemáticas aparte del retroceso.

Persona de género masculino: Tiene razón, pero tienen razón, es eso, porque no se puede después de siglos de opresión, de injusticias, de privilegios, después de siglos de corrupción, no se puede de la noche a la mañana cambiar esa realidad, estamos iniciando una etapa nueva en la vida pública de México, imagínese, la corrupción se da desde que llega Cortés y se apoderan del tesoro de Moctezuma y el mismo Bernal Díaz del Castillo, que acompañaba a Cortés, soldado en la Conquista y que escribe un libro básico, también para los jóvenes, *La historia verdadera de la Nueva España*; habla acerca de que cada vez era menos el tesoro porque lo iban saqueando, y ya cuando lo reparten dicen: 'Le toca a cada soldado de la Conquista unas cuantas monedas', porque ya se habían quedado con la mayor parte los jefes, Cortés y los jefes, eso no existía en el México prehispánico, no había esa codicia, hay una parte que es del libro, hablando de eso, por eso hablo del Humanismo Mexicano, porque la codicia no era algo común en el México antiguo, eso se trajo de Europa y por ejemplo, miren lo que digo aquí, acerca de cómo se buscaba el oro, o sea, primer fiebre del oro se da con la llegada de los invasores, fíjense lo que dice Galeano en su libro memorable *Las venas abiertas de América Latina*, sobre la codicia por el oro: 'A tiros de arcabuz, golpes de espada y soplos de peste avanzaban los implacables y escasos conquistadores de América, lo contaron las voces de los vencidos., después de la matanza de Cholula, Moctezuma envió nuevos emisarios al encuentro de Hernán Cortés, quien avanzó rumbo al Valle de México, los enviados de Moctezuma regalaron a los españoles collares de oro y banderas de plumas de quetzal, los españoles, cito, dicen los indígenas, estaban deleitándose, como si fueran monos levantaban el oro, como se asentaban en ademán de gusto, como se les que renovaba y se les iluminaba el corazón, como que cierto es que eso anhelan con gran sed, oro; se les



ensancha el cuerpo por eso, tienen hambre furiosa de eso, como unos puercos hambrientos, ansían el oro.' ya he contado que este palacio lo quemaron dos veces, y una tercera fue también incendiado, pero fue un accidente. Pero durante la Colonia, dos veces quemaron este palacio, y las dos veces que se quemó tuvieron que ver con la corrupción, de pleitos entre el virrey y el arzobispo; siempre perdían los virreyes porque el pueblo apoyaba al arzobispo, en una ocasión, un virrey acusó al arzobispo de estar traficando, especulando con el maíz y quedarse con oro de minas de Zacatecas, y el arzobispo lo excomulgó y se generó un conflicto y tomaron el palacio, el pueblo, y fue destituido el virrey, tienen que leer el libro, porque si no... Bueno, pero vamos a lo mismo, o sea, ¿cuándo ha habido democracia? Entonces, ahora los demócratas, entre comillas, quisieran que continuara la farsa de mantener una supuesta democracia o tener en apariencia una democracia y en el fondo mantener un gobierno, y en realidad mantener un gobierno en favor de una minoría, entonces, por eso hay que replantearnos todo, tener mucho cuidado con el manejo de las palabras, de los términos, de los conceptos, porque si hay algo que ha hecho daño y que ha sido como una de las características principales del sostenimiento de un régimen autoritario y corrupto como el mexicano ha sido la simulación, por ejemplo, Porfirio Díaz fue el gran simulador, porque siempre hablaba de la legalidad, de las leyes; la Constitución se respetaba en la forma, pero se violaba en el fondo y eso mismo se trasladó luego de la Revolución, ese sistema político basado en la simulación, división de poderes, democracia, libertades, justicia, cuando la realidad era otra pero qué bueno que se están generando todas estas polémicas y hay que darles cauce, no reprimir nada, que todo mundo se exprese, se manifieste.

Persona de género femenino: Bien, presidente, en otro tema, y aprovechando que está aquí el secretario de la Defensa Nacional, pues tocar el tema de los soldados que perdieron la vida allá en Baja California, ayer usted tocaba el tema, nos señalaba que se abrió la investigación y bueno, yo quisiera saber cuál es el grado que tiene el militar, el jefe de grupo que estaba ahí con ellos; si se investiga la hipótesis de que fue una novatada, como dicen los familiares, de que ya había terminado esto y si nos podría precisar los delitos o si es sólo un delito por los cuales se abrió la indagatoria, y si esto daría cabida a que se enfrentara la investigación en libertad, esa serían mis dudas, por favor.

Persona de género masculino: Bien, desde que se tuvo conocimiento de esta situación allá, en el centro de adiestramiento, en Ensenada, nuestra fiscalía, la fiscalía militar, empezó todo el proceso de investigación, está en investigación, el director del centro está enfrentando este proceso, la parte militar, la parte de investigación militar es similar a las investigaciones civiles, no se pueden dar los datos hasta que no se termine el proceso o puedan ser ya dados a conocer.

Persona de género femenino: Claro, claro, no le pregunto el nombre, nada más el grado militar.

Persona de género masculino: No, no se lo... Es parte de lo que no se puede dar, es un militar que era el director del centro de adiestramiento, era el responsable del adiestramiento del personal que va ingresando a las Fuerzas Armadas o a la Guardia Nacional; está enfrentando este proceso y en su oportunidad podremos dar a conocer la situación, lo que sí, si de los delitos que tenga la fiscalía podrían determinarse algunos que no sean juzgados porque rebasa el ámbito de la parte militar, se tendrán que turnar hacia la parte federal y se encargará la Fiscalía General de la República de hacer este complemento a lo que tiene la carpeta de investigación.

Persona de género femenino: ¿En el ámbito militar cuáles fueron los delitos por los que se inició la indagatoria?



Persona de género masculino: Se inició por desobediencia, porque hay procesos o procedimientos que se deben de tomar en consideración y que están aprobados y establecidos para poder llevar un adiestramiento, si salen de ese procedimiento, entonces es una desobediencia que implica, es un delito dentro de la parte militar, implica un castigo y también por la parte de haber generado la muerte de estos elementos, también hay un abuso de autoridad causando la muerte, que esto es... Así de determina el delito, pero quizá esta parte se tenga que ir hacia a la jurisdicción federal, no podrá ser atendido por la jurisdicción militar pero serían los principales delitos que con los que inicia.

Persona de género femenino: Desobediencia y abuso de autoridad.

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género femenino: ¿Físicamente dónde se encuentra esta persona, el militar?

Persona de género masculino: Está en Tijuana, ahí está ahorita este elemento, y está también en el proceso de tener su audiencia y ya determinar el juez militar la parte correspondiente.

Persona de género femenino: ¿Nos podrían informar?

Persona de género masculino:
Sí, ya que podamos darles mayor información, ya que avance la investigación, que avance el proceso, ya nos podrá dar nuestra fiscalía militar qué tanto o hasta dónde podemos hacer del conocimiento, pues información que no afecte a todo el proceso de investigación.

Persona de género femenino: ¿La audiencia que va a tener es para lo de la vinculación a proceso?

Persona de género masculino: Sí, es para vinculación a proceso.

Persona de género femenino: ¿Y cuándo vence el plazo, general?

Persona de género masculino: ¿Perdón?

Persona de género femenino: ¿Cuándo vence el plazo?

Persona de género masculino: No, tengo ahorita el dato, pero se amplió, se pidió una ampliación por parte del defensor, se le asignó la ampliación. Yo creo que debe de ser en el transcurso de esta semana cuando ya se llegue a ese término de la ampliación.

Persona de género femenino: Qué amable, general.
Oiga, y nada más lo de la novatada, porque ahí no me quedó claro.

Persona de género masculino: Esa es parte de la investigación.

Persona de género femenino: O sea, ¿sí se considera dentro de la hipótesis ministerial?

Persona de género masculino: Por qué hizo esa actividad, si no estaba considerada en el adiestramiento, en el proceso de adiestramiento, en las actividades que tenían que desarrollarse para preparar el personal en esta primera fase de darles conocimientos y capacidades al personal que va ingresando, eso es parte de la investigación, por qué lo hizo y cómo se puede considerar esa actividad a la que llevó al personal a perder la vida.



Persona de género femenino: Bien, general.
Nada más, ¿es el único detenido?

Persona de género masculino: Sí, él es el único, él es la cabeza de esa área, el responsable directo de llevar a cabo el adiestramiento de este personal.

Persona de género femenino: Qué amable. Gracias. Gracias, presidente.

Persona de género masculino: Hacemos un paréntesis, ¿no?, nada más para la clase, es que ayuda mucho, ayuda mucho, bastante, los conservadores no quieren que se conozca la historia, hablaban recientemente los neoliberales, los teóricos de la política neoliberal del fin de la historia, y todavía algunos: '¿Y para qué voltear atrás?' Pues si no sabemos de dónde venimos, no vamos a saber hacia dónde vamos, hoy vamos a hablar de Morelos, porque eso es lo que nos inspira, José María Morelos y Pavón, cura michoacano, a quien Hidalgo nombró el veinte (20) de octubre de mil ochocientos diez (1810) jefe insurgente en el sur de México, hay una anécdota, que se encontraron Hidalgo y Morelos, hay un debate también en donde fue el pueblo donde se encontraron, pero, bueno, se habla de Charo, Michoacán y ya ven, como los líderes somos dados a discutir mucho, y se dice que en ese encuentro Hidalgo y Morelos sólo se vieron tres (3) minutos, y lo único que le dijo Hidalgo a Morelos fue: 'Vete al sur' y ya Morelos tenía claro, ya sabía lo que tenía que hacer tres (3) minutos, 'vete al sur', suele pasar en los dirigentes que discusiones, ¿no?, asambleas, y si se burocratizan los movimientos hasta se solicita 'dámelo por escrito', y aquí fue tres (3) minutos, 'vete al sur', 'luego del fusilamiento de Hidalgo, el también sacerdote, político y militar, Morelos, ocupó la dirección del movimiento de Independencia hasta que fue asesinado el veintidos (22) de diciembre de mil ochocientos quince (1815) en Ecatepec', aquí cerca, en el Estado de México, 'La vida de José María Morelos y Pavón es uno de esos acontecimientos históricos irrepetibles, en su infancia y juventud fue arriero, más tarde, seminarista, cura, libertario, demócrata, patriota, legislador y estadista, siempre se le recuerda como militar, atrincherado en el sitio de Cuautla, en donde surgió la cariñosa copla popular, todavía se escucha: 'Por un cabo doy dos reales, por un sargento un doblón, por mi general Morelos doy todo mi corazón.' hace unos días ya hablábamos de que el maestro Carlos Pellicer lo describe así: 'Imaginad una espada en medio de un jardín, eso es Morelos. Imaginad una pedrada sobre la alfombra de una triste fiesta, eso es Morelos, imaginad una llamarada en almacén logrado por avaricia y robo, eso es Morelos, 'Lo que más admiro de este auténtico siervo de la nación es su fervor por el pueblo y la forma en que busca reivindicarlo, el documento que da a conocer en Chilpancingo, Guerrero, en mil ochocientos trece (1813), conocido como *Sentimientos de la Nación*, es un texto fundacional que debe ser de lectura...' No puedo expresar 'obligada', pero sí de lectura para todos los que quieren conocer la profundidad política de los dirigentes de nuestro país y los que quieren dedicarse al noble oficio de la política, 'En ese documento se recoge y expresa en pocas palabras, con sencillez y buena prosa, un tratado de humanismo, aún vigente por su relevante dimensión social'. Un tratado de humanismo. 'Los veintitrés (23) puntos citados por Morelos...' Y pongo dictados por Morelos porque hay quienes dicen que él los dictó y los escribió Andrés Quintana Roo, y le decía Morelos: 'Usted, que es un hombre de letras ponga, por favor...' y ya le dictaba, 'Los veintitrés (23) puntos dictados por Morelos son de gran profundidad en el terreno de la democracia y de la legalidad, pero hay cuatro de estos postulados que me parecen de una excepcional trascendencia histórica y humana', decía Morelos, imaginémoslo, cómo le hablaba a Quintana Roo: 'Usted, que es un hombre de letras, ponga, escriba, que se modere la indigencia y la opulencia', 'No encuentro, digo yo, una fórmula más clara para tratar el añejo problema de la desigualdad económica y social en nuestro país, 'que se modere la



indigencia y la opulencia', yo no sé si pueda poner esto, pero es académico o teórico: 'Aunque parezca increíble y nos sorprenda, en los tiempos de neoliberalismo, hasta hace poco, la desigualdad se volvió aún más extrema que cuando Morelos exigía que se moderara la indigencia y la opulencia', más extrema y ofensiva, 'Por eso, el combatirla con una mejor distribución de la riqueza, del ingreso y del presupuesto es hoy...' Pues una necesidad básica, no puedo poner lo que aquí está escrito, Pensaba Morelos, seguramente le decía a Quintana Roo, fíjense si un economista de nuestro tiempo, un sociólogo, un politólogo, un filósofo, un abogado, podría tener la capacidad de resumir que tenía Morelos, decía, pensaba, que se eleve el salario del peón'. Nada más. ¿Cuántas palabras? Fíjense cómo lo elabora, son unas cuantas palabras, ¿acaso no es también lo suficientemente clara esta demanda, que se eleve el salario del peón? No voy a leer lo demás, me voy a la tercera demanda: 'Pedía Morelos que se eduque al hijo del campesino y del barretero, el barretero es el trabajador, el peón que trabajaba en las minas, que se eduque al hijo del campesino y del barretero igual que al hijo del más rico hacendado'. Esto tiene que ver con la educación pública. 'Exigía Morelos, fíjense esto, tan vigente, que existan tribunales que protejan al débil de los abusos que comete el fuerte, esto exige acabar con la impunidad y que se deje de castigar exclusivamente a quien no tiene con qué comprar su inocencia, aunque estos son para mí los postulados más precisos y vigentes, hay en los *Sentimientos de la Nación* otros puntos de gran trascendencia, por ejemplo, el que declara libre e independiente de España a América, también de cualquier otra nación, gobierno o monarquía, el que establece que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo ya ven cómo quieren ya hasta desaparecer la palabra 'pueblo' el que divide los poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; el postulado de que el gobierno liberal debe sustituir al tiránico; el reclamo de leyes generales que valgan para todos, leyes generales que valgan para todos y por tanto, la tácita abolición de los fueros que privilegiaban a las minorías, el punto quince (15) proscribió para siempre la esclavitud y la distinción de castas, cito textualmente: 'Quedando todos iguales y solo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud' y hay algo muy importante, visionario en los *Sentimientos de la nación*, que realmente demuestra lo que era Morelos, esto es mil ochocientos trece (1813), 'Este cura, profundamente humano y precursor de la justicia, declara prohibida la tortura', desde entonces, entonces, en esto nos guiamos, aquí están las enseñanzas, mañana vamos con el mejor presidente de México en toda la historia, vamos a hablar de Benito Juárez, que los conservadores que no vayan a estar viendo esta conferencia mañana o que se tapen los oídos, vamos por acá.

Persona de género femenino: Buenos días, señor presidente, en esta ocasión y bueno, qué bueno que están aquí también el de seguridad, le vengo a exponer un caso de fraude, corrupción, abuso de autoridad contra la administración de justicia para un grupo de agricultores que se vieron defraudados por un ciudadano americano, esta situación, creo que si hubiera sucedido en Estados Unidos por un mexicano no sería la misma, el mismo trato, continuo, dicho caso ha sido expuesto desde el año dos mil dieciocho (2018) sin respuesta alguna hasta el momento, por lo que le expongo lo siguiente: el primero de los hechos delictivos fue cometido por el ciudadano de nacionalidad estadounidense de nombre Nowell Willis Borders o Nowell Borders; los demás delitos fueron cometidos por el agente del Ministerio Público, Oswald Martínez Rivera; el juez de control al combate de la corrupción Alberto Méndez Ríos, y el subdirector de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Hebert Martínez León, esto en Oaxaca, estos agricultores se dedican al cultivo y producción de sandía, melón y papaya en los estados de Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Campeche y San Luis Potosí, el delito de fraude lo cometió un ciudadano de nacionalidad estadounidense, el nombre ya comentado con anterioridad, Nowell Willis Borders, esto se encuentra documentado con la orden de aprehensión girada por el juez de control dentro de la causa penal número trescientos cuarenta y cuatro(344),



dos mil novecientos veintiuno (2,921), misma orden de aprehensión que fue ejecutada por elementos de la Interpol en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en México, toda vez que se giró una ficha a Interpol y una alerta migratoria en contra del ciudadano antes mencionado de nacionalidad estadounidense, por lo que los elementos de la Interpol en la Fiscalía General de la República lo entregaron al comandante de la Policía de Investigación de estado de Oaxaca, quien a su vez lo puso a disposición del agente del ministerio público Oswald Martínez Rivera y quien estaba en el interior de su oficina en compañía de abogados del despacho jurídico Gómez Mont de la Ciudad de México, propiedad de un exsecretario de Gobernación en el gobierno de Felipe Calderón, una vez puesto a disposición del Ministerio Público Oswald Martínez Rivera, al imputado en vez de llevarlo a los separos, como procede conforme a derecho, en compañía de estos abogados lo llevaron a hospedarse en el lujoso hotel Casavegas y después, con todas las facilidades de parte del juez de control Alberto Méndez Díaz, favoreciendo en todo momento al imputado Nowell Willis Borders, estas autoridades ministeriales cometieron los abusos que quisieron en contra de estos agricultores, el imputado dijo tener residencia mexicana por parte del gobierno de la República, es por ello que con el apoyo de esas autoridades del Ministerio Público y del juez de control Alberto Méndez Díaz y el subdirector de la Fiscalía Especializada, llevándose todo este fraude, este ciudadano americano defraudó a estos agricultores no pagándoles toda una, una... llevándose sus cosechas a Estados Unidos, evadiendo la justicia nacional sólo por tener recursos económicos, este ciudadano estadounidense y todos estos hechos delictuosos, señor presidente, están denunciados ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca en diferentes carpetas, que la tengo aquí, señor, va a estar completa y se la voy a entregar al final de esta mañana y ninguno de ellos se ha judicializado, ninguna carpeta de investigación, ya que el subdirector de esta fiscalía especializada, Hebert Martínez León, es familiar cercano del agente del Ministerio Público Oswald Martínez Rivera, es por ello que los agricultores le piden su intervención para que estos hechos delictuosos no queden impunes, ya que usted no tolera ningún acto de corrupción o abuso de administración de justicia en cualquier mexicano dedicado al trabajo honrado, le entrego los documentos al final de esta mañana y debidamente certificados para acreditar los hechos delictuosos, señor presidente, y que pueda intervenir para resolver este atropello contra ciudadanos agricultores mexicanos y en su defecto sea solicitada la expulsión inmediata del país de este ciudadano americano de acuerdo al artículo treinta y tres (33) constitucional, después de haber pagado la deuda total del fraude a estos agricultores, gracias, señor presidente y sólo rápidamente, para terminar, le quiero comentar que el desarrollo de la región del sureste, gracias a los programas prioritarios implementados en su gobierno, trajo como consecuencia un incremento en el empleo de Tabasco y la región, dado que el Tren Maya, Corredor Interoceánico, la refinería Dos Bocas, como las más importantes y los demás proyectos que a fines del dos mil veintitrés (2023) usted entregó en cumplimiento de sus compromisos adquiridos, son proyectos los cuales dieron el realce al sureste que por años se mantuvo marginado, esto sin duda pasará a la historia, dado que fueron realizados en un solo sexenio, algo que hay que destacar son las acciones que el Ejecutivo, por instrucciones suyas, se realizaron a favor del pueblo de Tabasco y Chiapas y no hay que olvidar que por décadas cada año éramos afectados por las inundaciones, debido, como usted lo ha expuesto muchas veces aquí, por el mal manejo de las hidroeléctricas, y desde que puso cartas en el asunto no nos hemos inundado como ferozmente cada año nos pasaba, personalmente fui dañada y mi familia y muchas familias en el sureste, con el plan integral que se implementó desde el dos mil veinte (2020) con la histórica inundación que hubo, desde entonces a la fecha este plan integral podemos recordar que consistía en el manejo de drenajes, la mejora de los drenajes, el control de las hidroeléctricas del Alto Grijalva, y el fortalecimiento de los programas de los programas sociales que vinieron a darnos un respiro



en la región, así como el tratamiento para la limpieza de las aguas con el acueducto, que es una obra federal que actualmente está a punto de concluirse y que tanto lo necesitábamos, el agua con mejor calidad en el estado, ¿Considera que el gobierno que le suceda deberá tener los mismos resultados que su gobierno ha dado a México? ¿Y que su población, estos mismos resultados lo podrá el mismo pueblo con una gran apertura de consciencia va a poder exigir el cumplimiento de estos proyectos?, porque ya tenemos más apertura, ellos se encargarán de velar que esta transformación siga creciendo, los jóvenes de esta generación son jóvenes muy documentados y que se han dado cuenta lo que está ocurriendo en nuestro país, ya no es fácil engañar al pueblo y menos a los Jóvenes, muchas dificultades críticas y oposición despiadada en contra de su ideología y principios que no son nuevos, sino que siempre usted ha practicado desde su juventud y aun sin tener un cargo político defiendo al pueblo y me consta, porque vengo de Tabasco y yo he seguido toda su... En lo que a mí me corresponde, ¿no? La historia lo juzgará y estoy segura y muy satisfecha de haber sido testigo de esta transformación, lo que le quiero compartir, señor presidente y a todos, esta frase de Benito Juárez que estoy segura la conoce y que se aplica eficazmente en este momento histórico que está viviendo: 'Una voluntad firme y constante de hacer el bien superará las más grandes dificultades'. Benito Juárez, gracias, señor presidente.

Persona de género masculino: Muy bien. Vamos a pedirle a Rosa Icela lo de los agricultores, sí y este... Acerca del futuro, nos va a ir muy bien a todos los mexicanos, a todos, a todos, este, vamos a tener un futuro lleno de dicha y de amor y de felicidad, yo estoy optimista y acerca del relevo, sí, no hablemos de eso, pero no va a haber ningún problema, o sea, no veo ningún despeñadero, ¿sí?, no veo ningún obstáculo, nada, nada, nada; no veo un panorama gris, nada, veo un futuro promisorio para México y su pueblo.

Persona voz femenina: Ya lo sancionó el INE de nuevo, presidente.

Persona de género masculino: Pero ¿y eso qué tiene? ¿Lo que estoy diciendo qué tiene que ver? Es lo que deseo y lo que veo yo, no estoy hablando a favor de nadie, nada más es que veo que hay circunstancias muy favorables, inmejorables, para que México siga avanzando, México, que es una potencia cultural en el mundo y que está en un momento estelar, entonces, estamos muy bien, muy bien y no hay motivo para el pesimismo, yo estoy optimista y tengo elementos, tengo razones.

Persona de género femenino: Muchas gracias, presidente, Sandra Aguilera, de *Grupo Larsa Comunicaciones*, gracias, presidente, porque tiene mucho tiempo que no pregunto, ya hasta estaba perdiendo las esperanzas, presidente, quiero darle las gracias a Leti Ramírez, a Gisela Salinas y a Maricarmen Salvatore por su apoyo en la investigación de los REVOES que hemos tenido acerca de las escuelas de cirugía plástica, bueno, que eran maestrías en cirugía plástica y también de una escuela que se abrió de maestría también que se llama... Que está exactamente en Nuevo León, esta escuela la están haciendo como la hicieron en Veracruz, donde no tienen el REVOE y ya estuvieron investigando, se llama Kirei y no tiene los REVOES, entonces, me gustaría que el estado de Nuevo León nos apoye, así como nos apoyó el estado de Veracruz, con esos REVOES para poder lograr quitarlos y poder regular, porque, como ya lo había dicho el doctor Gatell, que no era procedente una maestría en cirugía plástica, entonces, pues no sé si nos puede ayudar con su recomendación para que Cofepris y Salud, y no sé con quién podamos seguir viendo esto, presidente, porque antes lo veíamos con el doctor Gatell y pues bueno ya está él, quisiera saber con quién lo podemos seguir viendo y por otro lado, también, estuve con la doctora Lupita Guerrero, que era la directora del Hospital General de aquí de México, que, bueno, es el hospital más grande toda América Latina, que está increíblemente bien por todas las especialidades que tiene y toda la



gratuidad, mucha gente le manda dar las gracias, porque antes con el Seguro Popular ellos no cubrían todas las especialidades ni las medicinas y me consta porque yo fui para allá, porque hicieron una clínica de modelantes y biopolímeros, de lo que yo he estado diciéndole a usted constantemente, y ahí la tienen, la doctora Lupita Guerrero me hizo favor de dar un recorrido muy grande, increíble y bueno, muchas felicidades, presidente, por otro lado, quiero darle las gracias a la secretaria Rosa Icela porque nos hizo favor de ayudarnos con el juez Edgar Agustín Rodríguez Beiza, que estaba llevando el caso de la denuncia que hice del abuso sexual del joven Javier Lozano Ponzanelli y Gabriel Castañeda Gómez, a una de la... Bueno, a la víctima, y que este juez, secretaria, pues él acusado también de abuso sexual, y a él no lo han condenado, en cambio, lleva asuntos de abuso sexual, entonces, la víctima está solicitando que le cambien al juez porque él no tiene ni los valores morales ni el conocimiento para llevar este tipo de juicio y también, presidente, quiero hacerle de su conocimiento que tengo en mi poder, me hicieron llegar unos documentos de Gil Zuarth, donde, tengo aquí los datos, donde hay... Su empresa y él están dados de alta en todo lo que es Michoacán, Puebla y Tamaulipas para contratos, y esos contratos no nos lo quiere dar el departamento, bueno, la parte de Transparencia, el portal de Transparencia ahí viene, pero ya cuando hacemos un requerimiento del número de contrato y del monto no nos lo quieren dar y nos hicieron llegar unos estados de cuenta de depósitos en efectivo, en una cuenta hay setenta millones (70'000,000) y en otra cuenta hay ciento veinticinco millones seiscientos noventa y cuatro (125'000,694) y Salazar Fernández le ha transferido a Gil Zuarth y a Juan Carlos Manuel Mijares Álvarez en una cuenta dos millones doce mil (2'000,012) pesos y en otra cuenta un millón setecientos treinta y cinco (1'000,735), me gustaría ver si usted pues nos puede ayudar a que la UIF y el SAT y la Procuraduría Anticorrupción lo pudiera investigar, quisiéramos saber pues a qué se debe esto y pues creo que los depósitos en efectivo no están permitidos y solicitar al gobierno de Tamaulipas y Michoacán y Puebla que nos den la información que estamos requiriendo acerca del portal de Transparencia y ya por último, presidente, quisiera yo comentarle que muchos empresarios nos han estado denunciando que hay una persona que se llama Sergio Loredó, que ha estado usando al Gobierno Federal diciendo que él tiene todo el *punch*, todo el poder, porque lo están protegiendo, y él se dedica a lavar dinero con facturadoras, sabemos perfectamente que esto no es cierto, ya usted nos lo aclaró acerca de la UIF, de que esto no es cierto; sin embargo, quiero a través de la mañanera, quiero poner a la gente que esté atenta a que esta persona pues lo único que está haciendo es robarles su dinero, tanto así que él fue el que hizo algo con ustedes, un fraude en su portal de VisitMéxico y también estuvo detenido un año, también dice que tiene contactos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entonces, pues bueno, esto prácticamente, presidente, lo quiero denunciar, hay un audio que anda circulando públicamente donde hay una conversación de él con un empresario, donde le dice que él va a ayudarlo a lavar el dinero en diferentes cuentas y que él no va a pagar impuestos y yo se lo voy a hacer llegar con Jesús, gracias, presidente.

Persona de género masculino: Muy bien, pues ya te escuchamos y pues Rosa Icela te sigue atendiendo, ¿sí?

Persona de género masculino: Gracias, señor presidente, su servidor, Carlos Pozos, de *Lord Molécula Oficial*, bueno, antes que nada, felicitarle por estas cápsulas de historia, porque para los jóvenes y para la gente adulta como yo nos nutre mucho más. Desgraciadamente, para Joaquín López-Dóriga, el madrileño, considera él que la mañanera de ayer fue la mañanera más aburrida y dice que no dio nota, bueno, pero es su punto de vista y se respeta, felicitarle, presidente y bueno, quiero iniciar, en este ejercicio de comunicación circular se ha solicitado el tiraje de dos medios impresos:



El diario *Reforma* y de acuerdo a su *media kit* y a la certificación que hace la empresa PriceWaterhouseCoopers dos mil veinticuatro (2024) respecto a su tiraje, este es el tiraje que maneja, *Reforma*: el tiraje ordinario diario es de ciento treinta y un mil seiscientos veinticinco (13,625) ejemplares, el tiraje los viernes ciento cuarenta y dos mil ochenta y seis (142,086) ejemplares y el tiraje dominical son ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y dos (141,332) ejemplares, y con sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro (68,054) suscriptores; en tanto, el Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación, tiene un tiraje de cuarenta y tres mil cuarenta (43,040) ejemplares, ahí dista mucho las cifras que maneja *Reforma* y la Segob, a través del Padrón Nacional de Medios, señala que el promedio de circulación de *Reforma* es de cuarenta mil doscientos cuarenta y dos (40,242) ejemplares, con una devolución de doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dieciséis (257,416) ejemplares, y una circulación pagada de tres millones setecientos dos mil doscientos sesenta y cuatro (3'702,264) en tanto, presidente, también *El Universal* dice tener un tiraje certificado por la empresa Brumat Certifier, del estado de Querétaro, quien tiene un tiraje de lunes a domingo de ciento cincuenta y ocho mil (158,000) ejemplares, los martes y los sábados tiene un tiraje de ciento cincuenta mil (150,000) ejemplares y la empresa certificadora Brumat, ella informa no de acuerdo al *media kit* de *El Universal* que el tiraje de *El Universal* es de ciento sesenta mil trescientos cuarenta y ocho (160,348) ejemplares, aquí está la información, esta es la información de *media kit* de *Reforma* y esta es el *media kit* de *El Universal*, en donde dice que tiene certificado el tiraje de estos ejemplares y bueno, dentro de su *media kit*, también para... Aquí está lo del Brumat y dentro de *media kit* de *El Universal* pues aquí ya muestra a sus tamaños, tabloides y sus columnistas: Paola Rojas, Carlos Loret de Mola, León Krauze, Luis Cárdenas, Leonardo Curzio, Alfonso Zarate, Héctor de Mauleón, Salvador García Soto, María Elena Morera, José Carreño Carlón, Miguel Alemán Velasco, Hernán Gómez Bruera, José Antonio Crespo y muchos más, pues esa es la información que se había solicitado en este espacio e inicio con mi primera pregunta, presidente, no es casual, presidente, que en últimas fechas se hayan publicado al hilo cuatro investigaciones sin pruebas, con un claro tufo golpista, no periodístico y menos profesional sobre 'narcopresidente', presidente, nunca en la historia de los presidentes en México en periodos sexenales habían sido expuestos y atacados a su persona y a su familia sin pruebas por parte de la llamada prensa nacional e internacional, retomando las palabras de José López Portillo durante la celebración del Día de la Libertad de Prensa, el siete (7) de junio de mil novecientos ochenta y dos (1982), frente a directores y propietarios de empresas de comunicación, él les preguntó: '¿Una empresa mercantil organizada como negocio profesional tiene derecho a que el Estado le dé publicidad para que sistemáticamente se opongá?' López Portillo le respondió: 'No, esta, señores, es una relación morbosa, una relación sadomasoquista' y de ahí nace la frase y aún vigente: '¿Te pago para que me pegues?', presidente, este gobierno que respeta a ricos y a pobres, a creyentes, librepensadores y a todas y todos los mexicanos al margen de ideologías, yo le pregunto ante este contexto: ¿considera usted que la minoría rapaz ha rebasado la línea de lucha política en este terreno y ha incursionado al terreno de la conspiración en contra del Estado mexicano?

Persona de género masculino: No, no, no hay una conspiración de la oligarquía de México; es la protesta, la inconformidad, la crítica legítima de grupos de derecha, es un bloque conservador que aglutina a muchas personas por distintas causas en contra de nosotros, o sea, están los traficantes de influencia, por un lado, que les iba muy bien porque robaban mucho, y no se han cansado, quieren seguir robando, esos son unos que están en contra, otros están en contra, porque tienen un pensamiento conservador, siempre ha existido el pensamiento conservador, entonces nos ven como populistas, comunistas, demagogos, como ven a quienes no piensa como ellos, porque ellos son clasistas, son racistas; además,



aspiracionistas; además, muy hipócritas, mucho muy hipócritas, esa es su doctrina, decir una cosa, hacer otra, entonces, es una amalgama de grupos, y son muchos, muchos, millones, pero en una auténtica democracia se tiene que respetar a todos, se tiene que respetar el derecho a disentir, esa es la verdadera democracia, afortunadamente también hay mucha gente que coincide en que debe de haber justicia, de que todos somos iguales, que nadie debe sentirse superior, con ínfulas de superioridad, que debemos de ser humildes, honestos. Yo estoy convencido que la mayor riqueza de México es la honestidad de su pueblo, entonces, son posturas distintas.

Persona de género masculino: Pero ellos sostienen que cuando usted los cita aquí... Por ejemplo, López-Dóriga argumenta que van trescientas (300) ocasiones que usted lo ha mencionado aquí.

Persona de género masculino: Ah, porque él es una persona pública.

Persona de género masculino: Y dice que lo quiere *doblar* y que lo quiere *doblar*.

Persona de género masculino: No, no, no, para nada, no, no, no y el otro día también vi que decía Loret de Mola: 'No me van a doblar'. No, pues, nadie quiere eso, lo único es debatir, preguntarle cómo es que tiene un departamento de superlujo en la calle...

Voz masculina: Amado Nervo

Voz masculina: Rubén Darío.

Persona de género masculino: No, ya está rebautizada. Carlos Salinas de Gortari se llama la calle, o sea, ¿cómo le vamos a poner llamar Rubén Darío, si es un gran poeta? Eso es lo único, pero ¿qué?, ¿doblar de qué? Nada. Y a Joaquín tampoco, ni a Ciro, ni a nadie, todos estos que mencionaste de *El Universal*, todos en contra de nosotros, pero a nadie censuramos, nada más que fuera máscaras, ya no se puede engañar, entonces, había, y todavía existe, un bloque, un grupo de periodistas que están al servicio de los potentados, que les pagan muchísimo, mucho, mucho, hablábamos de los que más ganan, bueno, porque está en Estados Unidos, pero también es para mexicanos, este Jorge Ramos, diecisiete millones (17'000,000) mensuales, ni modo que sea por su gran conocimiento, ¿no?, en el manejo periodístico. León Krauze cinco millones (5'000,000) de pesos mensuales; Loret, mínimo dos millones (2'000,000) mensuales, nosotros estamos cuestionando que violan la Constitución los ministros de la corte porque ganan setecientos mil (700,000) mensuales, pero estamos hablando de quienes ganan más, o sea, hay niveles y todo esto tiene que ver con una estructura de control y de manipulación que tiene el propósito de sostener a un régimen corrupto, pero no es nada personal, nada, es que esto ayuda mucho, sobre todo se va transparentando la vida pública, de esto no se hablaba antes, eran temas vedados, y queremos que las nuevas generaciones conozcan de cómo es el tejemaneje de la política tradicional, o cómo era, y sigue siendo porque no acaba de desaparecer, esto va a ayudar mucho porque, si no, imagínense el poder que representa, lo mediático; destituyen gobiernos, acaban con la reputación de opositores, exaltan a gentes deshonestas, hacen lo que quieren, el mundo al revés. Vean el intento este, ¿no?, de 'AMLO, narcopresidente', a ver, ¿de qué? ¿dónde? Pero el *New York Times* y el premio de periodismo mundial entregado dos veces, y dirigentes de partidos y todo, pero no pasa nada, nada, porque esto ya cambió, pero sí son muy deshonestos, hay mucha deshonestidad también en lo intelectual, por eso es bueno el debate, pero no es nada personal, ayer, por ejemplo, hablábamos de lo de, ya lo mencioné, de Ricardo Salinas, que le declara a Alatorre, dice, palabras más, palabras menos: '¿Cómo voy a pagar impuestos o cómo quieren que yo les pague impuestos para que se



roben el dinero? ¿Exigirían lo mismo o harían lo mismo a los que se han robado, por ejemplo, cuatrocientos mil millones (400,000'000,000) de pesos de los adultos mayores?' Entonces, es una acusación fuertísima. ¿Quién se ha robado cuatrocientos mil millones (400,000'000,000) de pesos del programa de adultos mayores? Entonces, lo único que le planteo es, entréganos las pruebas. ¿O de dónde sacaste eso? Porque si nos entregas las pruebas porque es una acusación muy fuerte, es el equivalente a lo de 'narcopresidente', yo presento aquí: Bueno, estas son las pruebas. Ofrezco eso: si las tiene, que me las dé, aquí las damos a conocer y aquí mismo traeré yo el oficio para el fiscal para que inicie la investigación, toda una investigación, pero no se puede acusar si no hay pruebas, y todos tenemos que actuar de manera responsable, puede ser que no nos caigamos bien o que pensemos distinto, eso es lo más natural, hasta en las familias, pero ya una acusación sobre un presunto fraude de cuatrocientos mil millones (400,000'000,000), pues ya amerita una investigación, o sea, ¿dónde están las pruebas? Y esas pruebas, si existen, pues hay que entregarlas a la fiscalía y que se abra una investigación, todos los ciudadanos estamos obligados a denunciar hechos de corrupción, todos; no podemos encubrir, ni mucho menos ser cómplices, pero eso tampoco es pleito, esto es nada más para decir: vamos a que la vida pública sea cada vez más pública, es bueno, antes no se expresaba la gente con tanta libertad como ahora, pero no existe ninguna conspiración, ¿eh?

Persona de género masculino: Perfecto, presidente, siguiendo con el tema de las estrellas del periodismo, en estos cinco (5) años y meses Loret, Brozo, Sarmiento, Joaquín, Ciro, Cárdenas, Marín y otros muchos más ha dicho que usted no sabe de economía, que se había quedado estancado en los años setentas (70s) y que quería estatizar todo, que usted era un comunista al cierre del 2023. Pero, bueno, usted ha logrado que la pobreza extrema pase del diez punto cinco (10.5) al ocho punto cinco (8.5), presidente, para no ser *cepillados* por el INE, no quiero dar más datos, quiero decirle que usted ha hecho que nosotros como mexicanos tengamos la cabeza digna y nos enfilemos, creo yo, a ser una de las economías, de las diez (10) economía más importantes del mundo gracias a su conducción, por ello, le pregunto, presidente: ¿México tiene rumbo al socialismo, al comunismo? O si bien, ¿la estatización es una economía mixta y el Estado es la palanca del desarrollo?

Persona de género masculino: Mire, es: ¿cómo se llama? ¿Cómo se llama el modelo?

Persona de género masculino: Humanismo Mexicano.

Persona de género masculino: Eso es, Humanismo Mexicano. Ya no puedo decir más. Humanismo Mexicano ¿y qué es el Humanismo Mexicano? Es exaltar lo grandioso de nuestras culturas, de las grandes civilizaciones que florecieron en lo que hoy es México, eso es el humanismo, porque en esas grandes civilizaciones había cuando menos cuatro cosas excepcionales: Primero, la tierra era comunal, no había propiedad privada, segundo, había libertades, porque la gente vivía en sus pueblos, utilizaba la tierra que necesitaba para sembrar, para sacar sus alimentos y los de su familia, y también producían para cumplir con su responsabilidad ante las autoridades, ese era un excedente que entregaban como tributo a las autoridades civiles, religiosas, al gobierno, pero no eran esclavos, tenían la obligación de pagar ese tributo en especie y en trabajo para la construcción de las grandes ciudades, el tequio, lo tercero, heredamos la honestidad de los pobladores antiguos del México profundo, todavía hasta hace poco la gente sembraba y dejaba su maíz en la milpa, en la troje; todavía hasta hace poco mucha gente no sabía qué significaba la palabra 'robo'; todo eso se fue transmitiendo de generación en generación ¿Qué otra cosa heredamos? La honestidad, hablaba yo de que no había avaricia; la ayuda mutua, la fraternidad, todo eso se mantiene hasta nuestros días, en nuestras familias,



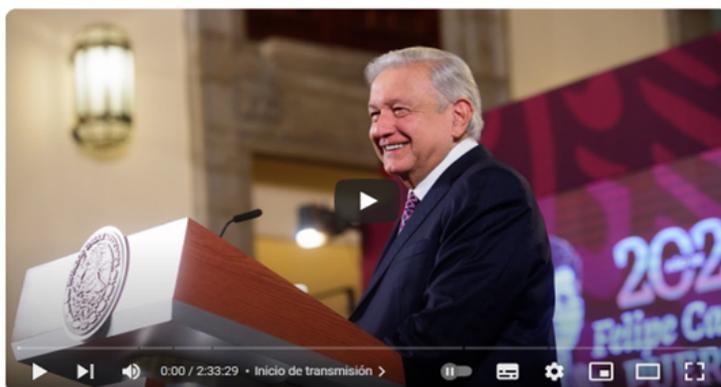
en los pueblos, esa es una vertiente del Humanismo Mexicano y eso era como lo mencionó el maestro Bonfil, era una civilización sometida, oculta, que no se reconocía, ahora nos sentimos orgullosos de ese pasado glorioso, de esa grandeza cultural, ese es el humanismo en una vertiente, la otra vertiente es lo fecundo de nuestra historia política, con todo respeto a los teóricos del mundo, pero las enseñanzas de Hidalgo, el ejemplo de Hidalgo, de Morelos, de Juárez, de Villa, de Zapata, de Madero, de Lázaro Cárdenas, nos hace un país con una historia ejemplar, entonces, esas dos vertientes se unen y de ahí surge lo que nosotros hemos bautizado como el Humanismo Mexicano, y eso es lo que estamos aplicando, porque, ¿de dónde nace el apoyar a adultos mayores?, ¿de dónde nace el apoyar a los pobres? ¿Qué, no quería Hidalgo la abolición de la esclavitud? Acabamos de leer algo sobre Morelos, pues de ese legado es que hicimos nuestro plan, lo que llamamos 'Economía moral', de ahí surge, por ejemplo, el no tener tanta ambición por lo material, imagínense, hay una parte que vamos a ver más adelante: Madero, que era un hombre bueno, bueno, bueno, cuando llega en junio de mil novecientos once (1911), entra triunfal, como entró también Juárez en mil ochocientos sesenta y siete (1867), triunfal a la Ciudad de México, cuando entra al día siguiente invita a comer a Zapata, eran muy buenos amigos y sin pretender comprarlo, sino pensando que era una recompensa por los servicios prestados a México por Zapata en la lucha por la tierra a los campesinos, la defensa de la tierra de los campesinos, le dice: 'Le quiero entregar un rancho, quiero que acepte' y Zapata le contesta, pero, también, sin ganas de ofenderlo, dice: 'No, señor Madero, yo no fui a la revolución para hacerme hacendado'. ¿De dónde viene esa honestidad? Entonces, eso es el humanismo, eso es lo que estamos haciendo, pero si yo explico cómo manejamos la economía, cómo evitamos la corrupción, cómo gobernamos sin lujos, con austeridad y cuáles son los resultados y ya, nos quedamos nada más en la descripción de los hechos, no, pensé: ¿Teóricamente cómo podemos darle contenido a esto? ¿por qué estos resultados? ¿Cuál es el fundamento teórico, es marxismo, es leninismo? ¿Qué es? Humanismo Mexicano y eso es lo que estamos planteando, pero mañana seguimos, tú vas mañana, nos vamos a desayunar, nada más ella porque se quedó; los dos (2), pues.

Conferencia de prensa: seis de marzo

Enlace electrónico

<https://www.youtube.com/watch?v=CDnU5z2Qei0&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=2>

Imagen representativa



Lecciones del presidente Benito Juárez para servidores públicos. Conferencia presidente AMLO.



Descripción del vínculo electrónico

la dirección electrónica corresponde a la plataforma digital denominada "YouTube" en la que se aloja la publicación del usuario "Andrés Manuel López Obrador" cuenta con "4.23 M de suscriptores" la cual consiste en un video con duración de dos horas con treinta y tres minutos y veintinueve segundos (02:33:29) con el título: "Lecciones del presidente Benito Juárez para servidores públicos. Conferencia presidente AMLO",

Transcripción del audio alojado en el vínculo electrónico

Persona de género masculino: Buenos días, ¡ánimo!

Voces: Buenos días, ¡ánimo!

Persona de género masculino: Hoy, miércoles, ¿cómo están?

Voces: Bien, ¿Y usted?

Persona de género masculino: Al cien, entero. Hoy miércoles, como lo hacemos cada semana, vamos a informar sobre quién es 'Quién es quién en las mentiras de la semana'. Son muchas, es un caudal de mentiras en los medios de manipulación, que no de información, con honrosas excepciones, honrosas excepciones porque hay periodistas, informadores, que actúan con profesionalismo, con objetividad, con apego a la verdad, cercanos al pueblo y distantes del poder político y del poder económico.

Por eso, estamos viviendo estos momentos en que hay todo un bombardeo de mentiras, de calumnias, son momentos muy vergonzosos en la historia del periodismo, no sólo en México; en el mundo. Es una decadencia que no corresponde nada más al periodismo, sino a todo lo que tiene que ver con la vida pública, es un proceso de degradación, degradación progresivo, es crisis en lo económico, es crisis de bienestar social, crisis política, crisis, de pérdida de valores.

Por eso, no se puede decir sólo la crisis del mundo o de los países del mundo, no, porque no atañe sólo a lo económico, a lo político, a lo social, sino lo comprende todo, y eso tiene más que ver con la decadencia, es un tiempo decadente que sólo se puede remediar, enfrentar, con una transformación tajante de la vida pública. Si no se lleva a cabo una transformación, no se supera una decadencia. Por eso, ahora se padece de esta crisis del periodismo y de los medios de información, de comunicación, en su mayoría de manipulación, pero hay que superarlo.

También, si no se da a conocer, no se va a resolver nunca. No se puede transformar una realidad que no se conoce o que se oculta es lo que pasaba en nuestro país, hasta hace poco de que predominaba el racismo y el clasismo, pero soterrado, silencioso, oculto, como estamos en un proceso de transformación en México, emerge y eso es bueno, es bueno que se quiten la máscara y que haya más transparencia, autenticidad.

También se pensaba, ¿no?: 'Los racistas, los clasistas, pueden ser los pobres, los ignorantes son los pobres', no, encontramos que hay racismo, hay clasismo, hasta en los seudointelectuales, los académicos, los que estudian en universidades del extranjero, que tienen posgrados, maestrías, doctorados. Aquí lo hemos visto cómo expresan su racismo. Eso antes no sucedía, por eso estamos viviendo tiempos interesantes, es un momento estelar en la vida pública del país.

Entonces, vamos con Elizabeth, a ver qué, qué, este, nos va a exponer, poquito porque es bendito.



Persona de género femenino: Sí, jajaja.. Con su permiso, señor presidente. Buenos días a todas, a todos.

Esta es la sección 'Quién es quién en las mentiras de la semana', hoy es seis de marzo del año dos mil veinticuatro y vamos a ser breves, como dice el señor presidente, porque vamos a mostrarles una parte más de quién es quién en los bots sobre la guerra sucia contra el presidente López Obrador en redes.

Hemos visto que la campaña sucia, mediática y en redes, para intentar vincular al presidente Andrés Manuel López Obrador con el narcotráfico, y hemos comprobado una y otra vez que esto es falso. En semanas pasadas se han publicado diversos análisis que demuestran el uso de cuentas automatizadas y granjas de bots para impulsar tendencias en la red social Twitter, ahora X. La mayoría de las cuentas con mensajes sobre la etiqueta #NarcoPresidente son de Argentina, España, Colombia, Holanda, también.

Ya sabemos que los bots en Argentina se venden de tres tuits por un peso; ahora una revisión realizada en la plataforma (inaudible) se tiene conocimiento de que, del diecinueve de febrero de dos mil veinte cuatro al tres de marzo, noventa y seis por ciento de las cuentas que usaron la etiqueta 'narcopresidente' son bots que reproducen centenas de miles de mensajes para generar una tendencia en Twitter.

En la pantalla vamos a ver el comportamiento diario de esta estrategia, fue un análisis de aproximadamente quince días, de las acciones que se realizan como tuits, retuits, citas y likes, con esta etiqueta; noventa por ciento corresponden a robots, bots o cuentas automatizadas, es decir, solo el diez por ciento de esta conversación es real de personas que manejan sus cuentas.

Por ejemplo, vamos a ver el veinticinco de febrero existieron cuatrocientos setenta y un mil acciones sobre la etiqueta 'narcopresidente', pero sólo el cinco por ciento de estas cuentas que interactuaron con esta etiqueta fueron de usuarios reales. Además, durante todo este tiempo han colocado dieciséis hashtags en tendencia, lo cual nos comprueba una vez más que es una campaña negra, permanente.

Esto, ¿qué es?, ¿con qué fin?, pues de manchar la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero esto cuesta millones de pesos financiarla. Hay comunicadores también y personajes con cierta influencia dentro de las redes sociales que ahora rentan sus cuentas para impulsar estas tendencias.

Sobre esta campaña, el cuatro de marzo el diario Milenio publicó un estudio sobre redes sociales titulado 'Más abrazos, menos balazos digitales, repudian guerra sucia en redes sociales', en la que llama poderosamente la atención varios datos:

El sesenta por ciento de las personas rechaza que exista campañas de odio como la emprendida con la etiqueta 'narcopresidente', la gente no quiere ver esas campañas de odio en redes sociales.

El treinta por ciento mostró enojo por estas tendencias, mientras que el veinticinco por ciento disgustos y el cinco por ciento dijo sentir miedo. Así que para que la estrategia no les está funcionando según el estudio publicado por Milenio, hasta aquí quién es quién en los bots, pero queremos mostrar un lamentable segmento de un programa de Televisa. Como no les alcanzan los argumentos... Y hay que decir esto no viola el procedimiento, digamos, la veda electoral, porque nosotros, como funcionarios públicos,



tenemos y debemos denunciar estas acciones antidemocráticas, y exigimos, pedimos que el INE intervenga. Vamos a ver esto.

Se presenta un video donde aparecen varias personas de ambos géneros haciendo el uso de la voz una de género masculino, tez clara, cabello entre cano, viste camisa blanca corbata roja y saco gris, quien dice lo siguiente:

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... **Persona de género masculino 2:** (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, **Persona de género masculino 2:** Sí. **Persona de género masculino 1:** ...no con López Obrador; o también con López Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

[Finaliza el video]

Persona de género femenino: Este, señor, Jorge Castañeda, acompañado de Leo Zuckermann, quienes nos dicen nada ante esta declaración a todas luces antidemocrática, 'go negative' dice, 'inventen chismes', eso es lo dice. Jorge Castañera, el excanciller con el expresidente Vicente Fox, acompañado, decía yo, de Leo Zuckermann y Aguilar Camín, quien, señor presidente, usted recordará que le mienta la madre, eso manchando la figura presidencial, la investidura, a nuestro país, en estos actos tan antidemocráticos. Nosotros queremos pedirle a Televisa y también al Instituto Nacional Electoral que revise, y esto no con el ánimo de censura, es para que la gente se dé cuenta.

Miren, este es el nivel de quienes dicen defender la democracia. Si me lo permite, señor presidente, quisiera que lo viéramos de nuevo.

Nuevamente se advierte el video citado con antelación.

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... **Persona de género masculino 2:** (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, **Persona de género masculino 2:** Sí. **Persona de género masculino 1:** ...no con López Obrador; o también con López Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

Persona de género femenino: Advertir, también, que esto es una guerra sucia y es la guerra sucia con base en chismes, en mentiras.

El Instituto Nacional Electoral ha sancionado a la mañanera, la ha censurado, la ha bajado, nos tienen hipervigilados, también eso es claramente contra la libertad de expresión y el derecho a dar la postura, nuestro derecho de réplica, y pedimos que el Instituto Nacional, ya que no interviene, nosotros solamente, a nosotros solamente nos censuran constantemente, pedimos que intervenga en este tipo de aseveraciones que se hacen en programas de Televisa, y también a Televisa que revise este tipo de contenidos con sus comentaristas. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

Persona de género masculino: Va la lista, pero vamos con, sí... Todavía falta para las ocho, a las ocho vamos a hablar del presidente Juárez, el mejor



presidente en la historia de México; y esto para los jóvenes, a las ocho horas, pero vamos ahora con Martha.

Persona de género femenino: Muchas gracias presidente, Marta Obeso, de Esfera Noticias.

Señor presidente, hace unas semanas usted estuvo en Cuernavaca, Morelos, y usted constató cómo hubo abucheos en contra del gobernador del estado Cuauhtémoc Blanco, este, estos abucheos exigían y evidenciaban el malestar que existe de la población referente al problema de inseguridad que se vive en este estado y se responsabilizaba al gobernador de esta situación, este tema de la inseguridad, señor presidente, se ha convertido en una preocupación, sobre todo para la candidata de Morena Margarita González, ya que su adversaria Lucy Meza ha sabido capitalizar este malestar de la población y parece ser que este tema le ha ayudado a remontar en las encuestas, al grado de igualarla.

Lo que se vislumbra, señor presidente, con este tema de la inseguridad en todo el país es que precisamente los candidatos de oposición pueden lucrar con este tema tan sentido por la sociedad, y sobre todo porque ayer mismo aquí la secretaria de Seguridad presentaba su estrategia para defender a los candidatos, y parece ser insuficiente poder enfrentar esta situación.

Yo quisiera preguntarle, señor presidente, si en su posición como presidente de la República ¿podría usted reforzar esta estrategia lo que resta de su mandato?, precisamente para que los candidatos de oposición no estén lucrando con este tema de la inseguridad y se esté fomentando aún más el temor, y esto logre debilitar a los candidatos del partido que lo trajo a este gobierno. ¿Habría manera de fortalecer la estrategia en materia de seguridad y dejarle claro a la sociedad que no deba de usarse esto como un botín político?

Persona de género masculino: Pues, no puedo hablar del tema porque cae en la esfera de lo electoral, pero es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros, por esta temporada, por la campaña, pero hay que tenerle confianza a la gente. El pueblo de México, lo he dicho una, mil veces, lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo. En México prácticamente no hay analfabetismo político. Así como en México prácticamente no hay desempleo, somos de los países en el mundo con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, así también. Por eso la gente está feliz, está contenta, porque empleo pleno, buenos salarios, y sobre todo lucidez, inteligencia. Porque se tiene un pueblo, somos parte de un pueblo con mucha historia, con mucha cultura, un pueblo sabio. ¿Qué más podemos pedirle a la vida?

Claro, hay que seguir transformando. Imagínense cuántos años sólo de política neoliberal que no había democracia, que dominaba una minoría, que el gobierno estaba al servicio de unos cuantos, era un comité al servicio de los potentados y el pueblo no existía y ahora es distinto, pero fueron muchos años.

Siempre trato el tema —y ofrezco disculpa porque me repito y me voy a seguir repitiendo—, el porfiriato fueron treinta y cuatro años, el neoliberalismo, neoporfirismo, que abarca de mil novecientos ochenta y tres al dos mil dieciocho, fueron treinta y seis años de una política de saqueo, de corrupción, de abandono al pueblo.

Entonces, estamos iniciando una etapa nueva, es una transformación, y se ha avanzado mucho y se va a seguir avanzando. Y lo importante pues son los hechos. Yo no puedo dar a conocer cifras sobre violencia, índices de inseguridad, de violencia, porque a lo mejor a mí sí me 'cepillan', no como al



Castañeda, pero, bueno, ya expresaste lo que está sucediendo en Morelos. Hay que dejarle a los morelenses, que ellos decidan; es un pueblo muy consciente, muy avisado y van a saber decidir.

Persona de género femenino: Pues sí, y más que esto que estamos viendo en Morelos, ya se empieza a replicar en otras partes de la república, lo estamos viendo aquí en la Ciudad de México también con Clara Brugada, los mismos habitantes de la Ciudad de México, al tema de la inseguridad le han agregado el tema de la escasez de agua.

Y desde su posición, presidente, como presidente de México, estos temas que son tan sentidos y tan cruciales para la población, ¿no merecen una atención especial en esta época electoral?

Persona de género masculino: Sí, estamos trabajando en garantizar la paz, la tranquilidad, en el abasto de agua, en atender las demandas del pueblo, pero es natural que, en épocas de elecciones, en esta temporada — además, ya empieza a haber calor— se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien, mucho, mucho, el pueblo es sabio.

Persona de género femenino: Muy bien.

Persona de género masculino: Por ejemplo, esto que vimos, ¿no? dice: 'Hay que hacer más guerra sucia, investigar'. Eso es espionaje, no inteligencia y chismes, son calumnias, son mentiras. Es Maquiavelo, el fin justifica los medios. Decía Maquiavelo: 'Es lícito matar, siempre y cuando sea para conservar el poder'.

Es que en sentido estricto no son demócratas. Ya lo hemos dicho, que la palabra democracia se compone de dos partes: demos es pueblo, kratos es poder, es el poder del pueblo. Ellos quieren Kratos sin demos, quieren poder sin pueblo y eso ya no lo van a lograr en el país, ya pasó el tiempo en que decían que la política era asunto de los políticos, la política es asunto de todos. Ya no funcionan los aparatos de control, de manipulación, porque el pueblo está muy consciente.

Es el agua —yo te puedo enumerar— violencia, agua, narcopresidente, dictadura, persecución a la prensa. ¿Qué más? ¿Qué más? ¿Qué más? Bueno, insultos.

Persona de género femenino: Pero, pero, sí, pero usted lo vio ahora que estuvo ahí en Cuernavaca, cómo los mismos ciudadanos reclamaban sobre todo el tema de inseguridad. En este tema en específico la oposición ha encontrado muy bien cómo lucrar con este tema políticamente.

Persona de género masculino 1 No, no funciona, no les ha funcionado y no les va a funcionar.

¿Te imaginas —me estás metiendo en problemas, pero a lo mejor nos vamos a quedar en la rayita— **Persona de género femenino 1:** En la rayita.

Persona de género masculino: ...te imaginas lo que es una campaña de narcopresidente de millones de menciones? ¿Cómo cuántos millones?, **Persona de género femenino 2:** (ininteligible). **Persona de género masculino,** como ciento veinte, ciento cuarenta, ¿o cuánto?

Persona de género femenino: Las interacciones son miles de millones.

Persona de género masculino: Miles de millones. ¿Y qué han hecho? Me han hecho —y no es una balandronada, es un dicho, que ahora además voy



a hablar de eso, es algo que tiene que ver con el presidente Juárez— nos hacen lo que el viento a Juárez. Y no es nada de insulto, es que en Guelatao —vamos a empezar— hay un lago bellissimo, en el pueblo de Guelatao, el distrito de Ixtlán, en la Sierra Norte de Oaxaca, que ahora se conoce también como la Sierra Juárez. Y niño, Juárez estaba a la orilla del lago y se desprendió un pedazo de tierra con el viento, que vino un viento muy fuerte, y se quedó en ese pequeño islote Juárez. Y se llevó al presidente Juárez, al niño Benito Pablo, hasta en medio de la laguna y lo que hizo fue que se acostó. Y pasó el viento y regresó ese pedazo de tierra a la orilla.

Otros dicen que era una canoa, un cayuco, que él estaba en el cayuco, vino el viento y se lo llevó, y se acostó en el cayuco. Pasó el viento y regresó a la orilla, por eso se habla de que nos hacen lo que el viento a Juárez, de ahí viene esta anécdota.

Y hay otra, también buenísima, que tiene que ver con la perseverancia, y esto para los jóvenes, el no rendirse cuando se lucha por ideales. Y el que más nos enseñó sobre eso en toda la historia fue el presidente Juárez, que le tocó enfrentar momentos difíciles y nunca perdió la fe en la causa que defendía. Y dicen que en una ocasión se estaba llevando a cabo una batalla decisiva entre conservadores y liberales en la guerra de Reforma. Y estaban esperando en Veracruz el resultado de la batalla que llegara el parte, que llegara el informe sobre qué había pasado en la batalla. Y llega el parte, llega el informe y le entregan el telegrama al presidente y lo lee, y era una derrota del Ejército Liberal, había triunfado el Ejército conservador, y vio el presidente Juárez el informe, y todos estaban esperando sobre la noticia, y les dijo: 'Señores, se perdió la batalla, pero no le han quitado ni una pluma a nuestro gallo'.

Persona de género femenino: Así es, señor presidente. Precisamente hablando de perseverancia, le quiero comentar que la doctora en Ciencias con especialidad en Desarrollo Científico y Tecnológico para la Sociedad, quien es investigadora asociada en la Universidad de la Sorbona en París, en el dos mil diecisiete, realizó un estudio en el que se detalla las deficiencias del Gobierno de México en su compromiso por incluir en las políticas públicas los conocimientos de la medicina tradicional indígena.

Dicho estudio, por instrucciones de usted, se lo entregué personalmente al secretario de Salud en diciembre del dos mil veintiuno, quien desde entonces ofreció al respecto hacer una reunión con los médicos tradicionales y las agrupaciones que están precisamente pidiendo una reunión con la Dirección de Medicina Tradicional de la Secretaría de Salud. Desde entonces hasta la fecha, usted ha instruido en varias ocasiones al secretario de Salud, Jorge Alcocer, para que se informe respecto a los logros y se realice esta reunión con distintos grupos que buscan contribuir con su conocimiento al fortalecimiento de las políticas públicas de salud. Estamos a unos meses que concluya su administración y es evidente que no existe voluntad política para escuchar las propuestas de este sector de la población.

Señor presidente, yo quisiera preguntarle, ¿si usted conoce qué vacíos legales son los que existen para que se puedan incorporar los médicos tradicionales al sistema público de salud?

Y también preguntarle, ¿qué le ha dicho el secretario de Salud, por qué este desdén de no querer hacer esta reunión? Hace quince días pidió que a través de Jesús Ramírez se pusiera fecha. Yo le he entregado a Jesús Ramírez ya una propuesta con la lista de los diferentes grupos; no nada más represento a un grupo, son diferentes grupos que me han pedido que yo sea su voz aquí en la mañana para poder dar esta reunión.



En la Secretaría de Salud existe una dirección de medicina tradicional y desarrollo intercultural creada desde el dos mil veinte. Esta dirección ya desapareció, señor presidente, no le interesó en su sexenio crear resultados. ¿Qué es lo que está pasando?

Persona de género masculino: Pues hace una semana le dije al doctor Alcocer y me dijo: 'Ya llevo la respuesta'. Pero a lo mejor no hubo oportunidad. Sin embargo, ya tiene él una respuesta a tu planteamiento, ahora mismo, ¿no?

Persona de género femenino: Bueno, la desconocemos hasta la fecha, ¿eh?

Persona de género masculino: Sí, porque sí me dijo el día que tocó salud...

Persona de género femenino: Sí.

Persona de género masculino: ...que venía preparado para darte una respuesta.

Persona de género femenino: Pues aquí estuve yo, incluso desde... Aquí sentada le dije lo de la reunión y dijeron: 'Ahorita', pero ya no dijeron nada.

Persona de género masculino: Sí, pero lo vemos.

Persona de género femenino: Bueno, pues vamos a estar atentos a la respuesta. Y en otro tema, señor presidente, quisiera saber, ¿cuál es su opinión respecto a la forma de cómo el Poder Judicial ha facilitado la impunidad de empresas, a lo que se ha llamado 'el cartel del chupasangre?', como esta empresa Grupo Falcón, que, a pesar de que ya ha sido inhabilitada por sus prácticas corruptas, vuelven a ser proveedores del gobierno, compitiendo en licitaciones.

Yo quisiera preguntarle: tenemos conocimiento que este Grupo Falcón sigue siendo proveedor del ISSSTE, y quizá fue por eso que usted cambió al titular al ISSSTE para que se regulara esto. ¿O cuál es su opinión de que este tipo de empresas sigan siendo proveedores de su gobierno?, si ya usted mismo dio instrucciones de que no se les permitiera participar en licitaciones?.

Persona de género masculino: Bueno, es que se está limpiando el gobierno de corrupción, se ha avanzado muchísimo. Podría yo seguir, miren, este me lo bordaron especial, de los que me da la gente, las señoras que las quiero mucho, pañuelito blanco en corrupción, no lo permitimos, por eso nos alcanza el presupuesto y se atienden las necesidades de la gente, porque no hay corrupción.

Pero estaba muy enraizada. **Persona de género femenino:** ¿Sí? **Persona de género masculino:** ...Yo dije en una ocasión, y lo puedo probar, me he dedicado a denunciar la corrupción, a estudiar el fenómeno de la corrupción desde hace décadas, he escrito sobre eso. Creo que el primer libro que escribí sobre corrupción, donde trato el tema de la corrupción, fue un libro que publiqué en mil novecientos ochenta y nueve, de los que me acuerdo. No, creo que antes, pero sí en uno de ochenta y nueve, y últimamente mucho.

A mí me tocó denunciar antes que nadie, el Fobaproa, antes que nadie, porque estaba ya en una situación también, muy, no quiero decir privilegiada, pero sí importante, era yo dirigente de un partido, y fui con Zedillo. Y escuchaba, así como rumores y de repente, le reclamé que, si era cierto, no estaba claro, no estaba claro, o sea que de metí el degradador, y de repente que se enoja, dice: '¿Y qué quiere que haga?' y le digo: ¿Cómo? ¿Va usted a convertir las deudas privadas de unos cuantos en deuda pública? 'Sí, es



que tenemos que salvar al sistema financiero'. Y le digo: ¿Y por qué no rescata —porque me dijo 'tenemos que rescatar al sistema'— ¿por qué no se rescata a la mayoría de los mexicanos, a los pobres? ¿Cómo va a rescatar a los de arriba con el dinero de todos? Y ahí ya hubo una ruptura, pero, así como eso, pues me ha tocado denunciar el gran saqueo en el periodo neoliberal, todo lo que saquearon durante el gobierno de Salinas: cómo entregaron los bancos, las minas. Lo he escrito, incluso lo he denunciado...

Persona de género femenino: Y señor... **Persona de género masculino:** ...no sólo a Salinas, sino a otros, a Zedillo, porque esa política continuó, lo de los ferrocarriles, todo eso, claro que le daban carpetazo al asunto.

Entonces, sí sabía yo de la corrupción, incluso sabía que la clave para sacar adelante al país estaba sólo en eso, en cortar de tajo con la corrupción; pero cuando llegué me sorprendió el nivel de corrupción que imperaba en todo, y en el sector salud en especial, pues se robaban el dinero de las medicinas políticos corruptos, por eso, campañas en medios, todavía, cuando hace poco decidimos hacer una farmacia, una megafarmacia para que no faltaran los medicamentos en ninguna parte del país, les molestó muchísimo. Y yo decía: ¿Por qué tanta oposición, sino es una cárcel, no es una megacárcel, es una megafarmacia?

Bueno, pues me entero o termino de enterarme, bueno, me entero de que no era nada más el negocio la compraventa de los medicamentos y de los equipos médicos, que diez empresas vinculadas al gobierno vendían cien mil millones de pesos de medicinas, y que no eran laboratorios, eran grupos de traficantes de influencia..., **Persona de género femenino:** Así es. **Persona de género masculino:** ...pero no sólo era ese negocio, sino el otro negocio jugosísimo era la distribución de los medicamentos, empresas distribuidoras.

Entonces, cuando se habla, pues hasta inocentemente de una megafarmacia, estos imaginan: 'Ya se nos fue por completo todo el negocio de la distribución', llegaron a decir que la megafarmacia iba a entregar los medicamentos a los hospitales, a los centros de salud.

Los hospitales tienen su farmacia, las clínicas tienen su farmacia, eso no desaparece. La megafarmacia se creó para que, si, en un hospital, en una clínica, no hay un medicamento, primero se hable a la megafarmacia, ayude a ver si en otras clínicas, en otros hospitales, no existe el medicamento y si no existe, desde Huehuetoca se envía el medicamento., pero no es que desaparezcan las farmacias de las clínicas o de los hospitales, allá es donde tiene que estar el abasto de los medicamentos y hemos avanzado mucho en eso, lo mismo el caso del ISSSTE, que eso fue lo peor porque, lo he dicho aquí, lo destazaron, lo hicieron pedacitos, entonces privatizaron los laboratorios; bueno, hasta las camillas; entregaron los quirófanos, las ambulancias, todo privatizado. Y detrás gente que dirigió el ISSSTE, o políticos. Estaba tan arraigado esto, que llevamos más de dos años, más de dos años, ahora en la mañana me acaba de decir todavía Rosa Icela que ya se va a lograr la reintegración de servicios para volver lo público, público, entonces, sí es un proceso y también hay de estas empresas que cambian, o sea, de nombre.

Persona de género femenino: La razón social.

Persona de género masculino: La razón social, y son los mismos, y van y participan en las licitaciones en el ISSSTE, en el Seguro.

Persona de género femenino: No ha sido fácil, señor presidente.

Persona de género masculino 1 No, no, no es fácil porque, le estoy hablando, son treinta seis años de política de pillaje, entonces, sí permeó, sí



tuvo sus efectos; afortunadamente, no pudo la corrupción con el pueblo de México, con los valores de nuestro pueblo.

Persona de género femenino: Señor presidente, ¿y no ha considerado sancionar también a los funcionarios de su gobierno que insisten en seguir trabajando con este tipo de empresas que han demostrado tener malas prácticas y que incluso han sido inhabilitadas para la...?

Persona de género masculino: Se sanciona, no se acepta. Yo estoy... Mire, ahora voy a visitar veinte tres estados. Ya visité cuatro el fin de semana, mañana tres, puro salud, ¿eh?, mañana Tamaulipas, Zacatecas y San Luis, el viernes, salud, ¿eh?, nada más, Michoacán y Estado de México, el sábado, Quintana Roo, Campeche, Tabasco, el domingo, Morelos, Ciudad de México, en ocho días, jueves, Baja California y Sonora, viernes, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, sábado, Colima, Acapulco. Domingo diecisiete, Morelos y Ciudad de México; veinte tres estados, que son los que están federalizados y estoy evaluando todo lo que es IMSS-Bienestar en veinte tres estados. Porque el día veintiuno de marzo los gobernadores, gobernadoras, de los veinte tres estados nos vamos a reunir en Oaxaca para informar cómo vamos a mejorar los servicios de salud pública, porque tengo un compromiso de que voy a entregar el gobierno con un sistema de salud pública de primera, como lo merece la gente, porque en nuestro país el sesenta por ciento de la población no tiene seguridad social; entonces, ese sesenta por ciento que coincide, que es la gente más necesitada, más pobre, va a tener garantizado el derecho a la salud.

Persona de género femenino: Muy bien, finalmente, señor presidente, el próximo jueves...

Persona de género masculino: A ver "namás", te permito. ¿Qué cosa es lo que decía El Universal?

Voz: 'Megaopacidad de la megafarmacia'.

Persona de género masculino: Ah, sí, es que El Universal...

Voz: Ese de hoy.

Persona de género masculino: Sí, este es de hoy. Estoy seguro de que, recibió un convenio de publicidad, es que en estos tiempos sería muy bueno que se transparentaran... **Persona de género femenino:** Los convenios.

Persona de género masculino: Eh, sí los convenios de publicidad de los partidos, del dinero de los partidos, que es dinero del pueblo, para publicidad en los periódicos, porque está El Universal convertido en un boletín al servicio de nuestros adversarios. Ahora sí que '¿quién pompó?'

Es esto todo el tiempo, pero si pones la primera plana, no la he visto, pero, tampoco ya se ve mucho, y a veces ya no hay que sacarlo aquí porque les ayuda uno..., **Persona de género femenino:** Ahí está. **Persona de género masculino:** ya es el colmo. **Persona de género femenino:** (Inentendible)

Persona de género masculino: Ahí está: 'Delegan seguridad de candidatos más vulnerables'. O sea, es una es una crítica, ¿no? Porque ayer se dijo de que la federación va a cuidar o está cuidando a candidatos a presidentes, a gobernadores, gobernadoras, presidentas, candidatas, y hay un acuerdo para que, pues los gobiernos estatales hagan lo propio con candidatos a presidentes municipales y todo. Entonces, no necesito leerlo, son predecibles, es una crítica, ¿no?, entonces, a ver, ¿por qué no cuidan a los candidatos de Guerrero? ¿Por qué no cuidan a los candidatos de



Sinaloa? ¿Por qué no cuidan a los candidatos de Guanajuato? O sea, eso es: cuidamos a todos, tenemos la obligación de cuidar a todos, pero ¿no va por ahí la nota? **Voz:** Sí. **Persona de género femenino:** Señor. **Persona de género masculino:** Ah, es que... **Persona de género femenino:** Señor presi... **Persona de género masculino:** No es que... **Voz:** (Inentendible) está desentendiendo la Federación de su obligación de cuidar...

Persona de género masculino: De todos los medios... **Voz:** Sí. **Persona de género masculino:** ...Sí, es que es nado sincronizado, es como la época del autoritarismo, del control absoluto de los medios, que eran boletines. Ahora ni siquiera hace falta que les manden boletines, ya por decisión propia.

Persona de género femenino 2: Señor presidente, finalmente, el próximo quince de marzo, el aniversario de la fundación del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, y el pasado veinte tres de febrero precisamente se celebró ahí en ese municipio el natalicio de Cuauhtémoc, el último tlatoani mexica.

Aprovechando que usted tiene estas cápsulas de historia, ¿no sería posible que nos pudiera ofrecer la información del porqué aún está abierta la comisión de investigación de los restos de Cuauhtémoc?, ¿qué conclusiones han llegado?, si nos podían compartir precisamente toda esta evidencia que se conserva en el Banco de México, donde se demuestra que los restos que veneran aquí en Ixcateopan son los del último tlatoani mexica. ¿Podría aprovechar estas cápsulas para instruirnos al...?

Persona de género masculino: Sí, y se le pide a Diego Prieto.

Persona de género femenino: Sí, ya se le pidió. La respuesta que dio fue de hacer un homenaje a Eulalia Guzmán, más no de cómo el gobierno de la República va a hacer oficial el reconocimiento de los restos de Cuauhtémoc, hay evidencia suficiente que demuestra que esos son los restos del último tlatoani mexica. Y pues ojalá usted aquí en la mañana nos pueda comentar de este suceso. Gracias.

Persona de género masculino: Sí. Si no lo hago yo, estoy yo presente y Diego se hace cargo de explicarnos todo, porque sí, fue un asesinato cobarde de Cortés, que se llevó preso a Cuauhtémoc y a otros dirigentes, autoridades destacadísimas del pueblo mexica hacia Centroamérica, pasaron por mi pueblo. ¿Sabían qué hicieron en mi pueblo? Quemaron sus casas, ya cuando sabían que iban a pasar por ahí, Cortés, que llevaba prisionero a Cuauhtémoc, prefirieron quemar sus casas y se enmontaron. Y llegaron a Tepetitán, a mi pueblo, y no había nadie y más adelante, como unas cuarenta leguas hacia adelante, a la orilla del río Usumacinta, un lugar que se llama Can-Itzá, que es del municipio de Tenosique, ahí ordenó Cortés asesinar a Cuauhtémoc.

Persona de género femenino: (Inentendible), de Ixcateopan es una historia de lealtad y de nuestra cultura, de nuestras raíces, es muy bonita la historia.

Persona de género masculino: Sí, sí, sí, sí, y vamos a pedirle a Diego. Vamos al libro, ¿no?, porque... es que se nos va a ir el tiempo. **Voces:** (inintendible), ya terminamos. Ah, sí, aquí hay un periodista invitado, Gustavo Silvestre de (inintendible)

Persona de género masculino: Presidente, de Argentina, de Argentina ¿Cómo le va?

Persona de género masculino: Muy bien.

Persona de género masculino: Un gusto, gracias por permitirme esta mañana, que ya son un clásico, en Argentina también la seguimos mucho.



Estoy sorprendido escuchándolo hablar de todo lo que el Estado en México hace de la salud, casi un Estado de bienestar, creo, ¿no?, usted habla y el año pasado en la campaña electoral usted se refirió en varias oportunidades a quien entonces era el candidato Milei con las distintas expresiones que ha tenido, y viene y sigue teniendo sobre adversarios políticos sobre otros pensamientos.

Le quiero preguntar justamente...Por eso me sorprendía lo bien que usted hablaba del Estado y cómo debe funcionar un Estado, este presidente no cree en el Estado, dice que en la Argentina hay que eliminar el Estado porque es un Estado criminal. Y sabrá usted está llevando un ajuste bastante feroz, siguiendo las reglas del Fondo Monetario Internacional.

¿Cuál es su visión de la administración Milei, señor presidente, desde México? Gracias.

Persona de género masculino 1

Mire, ofrezco disculpas, no puedo expresarme de lo que sucede en Argentina porque se trata de un gobierno electo de manera democrática, fueron los argentinos los que decidieron tener ese gobierno, fueron los argentinos los que eligieron al señor Milei, entonces yo tengo que respetar eso. Tengo, lo he dicho, mi punto de vista en lo general: yo siento que el modelo neoliberal es un fracaso, que sólo causa daño a la mayoría de los pueblos y beneficia a una minoría, que son los que impulsan ese modelo en el mundo, es un modelo fracasado.

Nosotros no seguimos las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional porque nos llevaron a una profunda crisis económica y de bienestar social. Y como no seguimos nosotros las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, ni del Banco Mundial, la economía de México está creciendo, hay empleos, se incrementado el salario en México en términos reales más del 100 por ciento, tenemos récord en inversión extranjera que llega a México.

Somos el país del mundo con la moneda más fuerte con relación al dólar. El peso, que se siempre se devaluaba, ahora se ha fortalecido como no sucedía en décadas, es la moneda que más se ha fortalecido en el mundo con relación al dólar, el peso mexicano. Hemos logrado reducir la pobreza como un sucedía en décadas y hemos logrado reducir la desigualdad social, entonces, sí funciona el no aplicar el llamado modelo neoliberal.

Persona de género masculino: ¿Y cree en el Estado?

Persona de género masculino: Y claro que creo en el Estado, es que es una falacia, es un cuento, una mentira, un sofisma pensar que se va a diluir el Estado y que todo lo va a resolver el mercado, eso está demostrado que no funciona. El Estado no puede incumplir su responsabilidad social, no puede. ¿Sabe lo que es dejar todo al mercado? En sentido figurado, o...

Persona de género masculino: Lo acaba de condenar el papa Francisco, que habla de los mercados.

Persona de género masculino: Poniendo, sí, un símil, es como la libertad del zorro en el gallinero, eso es el predominio del mercado sin el Estado. Desde luego, el Estado no puede asfixiar la iniciativa de la sociedad civil, pero no puede incumplir con su responsabilidad social, en ninguna parte del mundo. ¿Qué, acaso en Estados Unidos, o en Francia, o en China, o en Rusia, o en Inglaterra, no existe el Estado?, y no el Estado conduce el



desarrollo. Es que lo otro pues no sé qué fundamento tiene el pensar que no va a haber Estado.

Y desde luego que estamos a favor de las libertades, pero estar a favor de las libertades en serio, de manera auténtica, es garantizarles, no reprimir, no prohibir, prohibido prohibir: 'Ahora ya no vas a hablar tabasqueño, ahora tienes que hablar castellano, no te comas las 's', no las digas de más; no digas: 'Ay mojo, maistro'. Somos libres.

Persona de género masculino: Está muy bien informado, presidente.

Persona de género masculino: No me quiero meter en eso, yo, si me dice a qué argentino admiro más, eso sí se lo puedo decir:

Persona de género masculino: ¿A quién?

Persona de género masculino: Al papa Francisco.

Persona de género masculino: Tuve la oportunidad de entrevistarle el año pasado.

Persona de género masculino: Ese es un verdadero cristiano, porque hay quienes van a los templos y no son cristianos, porque ser cristiano es llevar a la práctica el amor al prójimo y atender a todos, escuchar a todos, pero darles preferencia a los pobres, a los necesitados. Y el papa Francisco actúa así.

Persona de género masculino: Sí, totalmente.

Persona de género masculino: Y es muy consecuente...

Persona de género masculino: Sí, señor.

Persona de género masculino: Es un dirigente espiritual, político de primer orden en el mundo, rebasa por la izquierda a muchos cardenales y jerarcas eclesiásticos, y rebasa por la izquierda a muchos políticos en el mundo. Todo mi respeto y toda mi admiración para el papa Francisco y para el pueblo de Argentina, nuestro pueblo hermano.

Persona de género masculino: Mucha gracias, muchas gracias, presidente. Muy amable.

Persona de voz femenina: (Inentendible) del expresidente Fernández.

Persona de género masculino: Ayer.

Persona de voz femenina: ¿De qué hablaron?

Persona de género masculino: Pues platicamos, somos amigos, somos amigos.

Bueno, vamos ya a hablar del mejor presidente. Es que aquí está, aquí está la sabiduría, aquí, aquí está la inspiración, esta es nuestra Biblia laica.

'En la historia de México hay algo que en realidad es único en el mundo — en la historia de México hay algo que en realidad es único en el mundo—, me refiero a las reformas promovidas por Benito Juárez García y los liberales para separar, antes que, en otras partes, el poder civil del poder clerical o



eclesiástico'. Lo que se mandata en la Biblia: a Dios lo que es Dios, al César lo que es del César.

Primero, quiero hablar de Juárez el hombre, y luego de su obra. Vamos a tener que hacer dos sesiones, hoy y pues tendría que ser mañana o el lunes.

Empiezo por contar que, en mil ochocientos cincuenta y cinco, cuando los liberales encabezados por Juan N. Álvarez, en Guerrero —acabo de estar en Atoyac, de ahí era Juan Álvarez— preparaban en Acapulco... Los liberales de Guerrero, no se podría escribir la historia de México sin la participación de los guerrerenses; en todos los procesos de transformación han estado siempre a la vanguardia.

En Acapulco se preparaba una insurrección, una rebeldía, un acto de oposición a la dictadura de Santa Anna, que había regresado, lo habían ido a buscar los conservadores después de que nos habían arrebatado por su culpa, porque se portó como un mal ciudadano un mal militar, un mal gobernante, nos quitaron más de la mitad de nuestro territorio y se fue al exilio, y los conservadores lo fueron a buscar, como diez años después fueron a buscar a Maximiliano los conservadores.

En ese momento se presentó ante ellos —ante los liberales de Guerrero— un hombre sucio y en harapos con las siguientes palabras —dos puntos; cito—: 'Sabido que aquí se pelea por la libertad, he venido a ver en qué puedo ser útil.' Sin mayores averiguaciones, los conjurados le dieron ropa y calzado, y puesto que sabía leer y escribir lo nombraron 'escribiente' bajo la autoridad del coronel Diego Álvarez, hijo del primer y principal dirigente de Juan Álvarez.

Pocos días después, el individuo recibió una carta a su nombre, el nombre era licenciado Benito Juárez. Sorprendido, el coronel Álvarez se dirigió a él— abro comilla—: '¿Y por qué no nos lo había dicho?' '¿Para qué?', contestó Juárez. '¿Qué tiene de particular?' El que unos años después sería el mejor presidente de México llegó en ese estado lamentable tras dos años de pobreza, persecución y exilio.

Estuvo preso en San Juan de Ulúa, fue desterrado a Cuba, trabajó en una fábrica de puros en La Habana, viajó desde Nueva Orleans en busca de apoyo para la causa de la libertad. Y cuando supo que, en Ayutla, Guerrero —en el pueblo de Ayutla, Guerrero— se gestaba una revolución liberal, partió hacia Panamá para cruzar el continente y embarcarse hacia Acapulco. Y sí, para entonces, ya había sido gobernador de Oaxaca, el presidente Juárez, un gran gobernador.

Durante su gestión reorganizó la guardia nacional, duplicó el número de escuelas en la entidad, construyó caminos, fundó el puerto de Huatulco, llevó a cabo el levantamiento de la carta geográfica del estado y del plano de su capital, y manejó las finanzas públicas con honestidad y austeridad inflexibles, lo que le permitió dejar ahorros, un superávit en la hacienda pública.

Ningún gobernante ha sido más ajeno que Juárez a las tentaciones de la soberbia, la arbitrariedad y los extravíos del poder, y eso he querido ilustrar con la anécdota que les platicué antes. Él no llegó al cuartel de los liberales de Ayutla aspirando a un trato especial por sus méritos, que ya eran bastantes, sino ser útil a una causa sin importarle el rango o el cargo.



En cualquier tiempo— esto es para los jóvenes—, pero más en época de transformación es imprescindible recurrir a la sabiduría y experiencia del presidente Juárez.

Hay muchos libros, hay documentos de todo tipo, tomos sobre su correspondencia, pero para los jóvenes yo les recomendaría un libro pequeño; desde luego, hay muy buenos autores sobre Juárez, pero Don Andrés Henestrosa, oaxaqueño, istmeño, ya finado escribió un librito que se llama Flor y látigo, donde vienen frases importantes de Juárez en todos los tiempos en que actuó como hombre público.

Sus frases son grandes consejos. Cuando los liberales estaban enfrentando a los conservadores en la Guerra de Reforma, Juárez lleno de optimismo decía: 'Es imposible moralmente hablando que la reacción triunfe'. Hay quienes sostienen, porque seguramente lo dijo de otra forma, que la frase es: "El triunfo de la reacción es moralmente imposible". Y también recomendaba que al retrógrada —cito— 'que no quiere oír, es preciso hablarle recio y seguido' cierro la cita.

Cómo olvidar que cuando los conservadores resultaron derrotados en la Guerra de Reforma y trajeron del extranjero al príncipe Maximiliano —ya hablé de que lo fueron a buscar— para tratar de imponer con el ejército francés una monarquía espuria en nuestro país — nos invadieron los franceses, treinta mil soldados franceses, en esa época era el ejército más fuerte, más poderoso del mundo—, Juárez no dejó de alentar al pueblo en defensa de la patria y reafirmaba que México era —abro comillas— 'tan libre, tan soberano, tan independiente como los más poderosos de la Tierra.'

Decía, fíjense que belleza de pensamiento y cuánto patriotismo, 'que el enemigo nos venza y nos robe, si tal es nuestro destino, pero nosotros no debemos legalizar un atentado entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza. Si la Francia, los Estados Unidos o cualquier otra nación se apodera de algún punto de nuestro territorio y por nuestra debilidad no podemos arrojarlo de él, dejemos siquiera vivo nuestro derecho para que las generaciones que nos sucedan lo recobren. Malo sería dejarnos desarmar por una fuerza superior, pero sería pésimo desarmar a nuestros hijos privándolos de un buen derecho que más valientes, más patriotas y más sufridos que nosotros lo harían valer y sabrían reivindicarlo algún día.

Y aun —con esto termino por ahora— cuando en esa época los liberales no consideraban tan relevante la necesidad de la intervención del gobierno — hablaríamos aquí del Estado— en beneficio de los pobres —estamos hablando de la mitad del siglo XIX—, no consideraban los liberales tan relevante la intervención del gobierno en beneficio de los pobres, como sucedería —que esa es la característica de cada una de las transformaciones— como sucedería a partir de la Revolución mexicana en donde la justicia social era lo más importante'. Las dos grandes demandas de la Revolución fueron democracia y justicia.

Pero, aun cuando en la época de Juárez el gobierno no tenía como propósito el beneficio de los pobres, —como propósito central—, el presidente Juárez sí sabía, desde entonces, que poco podían esperar los humildes de los potentados. En mil ochocientos sesenta y cinco afirmaba —lo cito— 'los ricos y los poderosos ni sienten, ni menos procuran remediar las desgracias de los pobres, podrá suceder que alguna vez los poderosos se convengan en levantar la mano sobre un pueblo pobre, oprimido, pero eso lo harán por sus intereses y conveniencia, eso será una eventualidad que nunca debe servir de esperanza segura al débil.'



Hasta ahí la cita. Seguimos, ¿no?, será mañana, mejor mañana para no perder...

Voces: (ininteligible)

Persona de género masculino: Continuará. Vámonos, ya si no hay lista, ya no hay lista.

Persona de género femenino: Gracias, Dalila Escobar, de Proceso.

Presidente, primero preguntarle sobre lo que ayer informaban en torno a la protección de algunos candidatos. Si bien, ya aclaraban que a la federación le corresponde a los que van por cargos de elección a nivel nacional; sin embargo, lo que ha sucedido en anteriores elecciones, la más reciente en dos mil veintiuno, en torno a lo que ha sucedido con el número de asesinatos que se dieron a candidatos en general, pues de todos los partidos, ¿si hicieron antes un informe, si existe un informe, un análisis sobre lo que sucedió?, ¿cuáles fueron las causas que se dieron para que se diera el número de asesinatos que se presentó?, ¿si tienen el número en total de cuántos fueron?

Si basados en este análisis que hubo en las elecciones, pues qué arrojaron investigaciones en torno al origen. Es decir, si en efecto hubo vinculación de grupos criminales, sobre todo como se ha mencionado y desde anteriormente y de forma constante que en los municipios muchas veces los grupos del crimen son los que imponen a las autoridades y regiones sobre todo locales.

Preguntarle, ¿si se hizo este análisis?, ¿qué se arrojó?, y sobre todo saber si ustedes se pudo comprender si se podían evitar este tipo de asesinatos y si en el actual proceso electoral se puede dar este panorama.

Persona de género masculino: Sí, se está trabajando en eso. Como los martes cada quince días se está informando sobre seguridad, le vamos a pedir a la Secretaria de Seguridad, a Rosa Icela, que trate este tema, aunque nosotros diariamente lo atendemos, todos los días, más en estos tres meses estamos ocupados viendo este asunto. Y que Rosa Icela les informe cada quince días.

Persona de género femenino: Y si también respondiera a los señalamientos de que en los últimos tiempos —o si usted tiene otra información— se han presentado las elecciones más violentas por el tema de la imposición de los grupos criminales, principalmente en las regiones más locales.

Persona de género masculino: Sí, sí, que Rosa Icela les informe porque, si no, caemos en conjeturas y en lo especulativo.

Persona de género femenino: Okey.

Persona de género masculino: Y ya vimos cómo están la mayoría de los medios y, con todo respeto, el Proceso ¿eh? Que yo no tengo oportunidad, pues de verlo, pero ayer, antier, me mostraron las tres últimas portadas del Proceso.

Persona de género femenino: La última es sobre el tema electoral, precisamente con la contabilización del número de asesinatos.



Persona de género masculino: Sí, me quedé... Pero todas en contra de nosotros. Pero están peor que el Siempre!, sí, pero, digo, no hay ningún problema, hay libertad plena.

Persona de género femenino: En este sentido, hablando de los grupos criminales, de la cuestión electoral, bueno de los procesos electorales anteriores actuales, si se tuvo también conocimiento, si se habló del tema de un video que surgió en las últimas horas en el que un grupo criminal habla de deslindes en torno a ciertos ataques, también el asunto de que aclaran que pues no se dio dinero a campañas electorales de usted por parte del grupo criminal. ¿Si tuvo oportunidad de saber de este video?, ¿qué se abordó? ¿y qué opina?

Persona de género masculino: Sí, supe, pero no, no escuché, no lo vi, sí. Mire, en estos tiempos hay mucha desinformación, hay que actuar de manera precavida. Y hay mucho amarillismo, muchísimo, si de por sí la mayoría de los medios de manipulación son sensacionalistas, amarillistas, ahora... Bueno, miren la recomendación del excanciller, es increíble el nivel político de llegar a plantear esto públicamente. Y luego dicen que no hay libertades. ¿Ustedes creen que así se expresaban antes, que Televisa iba a permitir que los comentaristas hablaran de esa manera? Jamás, jamás. Ya había dicho algo parecido e incluso hasta más fuerte Castañeda en una campaña, creo que, en el dieciocho, contra mí, o en el, no, creo en el dos mil seis, que dijo que había que desaparecerme.

Persona de género masculino voz: De cualquier modo, habría que desaparecerlo.

Persona de género masculino: De cualquier modo, había que hacerme a un lado, de cualquier modo, exactamente, pero no lo dijo en televisión, parece que fue una entrevista, en un periódico, imagínense en una televisora; además, televisión abierta decir esto, es signo de descomposición, de decadencia, de mucho enojo.

Persona de género masculino voz: (ininteligible)

Persona de género masculino: Sí, sí de que —pero ya lo había dicho— de que en el fraude del dos mil seis él había participado y que lo había hecho como buen mexicano, como patriota, porque yo era un ‘peligro para México’, o sea, algo así, ahora dijo que lo había hecho, pero legalmente.

Persona de género masculino voz: (Ininteligible)

Persona de género masculino: Por México y de conformidad con la ley, porque ya saben ustedes que la ley es la ley, para los hipócritas desde luego, la ley es la ley, y aquí están los demócratas, los defensores de la ley. Entonces, eso es lo que puedo decir.

Persona de género femenina voz: Si tendrá oportunidad, ¿vería el video? Porque habla directamente de las acusaciones y de las entrevistas que se dieron a medios en torno a la (ininteligible)

Persona de género masculino: No, es qué voy yo a estar aclarándole, o sea, a Loret de Mola, si Loret de Mola es uno de los periodistas más corruptos del país. Díganme ustedes, bueno, de todos los que están aquí, quién tiene un departamento en la calle rebautizada ‘Carlos Salinas de Gortari’, que antes llevaba el nombre del gran poeta Rubén Darío. ¿Quién tiene un departamento? A ver, que levante la mano.

Qué voy a andar yo contestándole, al que hacía montajes en Televisa, con García Luna; el que inventó, en complicidad con mandos de la Secretaría de



Marina, lo de la niña Frida, cuando el temblor, Frida Sofía. Entonces, si me meto a eso, pues no termino, me engancha. Eso es lo que quisieran.

Persona de género femenina voz: Bueno, me refería un poco, más bien, al video que surgió por parte del...(Inentendible).

Persona de género masculino: Sí, pero es por eso, eso es lo que yo te respondo, ¿sí? Lo que yo te diga, el Proceso va a manejarlo en mi contra, todo lo que yo te diga, lo que yo te pueda contestar, porque es muy lamentable la involución, en términos periodísticos, del Proceso. Don Julio estaría desconcertado y muy molesto, pero lo quise tanto que ya no quiero... O sea, lo tengo que hacer porque es un exceso. Además, deberían de cuidar ese legado.

Persona de género femenino: Bien, presidente, un poco por la difusión que se había dado, en el tema de las declaraciones que dio hace unos días en torno al ministro Arturo Zaldívar, han surgido algunas, no nada más reacciones como tal, ya algunas acciones, hay legisladoras que han interpuesto ya denuncias ante la Fiscalía General de la República. Antes de eso, el primero fue un abogado que lo hizo ante la Suprema Corte, eso ya dependerá de la corte, por los dichos de hace unos días en torno a que se intervenía respetuosamente para atender algunos temas.

Si bien, usted ha mencionado que esos temas tienen que ver con el cuidado al Estado, casos de Estado, también una de los cuestionamientos ha sido si se intervino, por ejemplo, en casos de amparos contra el aeropuerto de Santa Lucía, por dar un ejemplo.

Hubo otras reacciones también, sólo por mencionar una cosa, hubo otras reacciones también de los propios ministros. La ministra Norma Piña lo que mencionó en un discurso un par de días después fue que no se debe confundir la colaboración con la subordinación.

Por ejemplo, Luis María Aguilar también menciona que, si una persona que se dice juzgador atiende intereses ajenos a los de la Constitución o la ley, será mandadero de alguien, pero no será realmente juzgador. Se pide, en fin, toda una serie de situaciones al respecto, comparecencia, etcétera. ¿Qué responde ante esta situación?

Y si tiene que ver con este tipo de temas. Lo que ellos dicen es, con el asunto, por ejemplo, del aeropuerto, ¿qué respuesta les da?

Persona de género masculino: Eso sí calienta. No, eso sí vale la pena responderlo porque es muy importante aclarar, porque ayuda. Miren, llevábamos muy buena relación con el presidente de la corte, respetuosa, porque ni él ni yo somos súbditos o vasallos, él es un hombre libre y yo también. Yo nunca le he pedido a un político, a un empresario, nada indebido, nada, no establezco relaciones de complicidad con nadie, por eso he resistido.

Y eso también va para los jóvenes: si se asocian, si entran en relaciones de complicidad, en componendas, no van a tener autoridad moral, que es lo más importante para poder tener autoridad política. Entonces, lo que sucedía cuando estaba el ministro presidente Zaldívar es que había muy buena relación y había cooperación en casos que considerábamos fundamentales. Le diría, les diría que me acuerdo de uno, porque fueron muy pocos, me acuerdo de Ayotzinapa, nada más, pero ni siquiera le pedimos que interviniera ante el juez o la jueza, sino nada más me reuní con él y con el fiscal porque recibí un informe en donde se acusaba al exprocurador y a militares, y había que tomar una decisión. Y platicué con ellos, les mostré el



informe y les pedí que se actuara, que eso era lo que yo consideraba más adecuado.

Tan fue importante esa reunión, que a partir de ahí se produjo una rebelión en la fiscalía y se descubrió que el fiscal especial de Ayotzinapa y los asesores, supuestos defensores de derechos humanos, no querían que se actuara en contra del procurador porque tenían acuerdos.

Ya después... Y aquí platico algo de eso en el libro, cuento algo en el libro. Pero luego me he encontrado cosas en donde el que estaba de secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, este señor Álvarez Icaza, desde el principio intervino en el caso de Ayotzinapa, pero además desde el principio se reunieron con el presidente Peña. Y todo eso ni siquiera se lo comentaron a los padres, que tuvieron esas reuniones. Y lo peor fue que ellos promovieron un amparo para que quedaran libres bajo el supuesto de que habían sido torturados muchos de los que habían intervenido en la desaparición de los jóvenes.

Entonces, ese caso lo planteamos básicamente. Y le tenía yo confianza al presidente de la Suprema Corte de Justicia. Asistía yo a su informe porque hablaba en contra de la corrupción, del nepotismo en la corte y el Poder Judicial en general, cosa que ya no hace la actual presidenta; al contrario, contrató a gente de García Luna para trabajar en la corte.

Y los jueces, sin ningún tipo de control, hacen lo que les da la gana; pero no sólo los jueces, los ministros violan la Constitución. Entonces, es una relación completamente distinta.

Ese señor Aguilar, al que haces tú mención, fue el que guardó casi un año el expediente sobre el pago de impuestos de Salinas Pliego, casi un año, cosa que no va a suceder ahora, espero, porque ya en el tribunal van a resolver. O sea, creo, en uno de los tribunales tienen que resolver sobre este asunto de los impuestos. Y es un asunto legal, no es un asunto personal, es lo que resuelvan los magistrados de ese tribunal en el caso de los impuestos que según el SAT debe de pagar Salinas Pliego y, según él, no tiene que pagar nada.

Persona de género femenina voz: Pero hay un precedente que indica que sí.

Persona de género masculino: Pero que hay que esperarnos a que eso resuelva, y nos faltan seis meses para que se resuelva este asunto. Entonces, eso es lo que puedo comentar básicamente.

Persona de género femenina voz: ¿No tendría nada que temer, entonces, el ministro Zaldívar en ninguna de estas denuncias que se...?

Persona de género masculino: No, no, no, para nada, nada, nada, él ha actuado con rectitud siempre, nada más que no se quiso plegar, no se quiso someter, como lo hicieron los otros ministros, a la mafia del poder económico y del poder político.

Persona de género femenino: Con la modificación de hace un tiempo que se buscaba hacer para cambiar el periodo en el que él estuviera al frente de la corte, que usted mencionaba que no había una mejor opción que él para que continuara hasta el final de su sexenio, esa fue la razón por la que usted, en un principio, decía que no pensaba en una reforma al Poder Judicial, y ya en últimas fechas sí. ¿Ese fue el punto, que no se lograra la ampliación del periodo de Zaldívar, que no calculó para evitar que...?



Persona de género masculino: No, no, no, es que yo sabía, como todos los ciudadanos, o la mayoría, que ese poder está podrido, predomina la corrupción— hay excepciones, pues, en jueces, en magistrados, en ministros, hay excepciones— y que la mejor manera de hacerlo era que si a mí me tocaba proponer a ministros, ternas, que lo hiciéramos, pero resultó que nos traicionaron, se fueron con el bloque conservador, con los oligarcas, dos de los que nosotros propusimos y entonces ya no teníamos posibilidad de tener cuando menos para impedir todas estas barbaridades que han hecho de cancelar leyes pasando por encima del Poder Legislativo, cancelar leyes autorizadas por los diputados y por los senadores.

Persona de género femenino: Presidente, perdón, es que aquí afuera están los padres normalistas de Ayotzinapa, están intentando entrar. Han mencionado —bueno, ya entraron— que rompieron, o algo así, con las puertas. ¿Cuál es el...? Después de tres días de plantón, mencionaban que usted no los había recibido desde septiembre. ¿Qué respuesta les da ahorita que están intentado entrar? Ahorita ya hay varias alertas.

Persona de género masculino: Que los va a atender el subsecretario de Gobernación.

Persona de género femenino: ¿No usted? ¿No usted, usted directamente?

Persona de género masculino: No, no. Yo estoy analizando y conduciendo todo porque lo que me importa es encontrar a los jóvenes.

Y ya la actitud, no de los padres, sino de los asesores y de las organizaciones que supuestamente defienden derechos humanos, es una actitud, en el mejor de los casos, política, muy de confrontación en contra nuestra; o sea, de provocación y nosotros pues .no queremos para nada la confrontación.

Decirles nada más a los padres que estamos dedicados y que estamos avanzando mucho en la investigación, pero lo que sucede es de que ellos están siendo manipulados por el grupo que encabeza Álvarez Icaza, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, grupos conservadores de derecha apoyados por gobierno extranjeros, que lo que quieren es hacernos daño políticamente hablando.

Persona de género femenino: Se lo preguntaba, porque, bueno, usted ha mencionado que ha tomado las riendas de la investigación...

Persona de género masculino: Sí...

Persona de género femenino: Y que, de hecho, usted buscaba una reunión con ellos.

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género femenino: Y que, de hecho, usted buscaba una reunión con ellos.

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género femenino: ¿Por qué no se da ahora que la están solicitando desde hace días?

Persona de género masculino: Sí, porque todavía estamos haciendo investigaciones, nos hace falta. Me voy a reunir con ellos en su momento.

Persona de género femenino: ¿Cuándo podría ser que pudieran dar avances?



Persona de género masculino: Pues yo calculo que, en unos veinte, quince días más. Quiero tener más pruebas —porque quiero hablar con ellos—, y pruebas de cómo se manipuló la investigación para proteger a ciertas gentes, la responsabilidad que tienen abogados de ellos y los supuestos defensores de derechos humanos, los del Prodh y de otras organizaciones, y cómo están vinculados con Álvarez Icaza y con la OEA. Y lo que quieren no es que lleguemos a conocer la verdad y que se haga justicia, sino ya lo tienen como una bandera en contra de nosotros.

Voz de género femenino: (Inentendible)

Persona de género masculino: Sí, y politiquero, lamentable. Muchos de los padres ni siquiera tienen toda la información, porque les prohíben los abogados hablar con nosotros. ¿Ustedes saben que les mandé un informe a cada uno de los papás y de las mamás, y no los quisieron recibir porque se los prohibieron los abogados?

Persona de género femenino: Y el argumento es que decían es que lo que busca el gobierno era dividirlos, que por esa razón no lo estaban haciendo.

Persona de género masculino: No, no, no, para nada, nosotros lo que queremos es conocer la verdad, y vamos a lograrlo, tengo confianza en eso. Y vamos a encontrar a los jóvenes, que es lo más importante, pero ya esto ya es otra cosa; ya, claro, esto ya tiene otros propósitos.

Persona de género femenino: ¿Aun con estas acciones, de todas maneras, se piensa recibir a los padres?

Persona de género masculino: De todas maneras.

Persona de género femenino: ¿Y aunque asistan también los asesores legales?

Persona de género masculino: Sí, sí, sí, de todas maneras, pero quiero tener más elementos. Además, como que quieren distraernos para que no hagamos nuestro trabajo, quitarnos tiempo.

Estamos trabajando todos los días en la búsqueda de los jóvenes, pero no les queremos dar información porque ya no les tenemos confianza a los asesores, no les tengo confianza, y tengo elementos para sostener que no les tengo confianza porque ellos ayudaron a dejar libres a quienes, tengo pruebas, participaron en la desaparición de los jóvenes.

Persona de género femenino: Pero las madres, los padres, pues también están interesados en saber dónde están sus hijos. ¿Por qué se sumarían al retraso de lo que está diciendo?

Persona de género masculino: Sí, sí, pero no permiten que yo hable con los padres y con las madres.

Persona de género femenina voz: Pero si estuvieran ellos solos.

Persona de género masculino: Sí, estuvieran, sí; pero no.... **Voces:** (ininteligible). **Personas de género masculino:** ...no, no, son abogados y son estudiantes de la normal de Ayotzinapa, la mayoría.
Voz de género masculino: (Ininteligible).

Persona de género femenina: Pero, o sea.

Voz: ¿Se reunirá solo con los papás? ¿Se reuniría sólo con los padres?

Persona de género masculino 1



Ah, no, me reuniría con todos en su momento, y desde luego con los padres, sin ningún problema.

Persona de género femenino: Pero usted, lo que el reporte que tienen es que la manifestación, el plantón, la mayoría no son los padres, las madres, es lo que usted está mencionando.

Persona de género masculino: Sí, sí, que ya es un movimiento en contra de nosotros, sí, que llevan como una semana... **Voz:** Más o menos. **Persona de género masculino:** ...que fueron a Gobernación.... **Voz:** Sí. **Persona de género masculino:** ...y rompieron vidrios, ayer en la Lotería Nacional. O sea, es un plan de provocación clarísimo, y entonces nosotros pues no vamos a caer en ninguna provocación.

Persona de género femenino: ¿En caso de que escale, en caso de escale, esta, este tipo de acciones, jornadas?

Persona de género masculino: No, no, no va a escalar, no, no, no. Es que lo que quisieran era que..., quisieran que nosotros respondiéramos de manera violenta; no lo vamos a hacer, nosotros no somos represores.

Persona de género masculino voz: Ya derribaron una puerta. Y sí hay una situación complicada aquí en la calle de Moneda.

Persona de género masculino: Sí, pero se va a arreglar la puerta, y no hay ningún problema, pero lo que quieren es provocar.

Persona de género masculino voz: ¿Por qué no resguardaron con policías el área?

Persona de género masculino: Porque se considera que no es tan indispensable.

Ahora que viene la marcha —porque ahí se infiltran— del Día de las Mujeres, la conmemoración del Día de la Mujer, ahí sí cuidamos porque traen sopletes, marros, piedras, y hay que buscar que no se dañe el recinto.

Voz: (Inentendible)

Persona de género masculino: Sí, por ejemplo, eso, pero no le hace, o sea, no le hace porque ellos lo que quisieran es que salga la policía, los enfrente. No.

Persona de género masculino voz: ¿Está usted seguro en Palacio Nacional, presidente?

Persona de género masculino: Estoy seguro en cualquier parte del país. A mí me cuida el pueblo

Persona de género femenino: Presidente.

Persona de género masculino: Al presidente lo cuida la gente...

Persona de género femenino: Precisamente.

Persona de género masculino: Y tengo mi conciencia tranquila.

Persona de género femenino: Presidente, justo de lo que estaba hablando ahorita, ya viene la manifestación del ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, la última que le tocará en el sexenio. Preguntarle: a lo largo de estos años, de sexenio, ¿cómo ha usted entendido a este movimiento?, si ha



cambiado su percepción en torno a la idea de las diferencias entre homicidios, feminicidios, las investigaciones con perspectiva de género, el origen de las formas de violencias en contra de las mujeres, unas de las grandes deudas que se tiene, pues las diferentes formas, una de ellas tiene que ver con la trata, que se da, no nada más en México, a nivel mundial, quiero preguntarle en primera instancia ¿cómo ha percibido este movimiento a lo largo del tiempo? ¿Si ha cambiado su percepción? ¿Y cómo?.

Persona de género masculino: Nada más le puedo decir tres cosas, que me siento muy orgulloso: Uno que en este gobierno se redujo la pobreza de hombres y de mujeres. Y si los analizamos a detalle, fueron más beneficiadas las mujeres.

Persona de género femenino: Por la cantidad en la población, porque somos más.

Persona de género masculino: Sí, sí, por eso, por eso me siento muy orgulloso, que millones de mujeres salieron de la pobreza. Número dos, que no ha habido en la historia de México un gobierno con tantas mujeres en el servicio público, ninguno en la historia. Y número tres, que me siento muy orgulloso, que va a ser una mujer la próxima presidenta de México a la que voy a entregar la banda presidencial. Ahora sí ya vámonos a desayunar. Nos vemos mañana.

Persona de género femenino: Presidente, pero sobre, pero sobre las formas, el origen de las formas de violencia, el hecho de que llegue una mujer, lo que han dicho las colectivas es que no necesariamente...

Persona de género masculino: Sí, sí, sí, es que, si no, nos vamos a llevar aquí...

Ya te dije, ya te dije que todo lo que yo te responda en Proceso va a ser usado en mi contra. Es que lo de Proceso me hace recordar lo que hacían los ministerios públicos antes cuando nos juzgaban: 'Que diga, como lo es, que actúa como un alborotador del pueblo'. 'Que diga, como lo es, que es un rojillo'. Así están. Si la ensarto, pierdo y si no la ensarto, perdí. O sea, toda la revista Proceso está en contra de nosotros, muy lamentable, pero mucho muy lamentable. No hay un periodismo profesional, ético, plural, independiente. Sí, sí es independiente, del pueblo.

Persona de género masculino: Buenos días, ¡ánimo!

Voces: Buenos días, ¡ánimo!

Persona de género masculino: Hoy, miércoles, ¿cómo están?

Voces: Bien, ¿Y usted?

Persona de género masculino: Al cien, entero. Hoy miércoles, como lo hacemos cada semana, vamos a informar sobre quién es 'Quién es quién en las mentiras de la semana'. Son muchas, es un caudal de mentiras en los medios de manipulación, que no de información, con honrosas excepciones, honrosas excepciones porque hay periodistas, informadores, que actúan con profesionalismo, con objetividad, con apego a la verdad, cercanos al pueblo y distantes del poder político y del poder económico. Por eso, estamos viviendo estos momentos en que hay todo un bombardeo de mentiras, de calumnias, son momentos muy vergonzosos en la historia del periodismo, no sólo en México; en el mundo. Es una decadencia que no corresponde nada más al periodismo, sino a todo lo que tiene que ver con la vida pública, es un proceso de degradación, degradación progresivo, es



crisis en lo económico, es crisis de bienestar social, crisis política, crisis, de pérdida de valores.

Por eso, no se puede decir sólo la crisis del mundo o de los países del mundo, no, porque no atañe sólo a lo económico, a lo político, a lo social, sino lo comprende todo, y eso tiene más que ver con la decadencia, es un tiempo decadente que sólo se puede remediar, enfrentar, con una transformación tajante de la vida pública. Si no se lleva a cabo una transformación, no se supera una decadencia. Por eso, ahora se padece de esta crisis del periodismo y de los medios de información, de comunicación, en su mayoría de manipulación, pero hay que superarlo.

También, si no se da a conocer, no se va a resolver nunca. No se puede transformar una realidad que no se conoce o que se oculta es lo que pasaba en nuestro país, hasta hace poco de que predominaba el racismo y el clasismo, pero soterrado, silencioso, oculto, como estamos en un proceso de transformación en México, emerge y eso es bueno, es bueno que se quiten la máscara y que haya más transparencia, autenticidad.

También se pensaba, ¿no?: 'Los racistas, los clasistas, pueden ser los pobres, los ignorantes son los pobres', no, encontramos que hay racismo, hay clasismo, hasta en los seudointelectuales, los académicos, los que estudian en universidades del extranjero, que tienen posgrados, maestrías, doctorados. Aquí lo hemos visto cómo expresan su racismo. Eso antes no sucedía, por eso estamos viviendo tiempos interesantes, es un momento estelar en la vida pública del país.

Entonces, vamos con Elizabeth, a ver qué, qué, este, nos va a exponer, poquito porque es bendito.

Persona de género femenino: Sí, jajaja.. Con su permiso, señor presidente. Buenos días a todas, a todos.

Esta es la sección 'Quién es quién en las mentiras de la semana', hoy es seis de marzo del año dos mil veinticuatro y vamos a ser breves, como dice el señor presidente, porque vamos a mostrarles una parte más de quién es quién en los bots sobre la guerra sucia contra el presidente López Obrador en redes.

Hemos visto que la campaña sucia, mediática y en redes, para intentar vincular al presidente Andrés Manuel López Obrador con el narcotráfico, y hemos comprobado una y otra vez que esto es falso. En semanas pasadas se han publicado diversos análisis que demuestran el uso de cuentas automatizadas y granjas de bots para impulsar tendencias en la red social Twitter, ahora X. La mayoría de las cuentas con mensajes sobre la etiqueta #NarcoPresidente son de Argentina, España, Colombia, Holanda, también.

Ya sabemos que los bots en Argentina se venden de tres tuits por un peso; ahora una revisión realizada en la plataforma (inaudible) se tiene conocimiento de que, del diecinueve de febrero de dos mil veinte cuatro al tres de marzo, noventa y seis por ciento de las cuentas que usaron la etiqueta 'narcopresidente' son bots que reproducen centenas de miles de mensajes para generar una tendencia en Twitter.

En la pantalla vamos a ver el comportamiento diario de esta estrategia, fue un análisis de aproximadamente quince días, de las acciones que se realizan como tuits, retuits, citas y likes, con esta etiqueta; noventa por ciento corresponden a robots, bots o cuentas automatizadas, es decir, solo el diez por ciento de esta conversación es real de personas que manejan sus cuentas.

Por ejemplo, vamos a ver el veinticinco de febrero existieron cuatrocientos setenta y un mil acciones sobre la etiqueta 'narcopresidente', pero sólo el



cinco por ciento de estas cuentas que interactuaron con esta etiqueta fueron de usuarios reales. Además, durante todo este tiempo han colocado dieciséis hashtags en tendencia, lo cual nos comprueba una vez más que es una campaña negra, permanente.

Esto, ¿qué es?, ¿con qué fin?, pues de manchar la figura del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero esto cuesta millones de pesos financiarla. Hay comunicadores también y personajes con cierta influencia dentro de las redes sociales que ahora rentan sus cuentas para impulsar estas tendencias.

Sobre esta campaña, el cuatro de marzo el diario Milenio publicó un estudio sobre redes sociales titulado 'Más abrazos, menos balazos digitales, repudian guerra sucia en redes sociales', en la que llama poderosamente la atención varios datos:

El sesenta por ciento de las personas rechaza que exista campañas de odio como la emprendida con la etiqueta 'narcopresidente', la gente no quiere ver esas campañas de odio en redes sociales.

El treinta por ciento mostró enojo por estas tendencias, mientras que el veinticinco por ciento disgustos y el cinco por ciento dijo sentir miedo. Así que para que la estrategia no les está funcionando según el estudio publicado por Milenio, hasta aquí quién es quién en los bots, pero queremos mostrar un lamentable segmento de un programa de Televisa. Como no les alcanzan los argumentos... Y hay que decir esto no viola el procedimiento, digamos, la veda electoral, porque nosotros, como funcionarios públicos, tenemos y debemos denunciar estas acciones antidemocráticas, y exigimos, pedimos que el INE intervenga. Vamos a ver esto.

Se presenta un video donde aparecen varias personas de ambos géneros haciendo el uso de la voz una de género masculino, tez clara, cabello entre cano, viste camisa blanca corbata roja y saco gris, quien dice lo siguiente:

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... **Persona de género masculino 2:** (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, **Persona de género masculino 2:** Sí. **Persona de género masculino 1:** ...no con López Obrador; o también con López Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

[Finaliza el video]

Persona de género femenino: Este, señor, Jorge Castañeda, acompañado de Leo Zuckermann, quienes nos dicen nada ante esta declaración a todas luces antidemocrática, 'go negative' dice, 'inventen chismes', eso es lo dice. Jorge Castañera, el excanciller con el expresidente Vicente Fox, acompañado, decía yo, de Leo Zuckermann y Aguilar Camín, quien, señor presidente, usted recordará que le mienta la madre, eso manchando la figura presidencial, la investidura, a nuestro país, en estos actos tan antidemocráticos. Nosotros queremos pedirle a Televisa y también al Instituto Nacional Electoral que revise, y esto no con el ánimo de censura, es para que la gente se dé cuenta.

Miren, este es el nivel de quienes dicen defender la democracia. Si me lo permite, señor presidente, quisiera que lo viéramos de nuevo.



Nuevamente se advierte el video citado con antelación.

Persona de género masculino 1: A parte que no hay, todavía no complementa eso, en mi opinión, pero a lo mejor no lo quieren hacer, no sé, es la guerra sucia, pero sucia en serio, contra Claudia, no es que yo recomiende que lo hagan, yo no tengo vela en el entierro, me da enteramente lo mismo lo que hagan o no, pero me parece lógico lo que... **Persona de género masculino 2:** (Inentendible) ...el manual ahorita es 'go negative' con Claudia, **Persona de género masculino 2:** Sí. **Persona de género masculino 1:** ...no con López Obrador; o también con López Obrador, pero ya con ella, con investigación de oposición, con chismes, con todo. No lo están haciendo.

Persona de género femenino: Advertir, también, que esto es una guerra sucia y es la guerra sucia con base en chismes, en mentiras.

El Instituto Nacional Electoral ha sancionado a la mañanera, la ha censurado, la ha bajado, nos tienen hipervigilados, también eso es claramente contra la libertad de expresión y el derecho a dar la postura, nuestro derecho de réplica, y pedimos que el Instituto Nacional, ya que no interviene, nosotros solamente, a nosotros solamente nos censuran constantemente, pedimos que intervenga en este tipo de aseveraciones que se hacen en programas de Televisa, y también a Televisa que revise este tipo de contenidos con sus comentaristas. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

Persona de género masculino: Va la lista, pero vamos con, sí... Todavía falta para las ocho, a las ocho vamos a hablar del presidente Juárez, el mejor presidente en la historia de México; y esto para los jóvenes, a las ocho horas, pero vamos ahora con Martha.

Persona de género femenino: Muchas gracias presidente, Marta Obeso, de Esfera Noticias.

Señor presidente, hace unas semanas usted estuvo en Cuernavaca, Morelos, y usted constató cómo hubo abucheos en contra del gobernador del estado Cuauhtémoc Blanco, este, estos abucheos exigían y evidenciaban el malestar que existe de la población referente al problema de inseguridad que se vive en este estado y se responsabilizaba al gobernador de esta situación, este tema de la inseguridad, señor presidente, se ha convertido en una preocupación, sobre todo para la candidata de Morena Margarita González, ya que su adversaria Lucy Meza ha sabido capitalizar este malestar de la población y parece ser que este tema le ha ayudado a remontar en las encuestas, al grado de igualarla.

Lo que se vislumbra, señor presidente, con este tema de la inseguridad en todo el país es que precisamente los candidatos de oposición pueden lucrar con este tema tan sentido por la sociedad, y sobre todo porque ayer mismo aquí la secretaria de Seguridad presentaba su estrategia para defender a los candidatos, y parece ser insuficiente poder enfrentar esta situación.

Yo quisiera preguntarle, señor presidente, si en su posición como presidente de la República ¿podría usted reforzar esta estrategia lo que resta de su mandato?, precisamente para que los candidatos de oposición no estén lucrando con este tema de la inseguridad y se esté fomentando aún más el temor, y esto logre debilitar a los candidatos del partido que lo trajo a este gobierno. ¿Habrá manera de fortalecer la estrategia en materia de seguridad y dejarle claro a la sociedad que no deba de usarse esto como un botón político?

Persona de género masculino: Pues, no puedo hablar del tema porque cae en la esfera de lo electoral, pero es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros, por esta temporada, por la campaña, pero hay que



tenerle confianza a la gente. El pueblo de México, lo he dicho una, mil veces, lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo. En México prácticamente no hay analfabetismo político. Así como en México prácticamente no hay desempleo, somos de los países en el mundo con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, así también. Por eso la gente está feliz, está contenta, porque empleo pleno, buenos salarios, y sobre todo lucidez, inteligencia. Porque se tiene un pueblo, somos parte de un pueblo con mucha historia, con mucha cultura, un pueblo sabio. ¿Qué más podemos pedirle a la vida?

Claro, hay que seguir transformando. Imagínense cuántos años sólo de política neoliberal que no había democracia, que dominaba una minoría, que el gobierno estaba al servicio de unos cuantos, era un comité al servicio de los potentados y el pueblo no existía y ahora es distinto, pero fueron muchos años.

Siempre trato el tema —y ofrezco disculpa porque me repito y me voy a seguir repitiendo—, el porfiriato fueron treinta cuatro años, el neoliberalismo, neoporfirismo, que abarca de mil novecientos ochenta y tres al dos mil dieciocho, fueron treinta seis años años de una política de saqueo, de corrupción, de abandono al pueblo.

Entonces, estamos iniciando una etapa nueva, es una transformación, y se ha avanzado mucho y se va a seguir avanzando. Y lo importante pues son los hechos. Yo no puedo dar a conocer cifras sobre violencia, índices de inseguridad, de violencia, porque a lo mejor a mí sí me ‘cepillan’, no como al Castañeda, pero, bueno, ya expresaste lo que está sucediendo en Morelos. Hay que dejarle a los morelenses, que ellos decidan; es un pueblo muy consciente, muy avisado y van a saber decidir.

Persona de género femenino: Pues sí, y más que esto que estamos viendo en Morelos, ya se empieza a replicar en otras partes de la república, lo estamos viendo aquí en la Ciudad de México también con Clara Brugada, los mismos habitantes de la Ciudad de México, al tema de la inseguridad le han agregado el tema de la escasez de agua.

Y desde su posición, presidente, como presidente de México, estos temas que son tan sentidos y tan cruciales para la población, ¿no merecen una atención especial en esta época electoral?

Persona de género masculino: Sí, estamos trabajando en garantizar la paz, la tranquilidad, en el abasto de agua, en atender las demandas del pueblo, pero es natural que, en épocas de elecciones, en esta temporada —además, ya empieza a haber calor— se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien, mucho, mucho, el pueblo es sabio.

Persona de género femenino: Muy bien.

Persona de género masculino: Por ejemplo, esto que vimos, ¿no? dice: ‘Hay que hacer más guerra sucia, investigar’. Eso es espionaje, no inteligencia y chismes, son calumnias, son mentiras. Es Maquiavelo, el fin justifica los medios. Decía Maquiavelo: ‘Es lícito matar, siempre y cuando sea para conservar el poder’.

Es que en sentido estricto no son demócratas. Ya lo hemos dicho, que la palabra democracia se compone de dos partes: demos es pueblo, kratos es poder, es el poder del pueblo. Ellos quieren Kratos sin demos, quieren poder sin pueblo y eso ya no lo van a lograr en el país, ya pasó el tiempo en que decían que la política era asunto de los políticos, la política es asunto de



todos. Ya no funcionan los aparatos de control, de manipulación, porque el pueblo está muy consciente.

Es el agua —yo te puedo enumerar— violencia, agua, narcopresidente, dictadura, persecución a la prensa. ¿Qué más? ¿Qué más? ¿Qué más? Bueno, insultos.

Persona de género femenino: Pero, pero, sí, pero usted lo vio ahora que estuvo ahí en Cuernavaca, cómo los mismos ciudadanos reclamaban sobre todo el tema de inseguridad. En este tema en específico la oposición ha encontrado muy bien cómo lucrar con este tema políticamente.

Persona de género masculino 1 No, no funciona, no les ha funcionado y no les va a funcionar.

¿Te imaginas —me estás metiendo en problemas, pero a lo mejor nos vamos a quedar en la rayita— **Persona de género femenino 1:** En la rayita.

Persona de género masculino: ...te imaginas lo que es una campaña de narcopresidente de millones de menciones? ¿Cómo cuántos millones?, **Persona de género femenino 2:** (ininteligible). **Persona de género masculino,** como ciento veinte, ciento cuarenta, ¿o cuánto?

Persona de género femenino: Las interacciones son miles de millones.

Persona de género masculino: Miles de millones. ¿Y qué han hecho? Me han hecho —y no es una balandronada, es un dicho, que ahora además voy a hablar de eso, es algo que tiene que ver con el presidente Juárez— nos hacen lo que el viento a Juárez. Y no es nada de insulto, es que en Guelatao —vamos a empezar— hay un lago bellissimo, en el pueblo de Guelatao, el distrito de Ixtlán, en la Sierra Norte de Oaxaca, que ahora se conoce también como la Sierra Juárez. Y niño, Juárez estaba a la orilla del lago y se desprendió un pedazo de tierra con el viento, que vino un viento muy fuerte, y se quedó en ese pequeño islote Juárez. Y se llevó al presidente Juárez, al niño Benito Pablo, hasta en medio de la laguna y lo que hizo fue que se acostó. Y pasó el viento y regresó ese pedazo de tierra a la orilla.

Otros dicen que era una canoa, un cayuco, que él estaba en el cayuco, vino el viento y se lo llevó, y se acostó en el cayuco. Pasó el viento y regresó a la orilla, por eso se habla de que nos hacen lo que el viento a Juárez, de ahí viene esta anécdota.

Y hay otra, también buenísima, que tiene que ver con la perseverancia, y esto para los jóvenes, el no rendirse cuando se lucha por ideales. Y el que más nos enseñó sobre eso en toda la historia fue el presidente Juárez, que le tocó enfrentar momentos difíciles y nunca perdió la fe en la causa que defendía. Y dicen que en una ocasión se estaba llevando a cabo una batalla decisiva entre conservadores y liberales en la guerra de Reforma. Y estaban esperando en Veracruz el resultado de la batalla que llegara el parte, que llegara el informe sobre qué había pasado en la batalla. Y llega el parte, llega el informe y le entregan el telegrama al presidente y lo lee, y era una derrota del Ejército Liberal, había triunfado el Ejército conservador, y vio el presidente Juárez el informe, y todos estaban esperando sobre la noticia, y les dijo: 'Señores, se perdió la batalla, pero no le han quitado ni una pluma a nuestro gallo'.

Persona de género femenino: Así es, señor presidente. Precisamente hablando de perseverancia, le quiero comentar que la doctora en Ciencias con especialidad en Desarrollo Científico y Tecnológico para la Sociedad, quien es investigadora asociada en la Universidad de la Sorbona en París, en el dos mil diecisiete, realizó un estudio en el que se detalla las deficiencias



del Gobierno de México en su compromiso por incluir en las políticas públicas los conocimientos de la medicina tradicional indígena.

Dicho estudio, por instrucciones de usted, se lo entregué personalmente al secretario de Salud en diciembre del dos mil veintiuno, quien desde entonces ofreció al respecto hacer una reunión con los médicos tradicionales y las agrupaciones que están precisamente pidiendo una reunión con la Dirección de Medicina Tradicional de la Secretaría de Salud. Desde entonces hasta la fecha, usted ha instruido en varias ocasiones al secretario de Salud, Jorge Alcocer, para que se informe respecto a los logros y se realice esta reunión con distintos grupos que buscan contribuir con su conocimiento al fortalecimiento de las políticas públicas de salud. Estamos a unos meses que concluya su administración y es evidente que no existe voluntad política para escuchar las propuestas de este sector de la población.

Señor presidente, yo quisiera preguntarle, ¿si usted conoce qué vacíos legales son los que existen para que se puedan incorporar los médicos tradicionales al sistema público de salud?

Y también preguntarle, ¿qué le ha dicho el secretario de Salud, por qué este desdén de no querer hacer esta reunión? Hace quince, días pidió que a través de Jesús Ramírez se pusiera fecha. Yo le he entregado a Jesús Ramírez ya una propuesta con la lista de los diferentes grupos; no nada más represento a un grupo, son diferentes grupos que me han pedido que yo sea su voz aquí en la mañana para poder dar esta reunión.

En la Secretaría de Salud existe una dirección de medicina tradicional y desarrollo intercultural creada desde el dos mil veinte. Esta dirección ya desapareció, señor presidente, no le interesó en su sexenio crear resultados. ¿Qué es lo que está pasando?

Persona de género masculino: Pues hace una semana le dije al doctor Alcocer y me dijo: 'Ya llevo la respuesta'. Pero a lo mejor no hubo oportunidad. Sin embargo, ya tiene él una respuesta a tu planteamiento, ahora mismo, ¿no?

Persona de género femenino: Bueno, la desconocemos hasta la fecha, ¿eh?

Persona de género masculino: Sí, porque sí me dijo el día que tocó salud..., **Persona de género femenino:** Sí.

Persona de género masculino: ...que venía preparado para darte una respuesta.

Persona de género femenino: Pues aquí estuve yo, incluso desde... Aquí sentada le dije lo de la reunión y dijeron: 'Ahorita', pero ya no dijeron nada.

Persona de género masculino: Sí, pero lo vemos.

Persona de género femenino: Bueno, pues vamos a estar atentos a la respuesta. Y en otro tema, señor presidente, quisiera saber, ¿cuál es su opinión respecto a la forma de cómo el Poder Judicial ha facilitado la impunidad de empresas, a lo que se ha llamado 'el cartel del chupasangre'?, como esta empresa Grupo Falcón, que, a pesar de que ya ha sido inhabilitada por sus prácticas corruptas, vuelven a ser proveedores del gobierno, compitiendo en licitaciones.

Yo quisiera preguntarle: tenemos conocimiento que este Grupo Falcón sigue siendo proveedor del Issste, y quizá fue por eso que usted cambió al titular al Issste para que se regulara esto. ¿O cuál es su opinión de que este tipo



de empresas sigan siendo proveedores de su gobierno?, si ya usted mismo dio instrucciones de que no se les permitiera participar en licitaciones?

Persona de género masculino: Bueno, es que se está limpiando el gobierno de corrupción, se ha avanzado muchísimo. Podría yo seguir, miren, este me lo bordaron especial, de los que me da la gente, las señoras que las quiero mucho, pañuelito blanco en corrupción, no lo permitimos, por eso nos alcanza el presupuesto y se atienden las necesidades de la gente, porque no hay corrupción.

Pero estaba muy enraizada. **Persona de género femenino:** ¿Sí? **Persona de género masculino:** ...Yo dije en una ocasión, y lo puedo probar, me he dedicado a denunciar la corrupción, a estudiar el fenómeno de la corrupción desde hace décadas, he escrito sobre eso. Creo que el primer libro que escribí sobre corrupción, donde trato el tema de la corrupción, fue un libro que publiqué en mil novecientos ochenta y nueve, de los que me acuerdo. No, creo que antes, pero sí en uno de ochenta y nueve, y últimamente mucho.

A mí me tocó denunciar antes que nadie, el Fobaproa, antes que nadie, porque estaba ya en una situación también, muy, no quiero decir privilegiada, pero sí importante, era yo dirigente de un partido, y fui con Zedillo. Y escuchaba, así como rumores y de repente, le reclamé que, si era cierto, no estaba claro, no estaba claro, o sea que de metí el degradador, y de repente que se enoja, dice: '¿Y qué quiere que haga?' y le digo: ¿Cómo? ¿Va usted a convertir las deudas privadas de unos cuantos en deuda pública? 'Sí, es que tenemos que salvar al sistema financiero'. Y le digo: ¿Y por qué no rescata —porque me dijo 'tenemos que rescatar al sistema'— ¿por qué no se rescata a la mayoría de los mexicanos, a los pobres? ¿Cómo va a rescatar a los de arriba con el dinero de todos? Y ahí ya hubo una ruptura, pero, así como eso, pues me ha tocado denunciar el gran saqueo en el periodo neoliberal, todo lo que saquearon durante el gobierno de Salinas: cómo entregaron los bancos, las minas. Lo he escrito, incluso lo he denunciado...

Persona de género femenino: Y señor... **Persona de género masculino:** ...no sólo a Salinas, sino a otros, a Zedillo, porque esa política continuó, lo de los ferrocarriles, todo eso, claro que le daban carpetazo al asunto.

Entonces, sí sabía yo de la corrupción, incluso sabía que la clave para sacar adelante al país estaba sólo en eso, en cortar de tajo con la corrupción; pero cuando llegué me sorprendió el nivel de corrupción que imperaba en todo, y en el sector salud en especial, pues se robaban el dinero de las medicinas políticos corruptos, por eso, campañas en medios, todavía, cuando hace poco decidimos hacer una farmacia, una megafarmacia para que no faltaran los medicamentos en ninguna parte del país, les molestó muchísimo. Y yo decía: ¿Por qué tanta oposición, sino es una cárcel, no es una megacárcel, es una megafarmacia?

Bueno, pues me entero o termino de enterarme, bueno, me entero de que no era nada más el negocio la compraventa de los medicamentos y de los equipos médicos, que diez empresas vinculadas al gobierno vendían cien mil millones de pesos de medicinas, y que no eran laboratorios, eran grupos de traficantes de influencia..., **Persona de género femenino:** Así es. **Persona de género masculino:** ...pero no sólo era ese negocio, sino el otro negocio jugosísimo era la distribución de los medicamentos, empresas distribuidoras.

Entonces, cuando se habla, pues hasta inocentemente de una megafarmacia, estos imaginan: 'Ya se nos fue por completo todo el negocio de la distribución', llegaron a decir que la megafarmacia iba a entregar los medicamentos a los hospitales, a los centros de salud.



Los hospitales tienen su farmacia, las clínicas tienen su farmacia, eso no desaparece. La megafarmacia se creó para que, si, en un hospital, en una clínica, no hay un medicamento, primero se hable a la megafarmacia, ayude a ver si en otras clínicas, en otros hospitales, no existe el medicamento y si no existe, desde Huehuetoca se envía el medicamento., pero no es que desaparezcan las farmacias de las clínicas o de los hospitales, allá es donde tiene que estar el abasto de los medicamentos y hemos avanzado mucho en eso, lo mismo el caso del ISSSTE, que eso fue lo peor porque, lo he dicho aquí, lo destazaron, lo hicieron pedacitos, entonces privatizaron los laboratorios; bueno, hasta las camillas; entregaron los quirófanos, las ambulancias, todo privatizado. Y detrás gente que dirigió el ISSSTE, o políticos. Estaba tan arraigado esto, que llevamos más de dos años, más de dos años, ahora en la mañana me acaba de decir todavía Rosa Icela que ya se va a lograr la reintegración de servicios para volver lo público, público, entonces, sí es un proceso y también hay de estas empresas que cambian, o sea, de nombre.

Persona de género femenino: La razón social.

Persona de género masculino: La razón social, y son los mismos, y van y participan en las licitaciones en el ISSSTE, en el Seguro.

Persona de género femenino: No ha sido fácil, señor presidente.

Persona de género masculino 1 No, no, no es fácil porque, le estoy hablando, son treinta seis años de política de pillaje, entonces, sí permeó, sí tuvo sus efectos; afortunadamente, no pudo la corrupción con el pueblo de México, con los valores de nuestro pueblo.

Persona de género femenino: Señor presidente, ¿y no ha considerado sancionar también a los funcionarios de su gobierno que insisten en seguir trabajando con este tipo de empresas que han demostrado tener malas prácticas y que incluso han sido inhabilitadas para la...?

Persona de género masculino: Se sanciona, no se acepta. Yo estoy... Mire, ahora voy a visitar veinte tres estados. Ya visité cuatro el fin de semana, mañana tres, puro salud, ¿eh?, mañana Tamaulipas, Zacatecas y San Luis, el viernes, salud, ¿eh?, nada más, Michoacán y Estado de México, el sábado, Quintana Roo, Campeche, Tabasco, el domingo, Morelos, Ciudad de México, en ocho días, jueves, Baja California y Sonora, viernes, Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, sábado, Colima, Acapulco. Domingo diecisiete, Morelos y Ciudad de México; veinte tres estados, que son los que están federalizados y estoy evaluando todo lo que es IMSS-Bienestar en veinte tres estados. Porque el día veintiuno de marzo los gobernadores, gobernadoras, de los veinte tres estados nos vamos a reunir en Oaxaca para informar cómo vamos en mejorar los servicios de salud pública, porque tengo un compromiso de que voy a entregar el gobierno con un sistema de salud pública de primera, como lo merece la gente, porque en nuestro país el sesenta por ciento de la población no tiene seguridad social; entonces, ese sesenta por ciento que coincide, que es la gente más necesitada, más pobre, va a tener garantizado el derecho a la salud.

Persona de género femenino: Muy bien, finalmente, señor presidente, el próximo jueves...

Persona de género masculino: A ver "namás", te permito. ¿Qué cosa es lo que decía El Universal?

Voz: 'Megaopacidad de la megafarmacia'.

Persona de género masculino: Ah, sí, es que El Universal...



Voz: Ese de hoy.

Persona de género masculino: Sí, este es de hoy. Estoy seguro de que, recibió un convenio de publicidad, es que en estos tiempos sería muy bueno que se transparentaran... **Persona de género femenino:** Los convenios. **Persona de género masculino:** Eh, sí los convenios de publicidad de los partidos, del dinero de los partidos, que es dinero del pueblo, para publicidad en los periódicos, porque está El Universal convertido en un boletín al servicio de nuestros adversarios. Ahora sí que '¿quién pompó?'

Es esto todo el tiempo, pero si pones la primera plana, no la he visto, pero, tampoco ya se ve mucho, y a veces ya no hay que sacarlo aquí porque les ayuda uno..., **Persona de género femenino:** Ahí está. **Persona de género masculino:** ya es el colmo. **Persona de género femenino:** (Inentendible)

Persona de género masculino: Ahí está: 'Delegan seguridad de candidatos más vulnerables'. O sea, es una es una crítica, ¿no? Porque ayer se dijo de que la federación va a cuidar o está cuidando a candidatos a presidentes, a gobernadores, gobernadoras, presidentas, candidatas, y hay un acuerdo para que, pues los gobiernos estatales hagan lo propio con candidatos a presidentes municipales y todo. Entonces, no necesito leerlo, son predecibles, es una crítica, ¿no?, entonces, a ver, ¿por qué no cuidan a los candidatos de Guerrero? ¿Por qué no cuidan a los candidatos de Sinaloa? ¿Por qué no cuidan a los candidatos de Guanajuato?' O sea, eso es: cuidamos a todos, tenemos la obligación de cuidar a todos, pero ¿no va por ahí la nota? **Voz:** Sí. **Persona de género femenino:** Señor. **Persona de género masculino:** Ah, es que... **Persona de género femenino:** Señor presi... **Persona de género masculino:** No es que... **Voz:** (Inentendible) está desentendiendo la Federación de su obligación de cuidar...

Persona de género masculino: De todos los medios... **Voz:** Sí. **Persona de género masculino:** ...Sí, es que es nado sincronizado, es como la época del autoritarismo, del control absoluto de los medios, que eran boletines. Ahora ni siquiera hace falta que les manden boletines, ya por decisión propia.

Persona de género femenino 2 Señor presidente, finalmente, el próximo quince de marzo, el aniversario de la fundación del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, y el pasado veinte tres de febrero precisamente se celebró ahí en ese municipio el natalicio de Cuauhtémoc, el último tlatoani mexica.

Aprovechando que usted tiene estas cápsulas de historia, ¿no sería posible que nos pudiera ofrecer la información del porqué aún está abierta la comisión de investigación de los restos de Cuauhtémoc?, ¿qué conclusiones han llegado?, si nos podían compartir precisamente toda esta evidencia que se conserva en el Banco de México, donde se demuestra que los restos que veneran aquí en Ixcateopan son los del último tlatoani mexica. ¿Podría aprovechar estas cápsulas para instruirnos al...?

Persona de género masculino: Sí, y se le pide a Diego Prieto.

Persona de género femenino: Sí, ya se le pidió. La respuesta que dio fue de hacer un homenaje a Eulalia Guzmán, más no de cómo el gobierno de la República va a hacer oficial el reconocimiento de los restos de Cuauhtémoc, hay evidencia suficiente que demuestra que esos son los restos del último tlatoani mexica. Y pues ojalá usted aquí en la mañanera nos pueda comentar de este suceso. Gracias.



Persona de género masculino: Sí. Si no lo hago yo, estoy yo presente y Diego se hace cargo de explicarnos todo, porque sí, fue un asesinato cobarde de Cortés, que se llevó preso a Cuauhtémoc y a otros dirigentes, autoridades destacadísimas del pueblo mexicana hacia Centroamérica, pasaron por mi pueblo. ¿Saben qué hicieron en mi pueblo? Quemaron sus casas, ya cuando sabían que iban a pasar por ahí, Cortés, que llevaba prisionero a Cuauhtémoc, prefirieron quemar sus casas y se enmontaron. Y llegaron a Tepetitán, a mi pueblo, y no había nadie y más adelante, como unas cuarenta leguas hacia adelante, a la orilla del río Usumacinta, un lugar que se llama Can-Itzá, que es del municipio de Tenosique, ahí ordenó Cortés asesinar a Cuauhtémoc.

Persona de género femenino: (Inentendible), de Ixcateopan es una historia de lealtad y de nuestra cultura, de nuestras raíces, es muy bonita la historia.

Persona de género masculino: Sí, sí, sí, sí, y vamos a pedirle a Diego. Vamos al libro, ¿no?, porque... es que se nos va a ir el tiempo. **Voces:** (inentendible), ya terminamos. Ah, sí, aquí hay un periodista invitado, Gustavo Silvestre de (inentendible)

Persona de género masculino: Presidente, de Argentina, de Argentina ¿Cómo le va?

Persona de género masculino: Muy bien.

Persona de género masculino: Un gusto, gracias por permitirme esta mañana, que ya son un clásico, en Argentina también la seguimos mucho. Estoy sorprendido escuchándolo hablar de todo lo que el Estado en México hace de la salud, casi un Estado de bienestar, creo, ¿no?, usted habla y el año pasado en la campaña electoral usted se refirió en varias oportunidades a quien entonces era el candidato Milei con las distintas expresiones que ha tenido, y viene y sigue teniendo sobre adversarios políticos sobre otros pensamientos.

Le quiero preguntar justamente... Por eso me sorprendía lo bien que usted hablaba del Estado y cómo debe funcionar un Estado, este presidente no cree en el Estado, dice que en la Argentina hay que eliminar el Estado porque es un Estado criminal. Y sabrá usted está llevando un ajuste bastante feroz, siguiendo las reglas del Fondo Monetario Internacional.

¿Cuál es su visión de la administración Milei, señor presidente, desde México? Gracias.

Persona de género masculino 1

Mire, ofrezco disculpas, no puedo expresarme de lo que sucede en Argentina porque se trata de un gobierno electo de manera democrática, fueron los argentinos los que decidieron tener ese gobierno, fueron los argentinos los que eligieron al señor Milei, entonces yo tengo que respetar eso. Tengo, lo he dicho, mi punto de vista en lo general: yo siento que el modelo neoliberal es un fracaso, que sólo causa daño a la mayoría de los pueblos y beneficia a una minoría, que son los que impulsan ese modelo en el mundo, es un modelo fracasado.

Nosotros no seguimos las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional porque nos llevaron a una profunda crisis económica y de bienestar social. Y como no seguimos nosotros las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, ni del Banco Mundial, la economía de México está creciendo, hay empleos, se incrementado el salario en México en



términos reales más del 100 por ciento, tenemos récord en inversión extranjera que llega a México.

Somos el país del mundo con la moneda más fuerte con relación al dólar. El peso, que se siempre se devaluaba, ahora se ha fortalecido como no sucedía en décadas, es la moneda que más se ha fortalecido en el mundo con relación al dólar, el peso mexicano. Hemos logrado reducir la pobreza como un sucedía en décadas y hemos logrado reducir la desigualdad social, entonces, sí funciona el no aplicar el llamado modelo neoliberal.

Persona de género masculino: ¿Y cree en el Estado?

Persona de género masculino: Y claro que creo en el Estado, es que es una falacia, es un cuento, una mentira, un sofisma pensar que se va a diluir el Estado y que todo lo va a resolver el mercado, eso está demostrado que no funciona. El Estado no puede incumplir su responsabilidad social, no puede. ¿Sabe lo que es dejar todo al mercado? En sentido figurado, o...

Persona de género masculino: Lo acaba de condenar el papa Francisco, que habla de los mercados.

Persona de género masculino: Poniendo, sí, un símil, es como la libertad del zorro en el gallinero, eso es el predominio del mercado sin el Estado. Desde luego, el Estado no puede asfixiar la iniciativa de la sociedad civil, pero no puede incumplir con su responsabilidad social, en ninguna parte del mundo. ¿Qué, acaso en Estados Unidos, o en Francia, o en China, o en Rusia, o en Inglaterra, no existe el Estado?, y no el Estado conduce el desarrollo. Es que lo otro pues no sé qué fundamento tiene el pensar que no va a haber Estado.

Y desde luego que estamos a favor de las libertades, pero estar a favor de las libertades en serio, de manera auténtica, es garantizarles, no reprimir, no prohibir, prohibido prohibir: 'Ahora ya no vas a hablar tabasqueño, ahora tienes que hablar castellano, no te comas las 's', no las digas de más; no digas: 'Ay mojo, maistro'. Somos libres.

Persona de género masculino: Está muy bien informado, presidente.

Persona de género masculino: No me quiero meter en eso, yo, si me dice a qué argentino admiro más, eso sí se lo puedo decir:

Persona de género masculino: ¿A quién?

Persona de género masculino: Al papa Francisco.

Persona de género masculino: Tuve la oportunidad de entrevistarle el año pasado.

Persona de género masculino: Ese es un verdadero cristiano, porque hay quienes van a los templos y no son cristianos, porque ser cristiano es llevar a la práctica el amor al prójimo y atender a todos, escuchar a todos, pero darles preferencia a los pobres, a los necesitados. Y el papa Francisco actúa así.

Persona de género masculino: Sí, totalmente.

Persona de género masculino: Y es muy consecuente...

Persona de género masculino: Sí, señor.



Persona de género masculino: Es un dirigente espiritual, político de primer orden en el mundo, rebasa por la izquierda a muchos cardenales y jefes eclesiásticos, y rebasa por la izquierda a muchos políticos en el mundo. Todo mi respeto y toda mi admiración para el papa Francisco y para el pueblo de Argentina, nuestro pueblo hermano.

Persona de género masculino: Muchas gracias, muchas gracias, presidente. Muy amable.

Persona de voz femenina: (Inentendible) del expresidente Fernández.

Persona de género masculino: Ayer.

Persona de voz femenina: ¿De qué hablaron?

Persona de género masculino: Pues platicamos, somos amigos, somos amigos.

Bueno, vamos ya a hablar del mejor presidente. Es que aquí está, aquí está la sabiduría, aquí, aquí está la inspiración, esta es nuestra Biblia laica.

‘En la historia de México hay algo que en realidad es único en el mundo — en la historia de México hay algo que en realidad es único en el mundo—, me refiero a las reformas promovidas por Benito Juárez García y los liberales para separar, antes que, en otras partes, el poder civil del poder clerical o eclesiástico’. Lo que se mandata en la Biblia: a Dios lo que es Dios, al César lo que es del César.

Primero, quiero hablar de Juárez el hombre, y luego de su obra. Vamos a tener que hacer dos sesiones, hoy y pues tendría que ser mañana o el lunes.

Empiezo por contar que, en mil ochocientos cincuenta y cinco, cuando los liberales encabezados por Juan N. Álvarez, en Guerrero —acabo de estar en Atoyac, de ahí era Juan Álvarez— preparaban en Acapulco... Los liberales de Guerrero, no se podría escribir la historia de México sin la participación de los guerrerenses; en todos los procesos de transformación han estado siempre a la vanguardia.

En Acapulco se preparaba una insurrección, una rebeldía, un acto de oposición a la dictadura de Santa Anna, que había regresado, lo habían ido a buscar los conservadores después de que nos habían arrebatado por su culpa, porque se portó como un mal ciudadano un mal militar, un mal gobernante, nos quitaron más de la mitad de nuestro territorio y se fue al exilio, y los conservadores lo fueron a buscar, como diez años después fueron a buscar a Maximiliano los conservadores.

En ese momento se presentó ante ellos —ante los liberales de Guerrero— un hombre sucio y en harapos con las siguientes palabras —dos puntos; cito—: ‘Sabido que aquí se pelea por la libertad, he venido a ver en qué puedo ser útil.’ Sin mayores averiguaciones, los conjurados le dieron ropa y calzado, y puesto que sabía leer y escribir lo nombraron ‘escribiente’ bajo la autoridad del coronel Diego Álvarez, hijo del primer y principal dirigente de Juan Álvarez.

Pocos días después, el individuo recibió una carta a su nombre, el nombre era licenciado Benito Juárez. Sorprendido, el coronel Álvarez se dirigió a él— abro comilla—: ‘¿Y por qué no nos lo había dicho?’ ‘¿Para qué?’, contestó Juárez. ‘¿Qué tiene de particular?’ El que unos años después sería el mejor presidente de México llegó en ese estado lamentable tras dos años de pobreza, persecución y exilio.



Estuvo preso en San Juan de Ulúa, fue desterrado a Cuba, trabajó en una fábrica de puros en La Habana, viajó desde Nueva Orleans en busca de apoyo para la causa de la libertad. Y cuando supo que, en Ayutla, Guerrero —en el pueblo de Ayutla, Guerrero— se gestaba una revolución liberal, partió hacia Panamá para cruzar el continente y embarcarse hacia Acapulco. Y sí, para entonces, ya había sido gobernador de Oaxaca, el presidente Juárez, un gran gobernador.

Durante su gestión reorganizó la guardia nacional, duplicó el número de escuelas en la entidad, construyó caminos, fundó el puerto de Huatulco, llevó a cabo el levantamiento de la carta geográfica del estado y del plano de su capital, y manejó las finanzas públicas con honestidad y austeridad inflexibles, lo que le permitió dejar ahorros, un superávit en la hacienda pública.

Ningún gobernante ha sido más ajeno que Juárez a las tentaciones de la soberbia, la arbitrariedad y los extravíos del poder, y eso he querido ilustrar con la anécdota que les platicué antes. Él no llegó al cuartel de los liberales de Ayutla aspirando a un trato especial por sus méritos, que ya eran bastantes, sino ser útil a una causa sin importarle el rango o el cargo.

En cualquier tiempo— esto es para los jóvenes—, pero más en época de transformación es imprescindible recurrir a la sabiduría y experiencia del presidente Juárez.

Hay muchos libros, hay documentos de todo tipo, tomos sobre su correspondencia, pero para los jóvenes yo les recomendaría un libro pequeño; desde luego, hay muy buenos autores sobre Juárez, pero Don Andrés Henestrosa, oaxaqueño, istmeño, ya finado escribió un librito que se llama Flor y látigo, donde vienen frases importantes de Juárez en todos los tiempos en que actuó como hombre público.

Sus frases son grandes consejos. Cuando los liberales estaban enfrentando a los conservadores en la Guerra de Reforma, Juárez lleno de optimismo decía: 'Es imposible moralmente hablando que la reacción triunfe'. Hay quienes sostienen, porque seguramente lo dijo de otra forma, que la frase es: "El triunfo de la reacción es moralmente imposible". Y también recomendaba que al retrógrada —cito— 'que no quiere oír, es preciso hablarle recio y seguido' cierro la cita.

Cómo olvidar que cuando los conservadores resultaron derrotados en la Guerra de Reforma y trajeron del extranjero al príncipe Maximiliano —ya hablé de que lo fueron a buscar— para tratar de imponer con el ejército francés una monarquía espuria en nuestro país — nos invadieron los franceses, treinta mil soldados franceses, en esa época era el ejército más fuerte, más poderoso del mundo—, Juárez no dejó de alentar al pueblo en defensa de la patria y reafirmaba que México era —abro comillas— 'tan libre, tan soberano, tan independiente como los más poderosos de la Tierra.'

Decía, fíjense que belleza de pensamiento y cuánto patriotismo, 'que el enemigo nos venza y nos robe, si tal es nuestro destino, pero nosotros no debemos legalizar un atentado entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza. Si la Francia, los Estados Unidos o cualquier otra nación se apodera de algún punto de nuestro territorio y por nuestra debilidad no podemos arrojarlo de él, dejemos siquiera vivo nuestro derecho para que las generaciones que nos sucedan lo recobren. Malo sería dejarnos desarmar por una fuerza superior, pero sería pésimo desarmar a nuestros hijos privándolos de un buen derecho que más valientes, más patriotas y más sufridos que nosotros lo harían valer y sabrían reivindicarlo algún día.



Y aun —con esto termino por ahora— cuando en esa época los liberales no consideraban tan relevante la necesidad de la intervención del gobierno —hablaríamos aquí del Estado— en beneficio de los pobres —estamos hablando de la mitad del siglo XIX—, no consideraban los liberales tan relevante la intervención del gobierno en beneficio de los pobres, como sucedería —que esa es la característica de cada una de las transformaciones— como sucedería a partir de la Revolución mexicana en donde la justicia social era lo más importante'. Las dos grandes demandas de la Revolución fueron democracia y justicia.

Pero, aun cuando en la época de Juárez el gobierno no tenía como propósito el beneficio de los pobres, —como propósito central—, el presidente Juárez sí sabía, desde entonces, que poco podían esperar los humildes de los potentados. En mil ochocientos sesenta y cinco afirmaba —lo cito— 'los ricos y los poderosos ni sienten, ni menos procuran remediar las desgracias de los pobres, podrá suceder que alguna vez los poderosos se convengan en levantar la mano sobre un pueblo pobre, oprimido, pero eso lo harán por sus intereses y conveniencia, eso será una eventualidad que nunca debe servir de esperanza segura al débil.'

Hasta ahí la cita. Seguimos, '¿no?, será mañana, mejor mañana para no perder...

Voces: (ininteligible)

Persona de género masculino: Continuará. Vámonos, ya si no hay lista, ya no hay lista.

Persona de género femenino: Gracias, Dalila Escobar, de Proceso.

Presidente, primero preguntarle sobre lo que ayer informaban en torno a la protección de algunos candidatos. Si bien, ya aclaraban que a la federación le corresponde a los que van por cargos de elección a nivel nacional; sin embargo, lo que ha sucedido en anteriores elecciones, la más reciente en dos mil veintiuno, en torno a lo que ha sucedido con el número de asesinatos que se dieron a candidatos en general, pues de todos los partidos, ¿si hicieron antes un informe, si existe un informe, un análisis sobre lo que sucedió?, ¿cuáles fueron las causas que se dieron para que se diera el número de asesinatos que se presentó?, ¿si tienen el número en total de cuántos fueron?

Si basados en este análisis que hubo en las elecciones, pues qué arrojaron investigaciones en torno al origen. Es decir, si en efecto hubo vinculación de grupos criminales, sobre todo como se ha mencionado y desde anteriormente y de forma constante que en los municipios muchas veces los grupos del crimen son los que imponen a las autoridades y regiones sobre todo locales.

Preguntarle, ¿si se hizo este análisis?, ¿qué se arrojó?, y sobre todo saber si ustedes se pudo comprender si se podían evitar este tipo de asesinatos y si en el actual proceso electoral se puede dar este panorama.

Persona de género masculino: Sí, se está trabajando en eso. Como los martes cada quince días se está informando sobre seguridad, le vamos a pedir a la Secretaria de Seguridad, a Rosa Icela, que trate este tema, aunque nosotros diariamente lo atendemos, todos los días, más en estos tres meses estamos ocupados viendo este asunto. Y que Rosa Icela les informe cada quince días.



Persona de género femenino: Y si también respondiera a los señalamientos de que en los últimos tiempos —o si usted tiene otra información— se han presentado las elecciones más violentas por el tema de la imposición de los grupos criminales, principalmente en las regiones más locales.

Persona de género masculino: Sí, sí, que Rosa Icela les informe porque, si no, caemos en conjeturas y en lo especulativo.

Persona de género femenino: Okey.

Persona de género masculino: Y ya vimos cómo están la mayoría de los medios y, con todo respeto, el Proceso ¿eh? Que yo no tengo oportunidad, pues de verlo, pero ayer, antier, me mostraron las tres últimas portadas del Proceso.

Persona de género femenino: La última es sobre el tema electoral, precisamente con la contabilización del número de asesinatos.

Persona de género masculino: Sí, me quedé... Pero todas en contra de nosotros. Pero están peor que el Siempre!, sí, pero, digo, no hay ningún problema, hay libertad plena.

Persona de género femenino: En este sentido, hablando de los grupos criminales, de la cuestión electoral, bueno de los procesos electorales anteriores actuales, si se tuvo también conocimiento, si se habló del tema de un video que surgió en las últimas horas en el que un grupo criminal habla de deslindes en torno a ciertos ataques, también el asunto de que aclaran que pues no se dio dinero a campañas electorales de usted por parte del grupo criminal. ¿Si tuvo oportunidad de saber de este video?, ¿qué se abordó? ¿y qué opina?

Persona de género masculino: Sí, supe, pero no, no escuché, no lo vi, sí. Mire, en estos tiempos hay mucha desinformación, hay que actuar de manera precavida. Y hay mucho amarillismo, muchísimo, si de por sí la mayoría de los medios de manipulación son sensacionalistas, amarillistas, ahora... Bueno, miren la recomendación del excanciller, es increíble el nivel político de llegar a plantear esto públicamente. Y luego dicen que no hay libertades. ¿Ustedes creen que así se expresaban antes, que Televisa iba a permitir que los comentaristas hablaran de esa manera? Jamás, jamás. Ya había dicho algo parecido e incluso hasta más fuerte Castañeda en una campaña, creo que, en el dieciocho, contra mí, o en el, no, creo en el dos mil seis, que dijo que había que desaparecerme.

Persona de género masculino voz: De cualquier modo, habría que desaparecerlo.

Persona de género masculino: De cualquier modo, había que hacerme a un lado, de cualquier modo, exactamente, pero no lo dijo en televisión, parece que fue una entrevista, en un periódico, imagínense en una televisora; además, televisión abierta decir esto, es signo de descomposición, de decadencia, de mucho enojo.

Persona de género masculino voz: (ininteligible)

Persona de género masculino: Sí, sí de que —pero ya lo había dicho— de que en el fraude del dos mil seis él había participado y que lo había hecho como buen mexicano, como patriota, porque yo era un 'peligro para México', o sea, algo así, ahora dijo que lo había hecho, pero legalmente.

Persona de género masculino voz: (Ininteligible)



Persona de género masculino: Por México y de conformidad con la ley, porque ya saben ustedes que la ley es la ley, para los hipócritas desde luego, la ley es la ley, y aquí están los demócratas, los defensores de la ley. Entonces, eso es lo que puedo decir.

Persona de género femenina voz: Si tendrá oportunidad, ¿vería el video? Porque habla directamente de las acusaciones y de las entrevistas que se dieron a medios en torno a la (ininteligible)

Persona de género masculino: No, es qué voy yo a estar aclarándole, o sea, a Loret de Mola, si Loret de Mola es uno de los periodistas más corruptos del país. Díganme ustedes, bueno, de todos los que están aquí, quién tiene un departamento en la calle rebautizada 'Carlos Salinas de Gortari', que antes llevaba el nombre del gran poeta Rubén Darío. ¿Quién tiene un departamento? A ver, que levante la mano.

Qué voy a andar yo contestándole, al que hacía montajes en Televisa, con García Luna; el que inventó, en complicidad con mandos de la Secretaría de Marina, lo de la niña Frida, cuando el temblor, Frida Sofía. Entonces, si me meto a eso, pues no termino, me engancho. Eso es lo que quisieran.

Persona de género femenina voz: Bueno, me refería un poco, más bien, al video que surgió por parte del... (Ininteligible).

Persona de género masculino: Sí, pero es por eso, eso es lo que yo te respondo, ¿sí? Lo que yo te diga, el Proceso va a manejarlo en mi contra, todo lo que yo te diga, lo que yo te pueda contestar, porque es muy lamentable la involución, en términos periodísticos, del Proceso. Don Julio estaría desconcertado y muy molesto, pero lo quise tanto que ya no quiero... O sea, lo tengo que hacer porque es un exceso. Además, deberían de cuidar ese legado.

Persona de género femenino: Bien, presidente, un poco por la difusión que se había dado, en el tema de las declaraciones que dio hace unos días en torno al ministro Arturo Zaldívar, han surgido algunas, no nada más reacciones como tal, ya algunas acciones, hay legisladoras que han interpuesto ya denuncias ante la Fiscalía General de la República. Antes de eso, el primero fue un abogado que lo hizo ante la Suprema Corte, eso ya dependerá de la corte, por los dichos de hace unos días en torno a que se intervenía respetuosamente para atender algunos temas.

Si bien, usted ha mencionado que esos temas tienen que ver con el cuidado al Estado, casos de Estado, también una de los cuestionamientos ha sido si se intervino, por ejemplo, en casos de amparos contra el aeropuerto de Santa Lucía, por dar un ejemplo.

Hubo otras reacciones también, sólo por mencionar una cosa, hubo otras reacciones también de los propios ministros. La ministra Norma Piña lo que mencionó en un discurso un par de días después fue que no se debe confundir la colaboración con la subordinación.

Por ejemplo, Luis María Aguilar también menciona que, si una persona que se dice juzgador atiende intereses ajenos a los de la Constitución o la ley, será mandadero de alguien, pero no será realmente juzgador. Se pide, en fin, toda una serie de situaciones al respecto, comparecencia, etcétera. ¿Qué responde ante esta situación?



Y si tiene que ver con este tipo de temas. Lo que ellos dicen es, con el asunto, por ejemplo, del aeropuerto, ¿qué respuesta les da?

Persona de género masculino: Eso sí calienta. No, eso sí vale la pena responderlo porque es muy importante aclarar, porque ayuda. Miren, llevábamos muy buena relación con el presidente de la corte, respetuosa, porque ni él ni yo somos súbditos o vasallos, él es un hombre libre y yo también. Yo nunca le he pedido a un político, a un empresario, nada indebido, nada, no establezco relaciones de complicidad con nadie, por eso he resistido.

Y eso también va para los jóvenes: si se asocian, si entran en relaciones de complicidad, en componendas, no van a tener autoridad moral, que es lo más importante para poder tener autoridad política. Entonces, lo que sucedía cuando estaba el ministro presidente Zaldívar es que había muy buena relación y había cooperación en casos que considerábamos fundamentales. Le diría, les diría que me acuerdo de uno, porque fueron muy pocos, me acuerdo de Ayotzinapa, nada más, pero ni siquiera le pedimos que interviniera ante el juez o la jueza, sino nada más me reuní con él y con el fiscal porque recibí un informe en donde se acusaba al exprocurador y a militares, y había que tomar una decisión. Y platiqué con ellos, les mostré el informe y les pedí que se actuara, que eso era lo que yo consideraba más adecuado.

Tan fue importante esa reunión, que a partir de ahí se produjo una rebelión en la fiscalía y se descubrió que el fiscal especial de Ayotzinapa y los asesores, supuestos defensores de derechos humanos, no querían que se actuara en contra del procurador porque tenían acuerdos.

Ya después... Y aquí platico algo de eso en el libro, cuento algo en el libro. Pero luego me he encontrado cosas en donde el que estaba de secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, este señor Álvarez Icaza, desde el principio intervino en el caso de Ayotzinapa, pero además desde el principio se reunieron con el presidente Peña. Y todo eso ni siquiera se lo comentaron a los padres, que tuvieron esas reuniones. Y lo peor fue que ellos promovieron un amparo para que quedaran libres bajo el supuesto de que habían sido torturados muchos de los que habían intervenido en la desaparición de los jóvenes.

Entonces, ese caso lo planteamos básicamente. Y le tenía yo confianza al presidente de la Suprema Corte de Justicia. Asistía yo a su informe porque hablaba en contra de la corrupción, del nepotismo en la corte y el Poder Judicial en general, cosa que ya no hace la actual presidenta; al contrario, contrató a gente de García Luna para trabajar en la corte.

Y los jueces, sin ningún tipo de control, hacen lo que les da la gana; pero no sólo los jueces, los ministros violan la Constitución. Entonces, es una relación completamente distinta.

Ese señor Aguilar, al que haces tú mención, fue el que guardó casi un año el expediente sobre el pago de impuestos de Salinas Pliego, casi un año, cosa que no va a suceder ahora, espero, porque ya en el tribunal van a resolver. O sea, creo, en uno de los tribunales tienen que resolver sobre este asunto de los impuestos. Y es un asunto legal, no es un asunto personal, es lo que resuelvan los magistrados de ese tribunal en el caso de los impuestos que según el SAT debe de pagar Salinas Pliego y, según él, no tiene que pagar nada.

Persona de género femenina voz: Pero hay un precedente que indica que sí.



Persona de género masculino: Pero que hay que esperarnos a que eso resuelva, y nos faltan seis meses para que se resuelva este asunto. Entonces, eso es lo que puedo comentar básicamente.

Persona de género femenina voz: ¿No tendría nada que temer, entonces, el ministro Zaldívar en ninguna de estas denuncias que se...?

Persona de género masculino: No, no, no, para nada, nada, nada, él ha actuado con rectitud siempre, nada más que no se quiso plegar, no se quiso someter, como lo hicieron los otros ministros, a la mafia del poder económico y del poder político.

Persona de género femenino: Con la modificación de hace un tiempo que se buscaba hacer para cambiar el periodo en el que él estuviera al frente de la corte, que usted mencionaba que no había una mejor opción que él para que continuara hasta el final de su sexenio, esa fue la razón por la que usted, en un principio, decía que no pensaba en una reforma al Poder Judicial, y ya en últimas fechas sí. ¿Ese fue el punto, que no se lograra la ampliación del periodo de Zaldívar, que no calculó para evitar que...?

Persona de género masculino: No, no, no, es que yo sabía, como todos los ciudadanos, o la mayoría, que ese poder está podrido, predomina la corrupción— hay excepciones, pues, en jueces, en magistrados, en ministros, hay excepciones— y que la mejor manera de hacerlo era que si a mí me tocaba proponer a ministros, ternas, que lo hiciéramos, pero resultó que nos traicionaron, se fueron con el bloque conservador, con los oligarcas, dos de los que nosotros propusimos y entonces ya no teníamos posibilidad de tener cuando menos para impedir todas estas barbaridades que han hecho de cancelar leyes pasando por encima del Poder Legislativo, cancelar leyes autorizadas por los diputados y por los senadores.

Persona de género femenino: Presidente, perdón, es que aquí afuera están los padres normalistas de Ayotzinapa, están intentando entrar. Han mencionado —bueno, ya entraron— que rompieron, o algo así, con las puertas. ¿Cuál es el...? Después de tres días de plantón, mencionaban que usted no los había recibido desde septiembre. ¿Qué respuesta les da ahorita que están intentado entrar? Ahorita ya hay varias alertas.

Persona de género masculino: Que los va a atender el subsecretario de Gobernación.

Persona de género femenino: ¿No usted? ¿No usted, usted directamente?

Persona de género masculino: No, no. Yo estoy analizando y conduciendo todo porque lo que me importa es encontrar a los jóvenes.

Y ya la actitud, no de los padres, sino de los asesores y de las organizaciones que supuestamente defienden derechos humanos, es una actitud, en el mejor de los casos, política, muy de confrontación en contra nuestra; o sea, de provocación y nosotros pues .no queremos para nada la confrontación.

Decirles nada más a los padres que estamos dedicados y que estamos avanzando mucho en la investigación, pero lo que sucede es de que ellos están siendo manipulados por el grupo que encabeza Álvarez Icaza, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, grupos conservadores de derecha apoyados por gobierno extranjeros, que lo que quieren es hacernos daño políticamente hablando.

Persona de género femenino: Se lo preguntaba, porque, bueno, usted ha mencionado que ha tomado las riendas de la investigación...



Persona de género masculino: Sí...

Persona de género femenino: Y que, de hecho, usted buscaba una reunión con ellos.

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género femenino: Y que, de hecho, usted buscaba una reunión con ellos.

Persona de género masculino: Sí.

Persona de género femenino: ¿Por qué no se da ahora que la están solicitando desde hace días?

Persona de género masculino: Sí, porque todavía estamos haciendo investigaciones, nos hace falta. Me voy a reunir con ellos en su momento.

Persona de género femenino: ¿Cuándo podría ser que pudieran dar avances?

Persona de género masculino: Pues yo calculo que, en unos veinte, quince días más. Quiero tener más pruebas —porque quiero hablar con ellos—, y pruebas de cómo se manipuló la investigación para proteger a ciertas gentes, la responsabilidad que tienen abogados de ellos y los supuestos defensores de derechos humanos, los del Prodh y de otras organizaciones, y cómo están vinculados con Álvarez Icaza y con la OEA. Y lo que quieren no es que lleguemos a conocer la verdad y que se haga justicia, sino ya lo tienen como una bandera en contra de nosotros.

Voz de género femenino: (Inentendible)

Persona de género masculino: Sí, y politiquero, lamentable. Muchos de los padres ni siquiera tienen toda la información, porque les prohíben los abogados hablar con nosotros. ¿Ustedes saben que les mandé un informe a cada uno de los papás y de las mamás, y no los quisieron recibir porque se los prohibieron los abogados?

Persona de género femenino: Y el argumento es que decían es que lo que busca el gobierno era dividirlos, que por esa razón no lo estaban haciendo.

Persona de género masculino: No, no, no, para nada, nosotros lo que queremos es conocer la verdad, y vamos a lograrlo, tengo confianza en eso. Y vamos a encontrar a los jóvenes, que es lo más importante, pero ya esto ya es otra cosa; ya, claro, esto ya tiene otros propósitos.

Persona de género femenino: ¿Aun con estas acciones, de todas maneras, se piensa recibir a los padres?

Persona de género masculino: De todas maneras.

Persona de género femenino: ¿Y aunque asistan también los asesores legales?

Persona de género masculino: Sí, sí, sí, de todas maneras, pero quiero tener más elementos. Además, como que quieren distraernos para que no hagamos nuestro trabajo, quitarnos tiempo.

Estamos trabajando todos los días en la búsqueda de los jóvenes, pero no les queremos dar información porque ya no les tenemos confianza a los asesores, no les tengo confianza, y tengo elementos para sostener que no



les tengo confianza porque ellos ayudaron a dejar libres a quienes, tengo pruebas, participaron en la desaparición de los jóvenes.

Persona de género femenino: Pero las madres, los padres, pues también están interesados en saber dónde están sus hijos. ¿Por qué se sumarian al retraso de lo que está diciendo?

Persona de género masculino: Sí, sí, pero no permiten que yo hable con los padres y con las madres.

Persona de género femenina voz: Pero si estuvieran ellos solos.

Persona de género masculino: Sí, estuvieran, sí; pero no.... **Voces:** (Inentendible). **Personas de género masculino:** ...no, no, son abogados y son estudiantes de la normal de Ayotzinapa, la mayoría.
Voz de género masculino: (Inentendible).

Persona de género femenina: Pero, o sea.
Voz: ¿Se reunirá solo con los papás? ¿Se reuniría sólo con los padres?

Persona de género masculino 1
Ah, no, me reuniría con todos en su momento, y desde luego con los padres, sin ningún problema.

Persona de género femenino: Pero usted, lo que el reporte que tienen es que la manifestación, el plantón, la mayoría no son los padres, las madres, es lo que usted está mencionando.

Persona de género masculino: Sí, sí, que ya es un movimiento en contra de nosotros, sí, que llevan como una semana... **Voz:** Más o menos. **Persona de género masculino:** ...que fueron a Gobernación.... **Voz:** Sí. **Persona de género masculino:** ...y rompieron vidrios, ayer en la Lotería Nacional. O sea, es un plan de provocación clarísimo, y entonces nosotros pues no vamos a caer en ninguna provocación.

Persona de género femenino: ¿En caso de que escale, en caso de escale, esta, este tipo de acciones, jornadas?

Persona de género masculino: No, no, no va a escalar, no, no, no. Es que lo que quisieran era que..., quisieran que nosotros respondiéramos de manera violenta; no lo vamos a hacer, nosotros no somos represores.

Persona de género masculino voz: Ya derribaron una puerta. Y sí hay una situación complicada aquí en la calle de Moneda.

Persona de género masculino: Sí, pero se va a arreglar la puerta, y no hay ningún problema, pero lo que quieren es provocar.

Persona de género masculino voz: ¿Por qué no resguardaron con policías el área?

Persona de género masculino: Porque se considera que no es tan indispensable.

Ahora que viene la marcha —porque ahí se infiltran— del Día de las Mujeres, la conmemoración del Día de la Mujer, ahí sí cuidamos porque traen sopletes, marros, piedras, y hay que buscar que no se dañe el recinto.

Voz: (Inentendible)



Persona de género masculino: Sí, por ejemplo, eso, pero no le hace, o sea, no le hace porque ellos lo que quisieran es que salga la policía, los enfrente. No.

Persona de género masculino voz: ¿Está usted seguro en Palacio Nacional, presidente?

Persona de género masculino: Estoy seguro en cualquier parte del país. A mí me cuida el pueblo

Persona de género femenino: Presidente.

Persona de género masculino: Al presidente lo cuida la gente...

Persona de género femenino: Precisamente.

Persona de género masculino: Y tengo mi consciencia tranquila.

Persona de género femenino: Presidente, justo de lo que estaba hablando ahorita, ya viene la manifestación del ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, la última que le tocará en el sexenio. Preguntarle: a lo largo de estos años, de sexenio, ¿cómo ha usted entendido a este movimiento?, si ha cambiado su percepción en torno a la idea de las diferencias entre homicidios, feminicidios, las investigaciones con perspectiva de género, el origen de las formas de violencias en contra de las mujeres, unas de las grandes deudas que se tiene, pues las diferentes formas, una de ellas tiene que ver con la trata, que se da, no nada más en México, a nivel mundial, quiero preguntarle en primera instancia ¿cómo ha percibido este movimiento a lo largo del tiempo? ¿Si ha cambiado su percepción? ¿Y cómo?

Persona de género masculino: Nada más le puedo decir tres cosas, que me siento muy orgulloso: Uno que en este gobierno se redujo la pobreza de hombres y de mujeres. Y si los analizamos a detalle, fueron más beneficiadas las mujeres.

Persona de género femenino: Por la cantidad en la población, porque somos más.

Persona de género masculino: Sí, sí, por eso, por eso me siento muy orgulloso, que millones de mujeres salieron de la pobreza. Número dos, que no ha habido en la historia de México un gobierno con tantas mujeres en el servicio público, ninguno en la historia. Y número tres, que me siento muy orgulloso, que va a ser una mujer la próxima presidenta de México a la que voy a entregar la banda presidencial. Ahora sí ya vámonos a desayunar. Nos vemos mañana.

Persona de género femenino: Presidente, pero sobre, pero sobre las formas, el origen de las formas de violencia, el hecho de que llegue una mujer, lo que han dicho las colectivas es que no necesariamente...

Persona de género masculino: Sí, sí, sí, es que, si no, nos vamos a llevar aquí...

Ya te dije, ya te dije que todo lo que yo te responda en Proceso va a ser usado en mi contra. Es que lo de Proceso me hace recordar lo que hacían los ministerios públicos antes cuando nos juzgaban: 'Que diga, como lo es, que actúa como un alborotador del pueblo'. 'Que diga, como lo es, que es un rojillo'. Así están. Si la ensarto, pierdo y si no la ensarto, perdí. O sea, toda la revista Proceso está en contra de nosotros, muy lamentable, pero mucho



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

muy lamentable. No hay un periodismo profesional, ético, plural, independiente. Sí, sí es independiente, del pueblo.

ANEXO 2

<p>1. Fuente</p>	<p>Página “Forbes México</p>
<p>Vinculo electrónico</p>	<p>https://www.forbes.com.mx/amlo-mintio-mas-de-61000-veces-en-mañaneras.consultora/</p>
<p>Imagen representativa</p> 	<p>Contenido</p> <p>nota periodística de fecha: “septiembre 1, 2021 @ 12:40 pm” misma que lleva por título: “AMLO mintió más de 61,000 veces en mañaneras: consultora SPIN En los 1,005 días que lleva de gobierno, el mandatario ha encabezado 684 conferencias, con una duración en promedio de 108 minutos.” En la que se aprecia la imagen de una persona de género masculino de cabello cano, tez clara, que camisa color blanco, corbata color rojo y traje color negro, a su lado derecho se aprecia una bandera de México, así como una pantalla en la que se puede leer: “Espionaje a periodistas”, el contenido de la nota se transcribe íntegramente a continuación: - - - -</p> <p>“EFE.- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, llegó a su Tercer Informe de Gobierno con más de 61,000 declaraciones falsas o engañosas en sus conferencias matutinas, según revela un informe distribuido este miércoles por la consultora política SPIN.</p> <p>De acuerdo con el informe divulgado por el consultor político Luis Estrada, socio en SPIN, en las 684 conferencias mañaneras que ha dado desde su llegada a la Presidencia el 1 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de agosto, el mandatario ha sido impreciso 89 veces en promedio en cada una de ellas.</p> <p>En total, precisa el informe, ha hecho 61,079 afirmaciones no verdaderas en estos espacios.</p> <p>En los 1,005 días que lleva de gobierno, el mandatario ha encabezado 684 conferencias, con una duración en promedio de 108 minutos.</p> <p>Según los datos de SPIN, las frases que más ha repetido en estos espacios tienen que ver con la justicia, que ha dicho 1,211 veces, mientras que Ayotzinapa la ha pronunciado en 137 ocasiones y “Hay/debe haber un auténtico Estado de derecho” ha tenido 94 menciones.</p> <p>Además, el mandatario también se ha referido a personajes de la política en diversas ocasiones.</p> <p>De acuerdo con el reporte, López Obrador ha mencionado al expresidente Enrique Peña Nieto en 279 ocasiones, seguido del exsecretario de</p>

	<p>Seguridad Genardo García Luna con 194; el exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, con 138 y el excandidato presidencia Ricardo Anaya a quien se ha referido en 25 ocasiones.</p> <p>López Obrador inició con las “mañaneras” el 3 diciembre de 2018, dos días después de asumir la Presidencia, como una promesa de ofrecer transparencia y apertura a los medios, en contraste con su antecesor, Enrique Peña Nieto, quien solo ofreció un par de ruedas de prensa de 2012 a 2018.</p> <p>Pero asociaciones internacionales de libertad de expresión han acusado al mandatario de usar las conferencias para atacar a periodistas y críticos.</p> <p>México es uno de los países más violentos para el gremio periodístico y cada año se registran numerosos asesinatos, agresiones e intimidaciones contra la prensa por parte del crimen organizado y de autoridades.</p> <p>Según la ONG Artículo 19, un total de 142 periodistas han sido asesinados desde 2000 a la fecha en posible relación con su labor. De estos, 22 se produjeron durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien asumió el poder el 1 de diciembre de 2018.</p> <p>Pero, según la Secretaría de Gobernación de México, la cifra sería todavía mayor, pues asegura que más de 40 periodistas han sido asesinados durante el Gobierno de López Obrador.”</p>
--	--

2. Fuente	página del “GOBIERNO DE MÉXICO”,
Vinculo electrónico	https://www.gob.mx/presidencia/
Imagen representativa	Contenido
	<p>se visualizan menús de opciones susceptibles de explorar; al mismo tiempo se visualiza una (1) imagen de portada en las que se leen las frases: “Financiera para el Bienestar”, “Solicitar Tarjeta”, “¿Ya tienes una tarjeta? Actívala ahora.”. “Aviso Importante” Al ingresar en “Solicitar Tarjeta” saldrá del sitio oficial de la Financiera para el Bienestar y será redireccionado al sitio seguro “tarjetafinabien.com. en el que para continuar con su solicitud, la empresa Borxel, con la cual se tiene firmado un Convenio de Colaboración, le pedirá información personal, para poder aperturar su cuenta</p>



	Finabien. Además, se advierte diversos títulos como: “Documentos, Versiones estenográficas, Galería multimedia, Comunicados, Videos, Presidente, Directorio, Agenda del presidente y Contacto”.
--	---

3. Fuente	Red social denominada “YouTube”, publicado por el usuario “Andrés Manuel López Obrador.
Vinculo electrónico	https://www.youtube.com/watch?v=O_a9hZGmojQ&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=4
Imagen representativa	Contenido
	video con una duración de tres horas con tres minutos y cuatro segundos (03:03:04), con el título de: “Debemos sentirnos orgullosos de nuestra historia y héroes. Conferencia presidente AMLO” . Se leen los textos: “Conferencia de prensa matutina, desde Palacio Nacional. Lunes 04 de marzo 2024

4. Fuente	Red social denominada “YouTube”, publicado por el usuario “Andrés Manuel López Obrador.
Vinculo electrónico	https://www.youtube.com/watch?v=pu4o9ryDM6M&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=3
Imagen representativa	Contenido
	video con duración de tres horas con treinta y siete segundos (03:00:37) con el título: “Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a la Cuarta Transformación. Conferencia presidente AMLO”, en la que destaca una persona de género masculino de cabello cano, de tez clara, viste camisa color blanco, corbata color rojo y traje oscuro. (Martes 5 de marzo)

5. Fuente:	Red social denominada “YouTube”, publicado por el usuario “Andrés Manuel López Obrador.
Vinculo electrónico	https://www.youtube.com/watch?v=CDnU5z2Qei0&list=PLRnIRGar-296KTsVL0R6MEbpwJzD8ppA&index=2
Imagen representativa	Contenido



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

	<p>video con duración de dos horas con treinta y tres minutos y veintinueve segundos (02:33:29) con el título: “Lecciones del presidente Benito Juárez para servidores públicos. Conferencia presidente AMLO”, en la que destaca una persona de género masculino de cabello cano, de tez clara, viste camisa color blanco, corbata color morado con moteado blanco y traje oscuro,</p>
--	--

6. Fuente:	red social “facebook”, donde se aloja una publicación del usuario “Andrés Manuel López Obrador”
Vinculo electrónico	https://www.facebook.com/lopezobrador.org.mx/posts/pfbid0ms95DASxajNaPTCY7VXQNXR8RKHeD6zJDrHsgkxRfa1CTTSfPKmh4Ycn5YhmVdl
Imagen representativa	Contenido
	<p>Publicación del “3 de marzo a las 15:04”, el encabezado que contiene es el siguiente: -----</p> <p>“Dos de las principales causas de muerte son el infarto y la diabetes. Aunque suelen ser hereditarias pueden evitarse o controlarse comiendo y bebiendo sano y haciendo ejercicio. En lo curativo es indispensable contar con salas de hemodinamia y hemodiálisis; en eso estamos. Hoy visitamos hospitales en Puebla y Tlaxcala.”</p> <p>Dos imágenes en las que se observan: la primera, se puede apreciar un grupo de personas que llevan pestos castos de color blanco, caminando en una zona donde hay unas mallas en color verde que marcan el camino por el cual caminan; la segunda imagen se encuentra dentro de un lugar color blanco, hay monitores, del techo desprenden unas tipo mangueras en color blanco, hay cinco personas en su mayoría de género masculino en la que destaca uno de cabello blanco, tez blanca, viste camisa en color blanco y pantalón oscuro viendo los monitores. -----</p> <p>Las referencias de dicha publicación son las siguientes: “19 mil”, “2,3 mil comentarios”, “2,4 mil veces compartido”, “Me gusta”, “Comentar”, “Inicia sesión o regístrate en Facebook para conectarte con amigos, familiares y personas que conoces”, “Iniciar sesión o Crear cuenta nueva”. -----</p>

7. Fuente:	página denominada: “Youtube”, video del usuario “Gobierno de México”,
Vinculo electrónico	https://www.youtube.com/live/hT_hH2syXCo?si=anOwUp_hhbehPIRIO
Imagen representativa	Contenido



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

	<p>Video con una duración de tres horas cinco minutos y veintitrés segundos, el cual se titula: “#ConferenciaPresidente Lunes 4 de marzo de 2024” y las referencias “859 k suscriptores”, (icono) 11 k”.</p>
--	--

8. Fuente:	red social “X”, que aloja una publicación del usuario “Andrés Manuel”, “@lopezobrador_”,
Vinculo electrónico	https://twitter.com/lopezobrador_/status/1764396738968756360
Imagen representativa	Contenido
	<p>“Dos de las principales causas de muerte son el infarto y la diabetes. Aunque suelen ser hereditarias pueden evitarse o controlarse comiendo y bebiendo sano y haciendo ejercicio. En lo curativo es indispensable contar con salas de hemodinamia y hemodiálisis; en eso estamos. Hoy visitamos hospitales en Puebla y Tlaxcala.”</p> <p>Se observan dos imágenes; en una se visualiza un grupo de personas que llevan pestos castos de color blanco, caminando en una zona donde hay unas mallas en color verde que marcan el camino por el cual caminan y en la otra se encuentra dentro de un lugar color blanco, hay monitores, del techo desprenden unas tipo mangueras en color blanco, hay cinco personas en su mayoría de género masculino en la que destaca uno de cabello blanco, tez blanca, viste camisa en color blanco y pantalón oscuro viendo los monitores.- -----</p> <p>-----</p>

9. Fuente:	página de internet del medio de comunicación “REFORMA
Vinculo electrónico	https://www.reforma.com/presume-amlo-luz-barata-pese-a-veda/ar2767412
Imagen representativa	Contenido

<p>REFORMA NACIONAL CIUDAD NEGOCIOS CANCHA GENTE OPINIÓN</p> <p>NACIONAL</p> <p>Presume AMLO 'luz barata' pese a veda</p> <p>01 MIN 30 SEG Claudia Guerrero Cd. de México (04 marzo 2024) - 08:17 hrs</p> <p>MÉXICO, SEGUNDO PAÍS CON ELECTRICIDAD MÁS BARATA DE OCDE</p> <p>AMLO presumió que México es de los países con la luz más barata. Crédito: Alfredo Moreno.</p>	<p>“Nacional Presume AMLO ‘luz barata’ pese a veda 01 MIN 30 SEG Claudia Guerrero Cd. de México (04 marzo 2024) .- 08:17 hrs</p> <p>MÉXICO, SEGUNDO PAÍS CON ELECTRICIDAD MÁS BARATA DE OCDE</p> <p>AMLO presumió que México es de los países con la luz más barata. Crédito: Alfredo Moreno.- - - - -</p> <p>A pesar de la veda electoral, el Presidente Andrés Manuel López Obrador presumió este lunes que México es el segundo País con la electricidad más barata de la OCDE.”-</p>
--	--

<p>10. Fuente:</p>	<p>página denominada: “Youtube”, del usuario “Andrés Manuel López Obrador”</p>
<p>Vinculo electrónico</p>	<p>https://www.youtube.com/watch?v=pu4o9ryDM6M</p>
<p>Imagen representativa</p>	<p>Contenido</p>
<p>Conferencia Matutina MARTES 05 DE MARZO DE 2024</p> <p>Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a la Cuarta Transformación. Conferencia presidente AMLO</p>	<p>video con duración de tres horas con treinta y siete segundos (03: 00: 37), el cual se titula: “Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a la Cuarta Transformación. Conferencia presidente AMLO” y las referencias: “4.24 M de suscriptores”, “Suscribirse”, “(icono) 49 k”“(icono)”, “Compartir”, “534, 909 visita Se transmitió en vivo el 5 mar 2024” y “Conferencia de prensa matutina, desde Palacio Nacional. Martes 05 de marzo 2024 </p>

<p>11. Fuente:</p>	<p>Página electrónica lopezobrador.org.mx</p>
<p>Vinculo electrónico</p>	<p>https://lopezobrador.org.mx/2024/03/05/imaginad-una-llamada-en-almacen-logrado-por-avaricia-y-robo-eso-es-morelos-conferencia-de-prensa-matutina-martes-05-de-marzo-2024/</p>
<p>Imagen representativa</p>	<p>Contenido</p>



vínculo electrónico pertenece a la página denominada: “AMLO”, en la cual se visualiza un cintillo blanco en la parte superior con las siguientes referencias en color negro: “AMLO”, “Coronavirus COVID-19”, “Sala de Prensa”, “Gabinete”, “Biografía” y “Conferencia en vivo”, debajo se encuentra un encabezado en el que se lee: “Imaginad: Una llamada en almacén logrado por avaricia y robo. Eso es Morelos. Conferencia de prensa matutina. Martes 05 de marzo 2024” “marzo 5, 2024”; consecutivamente se encuentra de manera adjunta a la publicación un (1) video que corresponde a la página “YouTube”, con duración de tres horas con treinta y siete segundos (03: 00: 37), el cual se titula: “Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a...” en donde destacas una persona del género masculino, complexión delgada, tez clara, cabello entrecano, vistiendo una saco oscuro, camisa blanca, corbata roja, sonriendo y levantando de su lado derecho lo que al parecer es un libro, detrás de un pódium, donde se visualiza el escudo de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, del lado derecho de la página se observan imágenes donde se alcanza a leer: “20 Reformas CONSTITUCIONALES”, “Cápsulas de historia CONFERENCIA MATUTINA” y “5 Informe 2022 – 2023”.

<p>12. Fuente:</p>	<p>Página electrónica lopezobrador.org.mx</p>
<p>Vínculo electrónico</p>	<p>https://lopezobrador.org.mx/2024/03/05/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-1140/</p>
<p>Imagen representativa</p>	<p>Contenido</p>
	<p>vínculo electrónico pertenece a la página denominada: “AMLO”, en la cual se visualiza un cintillo blanco en la parte superior con las siguientes referencias en color negro: “AMLO”, “Coronavirus COVID-19”, “Sala de Prensa”, “Gabinete”, “Biografía” y “Conferencia en vivo”, debajo se encuentra un encabezado en el que se lee: “Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador” “marzo 5, 2024”; consecutivamente se encuentra más adelante, de manera adjunta a la publicación un audio con duración de dos horas cuarenta y dos minutos y cincuenta y siete segundos (02: 42: 57) y un video que corresponde a la página “YouTube”, el cual se titula: “Sentimientos de la Nación, de Morelos, guían a...” con duración de tres horas con treinta y siete segundos (03: 00: 37), en donde destaca una persona del género masculino, complexión delgada, tez clara, cabello entrecano, vistiendo una saco oscuro, camisa blanca, corbata roja, sonriendo, detrás de un pódium donde se</p>

	<p>visualiza el escudo de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, del lado derecho de la página se observan imágenes donde se alcanza a leer: “20 Reformas CONSTITUCIONALES”, “Cápsulas de historia CONFERENCIA MATUTINA” y “5 Informe 2022 – 2023”.</p>
--	--

<p>13. Fuente:</p>	<p>página de internet pertenece al “LATINUS</p>
<p>Vinculo electrónico</p>	<p>https://latinus.us/2024/03/05/amlo-culpa-candidatos-opositores-magnificar-inseguridad-proceso-electoral-gente-tranquila-feliz/</p>
<p>Imagen representativa</p>	<p>Contenido</p>
	<p>nota periodística, donde se percibe un menú susceptible de consulta con las siguientes referencias: “EU”, “México”, “Elección 2024”, “LATAM”, “Mundo”, “Economía”, “Deportes”, “Entretenimiento”, “Estilo de vida” y el título de la publicación que a la letra anuncia:</p> <p>-----</p> <p>---</p>
	<p>“AMLO culpa a candidatos opositores de magnificar la inseguridad durante el proceso electoral: “La gente está tranquila y feliz”</p> <p><u>Latinus</u> marzo 5, 2024”</p> <p>Seguido de una (1) imagen donde destaca una persona del género masculino, tez clara, complexión delgada, cabello entrecano, detrás de un pódium donde se alcanza a apreciar el escudo de los Estados Unidos Mexicanos. Y un fondo blanco donde se alcanza a leer “CONFERENCIA DE RENSA”, tal como se aprecia a continuación: -----</p>
	<p>Precisado lo anterior, se procede a la transcripción de la nota como se consta a continuación: -----</p>



	<p>“... “El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, culpó este martes a candidatos de la oposición y sus estrategias de magnificar los problemas de violencia e inseguridad durante el proceso electoral en el país para “sacar raja” política, pues aseguró que los ciudadanos están seguros, en tranquilidad e incluso se encuentran felices.</p> <p>“Es un asunto de publicistas y por la temporada, como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas que desde luego existen, de inseguridad, todo eso es parte de las circunstancias, lo que puedo comentar es que la gente está tranquila, muy segura y diría feliz, así lo demuestra la encuesta del Inegi”.</p> <p>“El pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay ese ambiente que quieren posicionar con propósitos políticos, electorales, la verdad están muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada, esa es mi opinión, no es por ahí”, señaló durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.</p> <p>El mandatario federal aseveró que la violencia en el proceso electoral, es parte de una campaña del periodo de elecciones, como la que se hace con la escasez del agua en la Ciudad de México o las publicaciones en que lo vinculan con el crimen organizado.</p> <p>“Creo que ya esas estrategias no funcionan, en ningún lado, pero menos en México, porque algo se ha logrado, entre todos, desde abajo es tener muy claro el papel que juegan los medios de información”, mencionó</p> <p>“Nuestro pueblo está muy politizado, y eso los publicistas no lo saben o no tienen otro modo que aplicar la vieja receta de que una mentira si se repite muchas veces puede convertirse en verdad, eso ya no funciona”.</p> <p>En tanto, durante la su participación en la conferencia, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, detalló en su plan de seguridad para la temporada electoral que el gobierno federal se encargará de la protección de las</p>
--	--



	<p>candidatas y el candidato a la presidencia, además de los aspirantes a las gubernaturas y al Congreso de la Unión.</p> <p>Mientras que los gobiernos estatales y municipales tendrán como responsabilidad la seguridad de los aspirantes a cargos de elección popular de carácter local, señaló ante el mandatario federal.</p> <p>Por otra parte, el 4 de marzo, el alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, hizo un llamado para que se proteja el periodo electoral en México de la violencia, por los asesinatos registrados de candidatos y funcionarios.</p> <p>“Este inmenso ejercicio de los derechos políticos y civiles debe salvaguardarse de la violencia”, declaró Türk en el Consejo de Derechos Humanos, reunido en Ginebra.</p> <p><i>Con información de EFE.”</i></p>
--	--

14. Fuente:	página de internet pertenece al “N Noticaribe”
Vinculo electrónico	https://noticaribepeninsular.com.mx/amlo-culpa-opositores-violencia/
Imagen representativa	Contenido
	<p>nota periodística, donde se percibe un menú susceptible de consulta con las siguientes referencias: “Inicio”, “Península”, “Política”, “Seguridad Pública”, “Medio Ambiente”, “Rompeolas”, “Deportes”, “Tren Maya”, “Nacional”, “Fotogalerías” y “Opinión” y el título de la publicación que a la letra anuncia: - - -</p> <p>“AMLO culpa a candidatos opositores de magnificar violencia en el proceso electoral</p> <p>5 marzo, 2024in Nacional</p> <p>Reading Time: 3 mins read”</p> <p>Seguido de una (1) imagen donde destaca una persona del género masculino, tez clara, complexión delgada, cabello entrecano, detrás de un pódium donde se alcanza a apreciar el escudo de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se aprecia a continuación: - - - - -</p>



Precisado lo anterior, se procede a la transcripción de la nota como se consta a continuación: -----

“Redacción/NOTICARIBE PENINSULAR

CIUDAD DE MÉXICO.- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, culpó este martes a candidatos de la oposición y sus estrategias de magnificar los problemas de violencia e inseguridad durante el proceso electoral en el país para “sacar raja” política, pues aseguró que los ciudadanos están seguros, en tranquilidad e incluso se encuentran felices.

“Es un asunto de publicistas y por la temporada, como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas que desde luego existen, de inseguridad, todo eso es parte de las circunstancias, lo que puedo comentar es que la gente está tranquila, muy segura y diría feliz, así lo demuestra la encuesta del Inegi”.

“El pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay ese ambiente que quieren posicionar con propósitos políticos, electorales, la verdad están muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada, esa es mi opinión, no es por ahí”, señaló durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.

El mandatario federal aseveró que la violencia en el proceso electoral, es parte de una campaña del periodo de elecciones, como la que se hace con la escasez del agua en la Ciudad de México o las publicaciones en que lo vinculan con el crimen organizado.

“Creo que ya esas estrategias no funcionan, en ningún lado, pero menos en México, porque algo se ha logrado, entre

	<p>todos, desde abajo es tener muy claro el papel que juegan los medios de información”, mencionó</p> <p>“Nuestro pueblo está muy politizado, y eso los publicistas no lo saben o no tienen otro modo que aplicar la vieja receta de que una mentira si se repite muchas veces puede convertirse en verdad, eso ya no funciona”.</p> <p>En tanto, durante su participación en la conferencia, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, detalló en su plan de seguridad para la temporada electoral que el gobierno federal se encargará de la protección de las candidatas y el candidato a la presidencia, además de los aspirantes a las gubernaturas y al Congreso de la Unión.</p> <p>Mientras que los gobiernos estatales y municipales tendrán como responsabilidad la seguridad de los aspirantes a cargos de elección popular de carácter local, señaló ante el mandatario federal.</p> <p>Por otra parte, el 4 de marzo, el alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, hizo un llamado para que se proteja el periodo electoral en México de la violencia, por los asesinatos registrados de candidatos y funcionarios.</p> <p>“Este inmenso ejercicio de los derechos políticos y civiles debe salvaguardarse de la violencia“, declaró Türk en el Consejo de Derechos Humanos, reunido en Ginebra.</p> <p><i>Con información de EFE.”</i></p>
--	---

15. Fuente:	página de internet pertenece al “Formatosie7e”
Vínculo electrónico	https://formato7.com/2024/03/05/amlo-culpa-a-candidatos-opositores-de-magnificar-la-inseguridad-durante-el-proceso-electoral/
Imagen representativa	Contenido
	<p>nota periodística, donde se percibe un menú susceptible de consulta con las siguientes referencias: “Portada”, “Veracruz”, “Municipios”, “Mexico y el Mundo”, “A+C+E”, “Tecnología”, “Columnistas” y “Ciencia”. Con el siguiente título de la publicación que a la letra anuncia: -----</p> <p>-----</p> <p>“AMLO culpa a candidatos opositores de magnificar la inseguridad durante el proceso electoral”</p>

Seguido de una (1) imagen donde destaca una persona del género masculino, tez clara, complexión delgada, cabello entrecano, detrás de un pódium donde se alcanza a apreciar el escudo de los Estados Unidos Mexicanos, precisado lo anterior, se procede a la transcripción de la nota como se consta a continuación: -----



“martes 5 marzo, 2024

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, culpó este martes a candidatos de la oposición y sus estrategias de magnificar los problemas de violencia e inseguridad durante el proceso electoral en el país para “sacar raja” política, pues aseguró que los ciudadanos están seguros, en tranquilidad e incluso se encuentran felices.

“Es un asunto de publicistas y por la temporada, como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas que desde luego existen, de inseguridad, todo eso es parte de las circunstancias, lo que puedo comentar es que la gente está tranquila, muy segura y diría feliz, así lo demuestra la encuesta del Inegi”.

“El pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay ese ambiente que quieren posicionar con propósitos políticos, electorales, la verdad están muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada, esa es mi opinión, no es por ahí”, señaló durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.

En tanto, durante la su participación en la conferencia, la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, detalló en su plan de seguridad para la temporada electoral que el gobierno federal se encargará de la protección de las candidatas y el candidato a la presidencia, además de

	<p>los aspirantes a las gubernaturas y al Congreso de la Unión.</p> <p style="text-align: center;">Latinus”</p>
--	---

16. Fuente:	página de internet pertenece al “FARO INFORMA” “TODO LO QUE NECESITAS SABER”
Vinculo electrónico	https://faroinforma.com.mx/2024/03/05/amlo-culpa-oposicion-magnificar-violencia-inseguridad/
Imagen representativa	Contenido
	<p>nota periodística, donde se percibe un menú susceptible de consulta con las siguientes referencias: “Tamaulipas”, “Yucatán”, “Quintana Roo”, “País”, “Mundo”, “Opinion”, “Deportes”, “Negocios”, “Viral”, “Estilo” y “Entretenimiento”. Con el siguiente título de la publicación que a la letra anuncia:</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">“El mundo del revés... AMLO culpa a oposición por magnificar violencia e inseguridad; «la gente está tranquila y muy segura» Mar 5, 2024”</p> <p>Seguido de una (1) imagen donde destaca una persona del género masculino, tez clara, complexión delgada, cabello entrecano, detrás de un pódium donde se alcanza a apreciar el escudo de los Estados Unidos Mexicanos, precisado lo anterior, se procede a la transcripción de la nota como se consta a continuación: -----</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>“Este martes, el presidente Andrés Manuel López Obrador culpó a los candidatos de la oposición y sus estrategias de campaña de magnificar la violencia e inseguridad en el país durante el proceso electoral para con ello «sacar raja» política.</p> <p>Según el mandatario en México los ciudadanos vivimos seguros y en tranquilidad e incluso, agregó nos encontramos felices.</p>



“Es un asunto de publicistas y por la temporada, como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas que desde luego existen, de inseguridad, todo eso es parte de las circunstancias, lo que puedo comentar es que la gente está tranquila, muy segura y diría feliz, así lo demuestra la encuesta del Inegi”, señaló el mandatario.

Además, agregó: “El pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay ese ambiente que quieren posicionar con propósitos políticos, electorales, la verdad está muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada, esa es mi opinión, no es por ahí”, dijo desde Palacio Nacional.

Son campañas de desprestigio

López Obrador aseguró que la violencia registrada durante el proceso electoral forma parte de una campaña en el periodo de elecciones y agregó que lo mismo sucede con lo que se hace sobre la escasez de agua en la Ciudad de México o las publicaciones que lo vinculan con el narcotráfico.

“Creo que ya esas estrategias no funcionan, en ningún lado, pero menos en México, porque algo se ha logrado, entre todos, desde abajo es tener muy claro el papel que juegan los medios de información”, acusó.

Además, el mandatario señaló a los publicistas por usar estas «técnicas» que a su parecer ya no funcionan: «Nuestro pueblo está muy politizado, y eso los publicistas no lo saben o no tienen otro modo que aplicar la vieja receta de que una mentira si se repite muchas veces puede convertirse en verdad, eso ya no funciona”.

SSPC detalla plan de seguridad para temporada electoral

Por su parte, durante su participación en la conferencia matutina, Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana dio detalles sobre el plan de seguridad para esta temporada electoral donde el Gobierno Federal estará a cargo de la protección de las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República, así como la de los aspirantes a gobernadores y al Congreso de la Unión.

	<p>En cuanto a la seguridad de los aspirantes a cargos de elección popular locales, serán los gobiernos estatales y municipales quienes vean por su seguridad.</p> <p>El día de ayer, Volker Türk, alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, hizo un llamado para que el periodo electoral en México se proteja de la violencia, esto debido al número de homicidios de candidatos y funcionarios.</p> <p>“Este inmenso ejercicio de los derechos políticos y civiles debe salvaguardarse de la violencia“, declaró Türk en el Consejo de Derechos Humanos, reunido en Ginebra.”</p>
--	--

17. Fuente:	página de internet pertenece al "Formatosie7e
Vinculo electrónico	https://formato7.com/2024/03/05/amlo-critica-campana-de-miedo-de-xochitl-galvez-pese-a-veda-electoral/
Imagen representativa	Contenido
	<p>nota periodística, donde se percibe un menú susceptible de consulta con las siguientes referencias: "Portada", "Veracruz", "Municipios", "Mexico y el Mundo", "A+C+E", "Tecnología", "Columnistas" y "Ciencia". Con el siguiente encabezado de la publicación que a la letra anuncia: ----- ----- -----</p> <p style="text-align: center;">“AMLO critica campaña de miedo de Xóchitl Gálvez pese a veda electoral”</p> <p>Seguido de una (1) imagen donde destacan dos personas, la primera, una persona del género masculino, tez clara, complexión delgada, cabello entrecano, usando saco oscuro, camisa blanca y una corbata oscura con rayas rojas; la segunda, una persona del género femenino, tez clara, cabello castaño largo, complexión robusta, usando una blusa rosa y un saco oscuro con decoraciones, precisado lo anterior, se procede a la transcripción de la nota como se consta a continuación: ----- -----</p>



“martes 5 marzo, 2024

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) criticó la campaña “un México sin miedo” de la candidata opositora Xóchitl Gálvez, a quien no mencionó por nombre. Asegurando que se busca generar la percepción de inseguridad y violencia con miras a las elecciones del próximo 2 de junio.

“Es un asunto de publicistas por la temporada. Como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor. Magnifican los problemas, que desde luego existen, de inseguridad”, dijo en conferencia mañanera al ser cuestionado sobre el mensaje “impulsado por candidatos”.

AMLO critica campaña de miedo de Xóchitl Gálvez pese a veda electoral

“Es un santo de publicistas por la temporada. Como hay elecciones, hay participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor”, afirmó el presidente López Obrador. Foto: Presidencia.

Incluso equiparó esta campaña con la tendencia en redes #NarcoPresidenteAMLO, la cual aseguró que no le ha afectado. Aunque amagó con presentar la encuesta de aprobación publicada por un medio de circulación nacional, el vocero presidencial Jesús Ramírez le advirtió que esto violaría la veda electoral.

LA gente está tranquila, segura y feliz, replica AMLO

Lo que puedo comentar es que la gente está muy tranquila, muy segura y, diría, feliz. Así lo demuestra la encuesta del Inegi. El pueblo de México es feliz, muy feliz, y no hay este ambiente que quieren posicionar con propósitos políticos electorales”, insistió respecto a la campaña de miedo sobre la que se le cuestionó.



[“Se encuentra anclada una publicación de la red social denominada “X” del usuario “Animal Político”, “Pajaropolítico” “Seguir”. Con la siguiente publicación: “Pese a la violencia política contra funcionarios públicos y aspirantes a un cargo en las elecciones, el presidente @lopezobrador_ descartó que haya miedo entre la población y dijo que se trata de “un asunto de publicistas”, quienes “buscan generar miedo y temor”...”, acompañado de un video con duración de tres minutos con diecinueve minutos (00: 03: 19) el cual se transcribe a la letra:

Voz masculina: Buenos días, Presidente.

Miguel Arzate, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Canal catorce.

Después de conocer este reporte, Presidente, conocer el detalle, si de estas veintitrés solicitudes son solicitudes que están en proceso o ya son solicitudes que están siendo... Bueno, se encuentran en operación, si ya tienen seguridad quien haya solicitado este operativo.

Y, Presidente, recordará que incluso antes de las precampañas algunos comunicadores se aventuraron a decir, a manejar la idea de un posible magnicidio, que sería responsabilidad suya. Hoy en campañas algunos de los mensajes de los candidatos, candidatas, tratan de colocar la palabra “miedo”, como tratando de colocar la idea de que en el pueblo hay miedo. Presidente, ¿el pueblo de México tiene que tener miedo en este proceso electoral? ¿Cómo ve el escenario?

Persona de género masculino: Bueno, es un asunto de publicistas y por la temporada. Como hay elecciones, hay



	<p>participantes que quieren sacar raja con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas, que desde luego existen, de inseguridad. Todo esto es parte de la circunstancia. Yo lo que puedo comentar es de que la gente está muy tranquila, muy segura y, diría, feliz, así lo demuestra la encuesta del INEGI. El pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay este ambiente que quieren posicionar con propósitos político-electorales. La verdad, la verdad, están muy despistados los estrategas, porque esto no les ayuda en nada, esa es mi opinión, no es por ahí.”]</p> <p>De esta forma, retomó los datos del Módulo Básico de Bienestar Autorreportado que mostró un promedio de 6.6 puntos de felicidad sobre 10 entre la población. Si bien, de los 13 dominios evaluados, de los cuales nueve tuvieron ocho puntos o más, la seguridad ciudadana fue el más bajo con apenas 5.4 puntos.</p> <p>“¿A quién le convendría que hubiesen desgracias?”</p> <p>El primer mandatario ponderó que “claro que estamos nosotros buscando ayudar, proteger a todos. ¿Pero a quién le convendrían que hubiesen desgracias? Entonces, hay que estar pendientes y decirles también, si tienen pensado manejar esas estrategias nefastas, dañinas, pues que no van a lograr nada“.</p> <p>Esto siendo que, durante la misma mañana, se informó que tanto los tres candidatos presidenciales, incluida Gálvez Ruíz, como otros 20 aspirantes a senadurías, diputaciones federales o alguna de las nueve gubernaturas en disputa han solicitado protección por parte del Gobierno de López Obrador.</p> <p>Reporte indigo”</p>
--	---

18. Fuente:	página denominada “YouTube”,
Vínculo electrónico	https://www.youtube.com/watch?v=CDnU5z2QeiO
Imagen representativa	Contenido



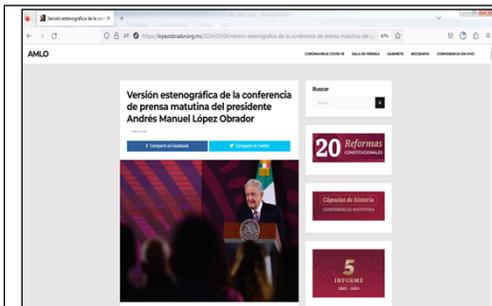
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

	<p>VOLVER A LA PÁGINA PRINCIPAL</p>
---	-------------------------------------

<p>19. Fuente:</p> <p>Vínculo electrónico</p>	<p>Página electrónica lopezobrador.org.mx https://lopezobrador.org.mx/2024/03/06/como-decia-juarez-sin-principios-los-hombres-dedicados-a-la-politica-a-lo-publico-no-son-nada-conferencia-de-prensa-matutina-miercoles-06-de-marzo-2024/</p>
<p>Imagen representativa</p> 	<p>Contenido</p> <p>El vínculo electrónico pertenece a la página denominada: “AMLO”, en la cual se visualiza un cintillo blanco en la parte superior con las siguientes referencias en color negro: “AMLO”, “Coronavirus COVID-19”, “Sala de Prensa”, “Gabinete”, “Biografía” y “Conferencia en vivo”, debajo se encuentra un encabezado en el que se lee: “Como decía Juárez: «Sin principios los hombres dedicados a la política, a lo público, no son nada». Conferencia de prensa matutina. Miércoles 06 de marzo 2024” “marzo 6, 2024”; consecutivamente se encuentra de manera adjunta a la publicación un video que corresponde a la página “YouTube”, el cual se titula: “Lecciones del presidente Benito Juárez para se...”, con duración de dos horas, treinta y tres minutos y veintinueve segundos (02: 33: 29), en donde destacas una persona del género masculino, complexión delgada, tez clara, cabello entrecano, vistiendo una saco oscuro, camisa blanca, corbata oscura con decorados, sonriendo, detrás de un pódium, donde se visualiza el escudo de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo del lado derecho de la página se observan imágenes donde se alcanza a leer: “20 Reformas CONSTITUCIONALES”, “Cápsulas de historia CONFERENCIA MATUTINA” y “5 Informe 2022 – 2023”.</p>

<p>20. Fuente:</p> <p>Vínculo electrónico</p>	<p>Página electrónica lopezobrador.org.mx https://lopezobrador.org.mx/2024/03/06/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-1141</p>
<p>Imagen representativa</p>	<p>Contenido</p>



página denominada: “AMLO”, en la cual se visualiza un cintillo blanco en la parte superior con las siguientes referencias en color negro: “AMLO”, “Coronavirus COVID-19”, “Sala de Prensa”, “Gabinete”, “Biografía” y “Conferencia en vivo”, debajo se encuentra un encabezado en el que se lee: “Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador” “marzo 6, 2024”; consecutivamente se encuentra más adelante, de manera adjunta a la publicación un audio con duración de dos horas, seis minutos y treinta y un segundos (02: 06: 31), y un video que corresponde a la pagina “YouTube”, el cual se titula: “Lecciones del presidente Benito Juárez para se...”, con duración de dos horas, treinta y tres minutos y veintinueve segundos (02: 33: 29), en donde destaca una persona del género masculino, complexión delgada, tez clara, cabello entrecano, vistiendo una saco oscuro, camisa blanca, corbata roja, sonriendo, detrás de un pódium donde se visualiza el escudo de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo del lado derecho de la pagina se observan imágenes donde se alcanza a leer: “20 Reformas CONSTITUCIONALES”, “Cápsulas de historia CONFERENCIA MATUTINA” y “5 Informe 2022 – 2023”.

<p>21. Fuente:</p>	<p>página “LATINUS”,</p>
<p>Vinculo electrónico</p>	<p>https://latinus.us/2024/03/06/amlo-insiste-oposicion-usa-tema-violencia-con-fines-politiqueros-campanas-electorales/</p>
<p>Imagen representativa</p>	<p>Contenido</p>
	<p>nota periodística con el título: “AMLO insiste en que la oposición usa el tema de la violencia con “fines politiqueros” por las campañas electorales”, con la siguiente reseña: “AMLO asegura que trataron de venderla como parte del pueblo, sin embargo, aseguró que es igual que los conservadores.”, así como las información: “Latinus marzo 6, 2024”, también se puede observar una (1) imagen con un fondo blanco, las letras: “ONFERECNA DE PRENS”, destaca (1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja. Debajo de la imagen la referencia: “Foto: Presidencia”, finalmente, se transcribe íntegramente la nota periodística:</p> <p>“EFE.- Por segundo día consecutivo, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó este miércoles a políticos de oposición</p>



	<p>de magnificar el tema de la violencia con ‘fines politiqueros’ rumbo a las elecciones presidenciales del 2 de junio.</p> <p>‘No puedo hablar del tema porque cae en la esfera de lo electoral, pero es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros por esta temporada, por la campaña’, afirmó en su conferencia matutina.”</p> <p>Publicidad</p> <p>Ayer, el gobierno reveló que 23 candidatos, incluyendo a los tres aspirantes a la presidencia, han pedido protección ante el riesgo de la violencia.</p> <p>Aunque las campañas oficiales comenzaron el viernes pasado, la consultora Data Int. documentó el lunes el asesinato de 20 aspirantes en lo que va del año electoral, en el que en total han matado a 76 personas potencialmente vinculadas al proceso, un aumento del 20% frente a los comicios de 2021.</p> <p>La candidata presidencial opositora Xóchitl Gálvez denunció en febrero que “ya hay narcoelecciones en México, ya hay regiones del país donde la delincuencia decide quién va a ser el alcalde, decide quién puede ser el diputado local, es muy peligroso lo que está pasando”.</p> <p>Pero, sin referirse a ella en concreto, López Obrador dijo que ‘no funciona y no les va a funcionar’ la narrativa de la violencia.</p> <p>‘Es natural que en épocas de elecciones (surja este discurso), en esta temporada, además ya empieza a haber calor, entonces se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien, mucho, el pueblo es sabio”, mencionó.</p> <p>Enlace</p> <p>“Hay que tenerle confianza a la gente. El pueblo de México, lo he dicho una y mil veces</p>
--	--

	<p>y lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo, en México prácticamente no hay analfabetismo político, remarcó.</p> <p>México tendrá las elecciones más grandes de su historia el 2 de junio, cuando más de 97 millones de mexicanos están convocados a renovar 20 mil 375 cargos federales, incluida la presidencia de la República, los 500 escaños de la Cámara de Diputados y los 128 del Senado, así como nueve gobiernos estatales.</p> <p>El sexenio de López Obrador, que comenzó en diciembre de 2018, se perfila como el más violento en la historia de México, con más de 180 mil asesinatos.”</p>
--	---

22. Fuente:	página“sin embargo.mx”,
Vinculo electrónico	https://www.sinembargo.mx/06-03-2024/4473137 VIDEO 3: 41
Imagen representativa	Contenido
	<p>video denominado: “AMLO acusa a la oposición de “magnificar” la violencia en el país con fines políticos”, con duración de tres minutos con cuarenta y un segundo (00: 03: 41) en el que se puede apreciar el interior de un inmueble, un templete, un fondo en colores blanco, guinda, una bandera, un (1) pódium con micrófono, diversas personas de ambos géneros, vestidos con chalecos de diferentes medios de comunicación, destaca (1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja. También se visualiza en la parte inferior una persona de género femenino empleando el lenguaje de señas. A continuación, se transcribe de manera íntegra dicho contenido: - - - - -</p> <p>-----</p> <p>“</p> <p>Persona género masculino: Pero ya esto ya es otra cosa ya, ¡Claro! Esto ya tiene otros propósitos.</p> <p>Persona de género femenino: Aún con estas acciones, de todas maneras, se piensa recibir a los padres...</p> <p>Persona género masculino: De todas maneras.</p> <p>Persona de género femenino: Y aunque asistan también los asesores legales...</p>



Persona género masculino: También, ¡sí! ¡sí!, ¡sí! ¡sí! de todas maneras, pero quiero este tener más elementos, además, como que quieren distraernos, para que no hagamos nuestro trabajo, quitarnos tiempo, estamos trabajando todos los días, en la búsqueda de los jóvenes, pero no que les queremos dar información, porque, ya no les tenemos confianza a los asesores, ¡No les tengo confianza! ¡Y tengo elementos para sostener que no les tengo confianza! Porque, ellos ayudaron a dejar libres a quienes tengo pruebas, participaron en la desaparición de los jóvenes.

Persona de género femenino: Pero las madres, los padres, pues también están interesados en saber dónde están sus hijos, porque es que sumarían al retraso del...

Persona género masculino: ¡Sí! ¿sí! Pero sí, no permiten que yo hable con los padres y con las madres...

Voz femenina: (ininteligible)

Persona de género femenino: Si ellos estuvieron, sí, pero no, ¡No!...

Voz femenina: (ininteligible)

Persona género masculino: ¡No!, ¡No!, ¡No!, ¡No! Son abogados y son estudiantes de la normal de Ayotzinapa, la mayoría, ¡Sí!...

Persona de género femenino: Pero, o sea.

Persona género masculino: ¡Ah! ¡No! me reuniré con todos en su momento y desde luego, con los padres sin ningún problema.

Persona de género femenino: Pero usted lo que el reporte que tienen es que la manifestación en el plantón, la mayoría no son los padres, las madres, es lo que es lo que ustedes están mencionando...

Persona género masculino: ¡Sí! ¡sí! Queya es un movimiento en contra de nosotros, ¡Sí! que se llevan como una semana que, este, fueron a gobernación

Persona de género femenino: ¡Sí!

Persona género masculino: Y rompieron vidrios, este, ayer en la lotería nacional, o sea, es un plan de provocación. ¡Ya clarísimo! Y entonces, nosotros pues no vamos a caer en ninguna provocación.

Persona de género femenino: En caso de que escale, en caso de que escale esta este tipo de acciones jornadas...



Persona género masculino: ¡No!, ¡No!, ¡No!, no va a escalar, ¡No!, ¡No!, ¡No!, ¡No! Esque lo que quisieran era que quisieran que, quisieran que, que nosotros, sí, respondiéramos de manera violenta, no lo vamos a hacer, nosotros no somos represores.

Voz masculina: ¡Que hay una gran situación criticada que la calle de! (inintendible)

Persona género masculino: ¡Sí!, pero se va a arreglar la puerta y no hay ningún problema, pero lo que quieren es, lo que quieren es provocar...

Voz masculina: (inintendible)

Persona género masculino: ¡Sí! pues este se considera que, no es tan. Indispensable.”

INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
		

Al desplazarnos hacia abajo en la pantalla, continua la nota con las siguientes referencias: “El pueblo es consciente´ AMLO acusa a la oposición de ´magnificar´ la violencia en el país con fines políticosPor Redacción/sin embargo 06/03/2024 - 9: 34 am”, así como el subtítulo: ´El mandatario apuntó que los aparatos de manipulación no funcionarán en estas elecciones, puesto que la ciudadanía es ´muy consciente´ y es ´una de las más politizadas del mundo´.”, Ahora bien se procede a transcribir el contenido de la nota: -----

“Ciudad de México, 6 de marzo (SinEmbargo). – El Presidente **Andrés Manuel López Obrador** acusó esta mañana que la **oposición magnifica la violencia** que azota el país con **fines políticos** durante el inicio de las **campañas electorales**.

Publicidad Desde Palacio Nacional, señaló que, aunque los partidos de oposición quieran hablar sobre la violencia que se vive en el país, el pueblo ´es mucha pieza´ y está “politizado´.

‘Es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede conpropósitos políticos o politiqueros, por esta temporada, por la campaña, pero hay que tenerle confianza a lagente’, dijo.

‘El pueblo de México, lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo’, agregó.

Asimismo, remarcó que en México la gente está “feliz y contenta”, pues la tasa de desempleo es baja, por loque confía en que “los aparatos de manipulación” no tengan éxito en las próximas elecciones.

‘En México prácticamente no hay analfabetismo político, así como en México prácticamente no haydesempleo, somos de los países en el mundo con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, por eso la gente está feliz y contenta’, destacó.

Continuando con la nota, se observa una imagen, en la que resalta (1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja. Y en la parte inferior se observa la información: “Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, durante la conferencia matutina esta mañana enPalacio Nacional. Foto: Graciela López, Cuartoscuro.



Retomando el texto de la nota, se transcribe para quedar como sigue: -----

“Empleo pleno, buenos salarios y sobre todo lucidez, inteligencia porque somos un pueblo con mucha historia, con mucha cultura, un pueblo sabio. ¿Qué más podemos pedirle a la vida? Claro, hay que seguir transformando”, añadió.

‘Ya no funcionan los aparatos de control, de manipulación, porque el pueblo está muy consciente. Yo te

puedo enumerar: violencia, agua, narco presidente, dictadura, persecución a la prensa, ¿qué más? Bueno, insultos´ finalizó.

El pasado lunes 4 de marzo, la candidata presidencial Xóchitl Gálvez Ruiz presentó su propuesta en materia de seguridad con 14 puntos, en la que afirmó que no seguirá una guerra contra el narco, pero tampoco apelar a la política de “abrazos no balazos”.

Al continuar desplazado hacia abajo, se observa un Twitter, publicado por la cuenta: “Xóchitl Gálvez Ruiz”, “@XochitlGalvez”, en el que se lee: “Todos merecemos circular sin miedo por las carreteras y calles de nuestro país.Vamos a hacer de la Guardia Nacional una verdadera policía civil con presencia permanente en los caminos más inseguros.Es momento de que automovilistas y transportistas puedan salir a carretera sin... Mostrar más”, de la misma forma se visualizan dos (2) imágenes en las que destaca una (1) persona de género femenino, compleción media, tez clara, cabello lacio y mediano, viste un blusón color claro, usa collar y esta en un pódium y frente un grupo de personas, finalmente se observan los datos: “5: 14 p. m. · 5 mar. 2024 8.4 like Leer 841 respuestas”. - - - - -



Prosiguiendo con la transcripción de la nota periodística: - - - - -

“Con intenciones de no culpar a gobiernos anteriores, incluyendo al propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, Xóchitl Gálvez presentó su propuesta de seguridad de 14 puntos, entre los cuales se destaca la aplicación de la fuerza del Estado, la desmilitarización y “no dar abrazos”.

También buscaría sacar a las Fuerzas Armadas de sus tareas civiles, permitiendo su acompañamiento con el Gobierno federal, pero dentro de los límites establecidos en la Constitución; la fundación de la Universidad Nacional

	<p>para la Seguridad, duplicar policías en municipios y estados de alto riesgo.</p> <p>Además, pretende la consolidación de un acuerdo nacional de seguridad, donde los tres niveles de Gobierno y la sociedad estarían involucrados; la duplicación de Ministerios Públicos locales y federales, así como de juzgadores locales.”</p> <p>Concluye la transcripción de la nota</p>
--	--

23. Fuente:	página del “El Sol de México”,
Vinculo electrónico	https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/amlo-asegura-que-la-oposicion-magnifica-las-denuncias-de-violencia-a-candidatos-11552343.html
Imagen representativa	Contenido
	<p>nota periodística, con las siguientes referencias: “POLÍTICA/ MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2024”, titulada: “AMLO asegura que la oposición magnifica las denuncias de violencia a candidatos”, el texto: “El presidente dijo en su conferencia que la magnificación de la violencia hacia los candidatos es por “propósitos politiqueros”, de la misma forma, se visualiza una imagen de (1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja, al pie de la imagen se lee: “Omar Flores/El Sol de México”, para finalizar se transcribe de manera íntegra el contenido de la nota: ----- ----- -----</p> <p>“Alejandro Arturo Villa / El Sol de México La violencia que denuncian los candidatos de la oposición “está magnificada” con “propósitos politiqueros” señaló el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador ante el cuestionamiento para aumentar la estrategia de seguridad durante el proceso electoral de este año. “Es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede con propósitos políticos o politiqueros, por esta temporada por la campaña, pero hay que tenerle confianza a la gente”, declaró el presidente.</p>

	<p>López Obrador aseguró durante su conferencia matutina en el Salón de Tesorería de Palacio Nacional que están trabajando para garantizar la paz y atender las demandas del pueblo; por lo que confía en que la sociedad no se deja “manipular”.</p> <p>‘Estamos trabajando en garantizar la paz, la tranquilidad en el abasto de agua y en atender las demandas del pueblo, pero es natural que en épocas de elecciones, en esta temporada, ya empieza a haber calor, se encienden las pasiones, pero el pueblo es sabio’, dijo.</p> <p>También habló sobre las declaraciones del ex canciller foxista Jorge Castañeda en un programa de televisión en el que propone se intensifique una campaña negra contra la candidata Claudia Sheinbaum, a lo que el presidente respondió que le hacen “lo que el viento a Juárez”.</p> <p>‘En sentido estricto no son demócratas. Quieren poder sin pueblo, eso ya no lo van a lograr. Ya no sirven los aparatos de manipulación porque el pueblo es consciente. No les va a funcionar, no les está funcionando. Te imaginas lo que es una campaña de ‘narco presidente’ con miles de millones de menciones. ¿Y qué han hecho? Nos hacen lo que el viento a Juárez’, declaró.</p> <p>Esto luego de que Ana Elizabeth Vilchis presentará el video en la sección “Quién es quién en las mentiras”, por lo que también solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) intervenga en estos dichos del ex funcionario de la administración de Vicente Fox.</p> <p>Publicidad</p> <p>‘ No con el ánimo de censura. Es para que la gente se de cuenta del nivel de quienes dicen defender la democracia. Advertir que esta es una guerra sucia con base en chismes, en mentiras’, dijo la funcionaria.”</p>
--	---

24.Fuente:	página “EL INDEPENDIENTE”,
Vinculo electrónico	https://elindependiente.mx/nacional/2024/03/06/amlo-acusa-a-la-oposicion-de-magnificar-la-violencia-con-fines-politiqueros/
Imagen representativa	Contenido
	<p>página “EL INDEPENDIENTE”, contiene una nota titulada: “AMLO acusa a la oposición de ‘magnificar’ la violencia con fines ‘politiqueros’”, con la siguientes referencias: “PORREDACCIÓN PUBLICADO MARZO 6, 2024 MIN DE LECTURA”, también se observa una (1) imagen de (1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja, en su parte inferior se lee: “EL PRESIDENTE DE MÉXICO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR HABLA EN UNA RUEDA DE PRENSA ESTE MIÉRCOLES, EN PALACIO NACIONAL, EN LA CIUDAD DE MÉXICO (MÉXICO). EFE/</p>



ISAAC ESQUIVEL”. La nota contiene el siguiente texto: - - -

“El presidente **Andrés Manuel López Obrador acusó este miércoles a políticos de oposición de ‘magnificar’ el tema de la violencia** con fines ‘politiqueros’ rumbo a las elecciones presidenciales del 2 de junio.

‘No puedo hablar del tema porque cae en la esfera de lo electoral, pero es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, **haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros por esta temporada**, por la campaña’, afirmó el mandatario en su conferencia matutina.

Sus declaraciones se producen un día después de que **el Gobierno reveló que 23 candidatos, incluyendo a los tres aspirantes a la presidencia, han pedido protección** ante el riesgo de la violencia.

La candidata presidencial opositora **Xóchitl Gálvez denunció en febrero que ‘ya hay narcoelecciones en México**, ya hay regiones del país donde la delincuencia decide quién va a ser el alcalde, decide quién puede ser el diputado local, es muy peligroso lo que está pasando’.

Pero, sin referirse a ella en concreto, López Obrador dijo que “no funciona y no les va a funcionar” la narrativa de la violencia.

‘Es natural que en épocas de elecciones (surja este discurso), en esta temporada, además ya empieza a haber calor, entonces **se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien**, mucho, el pueblo es sabio’, mencionó.

‘Hay que tenerle confianza a la gente. El pueblo de México, lo he dicho una y mil veces y lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, **es un pueblo muy consciente, muy politizado**, es de los pueblos más politizados del mundo, en México prácticamente no hay analfabetismo político’, remarcó.

El **sexenio de López Obrador**, que comenzó en diciembre de 2018, **se perfila como el más violento en la historia de México, con más de 180,000 asesinatos**.



	<p>Afirma que México crece por rechazar las recomendaciones del FMI y el BM</p> <p>En otro orden de ideas, durante la conferencia matutina el presidente López Obrador, afirmó que la economía del país ha crecido en su mandato por haber rechazado las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).</p> <p>‘Nosotros no seguimos las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional porque nos llevaron a una profunda crisis económica y de bienestar social. Y, como no seguimos nosotros las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional ni del Banco Mundial, la economía de México está creciendo’, expresó.</p> <p>El mandatario hizo estas declaraciones en su conferencia matutina cuestionado por su opinión sobre el presidente de Argentina, Javier Milei, quien ha emprendido un severo ajuste fiscal para lograr un superávit en las cuentas públicas este año.</p> <p>La directora del FMI, Kristalina Georgieva, destacó la semana pasada en la reunión de ministros de finanzas del G-20 en Brasil que ‘celebra y apoya las medidas y los resultados obtenidos’ por el Gobierno del presidente argentino.</p> <p>‘Entonces, yo tengo que respetar eso. Tengo, lo he dicho, mi punto de vista en lo general, yo siento que el modelo neoliberal es un fracaso, que solo causa daño a la mayoría de los pueblos y beneficia a una minoría, que son los que impulsan ese modelo en el mundo’, indicó López Obrador.</p> <p>El mandatario, quien en enero pasado previó terminar su sexenio en octubre próximo con un crecimiento económico promedio del 1.3 % anual, resaltó que en su gestión se ha controlado el desempleo, el salario mínimo ha subido en más del 100% en términos reales y hay un récord de inversión extranjera directa (IED).</p>
--	---

25. Fuente:	página“EL UNIVERSAL
Vinculo electrónico	https://www.eluniversal.com.mx/nacion/acusa-amlo-que-por-campanas-adversarios-usan-la-violencia-para-atacar-a-su-gobierno/
Imagen representativa	Contenido



nota periodística con el encabezado: “Acusa AMLO que por campañas adversarios usan la violencia para atacar a su gobierno”, en la que se lee: “El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que es evidente que la oposición magnifica lo relacionado con el tema de la violencia, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos politiqueros”. También, contiene una (1) imagen en la de (1) persona de género masculino, compleción media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja. Que es su parte inferior se visualiza: “AMLO. Foto: especialNACIÓN| 06/03/2024 |08: 28 |Actualizada08: 28”. Y el texto que a continuación se transcribe: - - - - -

“El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que por las campañas sus **adversarios** usan temas como la violencia, la falta de agua, **campañas** en redes con la etiqueta #narcopresidente, persecución a la prensa e insultos, para atacar a su gobierno, pero le hacen “lo que el viento a Juárez”.

‘Puedo enumerar: es violencia, agua, narco-presidente, dictadura, persecución a la prensa, insultos. No funciona, no les ha funcionado y no les va a funcionar... Te imaginas lo que es una campaña de narco-presidente de millones de menciones, y qué me ha hecho, no es una balandronada, es un dicho: nos hacen lo que el viento a Juárez’.

En conferencia de prensa, el titular del Ejecutivo señaló que es evidente que usan el tema de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos politiqueros por esta temporada, por la campaña.

El Mandatario señaló que hay que tenerle confianza a la gente, porque en México el pueblo es mucha pieza y es de los pueblos más politizados del mundo

‘Lo importante son los hechos, no puedo dar a conocer cifras sobre violencia, índices de inseguridad, porque a lo mejor a mi si me cepillan, no como a (Jorge) Castañeda’, dijo el Presidente de México en referencia los comentarios del excanciller, quien consideró que es momento de ir por la guerra



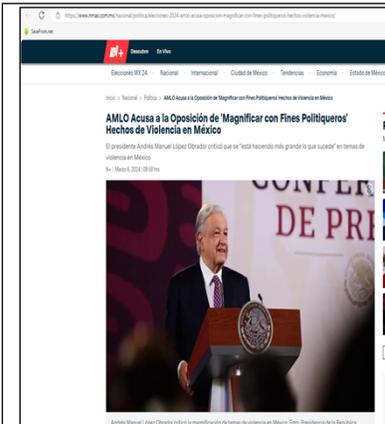
	sucia contra la aspirante presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum.
--	--

26. Fuente:	página de “EL HERALDO DE PUEBLA”,
Vinculo electrónico	https://heraldodepuebla.com/2024/03/06/oposicion-utiliza-violencia-con-fines-politiqueros-amlo/
Imagen representativa	Contenido
	<p>nota informativa titulada: “Oposición utiliza violencia con fines politiqueros: AMLO”, con las siguientes referencias: “Por Renan López 6 marzo, 2024 En República, slide”, en la que se visualiza una (1) imagen de (1) persona de género masculino, compleción media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja, como se observa a continuación: -----</p> <p>Continuando con la nota, se transcribe el texto: -----</p> <p>-----</p> <p>El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que la oposición utiliza la violencia con fines politiqueros por la temporada electoral. ‘No puedo hablar del tema orque cae en la esfera de lo electoral, pero es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros por esta temporada, por la campaña’.</p> <p>Al desplazarnos hacia debajo de la pantalla, también, se aprecia inserto un Twitter, de la cuenta: “SinLínea.Mx”, “SinLínea_Mx”, en el que se lee: “Quien magnificar la violencia en las campañas electorales, pero hay que tenerle fe al pueblo.En México, precisó #AMLO, prácticamente no hay analfabetismo político así como es de los países donde, prácticamente no hay desempleo. #ConferenciaPresidente #AMLO”, dicha publicación contiene un video con duración de dos minutos con veintiocho segundos (00: 02: 28) en el cual se observa una rueda de prensa en el interior de un inmueble y destaca una (1) persona de género masculino, compleción media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja. Y cuyo contenido se reproduce textualmente: -----</p> <p>-----</p> <p>“Persona género a masculino: No puedo hablar de tema, porque eh, cae en la esfera de lo electoral, pero, eh, es evidente que están utilizando lo de la violencia, magnificando, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o politiqueros, por esta temporada, por la campaña, pero hay que tenerle confianza a la gente, del pueblo de México, lo he dicho</p>



	<p>una, mil veces, lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo, en México, eh, prácticamente no hay analfabetismo político, así como en México, prácticamente no hay desempleo, somos de los países en el mundo, con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, así también, por eso la gente está feliz, está contenta, porque empleo pleno, buenos salarios y sobre todo lucidez, inteligencia, porque se tiene un pueblo, somos, parte de un pueblo con mucha historia, con mucha cultura, un pueblo sabio.”</p> <p>Dicha publicación cuenta con la siguiente información: “7: 46 a. m. · 6 mar. 2024 76 like Leer 4 respuestas”.</p> <p>Continuando con la transcripción de la nota periodística: ----- -----</p> <p>Sin embargo, el titular del Ejecutivo sostuvo que hay que tenerle confianza a la gente, porque el pueblo de México ‘es mucha pieza, está muy politizado y no hay alfabetismo político’.</p> <p>Desde Palacio Nacional, el primer mandatario reiteró que en México la gente está “feliz y contenta”, pues la tasa de desempleo es baja, por lo que confía en que ‘los aparatos de manipulación’ no tengan éxito en las próximas elecciones.</p> <p>‘En México prácticamente no hay analfabetismo político, así como en México prácticamente no hay desempleo, somos de los países en el mundo con menos desempleo, casi se puede hablar de empleo pleno, por eso la gente está feliz y contenta’.</p>
--	--

27. Fuente:	la página “N+”
Vínculo electrónico	https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/elecciones-2024-amlo-acusa-oposicion-magnificar-con-fines-politiqueros-hechos-violencia-mexico/
Imagen representativa	Contenido



nota periodística en la que se visualiza: AMLO Acusa a la Oposición de 'Magnificar con Fines Politiqueros' Hechos de Violencia en México AMLO Acusa a la Oposición de 'Magnificar con Fines Politiqueros' Hechos de Violencia en México N+ 1 Marzo 6, 2024 | 08: 58 hrs.", también se aprecia la imagen de (1) persona de género masculino, compleción media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja, en cuya parte inferior se lee: "Andrés Manuel López Obrador criticó la magnificación de temas de violencia en México. Foto: Presidencia de la República". En dicha nota se observa el texto que a continuación se transcribe: -----

"El presidente de México, [Andrés Manuel López Obrador \(AMLO\)](#), acusó hoy 6 de marzo de 2024 a **políticos de oposición** de "magnificar" el tema de la **violencia** con fines "politiqueros" rumbo a las [elecciones](#) presidenciales del 2 de junio.

"No puedo hablar del tema porque cae en la esfera de lo **electoral**, pero es evidente que están utilizando lo de la **violencia, magnificando**, haciendo más grande lo que sucede, con propósitos políticos o **politiqueros** por esta temporada, por la **campaña**", afirmó el mandatario en su conferencia matutina.

Sus declaraciones se producen un día después de que el Gobierno reveló que 23 **candidatos** a cargos federales de elección pública, incluyendo a los tres [aspirantes a la Presidencia](#), han [pedido protección](#) ante el riesgo de la violencia que se vive en México.

En dicha nota se visualiza inserto un video con duración de dos minutos con treinta y cinco segundos (00: 02: 35) el cual inicia enfocando a una persona de género masculino, compleción media, tez clara, cabello corto y cano, viste camisa blanca, saco y corbata color negro; posteriormente se reproduce un video de una rueda de prensa, que se lleva a cabo en el interior de un inmueble, en el que interviene una persona de género femenino, compleción media, tez morena, cabello negro, frente despejada viste ropa en color blanco, usa lentes, que mientras emite un mensaje, transmiten una estadística, diversas imágenes con personas de ambos géneros y distintos espacios, por ultimo interviene una (1) persona de género masculino, compleción media, tez blanca, cabello cano, viste traje azul con camisa blanca y corbata roja. Finalmente se transcriben las diversas intervenciones del video: -----



	<p>Persona género masculino: Secretaria de seguridad y protección ciudadana Rosa Isela Rodríguez, presentó esta mañana, durante la conferencia de prensa en Palacio nacional, la estrategia para el resguardo de candidatos, reveló que veintitrés candidatos han solicitado protección, entre ellos, las dos y el candidato a la presidencia, tres candidatos a gobiernos estatales y siete al senado, además, de diez Diputados.</p> <p>Persona de género femenino: El INE, recibirá en primera instancia las solicitudes de Protección, por parte de candidatos y candidatas que requieran de protección, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Gobernación brindarán y supervisarán el servicio de acuerdo al nivel de riesgo, que se identifique, que es alto, medio o bajo.</p> <p>Voz femenina: En el caso de quienes contiendan a presidencial municipales y congresos estatales, la seguridad estará a cargo de los Gobiernos locales.</p> <p>Persona de género masculino: Dígale a su hijo que se retire de la contienda (inentendible).</p> <p>Voz femenina: En Michoacán donde han sido asesinados cuatro aspirantes durante este proceso electoral Francisco Javier (inentendible) quien busca la reelección como candidato a Diputado Federal por la Coalición fuerza y corazón por México, ha iniciado su campaña con chaleco antibalas.</p> <p>Persona de género masculino: Así recorreré el Distrito de Apatzingán, para defenderte a ti y a nuestra patria.</p> <p>Voz femenina: Por su parte, el dirigente estatal del PRD, Octavio Ocampo, confirmó que tres precandidatos de su partido, desertaron, porque dijo- fueron vetados por grupos criminales en tierra caliente.</p> <p>Voz masculina: Les citan y les dicen, oye, pues no tienes tú condiciones, no te toca y tiene que ser fulana y fulano.</p> <p>Voz femenina: Sobre este asunto, hoy se pronunció el presidente López Obrador.</p> <p>Persona género masculino: Hay participantes que quieren sacar (inentendible) con algún tema y buscan generar miedo, temor, magnifican los problemas, que desde luego existen de inseguridad, el pueblo de México es feliz, muy feliz y no hay ambiente que quieren posicionar con propósitos políticos electorales.</p> <table border="1" data-bbox="626 1808 1383 1925"> <thead> <tr> <th data-bbox="626 1808 878 1892">INICIO DEL VIDEO</th> <th data-bbox="878 1808 1130 1892">PARTE MEDIA DEL VIDEO</th> <th data-bbox="1130 1808 1383 1892">FIN DEL VIDEO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="626 1892 878 1925"></td> <td data-bbox="878 1892 1130 1925"></td> <td data-bbox="1130 1892 1383 1925"></td> </tr> </tbody> </table>	INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO			
INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO					



Siguiendo con la transcripción del texto de la nota periodística, se lee: -----

Aunque las campañas oficiales comenzaron el pasado 1 de marzo, la consultora Data Int documentó el lunes el **asesinato** de 20 aspirantes en lo que va del año electoral, en el que en total han matado a 76 personas ‘potencialmente vinculadas al proceso’, un **aumento** del 20 % frente a los comicios de 2021.

La candidata presidencial opositora **Xóchitl Gálvez** denunció en febrero que ‘ya hay **narcoelecciones** en México, ya hay regiones del país donde la **delincuencia** decide quién va a ser el alcalde, decide quién puede ser el diputado local, es muy **peligroso** lo que está pasando’.

Sin embargo, sin referirse a la **candidata** de la coalición **Fuerza y Corazón por México**, López Obrador dijo durante su conferencia matutina en Palacio Nacional de este miércoles que ‘no funciona y no les va a funcionar’ la narrativa de la **violencia**.

‘Es natural que en épocas de elecciones (surja este discurso), en esta temporada, además, ya empieza a haber calor, entonces se encienden las pasiones, pero la gente sabe muy bien, mucho, el pueblo es sabio.’

AMLO destaca alfabetización política en México
El presidente de México reiteró que la población en el país está enterada de temas políticos, por lo que pidió confiar en las decisiones que toma la ciudadanía.

‘Hay que tenerle confianza a la gente. El pueblo de México, lo he dicho una y mil veces y lo voy a seguir repitiendo, es mucha pieza, es un pueblo muy consciente, muy politizado, es de los pueblos más politizados del mundo, en México prácticamente no hay analfabetismo político.’

México tendrá las elecciones más grandes de su historia el 2 de junio de 2024, cuando más de 97 millones de mexicanos están convocados a renovar

	<p>20,375 cargos federales, incluida la Presidencia de la República, los 500 escaños de la Cámara de Diputados y los 128 del Senado, así como nueve gobiernos estatales.</p> <p>El sexenio de López Obrador, que comenzó en diciembre de 2018, se perfila como el más violento en la historia de México, con más de 180 mil asesinatos.</p>
--	---

28. Fuente:	página de "ANIMAL POLITICO
Vinculo electrónico	https://www.animalpolitico.com/politica/tribunal-electoral-amonesta-amlo-incumple-orden-ine
Imagen representativa	Contenido
	<p>nota informativa, titulada: "Tribunal Electoral confirma amonestación pública a AMLO por no bajar partes de una mañanera", así como una imagen de una (1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja. Además, se lee: "El Tribunal Electoral confirma amonestación del INE a AMLO por no bajar partes de su mañanera del 27 de marzo en que habló su "plan C" tras suspensión del plan b electoral.07 de junio, 2023Por: Redacción Animal Político". A continuación, se transcribe el contenido íntegro: - - - - -</p> <p style="padding-left: 40px;">"El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó este miércoles una amonestación pública al presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) por incumplir la orden del INE de bajar extractos de una mañanera.</p> <p style="padding-left: 40px;">'La Sala Superior confirma amonestación pública al presidente de la República por no cumplir con la orden de eliminar los extractos de la mañanera del 27 de marzo', informó el Tribunal en un comunicado.</p> <p style="padding-left: 40px;">La decisión del Tribunal Electoral se tomó por mayoría con cuatro votos.</p> <p style="padding-left: 40px;">En contra votaron la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso y el magistrado Indalger Infante Gonzales, detalló el organismo judicial.</p> <p style="padding-left: 40px;">Así, el Tribunal Electoral explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) había ordenado a AMLO a través de una medida cautelar eliminar partes de la conferencia mañanera del 27 de marzo.</p>



‘Al considerar que podía tener un impacto en las elecciones del Estado de México y de Coahuila. Esta decisión fue confirmada por la Sala superior en el recurso SUP-REP-64/2023’, detalló el TEPJF.

Tribunal Electoral valida decisión del INE sobre amonestación a AMLO

Por su parte, el **INE** revisó si **AMLO** había cumplido la orden y se percató que los extractos que debía bajar seguían visibles.

Por tanto, decidió amonestar al presidente López Obrador.

Mientras que la Consejería Jurídica de la Presidencia presentó su inconformidad con la amonestación del INE.

Ante la inconformidad, el Tribunal Electoral revisó el caso y en sesión pública determinó que el INE sí puede verificar el cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas.

‘Y, por tanto, imponer las medidas de apremio que estime pertinentes, y que se encuentren previstas en el reglamento del instituto’, explicó el Tribunal.

Además, el **Tribunal Electoral** consideró que la medida cautelar del INE fue correcta pues valoró bien las pruebas documentales y determinó que seguían visibles.

Qué dijo AMLO en su mañanera que el INE pidió bajar algunos fragmentos

En su conferencia mañanera del 27 de marzo, **AMLO dijo que si el plan B electoral** no se lograban entonces habría un “plan C”.

‘Hay un Plan C, que no estén pensando que ya se terminó todo’, adelantó.

De acuerdo con López Obrador, ese plan C consiste en que los electores en 2024 no voten por “los

conservadores” y den mayoría calificada a Morena en el Congreso para lograr pasar reformas constitucionales.”

29. Fuente:	la página “ANIMAL POLITICO”,
Vinculo electrónico	https://www.animalpolitico.com/politica/amlo-elecciones-incumple-medidas-cautelares-mananera-tepjf
Imagen representativa	Contenido
	<p>página “ANIMAL POLITICO”, en la que se observa un pequeño texto: “Home>Política>AMLO vulneró imparcialidad e incumplió”, así como una (1) imagen en la que se observa una(1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja, al pie de la imagen se encuentra el texto: “Los dichos en dos mañaneras de AMLO vulneran la norma electoral, dijo el TEPJF. Cuartoscuro/Archivo”, así como el encabezado: “AMLO vulneró imparcialidad e incumplió medidas cautelares por dichos en dos mañaneras, resuelve Tribunal”, acompañado de las siguientes referencias: “AMLO incumplió medidas cautelares con sus dichos en dos mañaneras y al difundirlas en medios oficiales hizo un uso indebido de recursos públicos, resolvió la Sala Regional Especializada del TEPJF.29 de junio, 2023Por: Redacción Animal Político”, de la misma manera se visualiza el texto de la nota, la cual se procede a transcribir: - - -</p> <p>“El presidente Andrés Manuel López Obrador vulneró los principios de imparcialidad e incumplió medidas cautelares por sus expresiones en dos mañaneras sobre temas electorales, resolvió este jueves la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>‘Se determinó la existencia de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, uso indebido de programas sociales y de recursos públicos’, explicó la Sala Regional Especializada del TEPJF.</p> <p>Por tanto, López Obrador cometió una ‘influencia indebida’ en el proceso electoral de Coahuila y Estado de México, en su etapa de campaña, de acuerdo con la sesión pública de esta Sala.</p> <p>En dicha nota se percibe inserto un video titulado: “Sesión Pública de la Sala Regional Especializada, con una duración de dos horas con veintiséis minutos con cuarenta y tres segundos (02: 26: 43).</p>



Retomando el texto de la nota, para quedar de la siguiente manera: -----

Así, las conferencias mañaneras denunciadas por el PRD y el Diputado de Movimiento ciudadano Jorge Álvarez Máynez, corresponden a la del 24 de mayo y la del 2 de junio pasados, detalló el TEPJF en un comunicado.

Qué dijo AMLO en las mañaneras que denunciaron PRD y MC

El 24 de mayo, **López Obrador** dijo en su mañanera que la población no debe dejarse engañar durante el periodo electoral.

‘La única explicación lógica es de que están queriendo influir en las elecciones del Estado de México’, dijo Obrador sobre los medios de comunicación.

Mientras que el 2 de junio, **López Obrador** llamó a la población de Estado de México y Coahuila a “mandar al carajo” a los partidos que buscaran comprar su voto en las elecciones a gobernador en esos estados.

AMLO incumple medidas cautelares con mensajes que generan apoyo a Morena, dice TEPJF

Sin embargo, el presidente **López Obrador** incumplió medidas cautelares al emitir esas expresiones y difundirlas, indicó la Sala.

‘El presidente de la República emitió mensajes para generar un apoyo a **Morena** y a los partidos con los que participa de manera conjunta.

‘Así como desincentivar el apoyo a las opciones políticas en contra de las cuales compitieron’, indicó el Tribunal en un comunicado en Twitter.

Con ello, la Sala Regional Especializada dijo que se acreditó la vulneración a los principios **de imparcialidad y neutralidad.**

	<p>‘Por estas mismas razones es existente el incumplimiento a las medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva’, agregó.</p> <p>Además, sus expresiones fueron difundidas en redes sociales y el sitio oficial de Gobierno federal</p> <p>‘(Lo anterior) se acreditó el uso indebido de recursos públicos’, precisó la Sala Superior.</p>
--	--

30. Fuente:	la página de “EL UNIVERSAL
Vinculo electrónico	https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tribunal-electoral-confirma-amonestacion-a-amlo-por-no-retirar-dichos-sobre-plan-c/?outputType=amp
Imagen representativa	Contenido
	<p>una nota informativa con el encabezado: “TRIBUNAL ELECTORAL CONFIRMA AMONESTACIÓN A AMLO POR NO RETIRAR DICHOS SOBRE PLAN C”, también el texto: “En su conferencia del 27 de marzo, el presidente hizo un llamado a “que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación””. De la misma forma se aprecia una (1) imagen una (1) persona de género masculino, complejión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco color azul, con camisa blanca y corbata roja, al pie se lee: “Presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia mañanera. Foto: Carlos Mejía / EL UNIVERSAL”. Con las referencias: “07/06/2023 19: 10”. Y el texto que a continuación se transcribe: -----</p> <p>La Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó la amonestación pública impuesta contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, por no retirar totalmente sus expresiones sobre el Plan C en una conferencia mañanera en marzo pasado, incumpliendo con las medidas cautelares del INE.</p> <p>En una votación dividida con 4 votos a favor y 2 en contra, se determinó avalar la amonestación interpuesta por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.</p> <p>En su conferencia del 27 de marzo, el presidente hizo un llamado a ‘que no se vote por el bloque conservador para que siga la transformación, ni un voto a los conservadores, sí a la transformación’.</p>



	<p>La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó medidas cautelares para retirar estas expresiones en las plataformas gubernamentales donde se transmitió, así como versiones estenográficas y similares. Sin embargo, no se retiraron en su totalidad.</p> <p>La magistrada Janine Otálora expuso que si bien el presidente López Obrador no es el encargado de ejecutar materialmente el retiro del material relacionado con la conferencia mañanera, no lo exime de la responsabilidad de estar al tanto de que se cumpla la resolución.</p> <p>Advirtió que el Tribunal Electoral debe pronunciarse entre confirmar que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es un verdadero árbitro electoral, o bien, limitar sus facultades en atención al titular del Poder Ejecutivo.</p> <p>‘Tampoco podría considerarse que el Ejecutivo federal se encuentra exento de cumplir con este tipo de determinaciones, a partir del cargo que ostenta, ya con ello lo que estaríamos haciendo es ubicar a su persona por encima de todos los principios democráticos que se buscan salvaguardar justamente con la concesión de una medida cautelar’, sostuvo.</p> <p>Al presentar su proyecto, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón explicó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE apercibió al presidente que de no eliminarse en su totalidad los contenidos por el Plan C, se le impondría una medida de apremio.</p> <p>Al no cumplir con las medidas, la unidad acordó imponer una amonestación pública.</p> <p>Expuso que las medidas de apremio previstas en el reglamento del Quejas y Denuncias del INE son constitucionalmente válidas, porque no se trata de una sanción, ya que su objetivo es buscar que se cumplan las determinaciones de la Comisión de Quejas y Denuncias.</p> <p>Por su parte, la magistrada Mónica Soto dijo que si bien puede resultar ‘tentador’ sancionar al presidente, en este caso, el titular del</p>
--	---

	<p>Ejecutivo no está incumpliendo la medida cautelar del INE.</p> <p>Al ir avanzando hacia la parte de debajo de la nota, se visualiza una imagen de una (1) persona de género masculino, compleción media, tez blanca, cabello cano, viste un saco color azul con camisa blanca y corbata roja.</p>  <p>Retomamos la transcripción del texto: ----- -----</p> <p>‘Ubicar al Presidente de la República por encima de los demás servidores públicos, no creo que ninguno de nosotros aquí lo esté considerando; pero también es importante limitar facultades a todos. No creo que por ser el Presidente de la República, debamos de ir más allá de lo establecido’, apuntó.</p> <p>El magistrado Indalfer Infante señaló que no aplica una amonestación contra el titular del Ejecutivo, y que en todo caso el responsable es el titular del área de Comunicación Social, Jesús Ramírez.</p>
--	---

31. Fuente:	página “EMEEQUIS”,
Vinculo electrónico	https://www.m-x.com.mx/al-dia/burla-amlo-orden-del-ine-sobre-imparcialidad-lanza-seccion-no-lo-digo-yo
Imagen representativa	Contenido
	<p>La dirección electrónica corresponde a la página “EMEEQUIS”, contiene una (1) nota periodística titulada: “BURLA AMLO ORDEN DEL INE SOBRE IMPARCIALIDAD, LANZA SECCIÓN ‘NO LO DIGO YO’”, con las siguientes referencias: “A pesar de que la medida cautelar del organismo enfatiza que el mandatario debe abstenerse en “cualquier modalidad o formato de comunicación oficial” de manifestarse sobre el temas electorales o aspirantes, reitera que se violan sus derechos y usa video de Vicente Fox para aludir a Xóchitl GálvezPor Emequis7 / 19 / 23”. De la misma forma se observa una imagen de una (1) persona de género</p>



masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja.-----



Continuando con el texto de la nota, se transcribe: -----

EMEEQUIS. - Un día después de que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** señalara que haría caso a la **medida cautelar impuesta por el INE** para no involucrarse en el proceso electoral de 2024 y esperaría para no hablar de la oposición, la pausa se acabó y estrenó una nueva sección en su conferencia matutina para que sean otras personas las que “demuestren” lo que él piensa de la oposición.

‘Como ya no puedo hablar mucho porque me cepillan los del INE y los del Tribunal Electoral voy a tener una sección nueva que se va a llamar, a ver si me ayudan con el nombre, **yo estoy proponiendo que se llame ‘No lo digo yo’** y nada más lo ponemos aquí, para que la gente tenga información.

‘No lo dije yo... esto ayuda mucho a comprender el fondo de nuestras diferencias, el por qué somos distintos. Cómo existen dos corrientes de pensamiento, dos maneras distintas, contrapuestas, de concebir a México y al mundo. Dos proyectos distintos, y contrapuestos, de nación. Eso es lo que está en el fondo de todo el debate, y qué bueno que haya definiciones de quién está con quién’, dijo al presentar la nueva sección.

Dicha nota también contiene un video con duración de cincuenta y tres segundos (00: 00: 53) en el que se aprecia un luga cerrado y auna (1) persona de género masculino, complexión media, tez blanca, cabello cano, viste un saco negro con camisa blanca y corbata roja, quien emite un mensaje, mismo que se plasma textualmente a continuación: -----

“Como ya no puedo hablar mucho. porque me cepillan. Los del ine, los del Tribunal electoral, Voy a tener una sección nueva. ¡Qué se va a llamar!¡A ver si me ayudan con el nombre, no! Yo estoy proponiendo que se llame. ‘No lo digo yo’. ‘No lo digo yo’ y nada más lo ponemos aquí. ¡Sí!, o sea, de lo que dicen. ¡Para que la gente! Tenga información porque...”



INICIO DEL VIDEO	PARTE MEDIA DEL VIDEO	FIN DEL VIDEO
		
<p>Retomando la transcripción del video: ----- -----</p> <p>La ocasión no se hizo esperar para que el video presentado fuera en referencia a Xóchitl Gálvez, aspirante a la Presidencia del Frente Amplio por México conformado por PAN, PRI y PRD.</p> <p>El video seleccionado fue una entrevista al expresidente Vicente Fox quien acusa que hoy en día está “batallando para sobrevivir económicamente” sin pensión pues él tiene que pagar su seguro de gastos médicos y que “sin duda” esta prestación para expresidentes debería de regresar el próximo sexenio. En referencia a esto, Fox hace referencia a Xóchitl Gálvez y exclama que “ojalá ella cumpla” regresando la pensión para expresidentes y retirando los apoyos sociales.</p> <p>¿AMLO INCUMPLE MEDIDAS CAUTELARES DEL INE?</p> <p>Luego de que el pasado 11 de julio, la senadora Xóchitl Gálvez y el PRD presentaran ante el INE dos denuncias dirigidas al presidente López Obrador por violencia política en razón de género y violación al principio de imparcialidad política, el pasado 13 de julio el INE dio razón a ambos denunciantes y solicitó al mandatario que dejara de hacer mención, ya fuera de manera positiva o negativa, al proceso electoral 2024 y a los políticos involucrados.</p> <p>Sin embargo, el presidente hizo caso omiso de la resolución y en la conferencia del 17 de julio alegó que el INE aún no le entregaba el documento.</p> <p>Dicha notificación no fue entregada debido a que tanto el personal de la Consejería Jurídica y la Oficialía de Partes</p>		



de Presidencia señaló que se encontraba de vacaciones y no podía recibir la documentación.

Por ello, fue hasta ese día (17 de julio) que el INE publicó la notificación mediante estrados electrónicos para que el presidente pudiera informarse y se viera en la obligación de cumplir.

El 18 inició entonces el plazo para que el presidente cumpliera con las medidas que incluyen tanto a las “corcholatas” de Morena como al Frente Amplio por México y todos sus aspirantes. Las prohibiciones son las siguientes:

1. ‘Se ordena al Presidente de la República se abstenga, **bajo cualquier modalidad o formato de comunicación oficial, de realizar o emitir manifestaciones como las denunciadas, llamar a votar o no votar por determinados partidos políticos o movimientos electorales**, así como expresiones equivalentes. Ni usar recursos públicos en propaganda con fines electorales’.
2. ‘Se ordena al Presidente de la República se abstenga **bajo cualquier modalidad o formato**, de realizar manifestaciones, **emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, en especial respecto de aspirantes a algún cargo o fuerzas políticas**, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad’.

Por ello, aún siendo videos con opiniones y expresiones emitidas por otras personas, el presidente al señalar que esta sección la hace “para que la gente tenga información” o “comprenda las diferencias” con respecto a la oposición, hace una acción contraria a los principios de neutralidad.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que el principio de neutralidad constitucional exige **a todos los servidores públicos que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad en la materia**. Ésto se fundamenta en los artículos 39, 41 y 99 de la Constitución federal que establecen los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos: el voto universal, libre, secreto y directo; la organización de las elecciones por un organismo público autónomo; la certeza, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad.

@emeequis



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-536/2024

--	--

VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-536/2024.

Formulo el presente voto concurrente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a que, si bien comparto la determinación a la que se arribó en la sentencia, me aparto de algunas consideraciones que la sustenta y considero necesario realizar algunas precisiones en torno al siguiente tema:

A) incumplimiento de las medidas cautelares por parte del presidente de la República, vía tutela preventiva.

Respecto de esta temática, la mayoría del Pleno determinó que el presidente de la República incumplió las medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, dictadas en el acuerdo ACQyD-INE-86/2024 derivado de las expresiones efectuadas en la conferencia de prensa del cinco y seis de marzo, puesto que de ésta se determinó que el titular del Ejecutivo Federal emitió manifestaciones que actualizaron la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, y todas las expresiones se dieron con posterioridad a que el presidente de la República fuera notificado del respectivo acuerdo que se estima inobservado.

Al respecto estimó que la Comisión de Quejas en el referido acuerdo ordenó al Presidente de la República, que se abstuviera bajo cualquier modalidad o formato, de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos sobre temas electorales, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad; ello

fue a partir de expresiones concretas que el titular del Ejecutivo Federal llevo a cabo durante el Evento sobre "Programas del Bienestar" y una Conferencia de prensa "mañanera" celebrada el diecinueve siguiente en la ciudad de Puebla.

Esta cuestión, desde mi perspectiva resulta de relevancia ya que si bien, en el multicitado acuerdo se ordenó al presidente de la República que se abstuviera de referirse a temáticas electorales (tutela preventiva), lo cierto es que la orden procedió del análisis de manifestaciones concretas dichas en el contexto del evento y la conferencia de prensa específica.

Por lo anterior, bajo mi opinión considero que el cumplimiento de la tutela preventiva no puede desligarse de la materia a partir de la cual surgió, por lo que se considera que en el caso concreto se trata de actos diferentes y alegarse su incumplimiento no resulta válido, toda vez que llevaría a dar efectos amplios y desproporcionados sobre cualquier manifestación que se realice con posterioridad a su dictado, vinculando así a la tutela preventiva una restricción injustificada a la libertad de expresión.

Ello, pues la tutela preventiva y el hecho del cual surge están indisolublemente vinculadas, lo cual iría, incluso contra la finalidad de las medidas, que es la de desplegar los mecanismos necesarios de precaución para disipar el peligro de que se repitan conductas que puedan resultar ilícitas.

Esto, de conformidad con la jurisprudencia 14/205⁷⁸ a través de la cual Sala Superior determinó que las medidas cautelares constituyen medios idóneos

⁷⁸ De rubro: "MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA".

para prevenir la posible afectación a los principios rectores en la materia electoral y la tutela preventiva se concibe como una protección contra el peligro de que una conducta ilícita o probablemente ilícita continúe o se repita y con ello se lesione el interés original.

En ese sentido, considerando que existen valores, principios y derechos que requieren de una protección específica, oportuna, real, adecuada y efectiva, por lo que, para garantizar su más amplia protección las autoridades deben adoptar medidas que cesen las actividades que causan el daño, y que prevengan o eviten el comportamiento lesivo.

De ahí que, desde mi perspectiva no pueda considerarse que un hecho distinto al que dio origen a la tutela preventiva pueda válidamente generar su incumplimiento.

En ese orden, advierto que, en la presente controversia, el presidente de la República fue emplazado por supuestamente incumplir un acuerdo de tutela preventiva de un evento y de una conferencia de prensa diferente, al haber pronunciado las distintas manifestaciones de índole político-electoral, con independencia de que se trate de expresiones que se dieron bajo contextos distintos.

Por lo anterior, me permito emitir el presente voto concurrente.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.